

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
	TOTAL	..	..	1,283,990,571	1,215,907,232	2,805,323,774
	Alemania			4,381,103	3,876,127	26,445,748
0106.20.00.00.00	Reptiles, (incluidas las serpientes y tortugas de mar), vivos.	kb		20	20	3,861
0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		1,900	1,900	5,095
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		2,001	2,001	14,012
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		69	69	939
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	kb		433	433	5,799
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		37	37	510
0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	kb		123	123	3,155
1107.20.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	kb		45,000	45,000	46,329
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		430	430	2,142
1702.11.00.00.00	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	kb		8,200	8,200	19,770
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		4,881	4,881	43,242
1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.	kb		213	213	1,830
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		21,339	21,339	205,340
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		3,386	3,386	24,165
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		310,362	310,362	943,915
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		54,230	54,230	71,531
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		8,488	8,488	14,876
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	kb		81	81	2,769
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		34	34	4,518
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		20,351	20,351	920,534
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		18	18	358
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	442,681	885,362	442,681	555,904
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	9,567	19,134	9,567	52,276
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	35,751	71,502	35,751	120,184
2208.70.00.00.00	Licores.	l	16,822	33,644	16,822	123,758
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		324	324	1,877
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		223,423	223,423	699,268
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		1,346	1,346	9,278
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		3,656	3,656	17,289
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		2,370	2,217	13,070
2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.	kb		26,000	26,000	9,537
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		10,000	10,000	36,063
2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.	kb		4,180	4,180	18,562
3004.90.99.00.93	Medicamentos para tratamiento de osteoporosis (Bifosfonatos), preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		22	22	6,216
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		147	147	126,483
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		3,529	3,529	264,438
3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	kb		4	4	2,542
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	kb		120	120	12,727
3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.	kb		22	22	2,025
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		130	130	846
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		3,401	3,401	23,300
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		6,518	6,518	43,569
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		46	46	513
3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.	kb		2,023	2,023	11,389
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		619	619	2,609
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos paracuerdo, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		845	845	4,540
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		4,127	4,127	8,763
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		60	60	547
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		82,918	82,918	364,564

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		2,768	2,768	16,626
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		5,438	5,438	24,423
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		2,371	2,371	6,598
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		7,401	7,401	26,983
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		24	24	707
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		300	300	12,010
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		52	52	2,822
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		2,964	2,964	274,109
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		145	145	13,503
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		832	832	73,140
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1	1	136
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1,491	1,491	31,117
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		673	673	9,978
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		3	3	238
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		105	105	9,826
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		20,594	20,594	128,923
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		1,007	1,007	17,318
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		1,595	1,595	74,842
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		1,117	1,117	16,650
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		2,223	2,223	27,814
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		293	293	1,394
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		3,315	3,315	45,937
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		1,431	1,431	28,050
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		593	593	8,156
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		1,642	1,642	8,781
3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	kb		861	861	7,778
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		45,292	45,292	481,053
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		72,162	72,162	247,106
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		5,899	5,899	17,989
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		8,797	8,797	34,289
3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		185	185	1,843
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		3,886	3,886	18,877
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		259	259	3,736
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		1,570	1,570	7,319
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		216	216	2,317
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		5,535	5,535	59,382
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		47	47	633
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		835	835	11,831
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		636	636	7,237
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		8,613	8,613	41,295
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		3,970	3,970	19,220
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		26,039	26,039	134,057
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		1,087	1,087	13,102
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		79	79	2,103
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		27,378	27,378	144,102
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		237	237	1,447
3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	kb		160	160	9,582
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		150	150	2,113
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		14	14	221
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		1,388	1,388	11,187
3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	kb		2,353	2,353	18,980
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		229,011	229,011	1,368,371

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		9,794	9,794	47,215
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		1,489	1,489	7,110
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		512	512	6,546
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		1,056	1,056	10,979
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		8,265	8,265	35,629
3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	kb		344	344	21,644
3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.	kb		170	170	10,822
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		97	97	18,476
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		24	24	6,507
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		1,176	1,176	10,889
3824.99.94.00.00	Productos químicos para descornar.	kb		179	179	737
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		42,305	42,305	87,819
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		45	45	841
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		161	161	2,063
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		280	280	7,854
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		10	10	188
3917.22.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		580	580	6,877
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		2,809	2,809	40,140
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		306	306	2,343
3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	kb		1,473	1,473	84,247
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		22	22	909
3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	kb		2,057	2,057	18,751
3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.	kb		6	6	162
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		216	216	6,785
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		22	22	1,010
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	kb		5	5	329
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		78	78	1,411
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		1,957	1,957	46,205
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,054	1,054	5,511
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		717	717	5,255
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		1,735	1,735	6,775
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		39	39	3,489
3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".	kb		2,167	2,167	9,050
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		6,437	6,437	29,432
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		272	272	3,990
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		21	21	495
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		15	15	475
3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	kb		35	35	462
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		5	5	246
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		7,302	7,302	37,885
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		4,796	4,796	92,720
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		143	143	3,154
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		1,158	1,158	1,717
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		19	19	263
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		38	38	1,387
3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	kb		799	799	10,162
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		43	43	1,212
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		610	610	6,119
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		13,268	13,268	40,513
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		49	49	530
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		231	231	1,112
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		545	545	7,011
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		75	75	772

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	kb		17,300	17,300	37,157
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		173	173	2,635
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		18	18	447
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		78,784	78,784	74,902
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		533	533	8,264
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		596	596	10,361
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		239	239	1,086
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		34	34	1,437
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		139	139	7,503
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		63	63	2,882
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		9	9	533
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		30,452	30,452	135,427
4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.	kb		3	3	217
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer,reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	kb		83	83	950
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		33	33	183
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		7	7	183
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		160	160	3,300
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		261	261	3,077
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		7	7	207
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		209	209	2,944
4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	kb		3	3	447
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		165	165	10,253
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		79	79	3,527
4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		4	4	378
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		3	3	152
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		210	210	7,005
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	4,042	39,693	39,693	175,630
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	40	2,260	2,260	14,123
4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	c/u	620	269	269	1,824
4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	c/u	1	40	40	239
4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	kb		76	76	228
4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.	kb		64	64	512
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		3	3	389
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		7	7	476
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,457	1,457	23,931
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		119	119	2,766
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,098	1,098	70,152
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	kb		14	14	346
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		4,551	4,551	52,927
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		496	496	12,090
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		7	7	297
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		5	5	948
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		2	2	286
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		3	3	303
4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural ocuero regenerado.	kb		1	1	255
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural ocuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		10	10	579
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		9,723	9,723	9,018
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		65	65	488
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	kb		719	719	4,661
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		70,891	70,891	137,183
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		23,535	23,535	29,105

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		39	39	1,310
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		89	89	1,633
4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).	kb		109	109	4,911
4705.00.00.00.00	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánicos y químicos.	kb		2,880	2,880	9,123
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		113	113	1,796
4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		79,074	79,074	118,858
4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas («greaseproof»), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		101,309	101,309	297,307
4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		309,576	309,576	612,392
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		54,337	54,337	181,902
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		189	189	4,197
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		4,772	4,772	34,841
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		11	11	295
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	kb		521	521	3,040
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		60	60	1,543
4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	kb		930	930	2,561
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		22	22	434
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		626	626	3,472
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		300	300	5,326
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	kb		113	113	3,553
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		1,296	1,296	8,085
4904.00.00.00.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada.	kb		12	12	304
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		10,064	10,064	1,494,358
4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.	kb		355	355	2,220
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		65	65	589
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		72	72	1,324
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		34	34	725
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		9,863	9,863	14,199
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de lotería oficial, excepto en circulación.	kb		558	558	1,007
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		161	161	9,825
5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.	kb		25	25	751
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		86	86	1,579
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	kb		263	263	4,782
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		55	55	1,415
5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	kb		13	13	246
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	kb		260	260	4,538
5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	kb		155	155	2,063
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		93	93	1,225
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		285	285	18,114
5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		3,600	3,600	85,726
5911.40.00.00.00	Telas filtrantes, tejidos gruesos y capachos de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.	kb		5	5	215
5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	kb		2	2	117
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		82	82	6,173
6115.10.10.00.00	Medias para várices.	kb		107	107	8,025
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		2	2	378
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		2	2	136
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	kb		8	8	1,453
6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.	kb		2	2	259
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		337	337	36,534
6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	kb		58	58	1,904

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	kb		17	17	1,921
6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	kb		103	103	18,595
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		8	8	247
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		1,616	1,616	13,423
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		1,932	1,932	20,066
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		239	239	13,494
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		7	7	588
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		9	9	1,592
6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	kb		9	9	523
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		19	19	1,036
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		10	10	1,133
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		11	11	512
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	kb		38	38	1,712
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		49	49	2,668
6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	kb		670	670	18,926
6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	kb		105	105	2,710
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		40,279	40,279	123,237
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		145	145	4,925
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		4,956	4,956	76,545
6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	kb		19	19	1,655
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,970	1,970	33,354
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija «de agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	kb		10	10	178
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		63	63	996
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		2,039	2,039	12,336
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		1,003	1,003	7,121
6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	kb		157	157	2,305
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		41,092	41,092	133,272
6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	kb		1,185	1,185	11,284
6815.19.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		5	5	434
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		4,259	4,259	14,189
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		1,591	1,591	25,209
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		230	230	7,047
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		12	12	144
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		873	873	35,580
7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		18	18	179
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		114	114	2,029
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		12	12	701
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		22	22	1,500
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		347	347	10,475
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	kb		27	27	569
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		8,121	8,121	186,201
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		10,362	10,362	112,158
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		285	285	10,286
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		257	257	4,478
7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.	kb		246	246	11,957
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	kb		68	68	3,016
7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	kb		126	126	3,895
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		2	2	1,985
7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	kb		193	193	14,437
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		158	158	14,030
7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	kb		27,675	27,675	32,749
7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	kb		27,675	27,675	33,584
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		345	345	1,769
7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	kb		168,855	168,855	148,675
7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	kb		34	34	344
7226.11.00.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de grano orientado de anchura inferior a 600 mm.	kb		23,728	23,728	82,196
7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	kb		30,381	30,381	116,014

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7302.40.00.00.00	Bridas y placas de asiento de fundición, hierro o acero.	kb		68	68	968
7304.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	kb		40	40	780
7306.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero inoxidable.	kb		49	49	597
7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		105	105	755
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	kb		51	51	424
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		47	47	2,314
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		418	418	15,103
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		19,780	19,780	59,737
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		9,895	9,895	34,911
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		71,456	71,456	375,049
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		3,255	3,255	57,850
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		73,720	73,720	202,334
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		128	128	2,290
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		70	70	1,344
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		284	284	8,070
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		46	46	968
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		643	643	2,144
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		1,570	1,570	10,326
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		5,592	5,592	67,411
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		12,786	12,786	38,697
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		1,148	1,148	16,924
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		86	86	1,687
7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		40	40	738
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		5	5	425
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		96	96	2,412
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	kb		109	109	3,323
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		436	436	12,781
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		1,726	1,726	33,327
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		61	61	1,446
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	kb		249	249	4,834
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		28	28	2,140
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		140	140	1,628
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		193	193	10,579
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		231	231	6,883
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		2,016	2,016	44,379
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		27,540	27,540	34,720
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		66,239	66,239	129,394
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	kb		4	4	278
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		387	387	10,844
7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.	kb		1,461	1,461	11,458
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		11,509	11,509	82,374
7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	kb		55	55	4,994
7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	kb		7	7	293
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		63	63	2,713
7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.	kb		20	20	621
7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	kb		1,600	1,600	26,128
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		368	368	16,466
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		6	6	630
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		529	529	5,009
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		15	15	308
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		1,152	1,152	13,386
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		705	705	8,470
7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	kb		8,419	8,419	51,571
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		2,235	2,235	29,540
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		138	138	2,045
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		50	50	1,272
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		15	15	326
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		10,415	10,415	107,935
8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.	kb		56	56	1,573
8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.	kb		80	80	2,266
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		15	15	285
8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	kb		206	206	5,724

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	kb		132	132	4,222
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	kb		328	328	12,355
8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	kb		118	118	1,371
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		50	50	805
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		413	413	18,658
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		630	630	9,552
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		382	382	6,065
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		99	99	5,057
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		51	51	1,565
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		57	57	1,833
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	kb		33	33	774
8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		15	15	365
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		2,162	2,162	43,851
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		111	111	4,023
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					
8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.	kb		140	140	7,717
8207.20.00.00.00	Hileras para extrudir o estirar (trefilar), metal.	kb		151	151	4,819
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	kb		197	197	3,110
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		37	37	4,552
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		21	21	558
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		590	590	13,305
8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	kb		9	9	495
8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	kb		3	3	321
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		2	2	161
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		65	65	16,670
8209.00.00.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.	kb		65	65	7,935
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		4	4	679
8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	kb		61	61	715
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		101	101	7,255
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		18	18	1,724
8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.	kb		15	15	1,597
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		16	16	430
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		82	82	2,647
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	kb		288	288	9,093
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		1,150	1,150	31,870
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		22	22	1,315
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		235	235	3,963
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		5	5	486
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		48	48	2,367
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	kb		50	50	2,757
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		13	13	253
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		15	15	296
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		1,014	1,014	16,137
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		106	106	728
8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	kb		52	52	2,416
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		98	98	1,966
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		142	142	1,921
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		2,385	2,385	50,676
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		6	6	413
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		557	557	19,975
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		3	3	176
8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	kb		97	97	4,399
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		282	282	8,490
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		9	9	241
8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.	kb		64	64	2,424
8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	kb		855	855	17,096
8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	kb		1,063	1,063	37,437
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		596	596	19,281
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		137	137	6,747
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		1,216	1,216	58,013
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		133	133	2,806
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		60	60	4,301
		kb		368	368	33,543

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		71	71	6,078
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		52	52	4,051
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		418	418	27,725
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		7	7	454
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		587	587	10,256
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		135	135	10,903
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		275	275	17,843
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		480	480	26,718
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		860	860	14,660
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		1,135	1,135	144,935
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		82	82	2,026
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	kb		5	5	1,365
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		21	21	434
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		3,351	3,351	64,700
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		3,459	3,459	213,097
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		235	235	7,867
8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.	kb		11	11	534
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		41	41	2,755
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		49	49	3,045
8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	kb		36	36	418
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		3,500	3,500	140,657
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		29	29	1,097
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		278	278	8,371
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		4	4	793
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		686	686	15,290
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		864	864	19,264
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		74	74	1,729
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		108	106	2,932
8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	kb		1,077	1,077	30,616
8419.34.90.00.00	Los demás secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	kb		3,560	3,560	138,860
8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.	kb		52	52	6,373
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		345	345	16,958
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		8,903	8,903	433,891
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		6,078	6,078	202,507
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		2	2	142
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	kb		1,214	1,214	81,187
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		138	138	4,135
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		7,247	7,247	100,131
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		174	174	5,197
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		1,371	1,371	48,532
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		2,080	2,080	67,145
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		30	30	6,848
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		418	418	7,393
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	kb		33	33	1,111
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		220	220	16,690
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		613	613	11,187
8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.	kb		17,791	17,791	440,588
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		2,934	2,934	371,133
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	kb		48	48	2,422
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		33	33	7,707

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		10,375	10,375	340,991
8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.	kb		77	77	8,857
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		31	31	2,925
8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		8	8	404
8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	kb		92	92	11,561
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		790	790	45,918
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	kb		88	88	2,319
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		415	415	12,290
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		20	20	1,123
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		594	594	15,573
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		28	28	3,061
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		38	38	2,147
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		26	26	856
8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	kb		43	43	700
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		38	38	611
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	kb		32	32	802
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		234	234	4,699
8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	kb		13,163	13,163	96,246
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		1,893	1,893	110,344
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		820	820	109,836
8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	kb		39	39	5,633
8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		24	24	2,236
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		81	81	11,035
8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	kb		3	3	413
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	kb		36	36	5,027
8460.29.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar.	kb		95	95	7,180
8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.	kb		71	71	3,998
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		32	32	1,113
8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	kb		12	12	606
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		97	97	12,506
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		22	22	3,183
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		11	11	1,335
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	kb		99	99	7,655
8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	kb		3,051	3,051	137,049
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		360	360	16,501
8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	kb		361	361	11,531
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		78	78	451
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		1	1	1,433
8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		15	15	18,810
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		1	1	467
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	kb		2,130	2,130	36,216
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	kb		1	1	1,252
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		2,747	2,747	79,176
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		61	61	7,926
8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	kb		146	146	7,231
8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	kb		549	549	22,737
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		3	3	142
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		2,379	2,379	101,747

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		358	358	16,015
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		62	62	5,202
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		417	417	55,082
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		23	23	4,373
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		2	2	278
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		6	6	448
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		369	369	38,446
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		2,251	2,251	79,947
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		134	134	14,490
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		176	176	23,867
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		34	34	2,253
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		1	1	247
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.	kb		21	21	614
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		116	116	5,690
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		9	9	650
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		7	7	776
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		131	131	9,216
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		184	184	5,110
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		269	269	13,099
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		78	78	4,847
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		2	2	168
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		272	272	9,992
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		259	259	12,451
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		532	532	32,161
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		115	115	5,041
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		459	459	58,785
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		521	521	60,226
8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.	kb		2	2	225
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		225	225	2,136
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		22	22	1,011
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		105	105	8,288
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		31	31	2,757
8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	kb		999	999	25,852
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		33	33	1,983
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		205	205	12,208
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		1,379	1,379	49,876
8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	kb		453	453	10,280
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		44	44	2,294
8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	kb		27	27	746
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		85	85	2,400
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		671	671	46,622
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		2	2	178
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		102	102	4,943
8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	kb		10	10	1,367
8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	kb		1	1	357
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		74	74	5,730
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		21	21	5,342
8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		635	635	25,197
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		10,958	10,958	154,139
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		6,446	6,446	38,757
8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.	kb		168	168	2,778
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		129	129	5,516
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.	kb		5	5	575
8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	kb		203	203	4,901
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		13	13	590
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		79	79	1,655
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		179	179	1,044
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		68	68	1,282
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		29	29	2,242
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		79	79	2,571

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		12	12	1,204
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	kb		201	201	7,688
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		19	19	1,242
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	kb		64	64	737
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		111	111	3,705
8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	kb		35	35	1,743
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		103	103	2,683
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		21	21	1,787
8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		99	99	2,267
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		156	156	2,859
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		85	85	4,370
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	kb		15	15	149
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		801	801	37,912
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		61	61	4,426
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		350	350	21,292
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		192	192	25,853
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		1	1	1,291
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	kb		4	4	1,060
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		23	23	2,208
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		197	197	6,482
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		1	1	163
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.	kb		2	2	694
8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).	kb		19	19	5,456
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		10	10	1,773
8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		22	22	2,059
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		34	34	3,447
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		124	124	6,571
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		30	30	398
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	kb		2	2	166
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	kb		2	2	815
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		3	3	135
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		2	2	1,016
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		174	174	8,146
8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		9	9	421
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		13	13	1,502
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		58	58	4,273
8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		150	150	18,288
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		21	21	2,955
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		205	205	12,797
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		206	206	27,489
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		179	179	18,712
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		276	276	32,799
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		8	8	404
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		565	565	31,830
8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	kb		4	4	397
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	kb		5	5	151
8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.	kb		6	6	130

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		260	260	39,060
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		756	756	197,432
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		3,840	3,840	269,076
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		66	66	3,625
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		95	95	14,996
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		760	760	34,861
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).	kb		16	16	671
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		445	445	21,580
8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.	kb		127	127	4,239
8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	kb		655	655	5,136
8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	kb		1	1	207
8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)	kb		4	4	566
8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.	kb		1	1	216
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		2	2	296
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		8	8	4,434
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		404	404	3,976
8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.	kb		1	1	578
8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.	kb		1	1	181
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		39	39	275
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		733	733	71,547
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		42	42	1,559
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		25	25	1,317
8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		11	11	1,038
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		1,211	1,211	53,733
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,642	1,642	23,656
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		61	61	2,225
8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.	kb		6	6	703
8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.	kb		6	6	580
8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.	kb		38	38	900
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,201	1,201	35,436
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		80	80	544
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,859	1,859	48,054
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		3,819	3,819	65,342
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		81	81	7,415
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		575	575	39,146
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		149	149	4,101
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		7,533	7,533	111,616
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		17	17	354
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		309	309	4,656
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		30	30	682
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		905	905	9,997
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		109	109	4,098
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		202	202	8,844
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		33	33	673
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		5,591	5,591	127,651
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		316	316	6,074
8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		9	9	299
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		504	504	5,394
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		6	6	187
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		1,113	1,113	20,507

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		41	41	815
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		34	34	808
9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.	kb		17	17	457
9011.20.00.00.00	Microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección, excepto microscopios estereoscópicos.	kb		6	6	2,680
9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	kb		23	23	8,233
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		10	10	1,148
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		6	6	1,925
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		173	173	2,970
9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	kb		28	28	14,685
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		1	1	135
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	kb		3	3	203
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		937	937	177,596
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	kb		316	316	74,641
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		3,147	3,147	329,442
9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	kb		4	4	1,533
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		2,119	2,119	108,743
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		5,674	5,674	658,369
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		935	935	88,029
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		30	30	468
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		62	62	24,053
9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	kb		30	30	12,473
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	kb		1	1	2,309
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		18	18	17,396
9021.40.00.00.00	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	kb		5	5	1,138
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		419	419	31,844
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		17	17	671
9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	kb		1	1	310
9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	kb		16	16	300
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		68	68	6,165
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		4	4	1,939
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		1	1	381
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		1,203	1,203	197,547
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		1,005	1,005	153,719
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		69	69	17,435
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		29	29	9,225
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		96	96	25,337
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		53	53	12,305
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		59	59	16,828
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		93	93	22,101
9029.10.10.00.00	cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	kb		83	83	1,872
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		106	106	1,383
9029.20.10.00.00	Estroboscopios.	kb		2	2	354
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		54	54	2,649
9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	kb		14	14	2,187
9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	kb		90	90	56,533
9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	kb		7	7	2,156
9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.	kb		55	55	40,016
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		161	161	60,094
9030.90.20.00.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos de medida o control de obleas («wafers»), o de dispositivos, semiconductores.	kb		5	5	338
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	kb		159	159	35,708
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		66	66	8,649
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		958	958	43,878

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		10	10	1,831
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		192	192	3,010
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		14	14	803
9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	kb		39	39	3,885
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		16	16	329
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		817	817	32,100
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		100	100	11,738
9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.	kb		9	9	187
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	kb		1	1	226
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		1,155	1,155	47,394
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		232	232	4,515
9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	kb		83	83	886
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		80	80	35,667
9305.10.00.00.00	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.	kb		8	8	3,334
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		2,248	2,248	42,010
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		520	520	7,109
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		114	114	1,741
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		54	54	584
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		2,733	2,733	25,053
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		76	76	1,475
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		20	20	833
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		38	38	1,424
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,232	1,232	23,455
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		685	685	13,114
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		110	110	2,352
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		295	295	10,316
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		58	58	1,107
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		18,367	18,367	133,610
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		485	485	8,947
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		7,587	7,587	65,020
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		498	498	539
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		2,941	2,941	22,784
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		2,598	2,598	10,692
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		55	55	1,590
9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	kb		29	29	377
9404.40.00.00.90	Cubrepiés, edredones y cobertores.	kb		45	45	1,553
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		6	6	1,216
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		12	12	1,112
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		2,057	2,057	85,046
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		12	12	1,822
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		55	55	1,281
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		6	6	297
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		247	247	1,163
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	kb		19	19	302
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		58	58	359
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		6	6	258
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		4,736	4,736	13,644
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		140	140	1,479
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	kb		73	73	3,567
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		121	121	2,804
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		281	281	8,523
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		2,410	2,410	18,637
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		71	71	1,368
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		4,401	4,401	392,508
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		1,116	1,116	43,866
9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	kb		84	84	17,287
9608.40.00.00.00	Portaminas.	kb		101	101	3,433
9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	kb		489	489	45,650
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		1,594	1,594	22,360
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		34	34	585
9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.	kb		14	14	591
9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.	kb		44	44	596
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		23	23	2,199
	Argentina			4,513,007	3,990,610	7,302,536
0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	kb		36,840	36,840	93,347
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		816,985	816,985	1,016,537
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		90,680	90,680	86,336

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1214.10.00.00.00	Harina y «pellets» de alfalfa.	kb		1,168,760	1,168,760	434,637
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	4,552	9,104	4,552	50,901
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	33,588	67,176	33,588	356,744
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	460,978	921,956	460,978	3,275,003
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	5,261	10,522	5,261	48,057
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	18,018	36,036	18,018	95,350
2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	kb		947,852	947,852	1,343,211
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		114	114	1,840
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		212	212	3,407
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		138	138	13,642
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		230	230	6,542
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		246	246	6,156
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		38	38	1,622
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		59	59	4,611
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		12,083	12,083	96,240
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		23,181	23,181	189,946
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		370,700	370,700	172,705
8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	kb		60	60	631
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		35	35	5,071
	Austria			730,065	705,906	2,910,284
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		15,250	15,250	18,332
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		598	598	6,990
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		816	816	9,660
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		9,718	9,718	46,269
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		91	91	6,062
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		125,939	113,616	182,397
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	2,592	5,184	2,592	2,639
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	496	992	496	6,374
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	8,748	17,496	8,748	8,867
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		9	9	16,758
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		2	2	535
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		6	6	189
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		74	74	1,605
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		72	72	2,165
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		655	655	16,720
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		1,124	1,124	32,766
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		19	19	816
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		6	6	163
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		193	193	5,206
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,682	1,682	2,000
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		22,608	22,608	25,169
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		18	18	634
3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	kb		799	799	4,334
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		325	325	3,522
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		18,790	18,790	65,115
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		9,369	9,369	59,561
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		245	245	2,509
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		2	2	132
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		15	15	888

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.	kb		259	259	1,875
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		151	151	4,543
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		1,070	1,070	27,496
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		3	3	401
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		3,651	3,651	62,790
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural ocuero regenerado.	kb		2	2	417
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		1	1	178
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		24,101	24,101	20,178
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		195,281	195,281	184,482
4802.57.20.00.90	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, con exclusión del papel tipo bond o tablet.	kb		201,407	201,407	229,498
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		57	57	3,241
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		73	73	877
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		3	3	252
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		2	2	246
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		244	244	6,110
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		121	121	282
6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.	kb		15	15	916
6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	kb		44	44	4,446
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		27	27	231
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		167	167	5,529
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		1,363	1,363	20,199
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		40	40	4,632
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		21	21	517
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		2,351	2,351	8,235
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		13	13	177
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		21	21	623
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		3	3	296
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		2,339	2,339	21,693
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		180	180	2,127
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		1,639	1,639	18,326
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		1,009	1,009	8,305
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	kb		454	454	17,249
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		10	10	173
8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		10	10	217
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		10	10	784
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		46	46	5,464
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		42	42	5,265
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		10	10	243
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		14,736	14,736	164,975
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		25,683	25,683	274,346
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		71	71	843
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		75	75	1,127
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		22	22	1,089
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		37	37	3,577
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		4	4	341
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		65	65	7,879
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		271	271	39,530
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		25	25	1,178
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	kb		23	23	5,420
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		1,992	1,992	44,371
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		370	370	8,242
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		50	50	1,631

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		7	7	176
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		65	65	1,926
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		329	329	15,739
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		74	74	5,544
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		47	47	3,800
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		18	18	4,566
8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.	kb		473	473	15,792
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		106	106	4,044
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		175	175	8,331
8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.	kb		44	44	435
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	kb		34	34	5,057
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		12	12	1,197
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		285	285	2,558
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	kb		109	109	9,596
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		37	37	1,990
8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		16	16	9,829
8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		51	51	7,579
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		25	25	3,907
8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.	kb		5	5	541
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1	1	175
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		467	467	17,016
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		7	7	220
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		10	10	410
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		95	95	6,561
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		20	20	1,102
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		25	25	1,528
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		11	11	1,102
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		50	50	7,778
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		22	22	1,261
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		315	315	4,009
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		2,509	2,509	29,239
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		217	217	13,757
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		826	826	8,202
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		20	20	910
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		57	57	8,056
8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	kb		913	913	30,167
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		306	306	28,422
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		20	20	2,161
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		7	7	294
8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.	kb		82	82	3,412
8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	kb		3	3	140
8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		2	2	2,669
8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		13	13	6,238
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		1	1	724
8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		24	24	5,920
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		1	1	189
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		16	16	8,160

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		1	1	243
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	kb		2	2	230
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		3	3	547
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	kb		2	2	156
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		3	3	149
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		228	228	36,916
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		22	22	5,142
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		180	180	9,979
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		4	4	709
8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	kb		1	1	306
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		48	48	4,110
8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.	kb		10	10	1,140
8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.	kb		106	106	2,522
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		67	67	2,425
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		908	908	46,721
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1	1	180
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		85	85	2,061
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		20	20	949
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		10	10	333
9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).	kb		16	16	4,076
9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	kb		17	17	6,248
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		222	222	83,192
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		877	877	27,260
9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	kb		3	3	1,939
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		283	283	25,753
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		59	59	17,648
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		31	31	13,318
9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	kb		73	73	78,682
9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	kb		68	68	31,591
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		72	72	15,784
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		19	19	4,494
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		108	108	3,714
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		4	4	1,980
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		76	76	34,511
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		25	25	302
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		2,026	2,026	24,343
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		536	536	6,152
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		3	3	336
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		59	59	1,204
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		32	32	943
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		4	4	248
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		2,646	2,646	224,121
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		1,286	1,286	138,991
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		3	3	380
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		86	86	3,803
9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	kb		17	17	585
	Bélgica			9,779,680	8,661,120	14,523,584
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	kb		380	380	9,636
0307.19.90.00.00	Las demás ostras, congeladas, excepto, vivas, frescas o refrigeradas y ahumadas.	kb		866	866	15,593

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		12,192	12,192	19,660
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		201	201	2,223
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		70,435	70,435	107,482
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor,	kb		4,320	4,320	5,637
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		26,279	26,279	34,918
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		49,567	49,567	74,022
0710.80.94.00.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	kb		5,507	5,507	7,568
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		102,537	102,537	187,562
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		33,815	33,815	43,908
0710.80.98.00.00	Coles de Bruselas, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	kb		5,152	5,152	6,978
0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		6,804	6,804	17,672
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		2,501	2,501	5,220
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		216,449	216,449	290,426
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		14,387	14,387	17,957
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		127,771	127,771	269,984
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		30,651	30,651	72,563
0811.90.11.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.	kb		2,417	2,417	8,257
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		400	400	1,355
1105.20.10.00.00	Copos y gránulos, de patata (papa).	kb		8,295	8,295	24,957
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		750	750	2,043
1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.	kb		1,907	1,907	21,015
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		29,490	29,490	229,163
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		2,466	2,466	53,667
1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.	kb		113	113	1,131
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		3,998	3,998	52,997
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		2,514	2,514	21,185
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		2,831,013	2,831,013	3,601,359
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		2,956,993	2,956,993	2,541,855
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		2,934	2,934	8,275
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		80	80	429
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		200	200	2,906
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		43	43	2,074
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		49,822	49,822	45,956
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	kb		33,812	33,812	44,281
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		2,541	2,469	5,512
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	1,118,488	2,236,976	1,118,488	1,113,806
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		4,139	4,139	73,220
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		9,792	9,792	27,161
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		224,904	224,904	784,941
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		275,527	275,527	1,595,694
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		208	208	2,051
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		150	150	1,002
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		93	93	856
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		479	479	2,630
3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.	kb		21	21	1,189
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		104	104	667
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		74	74	620
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		5	5	225
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		91	91	889
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		750	750	3,507
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	kb		3,694	3,694	15,458
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles,cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		12,910	12,910	59,982
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		210	210	1,249

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		1,081	1,081	5,500
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		410	410	10,697
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		100,763	100,763	598,498
3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.	kb		32	32	889
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		5,656	5,656	47,833
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		9,600	9,600	60,899
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		30,092	30,092	124,513
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		4	4	6,890
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		343	343	3,793
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		1,243	1,243	12,606
3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.	kb		2,400	2,400	8,767
3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).	kb		5,000	5,000	18,266
3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	kb		112	112	582
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		591	591	2,390
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		30	30	319
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		119,443	119,443	502,839
3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	kb		1,871	1,871	18,907
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		260	260	4,572
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		20	20	236
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	kb		172	172	3,345
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		2,685	2,685	13,367
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		84	84	5,531
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		52	52	321
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		13	13	159
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		2	2	259
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		16	16	1,191
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		40	40	481
4809.20.20.00.00	Papel autocopia con impresión.	kb		39	39	425
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		24,597	24,597	449,421
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		47	47	1,572
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		39	39	1,476
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		837	837	2,888
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		31	31	3,907
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		64	64	2,690
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		128	128	408
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		79	79	1,214
5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	kb		11	11	194
5514.19.90.00.00	Otros Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, excepto de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	kb		16	16	402
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		20	20	300
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		36	36	367
5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		182	182	8,195
5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		998	998	8,259
5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.	kb		240	240	6,826
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		9,445	9,445	26,694
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		1,435	1,435	16,838
5801.26.00.00.00	Tejidos de chenilla, de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		32	32	598
5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		98	98	1,169
5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	kb		327	327	5,856
5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	kb		16	16	404

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.	kb		44	44	275
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		2,697	2,697	52,561
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		509	509	9,476
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		35	35	638
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		16,450	16,450	80,397
6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	kb		2,916	2,916	10,936
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		14	14	182
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		34	34	815
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		240	240	5,143
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		96	96	874
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		15	15	376
7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	kb		576	576	3,280
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		2	2	169
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		192	192	964
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		94	94	1,450
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		172	172	2,361
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		69	69	912
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		62	62	817
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		153	153	2,004
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		2	2	1,097
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		11	11	218
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		261	261	64,233
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		642	642	20,617
8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.	kb		68	68	422
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	kb		53	53	331
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		14	14	161
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		6,960	6,960	257,091
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		9	9	2,367
8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	kb		15	15	1,389
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		4	4	866
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		140	140	5,937
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		6	6	718
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		258	258	9,560
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		688	688	7,309
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		45	45	875
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		841	841	21,742
8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	kb		15	15	1,156
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		498	498	6,351
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		279	279	3,871
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		9	9	654
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		86	86	17,694
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		27	27	3,894
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		1	1	163
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		163	163	19,539
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		6,835	6,835	27,462
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		196	196	27,530
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		11	11	900
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		241	241	19,743
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		6	6	540
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	kb		7	7	386

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		196	196	8,627
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		6	6	1,270
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		6	6	1,288
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		33	33	2,818
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		2	2	189
8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)	kb		8	8	1,342
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		5	5	624
8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.	kb		2	2	440
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		51	51	4,939
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		102	102	960
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	kb		3,138	3,138	77,596
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		105	105	6,301
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		36	36	875
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		120	120	2,762
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		82	82	4,973
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2	2	102
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		25	25	1,561
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		293	293	15,045
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		84	84	4,071
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		41	41	3,559
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		8	8	1,118
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		20	20	7,351
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.	kb		52	52	5,277
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		23	23	745
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		5	5	1,197
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		1	1	291
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		4	4	869
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		2	2	542
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		4	4	799
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		270	270	4,245
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		38	38	437
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		35	35	416
9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	kb		50	50	595
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		114	114	256
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		107	107	739
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		684	684	96,657
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		3	3	375
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		92	92	12,497
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		240	240	12,518
9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		369	369	2,546
	Brasil			1,542,543	1,542,543	4,218,932
0511.10.00.00.00	Semen de bovino.	kb		140	140	125,036
1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.	kb		78,180	78,180	47,950
1806.90.10.00.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.	kb		8,912	8,912	22,282
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		2,110	2,110	5,580
1904.90.10.00.00	Arroz precocido.	kb		441,144	441,144	386,111
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		35,049	35,049	73,299

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		34,019	34,019	61,225
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		1,765	1,765	5,228
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		230	230	683
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		77	77	229
2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	kb		12,000	12,000	14,127
3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		564	564	38,768
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		730	730	12,003
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	kb		1,504	1,504	11,454
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		85	85	8,824
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		92	92	2,601
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		26,488	26,488	20,072
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		1,344	1,344	6,750
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles,cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		22,798	22,798	67,767
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		103	103	367
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	kb		2,010	2,010	18,190
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		119	119	1,620
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		118	118	903
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		129	129	2,321
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		1,020	1,020	2,937
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		2,384	2,384	8,484
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		6,566	6,566	14,730
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		50	50	809
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		530	530	4,503
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		311	311	2,783
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		238	238	2,135
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		5,924	5,924	98,138
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		9	9	152
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		167	167	3,065
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		256	256	4,781
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	1,896	13,624	13,624	77,561
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	c/u	930	4,320	4,320	43,327
4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		548	548	3,409
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		155	155	846
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		128	128	2,379
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		2,036	2,036	36,814
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		735	735	10,746
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural ocuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		21	21	345
4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	kb		104,591	104,591	55,295
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		26,109	26,109	16,826
4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		82,333	82,333	48,820
4411.92.10.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0.8 g/cm3.	kb		133,500	133,500	67,031
4411.92.92.00.00	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8 g/cm3.	kb		25,305	25,305	15,205
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	kb		28,000	28,000	22,528
4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	kb		25,549	25,549	29,654
4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	kb		48,158	48,158	49,254

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4802.55.32.00.00	Papel "bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia, de anchura superior o igual a 559 mm, de peso superior a 40 g/m2 pero inferior o igual a 80 g/m2, en bobinas (rollos).	kb		24,008	24,008	24,320
4811.90.91.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		25,947	25,947	35,789
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		26,335	26,335	32,905
4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		9,049	9,049	38,655
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		5,773	5,773	214,965
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		64	64	944
5601.22.19.00.00	Las demás guatas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.	kb		181	181	1,889
5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.	kb		144	144	1,038
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		13	13	193
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		73	73	856
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		71	71	1,303
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		31	31	456
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		55	55	630
6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		24	24	267
6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		148	148	2,177
6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		836	836	10,258
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		57	57	1,641
6402.99.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		2,801	2,801	34,694
6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		3,659	3,659	40,407
6402.99.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		720	720	25,046
6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	kb		1,004	1,004	15,454
6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		807	807	13,167
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		14,953	14,953	216,266
6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		100	100	4,159
6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		185	185	3,321
6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		409	409	3,427
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		6	6	499
6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		233	233	1,937
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		449	449	15,210
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		2,755	2,755	39,513
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		232	232	9,001
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		801	801	22,786
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		9	9	400
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		53	53	2,276
6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	kb		16	16	543
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		30	30	1,555
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		10,752	10,752	24,006
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		15,043	15,043	33,587
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		240	240	1,746
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		112	112	2,209
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		525	525	5,594
7215.50.19.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alea, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		832	832	1,248
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	kb		285	285	1,556
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		8	8	134
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		120	120	1,808
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		24	24	492
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		361	361	1,580
7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		2,331	2,331	20,531
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		443	443	3,815
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		284	284	2,317
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		4	4	154
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		10,951	10,951	38,421

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		22	22	222
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		892	892	20,320
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		425	425	4,164
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		615	615	6,083
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		633	633	8,872
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		71	71	696
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		768	768	7,519
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		18	18	461
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	kb		59	59	1,106
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		24	24	509
8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.	kb		189	189	1,450
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		49	49	898
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		166	166	3,050
8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.	kb		880	880	10,782
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		191	191	3,506
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		35	35	269
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		49	49	628
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		500	500	30,020
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		849	849	42,198
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	kb		594	594	10,887
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		267	267	2,048
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		58	58	1,332
8426.91.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos diseñados para montarlos sobre vehículos de carretera.	kb		5,246	5,246	71,439
8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	kb		23,560	23,560	164,000
8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.	kb		14,338	14,338	160,443
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		26	26	1,831
8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.	kb		5,669	5,669	40,694
8432.42.00.00.00	Distribuidores de abonos.	kb		3,330	3,330	23,908
8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	kb		5,079	5,079	48,183
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		475	475	6,021
8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	kb		441	441	4,963
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		375	375	9,905
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	kb		610	610	12,660
8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		422	422	4,070
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		93	93	899
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,140	1,140	16,851
8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	kb		116	116	1,125
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		103	103	18,731
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		2,658	2,658	25,610
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		66	66	1,216
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		455	455	16,363
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		1,437	1,437	51,302
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		37	37	613
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		102	102	3,381
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		27	27	513
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		53	53	204
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		1,318	1,318	8,169
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		17,984	17,984	68,449
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		39	39	737
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		15	15	918
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		7,469	7,469	55,965
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		290	290	736
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		2,809	2,809	21,051

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		19	19	147
8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	kb		45	45	8,222
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		1,147	1,147	26,112
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		81	81	608
8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		28	28	213
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		177	177	1,331
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		4	4	796
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		157	157	6,110
8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.	kb		1,061	1,061	12,184
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		375	375	2,045
8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,486	1,486	7,076
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		344	344	3,493
8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		962	962	3,776
8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		117	117	3,192
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,619	1,619	14,203
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		2,214	2,214	43,559
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		62	62	1,742
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		81	81	1,852
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		20	20	694
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		36	36	8,757
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		48,934	48,934	352,324
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		180	180	1,423
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		336	336	2,657
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		361	361	3,860
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		3,817	3,817	22,944
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		30	30	478
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		5,262	5,262	42,337
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		60	60	458
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		870	870	12,187
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	kb		3	3	479
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		22,896	22,896	122,611
	Bulgaria			249,454	249,454	1,383,202
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		44,725	44,725	42,627
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		150	150	848
1904.10.90.00.10	«Pellets» de harina de arroz.	kb		1,290	1,290	11,016
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	kb		24,905	24,905	138,651
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		846	846	1,867
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		498	498	7,924
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		26	26	413
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		6,200	6,200	98,872
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,741	1,741	3,841
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		9,257	9,257	21,918
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		9,755	9,755	23,005
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		2,124	2,124	4,685
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,992	1,992	4,394
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		18	18	298
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		10	10	311
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		191	191	40,446
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		10	10	261
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		86	86	161

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		59	59	965
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		121	121	1,887
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		67	67	1,469
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		4	4	372
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		26	26	1,821
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		319	319	30,508
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		244	244	28,902
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		742	742	56,640
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3	3	214
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		3	3	495
6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	kb		645	645	35,737
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		328	328	40,447
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		335	335	36,370
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		956	956	105,957
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		6	6	1,385
6203.41.11.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	kb		8	8	1,392
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		3	3	281
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		537	537	31,841
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		4	4	899
6204.61.00.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y shorts para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		4	4	835
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		389	389	42,147
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		5	5	535
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		17	17	1,420
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		9	9	1,339
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		117,180	117,180	62,243
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,817	1,817	2,412
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		1,611	1,611	13,437
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		8	8	249
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		15	15	459
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		4	4	334
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		2	2	381
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		558	558	12,445
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		186	186	4,164
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		63	63	726
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		121	121	8,753
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		11	11	1,715
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		34	34	3,355
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		16	16	460
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		15	15	17,143
8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	kb		44	44	813
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		32	32	4,446
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		7	7	17,642
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		4	4	629
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		11	11	850
9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		10	10	601
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		1,440	1,440	26,134
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		17,476	17,476	377,633
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	kb		131	131	782
	Canadá			21,168,296	21,166,900	42,690,020
0103.10.00.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	c/u	26	2,800	2,800	86,360
0106.20.00.00.00	Reptiles, (incluidas las serpientes y tortugas de mar), vivos.	kb		24	24	7,164
0106.49.00.00.00	Insectos vivos, excepto abejas.	kb		5	5	1,994

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.	kb		421,712	421,712	1,188,978
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		147,025	147,025	193,267
0206.49.90.00.00	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	kb		25,041	25,041	50,790
0207.27.90.00.00	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), congelados, excepto en pasta.	kb		25,552	25,552	25,756
0209.10.20.00.00	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, salados o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		1,773,567	1,773,567	2,541,198
0210.19.90.00.00	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		228,198	228,198	841,786
0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		1,487,784	1,487,784	5,321,888
0210.99.90.00.00	Las demás carnes y despojos comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas, harina y polvo comestibles de carne o de despojos.	kb		16,288	16,288	65,817
0303.12.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhoduras), congelados, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		3,531	3,531	19,611
0511.10.00.00.00	Semen de bovino.	kb		8	8	3,018
0604.20.10.00.00	Árboles de navidad, frescos.	kb		751,532	751,532	1,593,631
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		10,896	10,896	29,964
0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	kb		851,317	851,317	606,436
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	kb		50,896	50,896	60,535
0713.32.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis).	kb		45,007	45,007	63,092
0713.33.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (Phaseolus vulgaris).	kb		96,526	96,526	140,666
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		679,334	679,334	1,079,597
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		105,396	105,396	151,727
0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	kb		4,910,026	4,910,026	7,112,177
0910.99.30.00.00	Curry.	kb		110	110	1,654
0910.99.90.00.00	Otras especies.	kb		811	811	14,602
1008.29.00.00.00	Mijo, excepto para la siembra.	kb		78,553	78,553	82,632
1008.30.00.00.00	Alpiste.	kb		141,379	141,379	153,451
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		10,414	10,414	10,981
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		4,536	4,536	5,704
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		11,482	11,482	51,759
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		172,872	172,872	347,649
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		441	441	3,414
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		2,655	2,655	18,139
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	kb		130	130	2,362
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		12,071	12,071	81,011
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		21,090	21,090	79,011
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		7,092,019	7,092,019	14,010,770
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		607,501	607,501	1,568,734
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		1,571	1,571	6,284
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		29,682	29,682	164,467
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	kb		126,090	126,090	400,658
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		253	253	1,164
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	kb		221	221	4,899
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		447	447	6,378
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	kb		647	647	3,081
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		550	550	1,700
2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.	kb		305	305	1,793
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	1,396	2,792	1,396	4,828
2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	l		507	507	2,775
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		77,918	77,918	254,676
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		2,000	2,000	21,683
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		2,000	2,000	18,259
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		20,989	20,989	13,998
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		5,749	5,749	21,564
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		118	118	355
2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	kb		35,000	35,000	88,140
3104.20.00.00.00	Cloruro de potasio.	kb		500,000	500,000	170,187
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		6,846	6,846	43,048
3215.90.10.00.00	Tintas para tatuar (o marcar) animales.	kb		101	101	1,443
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		2,107	2,107	2,938
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		494	494	9,891
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		14,467	14,467	25,115
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		68,274	68,274	58,751

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		321	321	6,203
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		7,142	7,142	94,550
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		12	12	345
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		7,144	7,144	46,730
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		23,143	23,143	140,737
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		24,658	24,658	199,662
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	kb		12,986	12,986	125,539
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		3,255	3,255	43,157
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		975	975	4,471
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		7,426	7,426	24,434
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		378	378	10,176
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		262	262	1,405
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		568	568	1,131
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		12	12	414
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		6	6	456
4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).	kb		4,242	4,242	2,601
4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	kb		1,051	1,051	635
4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	kb		16,169	16,169	8,192
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		37	37	1,670
4410.11.90.00.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		14,021	14,021	13,320
4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	kb		6,526	6,526	20,572
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		28,910	28,910	241,292
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		255	255	7,678
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		537	537	6,196
4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		21,036	21,036	256,164
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		46	46	4,895
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	kb		140	140	1,065
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		18	18	1,090
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		4,618	4,618	9,402
6807.90.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.	kb		59,785	59,785	67,908
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	kb		141,675	141,675	111,480
7114.11.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		2	2	5,760
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		535	535	7,469
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		134	134	2,793
7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	kb		136	136	346
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		305	305	2,585
7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	kb		1,809	1,809	30,271
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		1,360	1,360	25,458
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		2,885	2,885	94,574
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		789	789	9,892
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		122	122	2,313
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		4	4	203
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		8	8	994
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		173	173	4,734
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		61	61	475
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		4	4	152
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		2,039	2,039	116,245
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		680	680	18,353

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8424.10.10.00.00	Extintores con carga.	kb		490	490	11,328
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		6	6	1,465
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		855	855	28,964
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		2	2	241
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		8	8	7,512
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	kb		2	2	905
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		515	515	26,382
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		193	193	1,448
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		201	201	13,301
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		67	67	3,830
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		40	40	4,143
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		112	112	5,631
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		86	86	8,801
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		34	34	25,522
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	kb		1	1	687
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		200	200	9,487
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	kb		10	10	1,083
8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		7	7	827
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.	kb		51	51	3,686
8525.60.20.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	kb		33	33	20,753
8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	kb		27	27	23,628
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		10	10	8,684
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		1,126	1,126	47,887
8531.80.40.00.00	Sirenas.	kb		1,035	1,035	56,655
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		897	897	43,654
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		3,323	3,323	124,844
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		513	513	28,574
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		669	669	29,813
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		114	114	50,578
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		32	32	24,569
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		688	688	1,582
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3,076	3,076	4,392
8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	kb		15	15	2,521
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		1,839	1,839	11,454
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		821	821	42,762
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		51	51	3,366
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		48	48	14,192
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		6	6	1,400
9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	kb		70	70	146,129
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		18	18	7,018
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		241	241	58,490
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		20,138	20,138	646,294
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		2	2	390
9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.	kb		118	118	1,891

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		3,876	3,876	52,554
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		357	357	4,752
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		2,474	2,474	43,657
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		2,487	2,487	23,187
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		6,038	6,038	48,335
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		42	42	679
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		510	510	6,034
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		157	157	2,512
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		5,818	5,818	64,070
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		40	40	581
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		368	368	5,326
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		18,779	18,779	47,117
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		3,357	3,357	3,973
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		100	100	1,983
9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	kb		2	2	685
9705.39.00.00.00	Colecciones y piezas de colección que tengan un interés numismático, de menos de cien años.	kb		44	44	106,225
	Chile			28,597,567	26,503,391	69,449,428
0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	kb		13,023	13,023	193,077
0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.	kb		1,590	1,590	18,030
0302.14.00.00.00	Salmones del Atlántico (Salmo salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), fescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		500	500	5,258
0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		525,686	525,686	3,941,966
0304.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmon salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes. frescos o refrigerados.	kb		1,393	1,393	15,600
0304.52.00.00.00	Carnes frescas o refrigeradas de salmónidos.	kb		106	106	1,546
0304.74.00.00.00	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), en filetes, congeladas.	kb		13,600	13,600	58,907
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho). en filetes. congelados.	kb		751,886	751,886	8,790,206
0304.95.00.00.00	Los demás carnes de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados, excepto el abadejo de Alaska (Theraqa chalcogramma).	kb		2,000	2,000	6,329
0304.99.00.00.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austromerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Euclihthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae v Muraenolepididae.	kb		249,238	249,238	2,361,756
0305.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	kb		2,327	2,327	43,486
0307.43.11.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado, congelados.	kb		3,994	3,994	13,659
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	kb		82,130	82,130	250,415
0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.	kb		129,523	129,523	338,633
0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	kb		15,926	15,926	98,647
0404.10.19.00.00	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante de leche de cabra, excepto en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados.	kb		46,000	46,000	60,490
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		10,024	10,024	23,487
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		3,753	3,753	8,989
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		2,705	2,705	6,333
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		1,523	1,523	3,561
0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		2,629	2,629	6,096
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		10,308	10,308	23,491
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		4,155	4,155	9,420
0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		3,997	3,997	9,403
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		28,077	28,077	64,503
0802.11.00.00.00	Almendras con cáscara, frescas o secas.	kb		636	636	5,557
0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.	kb		28,336	28,336	233,802
0802.21.00.00.00	Avellanas (Corylus spp.), con cáscara, frescas o secas.	kb		371	371	2,189
0802.31.00.00.00	Nueces de nogal, con cáscara, frescas o secas.	kb		32,588	32,588	132,964
0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.	kb		20,050	20,050	158,819
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		685,160	685,160	986,555
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		86,185	86,185	119,113
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	kb		22,917	22,917	40,298
0805.29.00.00.00	«Wilkins» e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	kb		17,680	17,680	48,823
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		32,431	32,431	50,715
0805.50.10.00.00	Limonas (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		60,736	60,736	93,952
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		1,560,724	1,560,724	4,074,368
0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	kb		263,457	263,457	610,719
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		3,653,864	3,653,864	4,623,507
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		1,671,536	1,671,536	2,023,237
0809.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	kb		537	537	4,278
0809.21.00.00.00	Guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus), frescas.	kb		4,362	4,362	23,403
0809.29.00.00.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus).	kb		74,573	74,573	342,480
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	kb		116,621	116,621	244,639
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	kb		226,361	226,361	437,269
0810.20.00.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas.	kb		2,097	2,097	4,915
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	kb		9,700	9,700	75,507
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	kb		462,878	462,878	992,701

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		174,245	174,245	328,621
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		34,042	34,042	72,147
0811.90.19.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados azucarados o edulcorados de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		442	442	1,074
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		44,470	44,470	139,185
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	kb		41,438	41,438	118,700
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		951	951	22,666
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		3,336	3,336	76,790
1004.90.00.00.00	Avena, excepto para la siembra.	kb		423,650	423,650	222,803
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	kb		461,880	461,880	320,174
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		47,104	47,104	29,575
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		1,391,885	1,391,885	963,553
1104.29.10.00.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.	kb		2,032	2,032	2,858
1107.10.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin tostar, triturar, ni pulverizar.	kb		19,750	19,750	17,245
1107.20.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	kb		10,500	10,500	10,605
1108.20.00.00.00	Inulina.	kb		41,800	41,800	62,700
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		11,887	11,887	94,116
1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		195,265	195,265	560,400
1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.	kb		47,127	47,127	111,168
1604.20.93.00.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	kb		2,000	2,000	18,611
1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	kb		67,176	67,176	228,982
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		268	268	1,969
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		10,042	10,042	74,679
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		334	334	3,256
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		32,149	32,149	186,293
1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	kb		171,826	171,826	630,335
1901.10.90.00.90	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		70,385	70,385	304,916
1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.	kb		61,110	61,110	152,282
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,701,144	1,701,144	2,622,297
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		18,856	18,856	58,394
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		13,471	13,471	47,942
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		381	381	1,904
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocado.	kb		118	118	1,064
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		44,022	44,022	396,442
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		16,441	16,441	186,701
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		104,006	104,006	690,187
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	kb		68,756	68,756	146,175
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		9,176	9,176	46,614
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		10,952	10,952	55,723
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		39,597	39,597	184,082
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		1,355	1,355	37,603
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		7,149	7,149	315,407
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		40	40	727
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		539,221	539,221	3,962,223
2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.	kb		958	958	1,040
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	5,706	11,412	5,706	9,955
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	495	990	495	1,760
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	41,395	82,790	41,395	151,727
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	1,942,183	3,884,366	1,942,183	4,880,152
2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	l	11,664	23,328	11,664	31,895
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	18,851	37,702	18,851	134,232
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	240	480	240	1,536
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	67,500	135,000	67,500	103,521

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	6,142	12,284	6,142	28,429
2302.40.90.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de otros cereales, incluso en «pellets», excepto de arroz, maíz y trigo.	kb		2,000	2,000	1,365
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,386,558	2,386,558	3,030,583
2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.	kb		9,700	9,700	65,363
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		278,720	278,720	102,180
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		6,000	6,000	18,655
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		487	487	10,348
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		351	351	2,025
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		2,976	2,976	18,470
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		681	681	4,597
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		49	49	2,111
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	kb		4,554	4,554	15,969
3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	kb		2,855	2,855	48,199
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,034	1,034	10,371
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		51	51	495
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		1,863	1,863	16,318
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		968	968	3,347
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		81,794	81,794	294,688
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		3,458	3,458	16,085
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		50,979	50,979	155,342
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		4,085	4,085	12,540
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		40,011	40,011	116,876
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		19,814	19,814	207,531
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		10,200	10,200	104,645
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		1,523	1,523	13,864
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		46,622	46,622	269,735
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		14,582	14,582	38,498
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		4,935	4,935	20,720
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		151	151	15,102
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		133,499	133,499	101,340
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		993,164	993,164	915,892
4411.12.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		24,132	24,132	17,162
4411.13.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		48,740	48,740	31,745
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		493,478	493,478	319,715
4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.	kb		1,767	1,767	1,369
4411.92.99.00.00	Otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0.8 g/cm3.	kb		183,580	183,580	202,116
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa	kb		215,885	215,885	79,341
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	kb		803,009	803,009	1,281,927
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		22,900	22,900	6,511
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		722	722	4,334
4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		15,305	15,305	70,226
4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y «ledger», incluso para mimeógrafo y fotocopia.	kb		7,855	7,855	23,736
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		1,285	1,285	16,325
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		90,230	90,230	307,140
4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.	kb		8,325	8,325	25,784
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		2,269	2,269	18,057
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		158,587	158,587	308,093
4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		3,271	3,271	5,588

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		8,853	8,853	19,289
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		14,010	14,010	852,175
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		9,299	9,299	57,366
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	kb		482	482	1,617
6005.37.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	kb		11,811	11,811	39,312
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		1,848	1,848	6,388
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		1,108	1,108	9,361
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		1,146	1,146	9,007
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		2,114	2,114	19,789
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	kb		633	633	5,842
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,319	1,319	27,434
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		36	36	633
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		23,255	23,255	14,650
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	kb		68,585	68,585	29,068
7220.90.10.00.00	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	kb		48,001	48,001	194,198
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	kb		6,913	6,913	26,134
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		2,566	2,566	16,008
7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.	kb		1,024	1,024	3,957
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		15,971	15,971	46,793
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		1,194	1,194	12,807
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		227,206	227,206	464,487
7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		21,292	21,292	46,948
7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.	kb		9,205	9,205	27,052
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,382	1,382	4,064
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		864	864	2,540
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		452	452	4,108
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		921	921	2,709
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		3,300	3,300	50,785
7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.	kb		1,086	1,086	13,369
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		70,413	70,413	533,378
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		2,239	2,239	33,152
7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.	kb		1,200	1,200	20,995
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		8,360	8,360	141,545
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		2,044	2,044	18,525
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		1,381	1,381	13,337
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		2,362	2,362	7,738
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		44	44	200
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		27	27	992
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		3,264	3,264	84,501
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		1,838	1,838	113,653
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		11,522	11,522	321,617
8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.	kb		79,821	79,821	512,687
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		11,763	11,763	85,884
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		162,169	162,169	936,392
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		40,038	40,038	1,385,582
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		135	135	3,502
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		1,700	1,700	41,226
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		55,503	55,503	588,319
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		105,161	105,161	933,022
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		6,481	6,481	40,901
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		3,424	3,424	86,517
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		90	90	3,472
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		284,726	284,726	2,645,445

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
	China-Taiwán (Formosa)			5,319,411	5,310,901	25,964,596
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	kb		2,528	2,528	20,228
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	kb		10,832	10,832	27,685
1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	kb		845	845	1,911
1702.90.29.00.00	Jarabes, excepto simples.	kb		485	485	4,146
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		46	46	224
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		419	419	1,144
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		746,871	746,871	2,686,365
1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	kb		1,381	1,381	3,040
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		422	422	906
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,092	1,092	1,929
2005.91.00.00.00	Brotes de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,618	1,618	9,026
2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,006	1,006	3,019
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,004	1,004	3,651
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		295	295	1,181
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro	kb		2,530	2,530	10,121
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		8,978	8,978	70,115
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	kb		52	52	254
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	kb		36,861	36,861	87,205
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		2,401	2,401	8,678
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		293	293	899
2106.90.13.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto de fresa.	kb		291	291	1,492
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	kb		112	112	582
2106.90.14.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		63	63	310
2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		201	201	1,103
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		842	842	4,448
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		596	596	3,079
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		97	97	2,679
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		3,048	3,048	9,266
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	kb		1,258	1,258	2,142
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		6,562	6,562	9,448
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		373,819	365,309	278,711
2902.90.00.00.00	Los demás hidrocarburos cíclicos.	kb		115,800	115,800	293,843
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		11	11	405
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		116	116	3,655
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		86	86	1,659
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		2,440	2,440	38,846
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		31,585	31,585	128,036
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		11,195	11,195	46,993
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		132,330	132,330	646,727
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		304	304	43,002
3902.10.00.00.00	Polipropileno.	kb		6,000	6,000	12,170
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		240	240	3,692
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		621	621	10,073
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		1,873	1,873	21,190
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		918	918	5,672
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	kb		1,473	1,473	9,336
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		2,554	2,554	14,434
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		3,911	3,911	42,433
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		3,222	3,222	2,640
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		48,031	48,031	145,703
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		2,006	2,006	16,229
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		15,300	15,300	31,625
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		26	26	265

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3920.71.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	kb		3,248	3,248	19,617
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		67	67	912
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		488	488	5,727
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		8,135	8,135	27,774
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		48,779	48,779	161,055
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		6,227	6,227	20,811
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		164	164	919
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		10,982	10,982	45,049
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		56,594	56,594	264,795
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		5,012	5,012	16,169
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		98,770	98,770	350,655
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		15,029	15,029	61,190
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	kb		6,754	6,754	26,369
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		64,043	64,043	236,253
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		52	52	481
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		3,123	3,123	51,658
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		32	32	493
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		1,449	1,449	9,405
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		24,737	24,737	109,112
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		1,393	1,393	29,477
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		46	46	320
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		1,419	1,419	14,676
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		11,937	11,937	120,685
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		1,506	1,506	11,884
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		638	638	2,596
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		211	211	1,345
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	kb		1,598	1,598	9,129
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		3	3	169
3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	kb		62	62	230
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		85,613	85,613	348,384
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,971	1,971	7,263
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		212	212	3,960
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		269	269	3,120
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		1,391	1,391	25,046
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar «break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	18,337	210,211	210,211	1,188,967
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	921	22,363	22,363	109,124
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	c/u	84	170	170	3,193
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.	kb		1,388	1,388	7,744
4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar «break» o «station wagon»), y los de carrera, en autobuses o camiones.	c/u	300	555	555	3,141
4014.90.90.00.00	artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		65	65	161
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		14	14	266
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		85	85	1,501
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	kb		600	600	3,395
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		23,464	23,464	88,286
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	kb		69	69	751
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		143	143	1,651
4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		147	147	2,939
4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	kb		99	99	1,073
4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		116	116	777
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		11,424	11,424	32,877
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		20,728	20,728	75,599
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		34,015	34,015	139,498
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		2,292	2,292	7,947
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		267	267	1,598
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		168	168	1,023
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		41	41	144
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		35,818	35,818	153,066
4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	kb		50	50	277
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		896	896	7,785
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		719	719	8,499

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	kb		526	526	3,976
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	kb		382	382	2,772
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		1,914	1,914	9,980
5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		74	74	450
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		945	945	11,663
5810.91.10.00.00	Insignia para uniformes, de algodón.	kb		19	19	1,998
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	kb		1,701	1,701	8,879
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		3,801	3,801	17,119
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		6	6	150
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		84	84	564
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		22	22	151
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	kb		9	9	415
6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	kb		380	380	1,710
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		82	82	985
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		5,556	5,556	23,810
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	kb		259	259	1,286
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		2,091	2,091	20,700
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		21	21	144
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		1,055	1,055	9,096
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		7,751	7,751	53,022
6507.00.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	kb		1,132	1,132	9,611
6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	kb		19	19	352
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		21	21	258
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		8,960	8,960	24,305
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		18,784	18,784	230,585
7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	kb		913	913	17,777
7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	kb		4,900	4,900	13,058
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		1,281	1,281	7,024
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		49	49	271
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		496	496	2,720
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		112	112	614
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		2,980	2,980	24,552
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		310,564	310,564	689,352
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		309	309	5,940
7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	kb		31,970	31,970	75,778
7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	kb		16,000	16,000	29,165
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		80	80	1,118
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		81	81	519
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		9,178	9,178	30,601
7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		619	619	4,415
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		84,922	84,922	252,431
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		129,484	129,484	469,752
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		993	993	4,759
7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		210	210	4,061
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		97	97	1,748
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		1,370	1,370	4,637
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	kb		570	570	5,891
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		134	134	456
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		1,789	1,789	6,053
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		340	340	2,874
7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	kb		98	98	1,139
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		2,029	2,029	28,377
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		390	390	7,607
7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.	kb		277	277	3,560
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		5,703	5,703	48,857
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		1,436	1,436	10,656
7326.90.70.00.00	Bebedores y comederos, para animales, de hierro o acero.	kb		7,669	7,669	61,709
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		25,634	25,634	102,933
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		1,717	1,717	24,494
7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	kb		38	38	460

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		1,653	1,653	24,119
7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.	kb		238	238	23,862
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		1,292	1,292	34,502
7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		600	600	2,738
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		41	41	799
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	kb		240	240	2,813
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	kb		86	86	1,250
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		214	214	1,367
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		1,837	1,837	15,863
7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	kb		9,000	9,000	13,396
7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	kb		560	560	6,363
7907.00.91.00.00	artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	kb		397	397	5,234
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	kb		621	621	8,520
8202.10.00.00.00	Sierras de mano.	kb		41	41	263
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		1,050	1,050	11,801
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		3,293	3,293	36,471
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		1,342	1,342	15,423
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		13,379	13,379	145,175
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	kb		154	154	1,663
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		46	46	502
8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	kb		139	139	1,603
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		344	344	4,017
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		7,954	7,954	66,379
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	kb		146	146	1,715
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	kb		3,406	3,406	38,144
8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	kb		53	53	479
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	kb		54	54	650
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		536	536	4,924
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		637	637	5,031
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	kb		94	94	1,399
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		4	4	171
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		203	203	3,085
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		603	603	4,736
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		24,657	24,657	259,682
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		25,333	25,333	261,985
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		772	772	12,035
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		2,241	2,241	20,659
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		580	580	6,424
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		581	581	3,130
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		2,353	2,353	41,846
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		3,511	3,511	31,447
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		7,586	7,586	69,161
8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	kb		2,017	2,017	10,953
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		3,038	3,038	17,701
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		1,400	1,400	9,470
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		510	510	4,030
8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	kb		17	17	258
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		1,198	1,198	18,500
8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	kb		49	49	562
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	kb		974	974	18,120
8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	kb		511	511	9,212
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		2,339	2,339	45,381
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		46	46	850
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		727	727	6,633
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,762	1,762	14,004
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		4,736	4,736	37,349
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		1,324	1,324	16,442
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		1,169,032	1,169,032	4,693,136
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		9,582	9,582	51,018
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		1,412	1,412	9,053
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		3,677	3,677	46,867
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		33,605	33,605	302,912
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		78	78	1,387
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		13,345	13,345	68,022

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		35	35	1,966
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		1,170	1,170	10,958
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		20	20	342
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		42	42	716
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		16	16	276
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		3,580	3,580	24,416
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		17,383	17,383	146,010
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	kb		120	120	1,843
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		245	245	1,461
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		1,440	1,440	18,118
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		187	187	2,014
8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	kb		298	298	3,210
8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	kb		1,552	1,552	20,578
8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	kb		2,030	2,030	10,192
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		732	732	4,457
8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	kb		2,011	2,011	23,119
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		19	19	215
8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	kb		54	54	589
8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	kb		450	450	33,426
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		6,861	6,861	49,681
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		719	719	10,311
8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	kb		358	358	26,851
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		390	390	7,727
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		6,030	6,030	82,973
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		25,639	25,639	520,896
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		8,068	8,068	75,391
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		8,336	8,336	123,506
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		264	264	3,763
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		55	55	276
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		421	421	2,685
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		285	285	6,022
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		12	12	798
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		17	17	165
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		50	50	1,409
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		191	191	1,270
8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	kb		22	22	910
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		38,841	38,841	655,658
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		587	587	9,578
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		21	21	1,769
8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	kb		49	49	450
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		116	116	2,072
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		85	85	287
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		741	741	4,472
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		16	16	8,170
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		41	41	793
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		179	179	8,510
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		1,356	1,356	24,411
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		645	645	12,570
8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		270	270	4,865
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		1,718	1,718	31,816
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		1,976	1,976	37,141
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,041	1,041	10,863
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		1,410	1,410	25,396
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		21	21	6,570
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		204	204	2,953
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		35,621	35,621	403,105
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).	kb		113	113	3,264

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		44	44	1,588
8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	kb		496	496	14,850
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		515	515	4,062
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		276	276	3,987
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		1,153	1,153	22,455
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		2,856	2,856	41,200
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		4,275	4,275	61,665
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		138,985	138,985	1,056,628
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		163,509	163,509	1,111,042
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		3,458	3,458	39,990
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		657	657	1,546
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		533	533	2,088
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		198	198	1,654
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		154	154	1,479
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		354	354	4,100
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		7,916	7,916	47,361
8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.	kb		4,608	4,608	126,811
8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		8	8	390
8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		540	540	23,218
8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		150	150	4,178
8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		56	56	2,672
8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		5	5	156
8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		41	41	1,406
8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		47	47	859
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		3,014	3,014	14,372
8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.	kb		63	63	697
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		24,078	24,078	124,189
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		11,250	11,250	38,812
8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		506	506	2,223
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		131	131	1,085
9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	kb		203	203	1,783
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		61	61	2,269
9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	kb		3,271	3,271	43,286
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		3,580	3,580	34,044
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		42	42	271
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		1,815	1,815	15,368
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		35	35	2,637
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		76	76	2,151
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		900	900	36,325
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		93	93	5,521
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		900	900	36,081
9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	kb		139	139	1,500
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		54	54	983
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		239	239	4,668
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		1,213	1,213	23,619
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		6,316	6,316	139,884
9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	kb		40	40	761
9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	kb		23	23	451
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		4,826	4,826	101,793
9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	kb		9	9	123
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	kb		651	651	2,793
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		95,030	95,030	379,263
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		14,138	14,138	52,283
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		23,973	23,973	93,246
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		5,306	5,306	24,015
9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	kb		683	683	2,388

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		1,827	1,827	7,000
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		1,200	1,200	50,121
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		116	116	4,647
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		15,158	15,158	42,526
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		8,036	8,036	36,562
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		242	242	936
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		5,556	5,556	20,352
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		3,536	3,536	42,000
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		80,044	80,044	1,770,000
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		90	90	1,000
9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	kb		1,462	1,462	19,598
9506.29.00.00.00	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		1,922	1,922	32,069
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		145	145	877
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	kb		308	308	1,510
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		224	224	1,362
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	kb		966	966	13,602
9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.	kb		289	289	4,143
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		2	2	200
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		6,356	6,356	120,492
9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	kb		202	202	3,887
9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	kb		45	45	291
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		13	13	249
	Chipre			2,986	2,986	60,291
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		6	6	3,626
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	kb		2,980	2,980	56,665
	Colombia			7,669,642	7,669,642	19,175,089
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		37,308	37,308	166,834
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		7,416	7,416	41,552
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		12,119	12,119	28,498
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		7,812	7,812	12,087
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		20,131	20,131	63,565
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		6,796	6,796	10,194
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		90	90	3,667
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		3,915,245	3,915,245	1,642,180
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		118,914	118,914	44,500
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		5,564	5,564	13,809
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		659,742	659,742	387,668
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		12,112	12,112	137,022
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		15,103	15,103	1,086,156
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		235	235	19,434
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		20,487	20,487	487,231
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		39,941	39,941	815,468
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1,149	1,149	56,580
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	kb		493	493	6,213
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		27,817	27,817	695,259
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		9,028	9,028	209,247
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		294	294	22,523
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		138,204	138,204	1,887,120
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		18,353	18,353	405,353
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		30,498	30,498	401,621
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		2,589	2,589	19,690
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		113,168	113,168	595,842
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		2,145	2,145	2,956
3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.	kb		7,231	7,231	89,058
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		136,310	136,310	844,647
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		158,095	158,095	1,246,614
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		50,667	50,667	275,170
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		137,158	137,158	1,548,668
3307.30.00.00.00	Salas perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		3,189	3,189	91,205
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		1,140	1,140	8,437
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		17	17	131
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		7,276	7,276	49,379

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		63	63	472
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		105	105	2,028
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		248	248	15,245
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		61	61	3,476
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		214	214	7,383
4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.	kb		150	150	217
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	kb		57	57	4,552
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2,074	2,074	81,851
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		5,104	5,104	50,363
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		123,360	123,360	426,065
4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	kb		171,396	171,396	135,398
6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	kb		6	6	1,506
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		6,840	6,840	547,912
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		1,780	1,780	55,949
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		77	77	576
6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	kb		61	61	4,196
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		174	174	2,718
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		5	5	617
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		104	104	7,790
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		1,023,374	1,023,374	2,058,432
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		562	562	11,904
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		561,653	561,653	1,360,659
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		600	600	636
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		26	26	196
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		4	4	550
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		5,698	5,698	41,600
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		291	291	7,740
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		27,057	27,057	684,380
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		14,662	14,662	245,100
	Corea del Sur			3,373,503	3,327,165	15,329,599
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		240	240	2,229
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		820	820	5,482
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		16,046	16,046	16,014
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		995,055	995,055	1,039,580
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		469,947	432,838	439,997
2208.70.00.00.00	Licores.	l	6,048	12,096	6,048	11,656
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	3,181	6,362	3,181	7,030
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		25,109	25,109	49,993
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		67,005	67,005	174,052
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		4,221	4,221	8,710
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		36,277	36,277	107,389
2710.20.00.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	kb		70,709	70,709	245,896
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		178	178	5,772
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		283	283	2,006
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		340	340	12,014
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		105,468	105,468	227,545
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		259	259	740
3907.40.00.00.00	Policarbonatos.	kb		22,750	22,750	62,815
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		3,492	3,492	19,326

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		40,914	40,914	47,262
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		46,629	46,629	455,946
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		35,462	35,462	126,747
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	kb		19	19	269
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		246	246	1,832
3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.	kb		529	529	4,618
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		98	98	2,447
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		778	778	5,708
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		1,023	1,023	13,874
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		322	322	2,299
4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.	kb		4,754	4,754	54,936
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	22,299	253,618	253,618	1,181,471
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	2,278	50,222	50,222	213,710
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	c/u	546	1,092	1,092	9,264
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		12,289	12,289	111,686
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		863	863	5,809
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		1,498	1,498	13,411
5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.	kb		229	229	932
5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	kb		5,492	5,492	15,448
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		15,206	15,206	48,906
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	kb		9,515	9,515	30,515
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		117	117	2,624
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		9	9	264
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		4	4	136
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	kb		3	3	1,655
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		11	11	382
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		1,031	1,031	12,050
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		777	777	7,595
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		21	21	438
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		455	455	928
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		76	76	2,219
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		63	63	1,134
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	kb		588	588	22,378
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		46	46	892
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		21	21	712
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		1,139	1,139	6,611
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		65	65	835
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	kb		810	810	9,686
8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	kb		1,059	1,059	12,269
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		2,219	2,219	42,392
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	kb		33	33	166
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		806	806	6,376
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		115	115	2,028
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		11,602	11,602	120,469
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		12,078	12,078	122,671
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	kb		76	76	543
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		4,659	4,659	53,086
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		148	148	4,721
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		830	830	12,089
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		108,981	108,981	1,930,298
8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	kb		710	710	12,761
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		6,583	6,583	167,278

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		9,660	9,660	150,838
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		6,493	6,493	104,067
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	kb		61,054	61,054	564,494
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		5,042	5,042	52,319
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		18,548	18,548	341,145
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		4	4	292
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		195	195	7,238
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		59	59	2,820
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		25,919	25,919	224,459
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		4,927	4,927	28,062
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		17	17	369
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	kb		4,200	4,200	47,722
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		45	45	1,958
8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	kb		162	162	1,546
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	kb		15,333	15,333	125,541
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	kb		2,955	2,955	225,729
8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	kb		36	36	10,965
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		2,062	2,062	23,993
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		748	748	12,537
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		633	633	3,125
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		339	339	10,296
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		8,902	8,902	98,408
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		87	87	2,177
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		221	221	5,281
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		872	872	11,894
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		264	264	992
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		12,063	12,063	124,677
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		344	344	9,871
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		350	350	2,479
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		23,515	23,515	390,966
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		11,856	11,856	155,527
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		3,335	3,335	37,663
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		8,412	8,412	94,365
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		35	35	365
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntors utilizados con estos motores.	kb		1,715	1,715	44,989
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		558	558	3,891
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		57	57	957
8531.80.40.00.00	Sirenas.	kb		3	3	513
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		12	12	2,027
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		4	4	1,197
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		42	42	533
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		260	260	5,940
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		178	178	3,495
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		27	27	134
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		289	289	13,064
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		329	329	2,328
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		135	135	1,294

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		314	314	9,939
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		5,628	5,628	61,844
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		217	217	1,548
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		18,694	18,694	236,350
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		508	508	3,680
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		97,313	97,313	640,848
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		122	122	993
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		830	830	12,407
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		43,616	43,616	365,322
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		581	581	7,692
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		116,614	116,614	970,675
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		26	26	715
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4,715	4,715	55,175
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		55,060	55,060	454,251
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,854	2,854	32,889
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,713	2,713	21,994
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		480	480	8,998
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		4,538	4,538	50,977
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		60,239	60,239	585,526
8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		3,468	3,468	29,319
8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.	kb		501	501	2,277
9017.80.10.00.00	Metros.	kb		13,367	13,367	129,685
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		192	192	3,757
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		186	186	5,510
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		8	8	133
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		42	42	22,166
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1	1	160
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		1,345	1,345	16,577
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		41	41	425
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		104	104	853
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		35,238	35,238	192,665
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		10,001	10,001	54,574
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		80	80	394
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		14,365	14,365	80,298
9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	kb		13,064	13,064	78,619
9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	kb		2,964	2,964	9,860
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		25,499	25,499	220,753
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		2,584	2,584	12,081
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		6,608	6,608	27,473
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		37,536	37,536	195,124
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		68,974	68,974	348,370
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		4,398	4,398	20,558
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		3,855	3,855	18,162
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		115	115	489
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		57	57	270
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		30	30	186
9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	kb		8,932	8,932	39,474
	Costa Rica			267,441,492	249,744,408	413,768,959
0103.10.00.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	c/u	33	2,200	2,200	73,340
0103.92.00.00.00	Animales vivos de la especie porcina, de peso superior o igual a 50 kg, excepto reproductores de raza pura.	c/u	34	2,300	2,300	76,820
0408.19.00.00.00	Yemas de huevos, excepto secas.	kb		5,950	5,950	25,781
0408.99.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		279,637	279,637	1,111,069
0602.20.10.00.00	Plántulas.	kb		285	285	11,175
0602.20.90.00.00	Otros árboles, arbustos y matas de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.	kb		19,224	19,224	55,747
0602.90.90.00.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	kb		15,034	15,034	156,992
0603.15.00.00.00	Azucenas frescas.	kb		49,234	49,234	287,879
0603.19.10.00.00	Ginger frescos.	kb		763	763	2,323
0603.19.60.00.00	Serberas frescas.	kb		198	198	917
0603.19.80.00.00	Astromerías frescas.	kb		137	137	265
0603.19.93.00.00	Anturios frescos.	kb		34	34	323
0603.19.94.00.00	Heliconias frescas.	kb		1,275	1,275	8,046
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		24,793	24,793	232,230

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0604.20.90.00.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	kb		118,570	118,570	577,594
0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.	kb		1,373	1,373	4,666
0704.90.10.00.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	kb		156,846	156,846	198,637
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	kb		5,687	5,687	23,355
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	kb		454,749	454,749	414,933
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	kb		49,897	49,897	38,259
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		725	725	3,162
0714.10.00.00.00	Raíces de yuca (mandioca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en «pellets».	kb		70,424	70,424	66,189
0804.50.10.00.10	Mangos, frescos.	kb		768,903	768,903	640,760
0804.50.10.00.90	Guayabas y mangostanes, frescos.	kb		14,875	14,875	8,000
0804.50.20.00.10	Mangos, secos.	kb		9,000	9,000	5,363
0804.50.20.00.90	Guayabas y mangostanes, secos.	kb		3,300	3,300	2,503
0811.90.11.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.	kb		5,012	5,012	19,723
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		643	643	14,826
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		466	466	2,535
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		8,571	8,571	29,448
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum pimenta, secos, triturados o pulverizados.	kb		2,288	2,288	8,125
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		1,691	1,691	16,673
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	kb		39	39	428
0910.11.00.00.00	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.	kb		50	50	371
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	kb		1,125	1,125	8,411
0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.	kb		75	75	257
0910.99.30.00.00	Curry.	kb		6,662	6,662	17,647
1006.10.10.00.00	Arroz con cáscara (arroz «paddy»), para siembra.	kb		489,532	489,532	822,454
1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	kb		20,000	20,000	17,120
1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.	kb		20,000	20,000	16,470
1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	kb		877,511	877,511	993,012
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	kb		84	84	260
1102.90.30.00.00	Harina de arroz.	kb		1,086	1,086	1,279
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		620	620	1,445
1103.19.10.00.00	Grañones y sémola de avena.	kb		100	100	200
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		514	514	1,811
1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	kb		1,739	1,739	3,868
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	kb		227	227	794
1108.13.00.00.00	Fécula de papa (patata).	kb		189	189	417
1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).	kb		2,012	2,012	3,155
1207.10.90.00.00	Nueces y almendras de palma (palmiste), excepto para la siembra.	kb		219,000	219,000	32,060
1208.90.40.00.00	Harina de semillas de lino (linaza).	kb		300	300	679
1212.99.90.00.00	Otros huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso pulverizadas.	kb		2,772	2,772	10,749
1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	kb		350	350	7,079
1401.10.00.00.00	Bambú.	kb		7,103	7,103	13,877
1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.	kb		6,035	6,035	21,308
1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		17,964	17,964	92,553
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		340,620	340,620	1,770,108
1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".	kb		363	363	4,275
1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	kb		90,226	90,226	185,253
1704.90.10.00.00	Confítes, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		13,567	13,567	58,703
1704.90.20.00.00	Turrones.	kb		8,382	8,382	58,480
1704.90.30.00.00	Maíz insuflado (palomitas de maíz), o tostado recubierto de azúcar o miel.	kb		142,112	142,112	367,438
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		49,553	49,553	133,422
1801.00.00.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	kb		106,016	106,016	272,420
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	kb		15,245	15,245	91,236
1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.	kb		139,580	139,580	372,112
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		7,774	7,774	57,927
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		151,310	151,310	1,054,667
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		74,968	74,968	472,466
1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.	kb		24,502	24,502	57,736
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	kb		330,637	330,637	591,605
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		24,588	24,588	53,093
1901.90.10.00.00	Extracto de malta.	kb		4,996	4,996	29,933
1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.	kb		23,928	23,928	76,503
1901.90.40.00.90	Las demás preparaciones alimenticias dietéticas enriquecidas y complementos alimenticios.	kb		5,881	5,881	23,323
1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.	kb		22,016	22,016	61,856
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		205,342	205,342	559,389
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		501,643	501,643	1,044,368
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		87,194	87,194	228,573
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).	kb		9,738	9,738	63,090

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		1,464	1,464	6,885
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	kb		14,219	14,219	93,968
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	kb		2,222	2,222	11,434
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	kb		194,227	194,227	982,514
1904.10.90.00.10	«Pellets» de harina de arroz.	kb		3,417	3,417	10,785
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		1,021,650	1,021,650	4,414,829
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		9,097	9,097	43,341
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		80,664	80,664	487,895
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		522,850	522,850	1,977,314
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		5,127	5,127	45,430
1905.40.00.00.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta.	kb		775	775	4,058
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	kb		84,300	84,300	344,272
1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	kb		1,613,773	1,613,773	2,888,159
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	kb		52,978	52,978	145,599
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		1,309,270	1,309,270	4,846,023
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	kb		32,588	32,588	151,789
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		920,422	920,422	4,177,991
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		345,468	345,468	702,577
1905.90.90.00.10	Solamente productos elaborados total o parcialmente a base de maíz.	kb		21,394	21,394	83,481
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		3,009,253	3,009,253	8,786,173
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		46,603	46,603	72,746
2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		9,488	9,488	7,723
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		715	715	1,780
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		5,072	5,072	38,245
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	kb		8,433	8,433	36,214
2005.20.90.00.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		10,470	10,470	53,837
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		65,477	65,477	170,719
2005.91.00.00.00	Brotos de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,392	1,392	6,141
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		2,440	2,440	8,025
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		554	554	7,213
2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	kb		87,043	87,043	203,381
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		482,456	482,456	1,771,174
2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	kb		146,564	146,564	215,287
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		432,300	432,300	866,363
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		239,402	239,402	1,081,603
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		3,582	3,582	46,788
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		48	48	266
2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.	kb		663	663	6,988
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		16,472	16,472	170,324
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		40,636	40,636	131,316
2008.97.90.00.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		143,878	143,878	717,967
2008.99.21.00.00	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		8,335	8,335	58,888
2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		15,704	15,704	67,637
2008.99.29.00.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		62,887	62,887	338,245
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		311,767	311,767	1,469,228
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		2,880	2,880	15,772

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		150,300	150,300	819,794
2009.11.00.00.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		148,929	148,929	484,391
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		219,054	219,054	244,454
2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	kb		28,952	28,952	37,745
2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		544,592	544,592	763,929
2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		76,576	76,576	65,565
2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		155,693	155,693	358,565
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		408	408	1,064
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		104,382	104,382	94,007
2009.89.11.00.00	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		131,040	131,040	307,122
2009.89.31.00.10	Concentrado de jugo de maracuyá sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		24,201	24,201	29,848
2009.89.32.00.00	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		129,428	129,428	112,588
2009.89.39.00.00	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		14,334	14,334	25,357
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		7,184	7,184	11,123
2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		137,469	137,469	163,408
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		10,570	10,570	13,487
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		151,573	151,573	164,968
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		3,800	3,800	12,002
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		270	270	653
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	kb		463	463	614
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	kb		998,447	998,447	1,838,662
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).	kb		188,819	188,819	382,297
2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		75,029	75,029	195,735
2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		6,532	6,532	13,475
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	kb		15,012	15,012	37,473
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	kb		721,192	721,192	1,522,120
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		1,115,545	1,115,545	3,039,354
2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.	kb		1,109	1,109	1,606
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		599,484	599,484	1,517,194
2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	kb		640,191	640,191	1,907,211
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		465,445	465,445	1,451,067
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		238	238	592
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	kb		1,643	1,643	3,869
2104.10.29.00.00	Las demás sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		2,413	2,413	9,104
2104.10.92.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	kb		592	592	1,424
2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	kb		696	696	1,863
2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	kb		439	439	1,146
2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.	kb		58,400	58,400	165,851
2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	kb		647,288	647,288	50,315,306
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		227,786	227,786	7,031,603
2106.90.30.00.00	Polvos para helados.	kb		456	456	3,321
2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		2,922	2,922	41,866
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		4,965	4,965	24,027
2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		1,746	1,746	7,153
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		36,428	36,428	264,426
2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	kb		88	88	9,436
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		3,382	3,382	76,643
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		42,297	42,297	205,288
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		16,410	16,410	100,522
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		1,425	1,425	9,265
2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.	kb		6,235	6,235	12,302
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	kb		14,129	14,129	64,768

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		668,636	668,636	1,575,472
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		1,790,015	1,788,183	472,081
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		1,154,778	1,154,014	447,002
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		121,091	113,345	116,702
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		26,889,580	26,495,108	9,151,383
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		10,422,916	10,403,283	5,336,070
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	kb		1,500	1,500	1,574
2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.	kb		551	551	3,765
2202.99.90.00.10	Las demás bebidas no alcohólicas, incluso diététicas propias para su consumo como bebida, excepto a base de leche.	kb		6,660	6,660	7,866
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		312,008	310,713	138,119
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		25,342,024	25,099,624	21,317,066
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	10,462,404	20,924,808	10,462,404	8,420,280
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	6,388,534	12,777,068	6,388,534	6,888,127
2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	17,740	35,480	17,740	21,979
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	48,051	96,102	48,051	120,127
2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.	l	109,511	219,022	109,511	201,092
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y «pellets», de carne o de despojos; chicharrones.	kb		4,395	4,395	42,517
2302.30.00.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en «pellets».	kb		3,000	3,000	1,380
2304.00.10.00.00	Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	kb		80,040	80,040	67,091
2306.60.00.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de nuez o de almendra de palma (palmiste)*, incluso molidos o en «pellets».	kb		586,500	586,500	61,754
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,731,312	3,731,312	4,992,974
2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.	kb		106,250	106,250	144,593
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		1,374,684	1,374,684	5,685,996
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		5,540	5,540	26,947
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		7,574,105	7,574,105	16,517,257
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		684,295	684,295	893,615
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		670,106	670,106	150,071
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	kb		344,468	344,468	26,946
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		4,995	4,995	3,711
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		2,543	2,543	2,594
2521.00.00.00.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.	kb		125,500	125,500	19,936
2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	kb		7,713,522	7,713,522	963,973
2707.30.00.00.00	Xilol (xilenos).	kb		3,533	3,516	12,439
2710.12.91.00.00	Espíritu de petróleo (White Spirit).	gal	846	2,623	2,623	2,708
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		4,056	4,056	12,668
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		9,670	9,613	15,633
2714.90.00.00.00	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	kb		91,797	89,169	29,600
2804.30.00.00.00	Nitrógeno.	kb		1,698,640	1,698,640	757,511
2804.40.00.00.00	Oxígeno.	kb		867,553	867,553	370,454
2811.11.00.00.00	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).	kb		2,152	2,152	5,236
2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.	kb		5,797,775	5,797,775	2,450,296
2828.90.10.00.00	Hipoclorito de sodio.	kb		843,210	843,210	279,864
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		33,625	33,625	139,751
2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	kb		6,628	6,628	21,401
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	kb		161,250	161,250	37,466
2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	kb		421	421	235
2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	kb		1,723	1,723	2,406
2901.29.10.00.00	Acetileno.	kb		20,495	20,495	129,236
2905.45.00.00.00	Glicerol.	kb		1,000	1,000	678
2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	kb		312	312	686
2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	kb		52,500	52,500	75,735
2924.19.00.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.	kb		582	582	1,669
2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.	kb		291	291	4,893
2934.10.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.	kb		2	2	3,152
2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	kb		479	479	23,973
2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	kb		1,649	1,649	51,647
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		9,484	9,484	944,751
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		942	942	161,460
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		84	84	2,466

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,103	2,103	247,324
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		361	361	21,340
3004.39.10.00.10	Antidiabéticos a base de hormonas, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		161	161	24,017
3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		341	341	6,199
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		194	194	3,074
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		2,025	2,025	8,758
3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		60	60	4,417
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,539	1,539	63,895
3004.90.93.00.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.	kb		495	495	5,515
3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		225	225	28,116
3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,336	3,336	121,053
3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		15,167	15,167	830,784
3004.90.99.00.32	Antitusivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		23,061	23,061	541,127
3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		12,185	12,185	372,771
3004.90.99.00.41	Agentes contra la úlcera péptica y el reflujo, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,965	1,965	329,534
3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		949	949	77,116
3004.90.99.00.52	Antidepresivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		15	15	5,565
3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		113	113	13,959
3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		121	121	14,099
3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		4,981	4,981	199,175
3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		89	89	24,526
3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		143	143	19,697
3004.90.99.00.97	Inhibidores de agregación plaquetaria, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		585	585	9,490
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		60,949	60,949	2,252,485
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		3,046,179	3,046,179	2,071,545
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		988,283	988,283	681,341
3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.	kb		16	16	161
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		10,022	10,022	106,309
3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	kb		123	123	3,424
3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	kb		2,718	2,718	21,657
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		525	525	11,708
3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	kb		2,235	2,235	14,713
3206.49.21.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», sobre soporte de poliolefina.	kb		354	354	1,750
3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	kb		206	206	839
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		7,928	7,928	14,509
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		908,014	908,014	3,451,787
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto paracueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		282,144	282,144	901,526
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		630,370	630,370	2,172,772
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		311,096	311,096	1,007,281
3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.	kb		1,186	1,186	4,469
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		738,516	738,516	2,094,668
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos paracuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		148,168	148,168	605,635
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		6,148,951	6,148,951	11,683,395

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		1,463,575	1,463,575	3,168,339
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		380,920	380,920	380,109
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		2,066	2,066	1,874
3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		1,574	1,574	6,177
3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado delcuero.	kb		3,150	3,150	11,129
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		24,630	24,630	164,194
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		36,853	36,853	255,203
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	kb		43	43	1,045
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		16,042	16,042	93,764
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		491,337	491,337	388,870
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	kb		38,476	38,476	114,598
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	kb		380,417	380,417	559,412
3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	kb		5,521	5,521	20,732
3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocerero.	kb		44,674	44,674	192,886
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		6,676	6,676	5,410
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		2,338,743	2,338,743	2,415,609
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		1,045	1,045	7,848
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		200	200	8,086
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		5,442	5,442	74,313
3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	kb		29	29	269
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		7,820	7,820	59,319
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		644	644	4,683
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		2,980	2,980	9,333
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		4,245	4,245	31,701
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		6	6	165
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	kb		528	528	7,262
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		1,914	1,914	13,108
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		898	898	11,723
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		1,232	1,232	22,203
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		29,931	29,931	534,236
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		85	85	1,045
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		119,132	119,132	1,384,495
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		99,692	99,692	447,637
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		74,968	74,968	1,073,944
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		26,213	26,213	336,506
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		8,431	8,431	160,688
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		842	842	6,098
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		169,733	169,733	852,127
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		4,584	4,584	48,342
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		779	779	5,534
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		18,441	18,441	268,107
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		3,210	3,210	4,780
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	kb		6,157	6,157	9,139
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		11,356	11,356	27,360
3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		8,633	8,633	128,830
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		3,276	3,276	40,831
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		2,314	2,314	15,003
3402.31.10.00.00	Ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	kb		80,000	80,000	161,241
3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	kb		433	433	1,229
3402.49.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		1,208	1,208	2,585
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		42,871	42,871	93,896
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		315,323	315,323	334,448
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		22	22	140

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		10,679	10,679	9,374
3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.	kb		245,775	245,775	344,823
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		11,022	11,022	10,810
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		21,839	21,839	52,947
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		3,542,146	3,542,146	4,262,022
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		56,180	56,180	77,901
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		28,596	28,596	113,406
3402.90.50.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	kb		3,360	3,360	6,026
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		323	323	1,558
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		4,769	4,769	16,202
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		55,693	55,693	376,366
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		1,101,113	1,101,113	1,375,244
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		1,979	1,979	9,673
3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	kb		794	794	3,006
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		117	117	315
3502.19.00.00.00	Ovoalbúmina, excepto seca.	kb		179	179	357
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		17,805	17,805	143,426
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		54	54	551
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		449,691	449,691	1,316,834
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		266,044	266,044	360,862
3602.00.90.00.00	Otros explosivos preparados, excepto las pólvoras.	kb		243,870	243,870	678,307
3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.	kb		337	337	7,463
3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.	kb		499	499	1,603
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		224,899	224,899	1,055,435
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		3,790	3,790	27,026
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		289,110	289,110	1,115,109
3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	kb		4,398	4,398	15,300
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	kb		1,194,955	1,194,955	4,107,008
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		3,621	3,621	15,792
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		14,926,655	14,926,655	12,768,446
3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	kb		425	425	1,993
3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	kb		14,558	14,558	254,532
3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.	kb		15,460	15,460	228,669
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		717	717	1,091
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	kb		7,853	7,853	22,050
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		1,721,786	1,721,786	2,777,611
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		21,946	21,946	57,329
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		637	637	6,035
3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.	kb		283	283	144
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		1,484	1,484	5,122
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		49,959	49,959	51,631
3823.19.90.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos el refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del «tall oil», ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.	kb		340,567	340,567	526,858
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		200,883	200,883	156,888
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		11,592,064	11,592,064	2,124,928
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	kb		43,603	43,603	91,503
3824.99.20.00.00	Sulfonatos de petróleo insolubles en agua.	kb		46	46	1,175
3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	kb		22,042	22,042	9,120
3824.99.92.00.00	Aceite de dippel.	kb		44	44	335

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		38,858	38,858	303,118
3901.40.00.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.	kb		7,246	7,246	30,911
3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	kb		8,256	8,256	12,300
3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.	kb		2,937	2,937	6,519
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		11,838	11,838	25,153
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		1,571	1,571	7,207
3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	kb		432	432	1,652
3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.	kb		58	58	554
3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.	kb		82	82	1,097
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		579	579	2,537
3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	kb		103	103	491
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		19,814	19,814	28,343
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		225	225	2,946
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		262,520	262,520	481,514
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		2,407,131	2,407,131	4,207,486
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		3,166	3,166	7,456
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		11,903	11,903	102,411
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		24,973	24,973	38,242
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		269,601	269,601	968,451
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		55,927	55,927	401,356
3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	kb		4,504	4,504	18,404
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		29,175	29,175	157,640
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		677,301	677,301	1,527,469
3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.	kb		557	557	1,248
3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".	kb		479	479	2,388
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		1,367,200	1,367,200	4,048,845
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		25,693	25,693	99,625
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		66,379	66,379	345,807
3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.	kb		29,198	29,198	86,679
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		93,584	93,584	274,505
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		7,890	7,890	34,082
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		12,746	12,746	30,475
3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	kb		1,850	1,850	30,884
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		9	9	164
3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	kb		298	298	961
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		7,746	7,746	27,494
3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	kb		1,647	1,647	3,836
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		87,690	87,690	467,392
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		2,907	2,907	7,653
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		546	546	4,334
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		1,535	1,535	20,447
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		39,615	39,615	183,558
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		329,669	329,669	678,303
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		481,792	481,792	1,650,872
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		1,824,875	1,824,875	6,790,345
3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.	kb		5,536	5,536	17,413
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		147,447	147,447	463,114
3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.	kb		732	732	2,406
3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	kb		448	448	3,184
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		4,034,098	4,034,098	8,451,443
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		1,960,688	1,960,688	9,054,064
3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	kb		20,110	20,110	45,994
3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	kb		554	554	8,742
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		399,626	399,626	1,900,301
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		35,716	35,716	72,859

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		3,167	3,167	19,703
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		3,238	3,238	39,714
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		7,754	7,754	43,157
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		3,477	3,477	26,411
3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.	kb		365	365	1,469
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		26,429	26,429	88,329
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		3,578	3,578	23,654
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		6,275	6,275	17,720
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		24,060	24,060	63,188
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		3,954	3,954	78,236
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		20,376	20,376	57,183
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		1,049	1,049	2,717
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		5,572	5,572	16,734
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	kb		31,696	31,696	227,429
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		16,452	16,452	130,527
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		2,082	2,082	16,685
3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.	kb		1,328	1,328	17,354
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		667	667	8,976
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		320,026	320,026	716,710
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		9	9	163
3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	kb		25	25	222
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		334	334	2,365
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		39	39	253
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	kb		2,634	2,634	14,259
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		1,066	1,066	13,574
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	kb		1,460	1,460	4,329
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		10,153	10,153	32,221
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		77,370	77,370	370,309
4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	kb		7,107	7,107	7,749
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		396	396	7,890
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	36,447	427,482	427,482	2,826,616
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	1,798	29,198	29,198	198,293
4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		5,706	5,706	85,508
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		1,001	1,001	5,870
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		860	860	8,952
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		456	456	14,205
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		9	9	248
4410.19.22.00.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		46,560	46,560	39,020
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		189,080	189,080	89,080
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		5,104	5,104	7,412
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		22,500	22,500	47,763
4418.81.90.00.00	Las demás productos de madera laminada-encolada (llamada «glulam»).	kb		2,708	2,708	18,067
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		1,196	1,196	6,758
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		734	734	6,734
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		26,878	26,878	63,868
4707.30.00.00.00	Desperdicios y desechos de papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares).	kb		20,648	20,648	6,242
4802.55.91.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		2,281	2,281	3,445
4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.	kb		150	150	515
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		275	275	1,152
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		31,049	31,049	50,238
4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	kb		132	132	1,236
4810.92.90.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.	kb		103	103	491
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	kb		1,522	1,522	6,345
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		67,710	67,710	226,570
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		35,998	35,998	200,915
4811.49.10.00.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		9,840	9,840	50,840
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		58	58	944
4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.	kb		2,247	2,247	2,135
4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.	kb		102	102	1,129

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	kb		2,999	2,999	26,588
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		43,543	43,543	114,969
4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	kb		7,505	7,505	22,689
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		299	299	4,665
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		36,060	36,060	98,934
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		990,520	990,520	1,722,899
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		1,490,475	1,490,475	5,031,475
4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").	kb		15,365	15,365	61,738
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		231,589	231,589	811,556
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		67,746	67,746	130,068
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		53,447	53,447	160,536
4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		290	290	1,231
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		94,067	94,067	199,134
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		456,019	456,019	924,893
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		23,290	23,290	36,222
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		7,242	7,242	15,041
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		630	630	2,016
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		164	164	838
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	kb		386	386	2,810
4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	kb		9,031	9,031	31,366
4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	kb		1,713	1,713	6,183
4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	kb		11,220	11,220	47,659
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		15,179	15,179	52,216
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		47,305	47,305	134,532
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		76,478	76,478	448,257
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		248,109	248,109	2,481,207
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		2,365	2,365	29,641
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		20,036	20,036	279,712
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	kb		5,843	5,843	10,599
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		36,946	36,946	110,993
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		101,485	101,485	376,319
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		117,285	117,285	528,021
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		3,224	3,224	39,540
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		274	274	6,473
4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	kb		62	62	474
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		204	204	3,324
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		442	442	6,416
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		711	711	5,150
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		4	4	159
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		5,387	5,387	46,146
5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.	kb		20,090	20,090	27,778
5403.49.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y de acetato de celulosa.	kb		288	288	718
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	kb		57,020	57,020	125,960
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		13,350	13,350	31,604
5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	kb		795	795	2,759
5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.	kb		1,570	1,570	7,355
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		176,763	176,763	426,539
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	kb		6,788	6,788	23,705
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		4,492	4,492	38,876
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		200	200	13,746
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		30	30	1,378
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		46	46	2,561
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		40	40	3,731
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		27	27	3,002

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		9	9	344
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		22	22	2,326
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		5	5	650
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		152	152	8,063
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		211	211	12,449
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		107	107	4,941
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		1	1	173
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		144	144	9,476
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		138	138	13,281
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		286	286	19,795
6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	kb		37	37	2,146
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		144	144	16,245
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		56	56	4,008
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		359	359	14,798
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		105	105	13,412
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	kb		9	9	214
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		534	534	30,807
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		1,713	1,713	39,036
6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	kb		49	49	387
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		13,185	13,185	47,783
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		87	87	1,793
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		4,831	4,831	82,419
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	kb		15	15	191
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		12	12	980
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		31,231	31,231	22,850
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		48,936	48,936	57,136
6802.92.90.00.00	Los demás artículos, de las demás piedras calizas.	kb		17,001	17,001	31,129
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		450	450	8,428
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		16,389	16,389	413,230
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		360	360	1,766
6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	kb		9,710	9,710	2,913
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		100,810	100,810	66,222
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		2,214,524	2,214,524	763,394
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		802,659	802,659	262,016
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	kb		9,369,470	9,369,470	5,627,275
6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingeniería civil.	kb		3,277	3,277	3,429
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		1,625	1,625	5,575
6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	kb		100	100	388
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		20,432	20,432	8,173
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		820,290	820,290	328,119
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		230,947	230,947	361,108
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		175,707	175,707	455,877
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		572	572	1,014
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		2,840	2,840	6,464
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		1,694	1,694	2,948
7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.	kb		177,040	177,040	235,102
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	kb		4,705,908	4,705,908	4,845,637
7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	kb		1,417,809	1,417,809	1,645,128
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	kb		368,531	368,531	400,017

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	kb		92,125	92,125	106,495
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		43,924	43,924	40,420
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	kb		2,943	2,943	11,929
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		26,823	26,823	76,051
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		550	550	548
7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.	kb		171	171	210
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		971	971	10,784
7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	kb		1,905	1,905	5,720
7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	kb		23,210	23,210	22,526
7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	kb		167,925	167,925	250,468
7214.99.11.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	kb		55,972	55,972	53,576
7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	kb		6,665	6,665	6,100
7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.	kb		140	140	2,052
7217.20.31.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior al 0.6% en peso, de sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm, pero inferior o igual a 5.15 mm.	kb		450	450	452
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		2,784	2,784	7,027
7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	kb		89,467	89,467	126,977
7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.	kb		22,122	22,122	25,901
7301.20.99.00.00	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.	kb		269	269	872
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	kb		11,476	11,476	11,470
7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	kb		4,283	4,283	6,205
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		6,254	6,254	20,410
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		558	558	570
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		280	280	3,083
7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.	kb		68,460	68,460	155,492
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		47,876	47,876	101,775
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		321	321	4,433
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		1,789	1,789	7,254
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		314,784	314,784	899,715
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		7,282	7,282	37,961
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		539,846	539,846	1,192,597
7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	kb		771	771	2,005
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		2,326,920	2,326,920	2,275,193
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	kb		3,595	3,595	8,433
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		7,700	7,700	14,635
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		370	370	376
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		1,505	1,505	16,116
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		9,454	9,454	114,081
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		75	75	1,059
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		1,948	1,948	3,852
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		9,884	9,884	33,086
7403.22.00.00.00	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).	kb		1,430	1,430	38,424
7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.	kb		41,197	41,197	484,228
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		14,360	14,360	170,000
7419.80.29.00.00	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de cobre.	kb		555	555	10,508
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		1,650	1,650	40,349
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		22,686	22,686	102,964
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		494,174	494,174	2,354,864
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		7,220	7,220	85,192

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	kb		3,868	3,868	5,806
7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte de papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.	kb		54,215	54,215	656,850
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		26,434	26,434	292,652
7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.	kb		103	103	832
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		282,099	282,099	1,137,302
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		5,668	5,668	21,592
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		4,091	4,091	25,870
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		36	36	548
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		3,828	3,828	3,925
7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	kb		92	92	1,370
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		4,534	4,534	62,660
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		151	151	3,097
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		2,042	2,042	11,266
8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	kb		172	172	1,209
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		30	30	405
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		9,704	9,704	40,783
8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	kb		1,420	1,420	8,426
8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.	kb		409	409	1,655
8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	kb		588	588	2,742
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		773	773	10,626
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		599,266	599,266	1,791,508
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		636,915	636,915	1,794,305
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		8,155	8,155	157,238
8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	kb		384	384	3,525
8415.83.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	kb		52	52	996
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		211	211	2,984
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		60	60	858
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		4,798	4,798	83,954
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		339	339	4,954
8419.34.90.00.00	Los demás secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	kb		2,110	2,110	25,000
8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.	kb		54	54	772
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		798	798	5,165
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		400	400	4,538
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		84	84	1,092
8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	kb		235	235	4,503
8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.	kb		1,780	1,780	31,783
8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	kb		600	600	17,648
8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	kb		325	325	14,640
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	kb		236	236	9,286
8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	kb		5,705	5,705	132,709
8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	kb		3,562	3,562	89,845
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		246	246	11,887
8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	kb		785	785	10,350
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		2,650	2,650	42,729
8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	kb		382	382	37,230
8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	kb		198	198	2,833
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	kb		1,147	1,147	4,896
8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.	kb		402	402	1,590
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		480	480	1,105
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		39	39	666
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		48	48	282

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	kb		100	100	5,300
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2,213	2,213	34,712
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		730	730	4,446
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		11	11	191
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		11	11	479
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		90	90	5,943
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		128	128	4,239
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		10	10	179
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		505,536	505,536	2,271,740
8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	kb		16	16	138
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		270	270	12,842
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		16	16	347
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		2,655	2,655	41,361
8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2,544	2,544	37,669
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		4,619	4,619	74,439
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		11,250	11,250	206,888
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		147,866	147,866	2,516,254
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		6,169	6,169	105,546
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		837	837	14,576
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		509,815	509,815	4,785,484
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		250	250	7,126
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		30	30	418
9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	kb		3,424	3,424	64,473
9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	kb		58	58	1,483
9305.20.90.00.00	Partes y accesorios de armas largas de la partida 93.03, excepto cañones de ánima lisa.	kb		14	14	620
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		92,390	92,390	231,582
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		26	26	366
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		3,231	3,231	8,601
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		16,608	16,608	39,767
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,091	1,091	13,005
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		69,271	69,271	195,278
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		21,978	21,978	180,302
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		938	938	9,800
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		177,653	177,653	491,281
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		20,557	20,557	210,533
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		975	975	7,656
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		850	850	4,728
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		12,407	12,407	44,126
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		1,830	1,830	12,087
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		111,111	111,111	318,827
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		290	290	3,670
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		1,378	1,378	19,416
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		410	410	3,686
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		501	501	3,837
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		7,078	7,078	52,981
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		93,328	93,328	601,393
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		15,029	15,029	90,398
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		15,077	15,077	106,306
9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		11,591	11,591	100,440
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		18,795	18,795	389,195
9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.	kb		197	197	1,771
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		118	118	1,118
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		1	1	177
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		671	671	8,344

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	kb		4,614	4,614	14,739
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		89	89	1,163
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	kb		12	12	182
9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	kb		38	38	623
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		234,597	234,597	1,281,597
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		2,506,354	2,506,354	10,212,621
9701.99.10.00.00	Los demás collages y cuadros similares, sin marco.	kb		65	65	5,233
9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.	kb		209	209	16,573
	Croacia			4,340	4,340	279,953
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		650	650	3,154
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico,cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		3,636	3,636	272,984
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		2	2	174
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		3	3	294
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		33	33	2,570
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		16	16	777
	Dinamarca			2,252,480	2,190,297	11,208,319
0406.20.20.00.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.	kb		2,730	2,730	31,499
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.	kb		39,318	39,318	159,781
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	kb		230	230	3,806
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		10,897	10,897	167,031
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		42,150	42,150	294,854
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		247,500	247,500	287,198
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		63,779	63,779	950,987
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		529,887	529,887	5,157,377
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		190	190	7,232
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		73,430	73,430	1,307,610
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		1,050,378	988,195	1,498,613
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		237	237	1,416
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		1,120	1,120	9,165
3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.	kb		100	100	3,778
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		1,702	1,702	1,825
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		31	31	418
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles,cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		15	15	275
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		7,290	7,290	65,987
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		1	1	473
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		11	11	343
3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		8,268	8,268	47,118
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		4	4	137
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		352	352	30,491
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		33	33	1,143
4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		3	3	344
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	kb		211	211	3,678
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		17	17	2,146
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		6	6	471
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		315	315	7,421
4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.	kb		26	26	733
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		1,149	1,149	1,232
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		11,448	11,448	12,275
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		4,648	4,648	21,058
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		4,672	4,672	21,885
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		592	592	6,938
6103.41.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		2	2	607

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		12	12	1,030
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		7	7	376
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		6	6	518
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		180	180	17,082
6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.	kb		5	5	384
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	kb		54	54	2,885
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		17	17	1,435
6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	kb		4	4	292
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		4	4	286
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		371	371	18,587
6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	kb		70	70	353
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		17	17	599
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		11	11	419
7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		500	500	9,961
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		92	92	1,168
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		16	16	237
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		24	24	579
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		176	176	5,077
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		23	23	649
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		206	206	6,973
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		23	23	1,376
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		106	106	13,350
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		2	2	145
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		2	2	318
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		30	30	2,236
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		245	245	6,095
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		3	3	199
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		1,894	1,894	15,153
8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	kb		480	480	2,436
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		728	728	6,891
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		2	2	499
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		12	12	834
8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	kb		1,461	1,461	48,551
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		2,413	2,413	209,505
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		884	884	108,244
8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	kb		1,160	1,160	9,396
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		18	18	5,433
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		60	60	732
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		3,456	3,456	50,195
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		875	875	10,424
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		31	31	3,256
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		44	44	3,241
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		2	2	341
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		5	5	352
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		15	15	1,450
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		174	174	13,664
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		101	101	9,717
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		88	88	4,554
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		93	93	12,579
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		12	12	319
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		500	500	44,173
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		22	22	1,864
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		8	8	1,827
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		2	2	2,281
8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	kb		2	2	693
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		5	5	1,003
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		1	1	238

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		10	10	575
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		21	21	2,580
8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.	kb		7	7	724
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		15	15	1,541
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2	2	212
8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		16	16	447
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		1	1	184
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		92	92	635
8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		540	540	12,162
9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.	kb		2	2	385
9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	kb		7	7	7,050
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		1	1	696
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		1	1	213
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		4	4	1,235
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		11	11	2,465
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		1	1	254
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		7	7	1,549
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		1	1	143
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		427	427	35,991
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		321	321	4,683
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		4,051	4,051	9,689
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		72,821	72,821	160,773
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		21,078	21,078	80,958
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		8	8	200
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		539	539	9,002
9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	kb		1,700	1,700	25,161
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		1,128	1,128	19,879
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		102	102	2,783
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		2,393	2,393	21,573
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		27,615	27,615	31,896
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		29	29	960
9701.99.10.00.00	Los demás collages y cuadros similares, sin marco.	kb		13	13	823
9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.	kb		20	20	1,099
	Ecuador			19,801,934	19,801,418	27,972,344
0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	kb		117	117	594
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		1,209	1,209	1,511
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		243	243	1,237
1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		54,374	54,374	162,747
1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.	kb		1,049	1,049	2,097
1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	kb		206	206	1,045
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		96,750	96,750	341,421
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		164	164	833
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		274	274	1,393
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		42	42	216
2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuètes).	kb		59	59	300
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuètes, cacahuètes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		26	26	133
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		159	159	810
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		10,326	10,326	58,548
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		15,857	15,857	49,898
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		74	74	379
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		539	539	2,739
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		1,004	1,004	5,224
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		8,000	8,000	36,800
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		16,854,440	16,854,440	22,188,798
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		2,791	2,791	4,885
2714.90.00.00.00	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	kb		17,546	17,030	23,681

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2715.00.19.00.00	«Cut backs», excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	kb		11,831	11,831	10,952
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		54,276	54,276	73,956
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		1,820	1,820	3,320
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		420	420	2,135
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		4,395	4,395	15,272
4409.10.20.00.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	kb		3,961	3,961	12,215
4411.13.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		58,092	58,092	34,880
4411.13.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.35 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	kb		4,526	4,526	2,456
4411.13.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	kb		60,543	60,543	61,676
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		735,322	735,322	477,898
4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	kb		2,765	2,765	5,690
4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm.	kb		100,409	100,409	99,383
4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		22,735	22,735	88,210
5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.	kb		2,442	2,442	4,166
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		3,003	3,003	3,705
6807.10.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	kb		39,695	39,695	50,237
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		366,995	366,995	695,366
6807.90.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.	kb		2,002	2,002	2,572
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	kb		940	940	1,289
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		264,839	264,839	452,012
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		434,288	434,288	611,025
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		236	236	3,787
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		59,825	59,825	476,077
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		35,408	35,408	194,319
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		19,049	19,049	66,325
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		5,006	5,006	31,927
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		60	60	1,791
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		203	203	1,363
9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	kb		8,314	8,314	16,628
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		425,600	425,600	1,549,847
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	kb		189	189	960
9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	kb		7,496	7,496	35,616
	El Salvador			36,639,329	36,632,466	100,917,922
0602.90.90.00.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	kb		39	39	2,088
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		930	930	14,186
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		337	337	3,494
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		923,657	923,657	7,115,133
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		230,377	230,377	743,273
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		190,705	190,705	1,459,093
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	kb		27,955	27,955	39,172
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		46,927	46,927	89,253
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		96,095	96,095	211,993
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		37,209	37,209	96,401
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		20,459	20,459	48,820
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		737,252	737,252	3,614,609
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		6,104	6,104	17,090
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		1,512	1,512	12,268
2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		61,735	61,735	38,332
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		633,629	633,629	569,698
2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		625,674	625,674	563,175
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		9,116	9,116	7,642
2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		636,795	636,795	573,117
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		8,787	8,787	12,841

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	kb		52,347	52,347	60,436
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).	kb		163,431	163,431	692,141
2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		14,848	14,848	14,106
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	kb		163,475	163,475	615,042
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		328,560	328,560	1,162,946
2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.	kb		2,814	2,814	8,638
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		549,031	549,031	2,407,756
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		50,517	50,517	287,041
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		66,516	66,516	295,666
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		126,126	126,126	286,224
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		5,036	5,036	146,114
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		15,745	15,745	276,607
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		27,522	27,522	270,181
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		26,100	26,100	217,898
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		126,579	126,579	838,964
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		362,604	362,604	125,615
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		2,251,163	2,251,163	1,530,108
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		7,769,869	7,763,006	5,544,968
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		915,194	915,194	2,641,363
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		262,703	262,703	695,421
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		13,758	13,758	41,125
2901.29.10.00.00	Acetileno.	kb		17,093	17,093	159,509
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		265	265	9,010
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		15,309	15,309	709,005
3004.32.10.00.10	Antinflamatorios a base de prednisona, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		603	603	35,330
3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		12,235	12,235	580,063
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		943	943	35,654
3004.39.10.00.10	Antidiabéticos a base de hormonas, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		179	179	11,710
3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		601	601	66,719
3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,770	1,770	146,219
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		4,372	4,372	43,304
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		991	991	5,690
3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		9,110	9,110	242,379
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		38,266	38,266	641,625
3004.90.93.00.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.	kb		36,919	36,919	45,001
3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,781	3,781	131,312
3004.90.99.00.19	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		4,175	4,175	318,129
3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		185,266	185,266	3,113,862
3004.90.99.00.32	Antitusivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		22,667	22,667	346,447
3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		30,827	30,827	564,255
3004.90.99.00.41	Agentes contra la úlcera péptica y el reflujo, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		171	171	6,981
3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		6	6	639
3004.90.99.00.51	Ansiolítico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		240	240	57,309
3004.90.99.00.52	Antidepresivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		786	786	241,032
3004.90.99.00.53	Antipsicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		29	29	3,266
3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		982	982	71,536
3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		662	662	53,192
3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		16,122	16,122	447,994
3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		193	193	28,881
3004.90.99.00.93	Medicamentos para tratamiento de osteoporosis (Bifosfonatos), preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		16	16	2,645

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		149,414	149,414	2,697,366
3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	kb		17,856	17,856	1,396,392
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		197,640	197,640	134,712
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		1,350	1,350	4,916
3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	kb		885	885	3,670
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		285	285	1,320
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		945,262	945,262	3,687,460
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos paracuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		31,248	31,248	148,772
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		2,330,957	2,330,957	4,807,472
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		7,737	7,737	18,905
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		34,767	34,767	73,888
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		907	907	5,848
3211.00.00.00.00	Secativos preparados.	kb		965	965	4,861
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		2,640	2,640	14,785
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		3,894	3,894	16,221
3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	kb		1,256	1,256	5,495
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		45,300	45,300	112,022
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	kb		238	238	628
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		174,122	174,122	125,071
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		7,440	7,440	4,128
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		9,805	9,805	56,025
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		86,232	86,232	508,826
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		431	431	1,989
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		3,078	3,078	120,310
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		5,050	5,050	65,495
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		25,365	25,365	148,755
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		16,928	16,928	104,093
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		9,806	9,806	53,716
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		7,593	7,593	32,730
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		128,743	128,743	426,374
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		2,719,474	2,719,474	2,645,247
3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.	kb		680	680	13,445
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		80	80	204
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		17,855	17,855	28,072
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		3,061	3,061	7,793
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		10,033	10,033	39,244
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		79	79	352
3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.	kb		1,937	1,937	22,902
3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como ratificas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.	kb		7,686	7,686	71,065
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		18	18	2,977
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		244	244	6,352
3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		51,505	51,505	243,512
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	kb		7,547	7,547	16,337
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		68,498	68,498	234,417
3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	kb		12,115	12,115	96,812
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		949	949	5,638
3823.19.90.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos el refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del «tall oil», ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.	kb		8,260	8,260	16,520
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	kb		1,109	1,109	14,440

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		4,078	4,078	8,778
3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	kb		661	661	3,388
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		35	35	277
3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.	kb		530	530	10,465
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		5,425	5,425	32,715
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		700	700	12,197
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	kb		1,630	1,630	8,178
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		3,714	3,714	15,299
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		1,732	1,732	7,513
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		731	731	2,798
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		1,087	1,087	5,181
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		42,055	42,055	77,724
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		118,559	118,559	439,944
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		22,400	22,400	50,007
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		196,026	196,026	1,382,727
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		119	119	1,887
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		165,482	165,482	662,613
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		181,942	181,942	842,774
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		548	548	3,302
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		693,139	693,139	1,410,724
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		111,285	111,285	811,582
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		12,568	12,568	87,550
3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	kb		37,334	37,334	115,798
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		38,491	38,491	238,181
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		60,431	60,431	316,412
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		82,557	82,557	471,118
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		83,233	83,233	589,230
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		35,883	35,883	203,866
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		54,323	54,323	429,367
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		12,462	12,462	33,608
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		357	357	1,748
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		62	62	2,656
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		2,405	2,405	12,886
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		27	27	553
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		310	310	2,035
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		2,130	2,130	13,697
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		89,239	89,239	774,229
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,128	1,128	5,424
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	kb		1,934	1,934	13,322
4107.19.90.00.00	Otros cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, excepto de bovinos, agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	kb		12,262	12,262	131,829
4107.99.00.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	kb		5,773	5,773	59,441
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		3	3	138
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		10	10	1,077
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		38	38	311
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		289	289	773
4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	kb		9	9	261
4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	kb		1,811	1,811	8,049
4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	kb		144,429	144,429	235,679
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		13,290	13,290	22,259
4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores	kb		1,616	1,616	8,502
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		322	322	2,568
4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	kb		50	50	487
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		10,471	10,471	16,444

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4802.58.11.00.00	Papel de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		1,872	1,872	4,774
4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		3,785	3,785	10,901
4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).	kb		969	969	1,977
4805.92.29.00.00	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2.	kb		512	512	2,569
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).	kb		2,154	2,154	12,678
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		76,684	76,684	131,235
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	kb		4,024	4,024	11,835
4810.14.91.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, de peso inferior o igual a 150 g/m2.	kb		205	205	644
4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		362	362	2,080
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		5,129	5,129	33,380
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		3,910	3,910	52,788
4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		84	84	566
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		53,396	53,396	431,835
4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»), impreso.	kb		370	370	1,695
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		895	895	5,580
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	kb		11,903	11,903	101,993
4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	kb		1,785	1,785	19,754
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	kb		126	126	446
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		1,356	1,356	5,368
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		5,168,844	5,168,844	14,298,909
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		413,261	413,261	1,292,620
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		244,180	244,180	925,405
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		303,305	303,305	663,324
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		85,681	85,681	326,842
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		8,293	8,293	58,853
4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		11,423	11,423	39,455
4819.40.12.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		18,324	18,324	39,231
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		29,587	29,587	135,618
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		70,805	70,805	227,367
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		153	153	5,339
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		558	558	10,700
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		24,160	24,160	254,052
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		534	534	2,183
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	kb		1,051	1,051	11,290
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	kb		2,020	2,020	20,060
4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	kb		16,435	16,435	59,901
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		46,415	46,415	104,536
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		17,910	17,910	31,737
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	kb		586	586	1,394
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		2,024	2,024	22,294
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	kb		4,021	4,021	8,309
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		2,640	2,640	23,071
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		100	100	1,770
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		9,586	9,586	14,196
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		32,109	32,109	139,260
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		24,871	24,871	228,995
4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.	kb		230	230	30,997
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		2	2	193
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		1,260	1,260	12,074
4910.00.30.00.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	kb		834	834	7,363
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		460	460	6,658
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		1,353	1,353	29,610
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		91	91	5,558

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		94	94	1,725
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		1,221	1,221	39,715
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		404	404	17,813
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		92	92	1,467
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		47	47	1,204
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		208,251	208,251	647,341
6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	kb		1,561	1,561	7,143
6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	kb		41	41	554
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		8	8	248
6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	kb		219	219	424
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		48	48	1,406
6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	kb		54	54	185
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		67,341	67,341	35,129
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		19,909	19,909	8,086
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		71,252	71,252	89,275
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		1,685	1,685	5,611
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		567	567	1,654
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		198	198	388
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		84	84	156
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		90	90	320
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		1,932	1,932	12,145
7217.10.20.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.	kb		118,358	118,358	135,146
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		21,100	21,100	23,390
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		3,000	3,000	39,442
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		880	880	5,113
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		407	407	907
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		161,786	161,786	212,786
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias,	kb		3,650	3,650	4,335
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		6,100	6,100	8,457
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		755	755	10,548
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		7,140	7,140	12,933
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		563	563	2,424
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		128	128	7,948
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		405	405	3,103
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		42,360	42,360	97,655
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		3,073	3,073	29,631
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		75,342	75,342	427,847
7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	kb		37,890	37,890	215,706
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		39,334	39,334	225,547
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		82,987	82,987	475,729
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		153,189	153,189	1,154,907
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		16,309	16,309	20,805
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		139,861	139,861	655,745
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		6,616	6,616	41,979
7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	kb		23,087	23,087	84,175
7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	kb		536	536	1,977
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	kb		5,315	5,315	70,478
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		530	530	4,953
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		13	13	251
7616.99.90.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		60,358	60,358	543,639
7903.90.00.00.00	Polvo y escamillas, de cinc.	kb		711	711	1,994
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		27,346	27,346	110,850
8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		9,170	9,170	30,033
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,996	1,996	11,789
8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		3,715	3,715	19,034
8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.	kb		133,808	133,808	787,369
8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso agrícola y forestal.	kb		938	938	11,051
8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	kb		7,649	7,649	59,875
8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.	kb		610	610	6,495
8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).	kb		2,020	2,020	5,322
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		1,523	1,523	10,827
8202.10.00.00.00	Sierras de mano.	kb		10	10	207

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	kb		830	830	5,845
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		49	49	220
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		82	82	653
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		15	15	243
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,180	1,180	7,989
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		21	21	392
8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.	kb		332	332	5,225
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		1,436	1,436	23,394
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		57	57	1,169
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		465	465	4,628
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		823	823	5,840
8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	kb		39	39	208
8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.	kb		212	212	749
8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.	kb		176	176	5,059
8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	kb		1,199	1,199	41,447
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		158	158	789
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		596	596	10,125
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		151	151	3,138
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		2,500	2,500	33,808
8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.	kb		5,682	5,682	74,999
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		508	508	7,777
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	kb		960	960	22,519
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		23	23	1,380
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	kb		163	163	955
8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	kb		29	29	2,536
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		6,767	6,767	45,925
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		5,301	5,301	157,555
8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		18,917	18,917	164,866
8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).	kb		4,167	4,167	32,126
8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	kb		2,476	2,476	25,561
8544.49.30.00.10	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco), hilos trenzas, de cobre o aluminio (con o sin aleación, de silicio, magnesio y manganeso), (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		5,633	5,633	23,676
8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		3,434	3,434	32,715
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		74,697	74,697	467,742
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		3,403	3,403	9,178
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		12,956	12,956	39,752
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		303	303	1,136
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		1,143	1,143	10,831
9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.	kb		67	67	2,767
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 9403.20.13.00.00)	kb		114,942	114,942	317,438
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		34,803	34,803	510,192
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		2,449	2,449	32,170
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		7,533	7,533	96,348
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		11,343	11,343	207,199
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		2,838	2,838	43,029
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		1,460	1,460	31,605
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		23,002	23,002	93,919
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		4,780	4,780	109,002
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		221,097	221,097	820,566
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		25,418	25,418	104,206
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		57,796	57,796	502,746
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		2,454	2,454	21,384
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		30	30	456
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		490	490	2,827
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		158	158	860

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		304	304	809
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		98,280	98,280	264,492
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		12,222	12,222	33,253
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		25,478	25,478	84,249
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	kb		55,706	55,706	157,985
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	kb		16,502	16,502	45,179
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		15,257	15,257	41,004
9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	kb		287	287	937
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		27,355	27,355	97,637
9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	kb		346	346	8,030
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	kb		4,351	4,351	123,344
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		2,564	2,564	29,539
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		2,504	2,504	32,358
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		12,602	12,602	154,373
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		228	228	1,323
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	kb		30	30	198
9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		217	217	12,814
	Eslovaquia			80,362	80,362	823,842
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		284	284	3,521
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		33	33	411
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		425	425	10,937
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		16	16	438
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		61	61	3,781
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		359	359	2,477
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		5	5	218
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		1,808	1,808	15,905
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		1,192	1,192	10,583
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		1,220	1,220	3,841
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		305	305	3,756
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		173	173	2,086
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		155	155	18,198
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		11	11	710
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		22	22	1,005
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	kb		6	6	211
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		30	30	1,030
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	kb		269	269	6,994
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		219	219	11,086
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		16	16	1,430
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2	2	149
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		12	12	520
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		1	1	261
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		27	27	1,940
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		8	8	104
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		19	19	1,136
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		138	138	6,922
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		110	110	4,433
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		14	14	134
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		4	4	350
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		39	39	2,664
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		13	13	390
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		23	23	2,109
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		2	2	201
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,005	1,005	47,659
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		39	39	275
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		2	2	426
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		316	316	2,178
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,210	1,210	8,338
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		137	137	1,558
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		4,564	4,564	31,439
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		2,549	2,549	11,438
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		2,577	2,577	11,561
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		8,141	8,141	53,725
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		3,073	3,073	19,774

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		42,033	42,033	463,325
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		7,695	7,695	52,215
	Eslovenia			163,259	163,259	1,425,546
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		2	2	393
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		1,380	1,380	5,958
3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	kb		775	775	2,275
4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		36	36	1,494
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		87	87	1,609
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		2	2	173
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		15	15	638
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		105	105	4,988
7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.	kb		15	15	298
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		370	370	5,520
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		30,848	30,848	145,696
7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.	kb		5,656	5,656	43,909
7606.92.20.00.00	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.	kb		64,453	64,453	310,897
7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		40,066	40,066	195,071
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		2,140	2,140	13,512
8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	kb		12	12	307
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		49	49	745
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		246	246	838
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		1	1	184
8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.	kb		595	595	10,919
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		70	70	2,649
8424.90.20.00.00	Partes para extintores.	kb		184	184	1,887
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		12	12	489
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	kb		3	3	401
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		10	10	868
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		66	66	2,652
8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		12	12	1,543
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		10	10	1,314
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		157	157	3,021
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		109	109	2,462
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		143	143	15,738
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		6,393	6,393	250,101
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		6,591	6,591	381,117
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		2,646	2,646	15,880
	España			107,559,668	103,798,877	187,111,721
0210.19.21.00.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		3,600	3,600	30,466
0302.89.90.00.00	Otros pescados frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		1,000	1,000	3,537
0303.53.00.00.00	Sardinas (Sardinas pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), y espadines (Sprattus sprattus), congeladas, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		3,600	3,600	6,375
0303.54.00.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		530	530	2,653
0303.55.00.00.00	Jureles (Trachurus spp.), congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		1,540	1,540	3,883
0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		2,300	2,300	6,948
0304.71.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	kb		567	567	12,776
0304.95.00.00.00	Los demás carnes de pescados de las familias Bregmacerotidae, Eulichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados, excepto el abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma).	kb		240	240	2,319
0305.51.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.	kb		2,202	2,202	28,268
0306.11.14.00.00	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus spp.), enteras, cabezas y colas congeladas, ahumadas, incluso cocidas, antes o durante el ahumado, sin pelar.	kb		565	565	5,650
0306.14.90.00.00	Cangrejos, (excepto macruros), congelados, excepto ahumados.	kb		100	100	588
0307.19.90.00.00	Las demás ostras, congeladas, excepto, vivas, frescas o refrigeradas y ahumadas.	kb		1,535	1,535	24,179

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0307.21.00.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, vivas, frescas o refrigeradas.	kb		120	120	2,674
0307.22.90.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, congelados, excepto ahumados.	kb		3,823	3,823	15,156
0307.39.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	kb		2,152	2,152	15,306
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	kb		1,440	1,440	15,442
0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.	kb		540	540	4,176
0307.49.19.00.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	kb		1,046	1,046	4,643
0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	kb		124,705	124,705	853,510
0307.72.10.00.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arctidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado, congelados.	kb		1,184	1,184	7,942
0307.92.90.00.00	Los demás moluscos, aptos para la alimentación humana, congelados, excepto ahumados.	kb		400	400	2,928
0404.90.20.00.00	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto en polvo, gránulos u otras formas sólidas.	kb		33,022	33,022	90,572
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		220	220	5,406
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		19,855	19,855	314,463
0602.20.10.00.00	Plántulas.	kb		6,667	6,667	111,204
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		17,969	17,969	38,700
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		3,060	3,060	4,496
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor,	kb		1,147	1,147	4,554
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		12,000	12,000	25,445
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		16,388	16,388	36,556
0710.80.94.00.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	kb		5,670	5,670	6,466
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		39,971	39,971	79,721
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		11,794	11,794	19,664
0710.80.98.00.00	Coles de Bruselas, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	kb		2,106	2,106	3,242
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		5,254	5,254	29,943
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		29,056	29,056	45,173
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	kb		43	43	730
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituras o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		3,190	3,190	13,677
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		6,705	6,705	36,292
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituras o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		2,019	2,019	9,023
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	kb		1,154	1,154	2,502
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		11,999	11,999	22,046
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		760	760	2,048
0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	kb		1,100	1,100	1,795
0804.20.00.00.00	Higos frescos o secos.	kb		840	840	5,019
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		725,062	725,062	1,006,468
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		687,229	687,229	1,072,626
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	kb		52,446	52,446	77,324
0805.29.00.00.00	«Wilkins» e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	kb		979	979	1,889
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		45,535	45,535	69,383
0805.40.20.00.00	Toronjas y pomelos, secos.	kb		236	236	1,889
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		73,947	73,947	110,561
0805.90.00.00.00	Los demás agrios, (cítricos), frescos o secos.	kb		3,421	3,421	5,229
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		17,001	17,001	65,280
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		216,068	216,068	298,770
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		41,522	41,522	88,377
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	kb		36,950	36,950	71,410
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	kb		210,544	210,544	443,742
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	kb		27,334	27,334	77,406
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		20,229	20,229	63,119
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		9,126	9,126	39,925
0811.90.19.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados azucarados o edulcorados de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		3,496	3,496	13,542
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	kb		2,222	2,222	8,782
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		4,410	4,410	16,209
0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	kb		172	172	1,553
0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.	kb		246	246	3,279
0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.	kb		192	192	2,121
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		122	122	3,749
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	kb		578	578	5,647
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		1,628	1,628	35,771
0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	kb		131	131	3,393
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	kb		4,527	4,527	43,822
0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	kb		2,703	2,703	28,585
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		1,166	1,166	15,281
0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	kb		8,750	8,750	30,033
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum pimenta, secos, triturados o pulverizados.	kb		9,044	9,044	43,004

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	kb		30	30	274
0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	kb		422	422	3,686
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		9,747	9,747	40,612
0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin tritutar ni pulverizar.	kb		20	20	244
0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	kb		600	600	4,573
0908.11.00.00.00	Nuez moscada sin tritutar ni pulverizar.	kb		55	55	619
0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	kb		813	813	8,585
0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	kb		550	550	1,698
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	kb		1,050	1,050	8,866
0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin tritutar ni pulverizar.	kb		850	850	5,398
0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin tritutar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.	kb		598	598	2,372
0909.62.00.00.90	Semillas de anís, badiana, hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	kb		600	600	6,717
0910.11.00.00.00	Jengibre, sin tritutar ni pulverizar.	kb		150	150	674
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	kb		442	442	5,228
0910.20.10.00.00	Azafrán, sin tritutar ni pulverizar.	kb		5	5	10,734
0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.	kb		9	9	6,504
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	kb		2,027	2,027	9,656
0910.99.10.00.00	Tomillo.	kb		568	568	4,098
1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	kb		437	437	2,777
1208.90.40.00.00	Harina de semillas de lino (linaza).	kb		124	124	297
1211.90.11.00.00	Naranjillas, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		1,830	1,830	7,453
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		10,136	10,136	61,115
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		2,660	2,660	8,127
1214.90.00.00.00	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets».	kb		4,500	4,500	9,152
1302.39.00.00.00	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	kb		2,095	2,095	19,214
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		790,396	790,396	8,623,768
1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	kb		92,479	92,479	941,387
1509.40.00.00.00	Los demás aceites de oliva vírgenes.	kb		41,737	41,737	364,172
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		328,469	328,469	2,825,748
1510.10.00.00.00	Aceite de orujo de oliva en bruto.	kb		37,341	37,341	192,052
1510.90.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	kb		176,539	176,539	817,389
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	kb		370	370	1,430
1603.00.20.00.00	Extractos y jugos de pescado.	kb		128	128	3,219
1603.00.90.00.00	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	kb		644	644	9,679
1604.11.00.00.90	Salmones enteros o en trozos, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		254	254	1,238
1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	kb		17,925	17,925	103,806
1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		2,662	2,662	26,917
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		7,871	7,871	47,552
1604.15.00.00.10	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		5,371	5,371	35,060
1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		258	258	9,204
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		1,317	1,317	28,783
1604.17.10.00.00	Anguilas enteras o en trozos, envasadas herméticamente o al vacío, excepto picadas.	kb		135	135	1,231
1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.	kb		638	638	6,842
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,106	1,106	6,832
1604.20.92.00.00	Preparaciones y conservas de bacalao, envasados herméticamente o al vacío.	kb		675	675	5,431
1604.20.93.00.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	kb		29	29	290
1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	kb		872	872	2,181
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	kb		258	258	1,829
1604.31.00.00.00	Caviar.	kb		524	524	24,002
1604.32.00.00.00	Sucedáneos del caviar.	kb		528	528	3,476
1605.29.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.	kb		33	33	226
1605.40.90.00.00	Crustáceos, preparados o conservados, excepto langostas.	kb		2,032	2,032	21,400
1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	kb		2,566	2,566	30,187
1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.	kb		1,935	1,935	11,438
1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.	kb		3,274	3,274	48,871
1605.56.00.00.00	Almejas, berberechos y arcas, preparadas o conservadas.	kb		490	490	1,225
1605.59.00.00.00	Los demás moluscos acuáticos preparados o conservados.	kb		96	96	777
1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	kb		9,061	9,061	55,219
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		100	100	612
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		14,059	14,059	188,531
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		14,453	14,453	181,160
1806.90.10.00.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.	kb		7,784	7,784	33,091
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		17,150	17,150	108,572
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		68,813	68,813	1,519,104
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		61,320	61,320	829,490
1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	kb		33,179	33,179	197,561
1901.90.40.00.90	Las demás preparaciones alimenticias dietéticas enriquecidas y complementos alimenticios.	kb		10,627	10,627	41,714

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		10,455	10,455	53,446
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	kb		4,728	4,728	26,512
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		2,713	2,713	19,938
1902.40.00.00.00	Cuscús.	kb		9,000	9,000	47,509
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	kb		38,104	38,104	87,524
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		10,842	10,842	32,370
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		173,035	173,035	498,539
2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		33,646	33,646	201,626
2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		18,624	18,624	45,172
2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	kb		8,238	8,238	11,546
2001.90.63.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	kb		6,890	6,890	14,146
2001.90.69.00.00	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		1,404	1,404	3,265
2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		5,907	5,907	18,150
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		13,634	13,634	47,426
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		181,710	181,710	192,907
2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		1,190,884	1,190,884	2,190,859
2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.	kb		7,507	7,507	17,751
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	kb		7,227	7,227	21,259
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		7,296	7,296	11,430
2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		69	69	381
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		149	149	434
2004.90.22.00.00	Ajos, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		82	82	254
2004.90.39.00.00	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género Brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		97	97	486
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		12,294	12,294	42,601
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		2,407	2,407	3,821
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		13,821	13,821	56,558
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		667,970	667,970	2,200,313
2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,874	1,874	6,312
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		600	600	2,053
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		5,683	5,683	13,326
2005.99.20.00.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		10,949	10,949	14,081
2005.99.32.00.00	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		177	177	441
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		56,225	56,225	198,443
2005.99.50.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		28,961	28,961	80,419
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		415	415	712
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		17,347	17,347	70,882
2005.99.91.00.00	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		118,906	118,906	500,762
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		152,556	152,556	457,120
2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	kb		5,866	5,866	15,915
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		31,497	31,497	107,631
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		1,758	1,758	15,380
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		904	904	9,168
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		599	599	4,692
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		10,914	10,914	112,713
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		412	412	1,854
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		510	510	4,590
2008.40.00.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		210	210	1,139
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los grñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		44,431	44,431	116,350
2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		5,539	5,539	12,209

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	kb		112,940	112,940	334,400
2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		720	720	999
2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.	kb		1,500	1,500	8,524
2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	kb		14,530	14,530	92,215
2103.30.10.00.00	Harina de mostaza.	kb		600	600	2,696
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		106	106	5,910
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		125	125	1,470
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		72	72	1,968
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		176,652	176,652	3,245,572
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		97,342	97,342	938,638
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	kb		130	130	496
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		35	35	801
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		69,748	67,138	31,414
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		461,743	451,414	195,695
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		20,136	20,136	7,866
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		54,208	51,664	65,583
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		149,741	146,861	192,891
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	kb		9,783	9,783	19,115
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	1,454,174	2,908,348	1,454,174	1,489,548
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	3,552	7,104	3,552	32,145
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	125,484	250,968	125,484	699,440
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	783,600	1,567,200	783,600	5,587,374
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	75,147	150,294	75,147	376,940
2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	l	10,493	20,986	10,493	17,629
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	336	672	336	3,256
2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l		244,782	122,391	581,049
2205.10.30.00.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	3,825	7,650	3,825	10,749
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	809,068	1,618,136	809,068	1,128,861
2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	l	79,918	159,836	79,918	150,918
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	147,706	295,412	147,706	259,598
2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	l	42	84	42	325
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	5,529	11,058	5,529	56,519
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	174	348	174	745
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	16,829	33,658	16,829	117,748
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	153	306	153	304
2208.70.00.00.00	Licores.	l	11,796	23,592	11,796	62,263
2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	l	1,680	3,360	1,680	8,554
2208.90.13.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	l	636	1,272	636	2,733
2208.90.16.00.00	Los demás aguardientes concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	l	73,244	146,488	73,244	297,777
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	6,513	13,026	6,513	65,703
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	3,703	7,406	3,703	34,815
2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	l	45	90	45	280
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	6,390	12,780	6,390	30,452
2301.20.10.00.00	Harina de pescado.	kb		11,820	11,820	18,000
2301.20.90.00.00	Harina, polvo y «pellets» de pescado, de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, excepto harina de pescado.	kb		6,970	6,970	14,676
2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	kb		9,502	9,502	9,408
2309.90.22.00.00	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	kb		32,000	32,000	46,848
2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.	kb		63,812	63,812	128,798
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		591,864	591,864	1,452,293
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		336,928	336,928	938,567
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		159,098	159,098	590,862
2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		16,963	16,963	35,199
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		25,062	25,062	38,589
2501.00.91.00.00	Sal preparada para alimentos de animales.	kb		24,000	24,000	10,384
2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		1,454	1,454	1,484
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		157,010	157,010	27,962

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	kb		41,650	41,650	8,149
2508.70.00.00.00	Tierras de chamota o de dinas.	kb		24,170	24,170	10,926
2517.49.00.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo de piedras de las partidas 25.15 o 25.16 incluso tratadas térmicamente, excepto de mármol.	kb		79	79	239
2520.10.00.00.00	Yeso natural; anhidrita.	kb		40,000,000	40,000,000	1,395,498
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		440,780	440,780	113,824
2522.20.00.00.00	Cal apagada.	kb		525,000	525,000	199,150
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		9,251	9,251	19,742
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		820,230	820,230	1,970,328
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		458,944	458,944	1,066,485
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		37,679	37,679	96,443
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		89,605	89,605	218,267
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		143,222	143,222	87,068
2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.	kb		3,000	3,000	7,757
2829.19.00.00.00	Cloratos, excepto de sodio.	kb		25,313	25,313	47,530
2834.21.00.00.00	Nitratos de potasio.	kb		4,800	4,800	13,024
2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio («fosfato dicálcico»).	kb		18,000	18,000	15,030
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		325,000	325,000	251,925
2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.	kb		739	739	2,636
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	kb		25,800	25,800	6,579
2836.92.00.00.00	Carbonato de estroncio.	kb		1,369	1,369	4,848
2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	kb		869	869	392
2907.11.00.00.00	Fenol (hidroxibenceno) y sus sales.	kb		7	7	568
2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	kb		9,600	9,600	26,170
2938.90.00.00.00	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales; éteres, ésteres y demás derivados, excepto rutósido.	kb		150	150	1,992
3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.	kb		51	51	6,202
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		111	111	22,123
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		67	67	7,366
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		70	70	7,887
3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		9,586	9,586	95,490
3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		70	70	5,017
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		1,748	1,748	15,068
3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		13	13	4,477
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		14	14	1,039
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		5,774	5,774	1,410,314
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		288	288	10,365
3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.	kb		11	11	4,694
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		107,902	107,902	415,520
3105.51.00.00.00	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.	kb		653	653	2,630
3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	kb		13,333	13,333	21,884
3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	kb		1,882	1,882	9,722
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		50,006	50,006	226,869
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	kb		75	75	594
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		3,638	3,638	52,305
3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	kb		48	48	440
3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	kb		450	450	3,038
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		105,880	105,880	125,510
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto paracueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		8,791	8,791	12,302
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		1,777	1,777	10,018
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		16,598	16,598	63,332
3208.20.24.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		1,632	1,632	25,160
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		31,469	31,469	148,312
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		11	11	201
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		149,949	149,949	606,049

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos paracuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		14,896	14,896	64,298
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		257,463	257,463	488,822
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		100,129	100,129	196,082
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		45,692	45,692	145,041
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		266	266	1,626
3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	kb		135,617	135,617	155,105
3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado delcuerdo.	kb		63,001	63,001	151,877
3211.00.00.00.00	Secativos preparados.	kb		315	315	633
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	kb		172	172	743
3212.90.22.00.00	Tintes domésticos para teñir calzados de los tipos fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	kb		106	106	2,516
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		370	370	4,753
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		3,357	3,357	12,646
3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	kb		3,522	3,522	11,331
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		183,477	183,477	574,464
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	kb		80,039	80,039	295,711
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	kb		6,302	6,302	41,728
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		27,847	27,847	45,061
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		232,042	232,042	446,160
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		9,675	9,675	305,298
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		200	200	1,076
3301.12.00.00.00	Aceites esenciales de naranja.	kb		63	63	443
3301.19.10.00.00	Aceites esenciales de bergamota.	kb		25	25	1,156
3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	kb		170	170	5,590
3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	kb		4,813	4,813	100,711
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		200	200	6,289
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		9,975	9,975	128,882
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		7,177	7,177	91,400
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		73,070	73,070	4,191,811
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		10,363	10,363	20,727
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		50,448	50,448	1,042,015
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		1,235	1,235	32,550
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		656	656	12,902
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		237	237	8,923
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		70	70	2,473
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		367	367	9,385
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		3,477	3,477	84,557
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		5,466	5,466	131,666
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		324,694	324,694	1,626,607
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		11,846	11,846	365,242
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		21,215	21,215	597,861
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		3,040	3,040	87,576
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		58,560	58,560	855,447
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		4,670	4,670	48,216
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		764	764	4,778
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		21,591	21,591	527,704
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		40,992	40,992	377,247
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		40,698	40,698	564,505
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		3,044	3,044	7,997
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		1,915	1,915	6,252
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		146,648	146,648	576,408
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		10,112	10,112	31,399
3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	kb		100	100	679
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		35,518	35,518	533,107
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	kb		4,933	4,933	37,987
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		4,998	4,998	36,700
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,724	1,724	33,797
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		1,118	1,118	5,821
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		193	193	3,414
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		3,937	3,937	10,164
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		29,617	29,617	79,222

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		341,221	341,221	1,196,225
3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		12	12	151
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		63	63	241
3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	kb		4,915	4,915	16,714
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		5,117	5,117	37,738
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		2,156	2,156	938
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		1,650	1,650	3,498
3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.	kb		279	279	2,792
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		7,048	7,048	33,535
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		832	832	4,653
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		1,757	1,757	7,710
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		1,946	1,946	2,337
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		5,635	5,635	8,174
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	kb		30,308	30,308	101,062
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		38,370	38,370	116,356
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		3,354	3,354	17,255
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		2,015	2,015	13,602
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		35,354	35,354	103,558
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		19,218	19,218	106,288
3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).	kb		10,205	10,205	35,453
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		136	136	757
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o paracueros y pieles.	kb		142	142	2,031
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parques u otras manufacturas de madera.	kb		123	123	403
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		61	61	232
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		438	438	2,463
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		20	20	148
3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.	kb		618	618	3,158
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		163	163	1,149
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		3,494	3,494	44,974
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		12,337	12,337	39,696
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soja y destinados a la alimentación.	kb		40,200	40,200	175,582
3505.10.10.00.00	Dextrinas.	kb		617	617	1,561
3505.20.00.00.00	Colas.	kb		779	779	4,076
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		2,597	2,597	17,812
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		5,005	5,005	34,152
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		37,102	37,102	63,811
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		21,829	21,829	149,930
3801.90.00.00.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.	kb		1,070	1,070	5,588
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		11,634	11,634	187,907
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		480	480	20,855
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		9,676	9,676	210,571
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		21,488	21,488	90,467
3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.	kb		1,443	1,443	16,663
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		26,722	26,722	67,800
3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	kb		34	34	253
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	kb		876	876	10,033
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	kb		618	618	22,300
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	kb		260	260	6,589
3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		23	23	409

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		37	37	254
3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.	kb		43	43	1,369
3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.	kb		13	13	282
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		16,278	16,278	63,653
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		9,558	9,558	46,529
3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	kb		1,309	1,309	10,200
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		93	93	1,472
3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.	kb		129,602	129,602	239,289
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		866	866	2,543
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		56,264	56,264	82,557
3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.	kb		179	179	4,888
3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).	kb		1	1	329
3822.12.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para el Zika y demás enfermedades transmitidas por mosquitos del género Aedes.	kb		3	3	4,626
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		65	65	27,670
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		297	297	3,211
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		49,607	49,607	78,422
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		1,717,552	1,717,552	809,134
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	kb		194	194	1,080
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	kb		16,208	16,208	60,519
3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	kb		3,886	3,886	16,705
3824.99.70.00.00	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	kb		765	765	1,219
3824.99.92.00.00	Aceite de dippel.	kb		3,966	3,966	26,343
3824.99.93.00.00	Salas para la salazón.	kb		26,250	26,250	122,678
3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		16,265	16,265	15,318
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		58,610	58,610	272,541
3904.21.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.	kb		1,729	1,729	3,755
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		44,609	44,609	49,566
3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.	kb		3,600	3,600	16,661
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		114,567	114,567	429,096
3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.	kb		5,400	5,400	25,319
3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.	kb		14,691	14,691	108,222
3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.	kb		11,471	11,471	18,039
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		50,051	50,051	283,688
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	kb		12,451	12,451	60,379
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		476	476	1,642
3916.20.10.00.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		27	27	297
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		35,678	35,678	307,089
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		14,701	14,701	36,727
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		565	565	1,104
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		19,289	19,289	363,134
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		7,801	7,801	25,363
3917.22.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		3,037	3,037	29,872
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		14,306	14,306	108,883
3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.	kb		36,548	36,548	123,737
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		3,447	3,447	50,914
3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	kb		17,419	17,419	61,090
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		779	779	14,505
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		515	515	811
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		11,270	11,270	48,521
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		23,503	23,503	224,804
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		25,988	25,988	92,609
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		4,281	4,281	36,481
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		24,442	24,442	100,277
3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	kb		4,832	4,832	30,683
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		2,075	2,075	18,843

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		107	107	1,154
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		611	611	3,186
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		1,388	1,388	5,919
3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	kb		1,456	1,456	1,876
3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".	kb		45	45	565
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		3,862	3,862	17,124
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		35,914	35,914	113,207
3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".	kb		23	23	298
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		12,902	12,902	48,073
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		299	299	5,022
3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.	kb		2,000	2,000	3,675
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		3,517	3,517	23,874
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		850	850	5,078
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		52,087	52,087	214,909
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		56	56	779
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		757	757	9,737
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		8,308	8,308	33,176
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		2,386	2,386	15,515
3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.	kb		33,507	33,507	218,753
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		74,982	74,982	456,830
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		29,335	29,335	197,766
3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	kb		110	110	1,559
3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	kb		5,974	5,974	31,035
3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.	kb		7,224	7,224	23,777
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		23,109	23,109	96,678
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	kb		55	55	1,660
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		785	785	896
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		70	70	1,510
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		3,904	3,904	14,759
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		7,381	7,381	40,304
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		164,002	164,002	260,283
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		9,440	9,440	37,996
3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	kb		143	143	374
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		14,524	14,524	128,889
3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	kb		25	25	241
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		201	201	1,311
3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	kb		87	87	465
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		9,207	9,207	77,292
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		13	13	336
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		13,541	13,541	71,590
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		125	125	1,585
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	kb		112	112	852
3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.	kb		79	79	572
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		2,956	2,956	28,696
3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.	kb		120	120	229
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		4,608	4,608	36,331
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		1,016	1,016	3,210
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		1,308	1,308	6,658
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		331	331	797
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		2,412	2,412	10,568
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		1,883	1,883	15,443
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		150	150	622
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		1,887	1,887	11,741
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	kb		1,259	1,259	29,860
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		872	872	4,980
3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	kb		288	288	3,428
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		3,072	3,072	19,718

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		8,077	8,077	19,669
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		1,341	1,341	8,172
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		52,522	52,522	218,325
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		111	111	2,194
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		851	851	3,456
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		352	352	2,217
3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	kb		850	850	2,217
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	kb		12	12	550
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		1,804	1,804	22,157
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		421	421	5,411
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		18	18	1,898
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		684	684	25,405
3926.90.30.00.00	Escafundras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	kb		251	251	3,451
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		1,609	1,609	26,381
3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.	kb		51	51	922
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		9,395	9,395	59,976
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	kb		63,434	63,434	114,490
3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	kb		4,107	4,107	14,727
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		3,308	3,308	16,082
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		1,407	1,407	21,721
3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.	kb		55	55	1,319
3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.	kb		40	40	141
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		78,453	78,453	319,077
4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	kb		2,196	2,196	1,372
4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	kb		25,822	25,822	8,597
4002.31.00.00.00	Caucho isobuteno-isopreno (butilo), (IIR).	kb		210	210	2,253
4002.70.00.00.00	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM).	kb		9,762	9,762	22,274
4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	kb		18,130	18,130	14,867
4004.00.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	kb		191	191	473
4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	kb		7,194	7,194	56,868
4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.	kb		270	270	401
4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	kb		152	152	6,577
4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.	kb		34	34	612
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		81	81	970
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		101	101	1,436
4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		91	91	4,592
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	kb		242	242	4,825
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		387	387	3,391
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		26	26	146
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		94	94	962
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		499	499	9,142
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		163	163	10,213
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		16	16	721
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		189	189	12,829
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar «break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	551	4,991	4,991	58,208
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	8	181	181	2,041
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	c/u	68	204	204	2,883
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		7,456	7,456	67,313
4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		3,054	3,054	17,469
4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		2,815	2,815	5,723
4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		824	824	4,396
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		191	191	5,375
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		27	27	1,925
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		3,966	3,966	9,762
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	kb		571	571	11,246
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		31,216	31,216	208,135
4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		167	167	3,050
4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		210	210	2,210
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		2,141	2,141	24,601
4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	kb		277	277	2,480
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	kb		25	25	147
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		657	657	21,284

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural ocuero regenerado.	kb		26	26	6,229
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		76	76	4,383
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		153	153	17,337
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2,356	2,356	821,011
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		816	816	305,024
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		548	548	22,965
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural ocuero regenerado, exceptocuero de laqarto.	kb		16	16	6,003
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		837	837	224,267
4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		2	2	327
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		686	686	80,544
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		47	47	1,493
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural ocuero regenerado.	kb		92	92	25,034
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		24	24	4,508
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		30	30	3,678
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		111	111	22,158
4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		2	2	298
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		15	15	2,468
4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		343	343	5,621
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	kb		156	156	3,353
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		73	73	2,075
4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		9	9	351
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		1	1	193
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		322	322	4,841
4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.	kb		39	39	224
4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural ocuero regenerado.	kb		422	422	7,701
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		1,271	1,271	268,488
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural ocuero regenerado.	kb		82	82	3,963
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural ocuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o	kb		18	18	3,362
4401.21.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	kb		18,856	18,856	18,676
4408.10.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm, de coníferas.	kb		3,702	3,702	6,265
4408.90.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.	kb		3,018	3,018	5,714
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		411,773	411,773	412,652
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		2,381,927	2,381,927	1,803,982
4410.11.90.00.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		837,768	837,768	645,247
4410.19.22.00.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		6,311	6,311	16,604
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	kb		37,549	37,549	114,062
4411.12.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		13,677	13,677	10,137
4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	kb		26,679	26,679	21,065

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.	kb		7,421	7,421	6,198
4411.13.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.35 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	kb		53,501	53,501	40,947
4411.13.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	kb		60,211	60,211	53,619
4411.13.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	kb		1,700	1,700	5,361
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		7,014	7,014	4,118
4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		2,691,060	2,691,060	1,725,017
4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm.	kb		90,790	90,790	94,298
4411.92.10.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0.8 g/cm3.	kb		159,865	159,865	79,987
4411.92.99.00.00	Otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0.8 g/cm3.	kb		14,394	14,394	7,365
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	kb		9,076	9,076	30,446
4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.	kb		9,290	9,290	71,131
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		1,524	1,524	6,176
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		616	616	939
4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	kb		184	184	407
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		140	140	535
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		3,575	3,575	42,233
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		335,277	335,277	1,820,997
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		4,384	4,384	8,051
4418.92.00.00.00	Tableros celulares de madera.	kb		9,175	9,175	34,480
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		58,240	58,240	80,974
4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.	kb		173	173	1,204
4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.	kb		66	66	457
4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.	kb		204	204	1,694
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		310	310	1,325
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		28	28	202
4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.	kb		476	476	2,123
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		6,461	6,461	20,971
4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	kb		71	71	1,382
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		3,122	3,122	31,759
4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	kb		291	291	8,863
4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.	kb		205	205	1,970
4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.	kb		85	85	1,671
4706.20.30.00.00	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), semiquímicas.	kb		20,168	20,168	26,014
4802.54.91.00.00	Papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	kb		269	269	1,973
4802.55.91.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		26,315	26,315	65,740
4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		314,401	314,401	833,521
4802.57.20.00.90	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, con exclusión del papel tipo bond o tablet.	kb		6,342	6,342	9,697
4802.58.41.00.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.	kb		48,654	48,654	63,447
4802.58.99.00.10	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto las hojas del inciso 4802.91.00.00.00.	kb		889	889	3,465
4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).	kb		268	268	1,045
4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	kb		143	143	845
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		34	34	460
4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	kb		3,141	3,141	11,978
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	kb		2,695	2,695	11,351
4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.	kb		69	69	3,396
4805.50.10.00.00	Papel y cartón fieltro, papel y cartón lana, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		24	24	217

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).	kb		335	335	1,961
4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).	kb		90	90	1,043
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	kb		133	133	1,204
4809.20.10.00.00	Papel autocopias sin impresión.	kb		74,932	74,932	145,079
4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		8,470	8,470	32,961
4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		1,007	1,007	4,219
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	kb		17	17	469
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		11,033	11,033	16,870
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		1,110	1,110	11,162
4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	kb		18	18	141
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		25	25	330
4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.	kb		1,598	1,598	47,614
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		7,734	7,734	84,998
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		41	41	402
4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	kb		11	11	166
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		6,383	6,383	14,013
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		8,302	8,302	25,443
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		21,931	21,931	33,608
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		19,052	19,052	83,519
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		207	207	1,487
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		2,054	2,054	11,828
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		581	581	2,679
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		13,142	13,142	113,657
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		878	878	6,824
4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		9,660	9,660	21,692
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		231,801	231,801	478,701
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		9,899	9,899	31,280
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		13	13	432
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		1,616	1,616	9,776
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	kb		4,231	4,231	39,180
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		160	160	510
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	kb		1,569	1,569	14,225
4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	kb		85	85	222
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		1,160	1,160	17,691
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		108	108	4,506
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		1,407	1,407	4,794
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	kb		2,937	2,937	27,937
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	kb		51	51	349
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		262	262	1,776
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		4,428	4,428	27,998
4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	kb		360	360	597
4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		36	36	856
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		78	78	893
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		501	501	15,748
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		1,994	1,994	35,513
4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	kb		136	136	5,049
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		125	125	950
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		51	51	3,334
4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	kb		25	25	1,395
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		13	13	318
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		192	192	1,042
4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.	kb		7	7	225
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		2,865	2,865	17,788

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		117	117	980
4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.	kb		195	195	1,337
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		66,841	66,841	139,247
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		161	161	314
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		145	145	3,053
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de lotería oficial, excepto en circulación.	kb		34	34	146
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		5,376	5,376	61,771
5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		15	15	582
5209.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de peso superior a 200 g/m2.	kb		68	68	1,126
5211.31.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos de ligamento tafetán.	kb		211	211	4,228
5211.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.	kb		38	38	757
5212.24.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, con hilados de distintos colores, de peso superior a 200 g/m2.	kb		14	14	299
5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		15	15	1,859
5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		6	6	778
5311.00.90.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.	kb		57	57	2,313
5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	kb		9	9	150
5402.62.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de poliésteres.	kb		65	65	747
5405.00.00.00.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.	kb		84	84	761
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	kb		2,747	2,747	23,340
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	kb		79	79	720
5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.	kb		351	351	5,415
5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	kb		78	78	3,774
5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	kb		15	15	221
5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	kb		7	7	165
5407.71.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.	kb		2,912	2,912	12,047
5407.73.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.	kb		20	20	1,194
5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.	kb		370	370	12,687
5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		37	37	873
5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		465	465	11,710
5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		857	857	13,402
5513.23.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster, excepto de ligamento sarga.	kb		14	14	219
5516.13.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		577	577	4,618
5516.32.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, teñidos.	kb		47	47	1,215
5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.	kb		186	186	2,268
5601.29.20.00.00	artículos de guata.	kb		413	413	4,432
5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	kb		11	11	462
5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		760	760	2,806
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		156	156	204
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		16,520	16,520	56,390
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		955	955	7,861
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	kb		301	301	4,658
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		233	233	5,217
5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.	kb		117	117	383
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		1,808	1,808	10,901
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		2,788	2,788	46,242
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		747	747	6,226
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	kb		44	44	722
5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		664	664	8,981
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		28	28	259

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.	kb		5,101	5,101	8,209
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		264	264	3,843
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		152	152	1,658
5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	kb		157	157	5,184
5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.	kb		377	377	3,019
5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		172	172	2,334
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		540	540	3,890
5801.21.00.00.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		130	130	914
5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		245	245	4,485
5801.37.29.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		27	27	1,011
5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.	kb		80	80	4,908
5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		70	70	2,324
5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	kb		13	13	364
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	kb		94	94	743
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		1,178	1,178	21,455
5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	kb		40	40	510
5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	kb		352	352	6,414
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		22	22	1,276
5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.	kb		606	606	1,737
5911.40.00.00.00	Telas filtrantes, tejidos gruesos y capachos de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.	kb		28	28	453
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		548	548	4,315
6001.92.10.00.00	Terciopelo y felpa de fibras sintéticas o artificiales, de punto, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.	kb		3	3	315
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	kb		1	1	151
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		23	23	1,947
6104.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		8	8	1,429
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		6	6	268
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		166	166	12,491
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		30	30	3,061
6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		20	20	1,220
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		54	54	5,587
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		5	5	635
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de	kb		15	15	669
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		168	168	13,126
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		240	240	5,000
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		100	100	5,087
6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		65	65	3,401
6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		21	21	203
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		138	138	4,972
6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.	kb		103	103	3,327
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		20	20	1,808
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		810	810	30,320
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		14	14	2,394
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		5	5	572
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		136	136	10,254
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		97	97	7,725
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		2,507	2,507	25,373
6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	kb		19	19	1,785
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	kb		352	352	4,482
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		29	29	1,293
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		3	3	197
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		21	21	644
6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.	kb		15	15	802
6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	kb		25	25	1,074
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		17	17	1,672
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	kb		86	86	1,333
6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.	kb		82	82	1,385
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	kb		7	7	588
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		13	13	548

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	kb		24	24	3,437
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		44	44	4,608
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		521	521	18,337
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		38	38	4,387
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		280	280	2,645
6203.11.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		74	74	12,877
6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.	kb		11	11	1,819
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	kb		8	8	228
6203.31.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		25	25	4,481
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		88	88	27,044
6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	kb		12	12	1,444
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		114	114	14,723
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		7	7	1,526
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		61	61	10,717
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		121	121	12,808
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		79	79	4,300
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		40	40	1,305
6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	kb		21	21	692
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		82	82	4,963
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		29	29	1,614
6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		50	50	4,056
6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	kb		233	233	13,219
6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.	kb		21	21	1,088
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		323	323	4,115
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		10	10	2,875
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		39	39	10,366
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		50	50	11,167
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		21	21	5,135
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	kb		3	3	562
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		136	136	4,769
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		14	14	1,317
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		74	74	42,681
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		3	3	270
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		14	14	2,083
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		71	71	7,734
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		33	33	1,353
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		13	13	1,388
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		7	7	726
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		2	2	289
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		8	8	753
6204.61.00.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y shorts para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		4	4	1,213
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		6	6	785
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		456	456	22,060
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		32	32	3,461
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		42	42	2,480
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		557	557	10,437
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		1,808	1,808	109,638
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		156	156	22,552
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		35	35	4,379
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		29	29	2,761
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		53	53	10,305
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		220	220	15,843
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		43	43	3,054
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		54	54	2,209
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		3	3	876
6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.	kb		2	2	166
6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	kb		4	4	664
6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	kb		14	14	1,327
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	kb		3	3	180
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	kb		89	89	7,551
6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	kb		4	4	461
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		59	59	6,182
6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		262	262	9,989

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	kb		59	59	8,717
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		65	65	6,577
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		14	14	1,516
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		63	63	1,077
6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.	kb		3	3	273
6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	kb		114	114	4,167
6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	kb		184	184	7,208
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	kb		108	108	8,697
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		3	3	569
6214.20.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	kb		3	3	568
6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		16	16	3,737
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	kb		108	108	15,334
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		203	203	11,162
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		52	52	3,206
6217.90.00.00.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	kb		4	4	447
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		79	79	1,359
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		1,780	1,780	25,940
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	kb		4,629	4,629	48,482
6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	kb		554	554	3,731
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	kb		14,343	14,343	163,421
6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	kb		2,873	2,873	33,850
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	kb		239	239	4,265
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3,404	3,404	36,581
6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	kb		2,081	2,081	26,162
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		3,430	3,430	39,333
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	kb		2,202	2,202	20,467
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	kb		6	6	185
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		241	241	3,121
6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		1,728	1,728	21,716
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		156	156	4,202
6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	kb		2,658	2,658	41,352
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		10	10	679
6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.	kb		3	3	233
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		3,423	3,423	10,577
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	kb		71	71	228
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		4,348	4,348	32,055
6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.	kb		674	674	10,837
6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		2,743	2,743	44,729
6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	kb		15	15	313
6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	kb		28	28	156
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		2,561	2,561	6,588
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	kb		344	344	11,061
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		2,237	2,237	29,875
6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.	kb		638	638	3,611
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		242	242	4,011
6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	kb		64	64	1,562
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	kb		33	33	574
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		4,161	4,161	71,984
6308.00.00.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textíles similares, en envases para la venta al por menor.	kb		14	14	398
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	kb		1,963	1,963	13,173
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	kb		29	29	1,350
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		11	11	348
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		1,161	1,161	16,249
6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		5	5	130
6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		94	94	6,552
6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		233	233	8,178
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		57	57	6,485
6402.99.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		537	537	7,394
6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		285	285	4,199
6402.99.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		112	112	7,753
6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		110	110	3,163
6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.	kb		27	27	818

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		116	116	3,191
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		6	6	217
6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	kb		304	304	21,841
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		20	20	321
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		92	92	4,853
6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		50	50	1,606
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		15	15	2,722
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		6	6	1,124
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		61	61	3,020
6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		700	700	12,020
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		203	203	36,941
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		3	3	325
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		126	126	11,144
6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	kb		8	8	1,085
6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		51	51	5,942
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		24	24	1,507
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		51	51	4,958
6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		540	540	25,318
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		75	75	5,683
6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		157	157	7,756
6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		14	14	236
6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		61	61	7,147
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		823	823	16,959
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		900	900	99,297
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		920	920	15,629
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		99	99	7,382
6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.	kb		516	516	30,315
6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		10	10	635
6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.	kb		11	11	720
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		426	426	29,103
6404.19.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	kb		36	36	1,228
6404.19.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		14	14	865
6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		66	66	3,498
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		111	111	3,999
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		172	172	27,507
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		6	6	219
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		31	31	6,000
6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	kb		149	149	6,976
6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		25	25	2,059
6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		8	8	458
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		122	122	21,060
6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		21	21	3,415
6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.	kb		110	110	6,056
6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	kb		2	2	134

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		45	45	11,502
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		213	213	6,544
6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.	kb		2	2	198
6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	kb		6	6	593
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		7	7	586
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		6	6	305
6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	kb		7	7	483
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		360	360	7,264
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		49	49	3,519
6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		11	11	439
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		3	3	160
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		643	643	40,549
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		15	15	1,122
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		268	268	4,527
6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	kb		227	227	1,708
6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	kb		1,165	1,165	14,263
6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	kb		230	230	2,399
6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	kb		51	51	457
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		409	409	2,182
6701.00.00.00.10	Artículos de pluma o plumón de aves.	kb		22	22	4,471
6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	kb		316	316	2,349
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		137	137	2,140
6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	kb		13	13	155
6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	kb		12,156	12,156	16,557
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		274,998	274,998	403,341
6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		52,340	52,340	18,183
6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		100,453	100,453	156,122
6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		39,767	39,767	35,791
6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	kb		129,328	129,328	292,483
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		19,907	19,907	16,169
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	kb		10,530	10,530	17,060
6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.	kb		18,430	18,430	23,961
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		20,212	20,212	59,998
6802.92.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	kb		31,950	31,950	51,123
6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		43,420	43,420	20,408
6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.	kb		17,880	17,880	12,516
6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		22	22	144
6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	kb		162	162	240
6803.00.10.00.00	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.	kb		3,006	3,006	4,440
6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.	kb		2,387	2,387	3,947
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		1,160	1,160	11,925
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		9,241	9,241	42,159
6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	kb		156	156	586
6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	kb		32	32	253
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		308	308	4,542
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija «de agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	kb		346	346	1,682
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		611	611	1,514
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,154	1,154	8,202
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		1,395	1,395	3,862
6806.20.00.00.00	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.	kb		25,086	25,086	9,691
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		31,725	31,725	46,072
6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	kb		1,592	1,592	3,913
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		120,230	120,230	44,005

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		113,661	113,661	216,609
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		48,760	48,760	51,743
6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		424	424	7,405
6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	kb		642	642	1,988
6903.10.90.00.00	artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.	kb		135	135	2,356
6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.	kb		81,817	81,817	79,399
6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.	kb		290,647	290,647	595,484
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		2,226,534	2,226,534	930,651
6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	kb		144,297	144,297	89,088
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		2,844,823	2,844,823	2,159,731
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		5,050,856	5,050,856	3,305,428
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		946,857	946,857	450,051
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		2,422,683	2,422,683	1,086,037
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		720,972	720,972	372,952
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,829,878	1,829,878	1,180,215
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	kb		23,686	23,686	54,685
6907.40.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.	kb		14,497	14,497	22,024
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		1,325,499	1,325,499	1,003,848
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		4,266	4,266	20,213
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		14,198	14,198	36,803
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		5,297	5,297	58,127
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		133	133	780
6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	kb		363	363	2,377
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		9,330	9,330	58,268
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		1,758	1,758	13,119
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		956	956	111,296
6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		1,274	1,274	4,842
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		183,887	183,887	745,782
7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	kb		5,784	5,784	15,206
7003.19.20.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		10,205	10,205	22,848
7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		70,668	70,668	141,441
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		328	328	2,141
7008.00.10.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	kb		13,449	13,449	38,529
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		88,708	88,708	192,221
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		17	17	585
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		49	49	581
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		3	3	191
7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	kb		59	59	427
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		1,970	1,970	13,820
7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	kb		43	43	2,437
7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		11,625	11,625	31,154
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		17,827	17,827	116,098
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		64	64	428
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		15,629	15,629	107,437
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		1,326	1,326	8,010
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		4,537	4,537	30,698
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		219	219	1,996
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		7,584	7,584	24,977

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		27	27	952
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		72,254	72,254	128,323
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		736	736	5,443
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	kb		40	40	743
7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	kb		40,499	40,499	41,540
7019.66.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura superior a 30 cm., unidas mecánicamente.	kb		115	115	922
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		2,233	2,233	2,063
7019.71.00.00.00	Velos (capas delgadas), de fibras de vidrio, unidas químicamente.	kb		1,430	1,430	6,554
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		4,560	4,560	6,945
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		39	39	1,665
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		17	17	44,338
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		33	33	199,365
7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	kb		193	193	85,809
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		325	325	82,423
7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	kb		191	191	11,061
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		10	10	3,205
7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	kb		15,722	15,722	33,790
7208.52.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.	kb		43,339	43,339	44,538
7209.25.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 3 mm.	kb		20,000	20,000	61,733
7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	kb		65,816	65,816	185,083
7210.49.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.	kb		1,884	1,884	2,356
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		240	240	391
7212.20.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.	kb		40	40	236
7212.30.20.00.00	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.	kb		801	801	2,404
7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	kb		448	448	1,502
7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	kb		1,249	1,249	5,770
7213.99.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		149,540	149,540	139,576
7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	kb		15,600	15,600	17,687
7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	kb		110	110	526
7214.99.11.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	kb		2,377	2,377	4,457
7216.10.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior a 12 mm, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.	kb		3,700	3,700	2,413
7216.21.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de espesor superior o igual a 1.8 mm, pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm.	kb		4,041	4,041	7,787
7216.21.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	kb		8,032	8,032	2,850
7216.50.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	kb		697	697	1,889
7216.61.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente acabados en frío obtenidos a partir de productos laminados planos (en forma de ángulo).	kb		22,090	22,090	98,728
7216.61.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear, simplemente acabadas en frío obtenidas a partir de productos laminados planos.	kb		23,339	23,339	49,213
7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	kb		27,903	27,903	129,268
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		274,209	274,209	466,939
7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.	kb		570	570	2,371
7217.10.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		24,430	24,430	22,513
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		97,850	97,850	97,189
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		74,300	74,300	69,353
7220.90.20.00.00	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	kb		370	370	1,508
7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	kb		4,966	4,966	37,608
7228.40.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.	kb		119	119	399
7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	kb		450	450	1,145
7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).	kb		433	433	1,373
7301.20.99.00.00	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.	kb		2,076	2,076	2,370
7304.23.00.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	kb		3,496	3,496	24,165

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7304.29.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	kb		45,630	45,630	96,609
7304.31.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	kb		2,212	2,212	10,315
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		8	8	223
7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	kb		5,544	5,544	34,924
7306.21.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, de acero inoxidable.	kb		6,281	6,281	81,924
7306.29.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto soldados, de acero inoxidable.	kb		14,361	14,361	71,572
7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		10,422	10,422	97,732
7306.50.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	kb		3,993	3,993	74,734
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	kb		9,671	9,671	32,836
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	kb		15,643	15,643	72,367
7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	kb		10,548	10,548	222,224
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		3,208	3,208	27,579
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		2,775	2,775	36,419
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		2,558	2,558	55,009
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		4,415	4,415	37,578
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		9,992	9,992	50,086
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		3,571	3,571	44,994
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		44,976	44,976	311,381
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		123,822	123,822	403,135
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		238,765	238,765	1,336,058
7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.	kb		4,315	4,315	15,414
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		58,928	58,928	179,199
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		154,562	154,562	246,695
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		868,355	868,355	2,247,642
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		2,527,163	2,527,163	5,991,801
7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		17,826	17,826	138,863
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		55,733	55,733	335,935
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		701	701	2,670
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		620	620	2,595
7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.	kb		904	904	4,111
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		710	710	3,901
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		651	651	9,013
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		75	75	1,434
7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	kb		444	444	27,449
7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	kb		520	520	8,029
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	kb		5,942	5,942	35,333
7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		8,300	8,300	23,148
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		4,518	4,518	11,591
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	kb		9,751	9,751	43,451
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	kb		333	333	4,882
7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	kb		29,686	29,686	71,834
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		952	952	8,027
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		533	533	9,295
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		4,210	4,210	24,721
7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		51	51	574
7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.	kb		1,116	1,116	11,174
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		716	716	3,179
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		10,501	10,501	50,410

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		59,965	59,965	196,686
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,069	1,069	15,337
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		5,604	5,604	29,284
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		17	17	415
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		14	14	296
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		806	806	3,159
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		2,371	2,371	16,888
7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		737	737	25,399
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	kb		412	412	6,469
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		151	151	4,391
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		30	30	740
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		1,130	1,130	6,813
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		1,320	1,320	12,835
7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	kb		1,032	1,032	2,466
7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		245	245	3,971
7321.19.20.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.	kb		1,176	1,176	2,810
7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	kb		491	491	7,782
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		30	30	611
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		75	75	3,539
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		1,739	1,739	5,556
7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		929	929	8,139
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		743	743	4,898
7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		56	56	1,496
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		32,680	32,680	382,337
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		5,528	5,528	85,799
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		2,497	2,497	15,338
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		700	700	14,965
7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	kb		210	210	5,326
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		1,687	1,687	36,813
7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.	kb		86	86	245
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		27,025	27,025	73,483
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		9,207	9,207	74,056
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		505	505	6,038
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	kb		115	115	2,356
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		5,120	5,120	68,720
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		13,302	13,302	168,521
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		279,049	279,049	1,089,723
7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	kb		1,672	1,672	20,348
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		7,005	7,005	116,615
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		110,735	110,735	955,959
7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	kb		26	26	991
7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	kb		30	30	384
7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	kb		238	238	1,727
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		23	23	1,358
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		40	40	5,220
7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.	kb		861	861	5,079
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		22,430	22,430	193,901
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		19,767	19,767	166,764
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		84,365	84,365	683,386
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		58,433	58,433	552,988
7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	kb		343	343	498
7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	kb		533	533	4,837
7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		30,929	30,929	129,963
7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		195	195	1,108
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		459	459	2,121
7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.	kb		62	62	1,687
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		180	180	1,376
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	kb		44	44	1,054
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		884	884	10,192
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		13,359	13,359	180,193
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		1,524	1,524	16,465
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	kb		200	200	1,078
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		2,532	2,532	25,142
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		111,371	111,371	557,497

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		32	32	537
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	kb		90	90	649
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		958	958	17,400
7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	kb		698	698	3,641
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		74	74	1,249
7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	kb		550	550	10,028
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	kb		2,599	2,599	14,382
7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	kb		25	25	245
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		2,040	2,040	19,588
7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.	kb		28	28	362
7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.	kb		70	70	1,114
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		8,869	8,869	94,560
7806.00.91.00.00	Barras, perfiles y alambre de plomo.	kb		91	91	515
7903.90.00.00.00	Polvo y escamillas, de cinc.	kb		155	155	359
7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.	kb		137	137	1,672
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	kb		5	5	438
8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.	kb		150	150	6,345
8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	kb		132	132	1,152
8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	kb		12	12	358
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	kb		84	84	3,136
8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.	kb		55	55	310
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		186	186	3,188
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		10	10	319
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		24	24	865
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		146	146	3,957
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		555	555	9,093
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		464	464	4,482
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	kb		368	368	5,191
8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		1,123	1,123	2,308
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		277	277	1,701
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		15	15	512
8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	kb		433	433	1,118
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		42	42	511
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		156	156	1,361
8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.	kb		1,863	1,863	4,370
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		750	750	8,400
8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		640	640	5,892
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		119	119	1,943
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	kb		41	41	1,142
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	kb		1	1	409
8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.	kb		106	106	6,432
8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	kb		403	403	4,286
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	kb		59	59	2,705
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		480	480	16,015
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		547	547	19,099
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		116	116	6,427
8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	kb		38	38	7,309
8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	kb		12	12	1,320
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		13	13	5,010
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		880	880	14,101
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		96	96	4,047
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		78	78	533
8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	kb		308	308	8,539
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		2,391	2,391	22,045
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		77	77	968
8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.	kb		27	27	762
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		148	148	989
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	kb		98	98	2,885
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		198	198	1,452
8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	kb		12	12	366
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		3,014	3,014	23,399
8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	kb		15	15	383
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		949	949	9,866
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		45	45	657

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		1,266	1,266	26,325
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		1,094	1,094	55,288
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		3,969	3,969	61,008
8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	kb		225	225	7,347
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		572	572	15,353
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		36	36	4,375
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	kb		814	814	15,649
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		671	671	4,489
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		11,671	11,671	85,415
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		4,878	4,878	57,598
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		7,299	7,299	51,887
8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	kb		6,806	6,806	81,906
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		30,204	30,204	321,384
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		38,250	38,250	255,246
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		3,309	3,309	47,029
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		2,476	2,476	21,331
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		253	253	2,962
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		1,736	1,736	124,544
8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	kb		590	590	2,809
8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.	kb		137	137	777
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		25,214	25,214	479,437
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		400	400	15,145
8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	kb		165	165	5,088
8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	kb		265	265	3,034
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		351	351	2,374
8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	kb		352	352	10,185
8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».	kb		34	34	986
8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	kb		68	68	7,768
8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.	kb		103	103	3,913
8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.	kb		6	6	143
8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	kb		5,542	5,542	60,751
8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	kb		162	162	7,870
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		28	28	1,823
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		118	118	4,067
8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	kb		587	587	33,755
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		282	282	8,559
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		144	144	1,392
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		13,073	13,073	226,530
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		1,976	1,976	6,456
8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	kb		283	283	5,501
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		150	150	2,836
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		21	21	1,130
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		28	28	146
8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.	kb		160	160	1,288
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		65	65	6,685
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		465	465	12,755
8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		21	21	392
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,181	1,181	33,063
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		5,312	5,312	151,686
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		723	723	44,801
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		12,751	12,751	170,242
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	kb		2,500	2,500	28,518
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		111	111	3,678
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		13,776	13,776	144,776
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		1,519	1,519	38,102
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		937	937	29,033
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		3,455	3,455	118,408

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		575	575	6,197
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		12,880	12,880	246,278
8415.83.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	kb		310	310	10,177
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		16,432	16,432	218,196
8416.20.00.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.	kb		285	285	8,252
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		101	101	2,600
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		1,290	1,290	32,208
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		280,473	280,473	3,262,793
8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.	kb		479	479	12,263
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	kb		43	43	903
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		367	367	11,059
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		9,653	9,653	164,302
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		25,732	25,732	263,532
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		15	15	289
8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	kb		30	30	734
8419.34.90.00.00	Los demás secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	kb		17,673	17,673	72,795
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		1,338	1,338	39,313
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		9,669	9,669	252,059
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		3,480	3,480	126,459
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		2,785	2,785	103,871
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	kb		246	246	22,711
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		25,745	25,745	404,197
8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	kb		124	124	12,996
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		1,800	1,800	11,842
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		6,343	6,343	84,435
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		33	33	1,379
8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.	kb		14	14	513
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		182	182	15,389
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		785	785	21,234
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		4,303	4,303	86,074
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		6,000	6,000	258,674
8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.	kb		420	420	15,602
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		37,380	37,380	243,776
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		1,706	1,706	368,273
8423.20.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.	kb		966	966	26,106
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		1,176	1,176	52,114
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	kb		7,707	7,707	20,818
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		72	72	3,751
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		830	830	1,693
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		1,691	1,691	14,990
8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.	kb		4,033	4,033	47,981
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		362	362	1,272
8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		394	394	1,939
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		1,016	1,016	11,753
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	kb		4,932	4,932	66,502

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		7,895	7,895	42,310
8425.31.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.	kb		60	60	1,059
8425.31.20.00.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas o concebidos para uso en interior de minas, con motor eléctrico.	kb		188	188	2,485
8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	kb		3,716	3,716	32,771
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	kb		132	132	6,229
8426.11.10.00.00	Puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.	kb		3,457	3,457	41,511
8426.30.10.00.00	Grúas de pórticos fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.	kb		4,670	4,670	56,066
8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	kb		2,700	2,700	48,224
8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	kb		5,600	5,600	21,902
8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	kb		3,178	3,178	12,614
8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.	kb		24,994	24,994	258,138
8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	kb		575	575	11,539
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		1,027	1,027	23,700
8428.70.00.00.00	Robots industriales.	kb		11,377	11,377	532,347
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		69,220	69,220	317,662
8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	kb		13,200	13,200	183,698
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		54	54	598
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		800	800	24,824
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		322	322	29,752
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		62	62	2,148
8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	kb		79	79	1,446
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	kb		2,728	2,728	149,475
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		1,968	1,968	26,657
8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	kb		67	67	5,642
8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.	kb		578	578	14,913
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	kb		2,220	2,220	57,264
8435.10.00.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	kb		2,021	2,021	60,140
8435.90.00.00.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	kb		160	160	4,034
8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.	kb		523	523	6,585
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	kb		237	237	2,981
8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.	kb		7,500	7,500	54,651
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		1,957	1,957	65,793
8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.	kb		104	104	3,061
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		406	406	21,052
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	kb		300	300	6,015
8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.	kb		57,681	57,681	871,524
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		6,433	6,433	323,572
8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	kb		547	547	21,189
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano. fiios o animales.	kb		187	187	3,694
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		733	733	82,924
8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		13	13	1,081
8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		18	18	2,814
8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	kb		1	1	2,196
8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	kb		3,716	3,716	15,913
8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	kb		282	282	20,722
8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.	kb		9	9	842
8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.	kb		10	10	983
8459.39.00.00.00	Máquinas herramienta escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.	kb		173	173	3,382
8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	kb		1,008	1,008	13,004
8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.	kb		948	948	18,441
8462.26.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, de control numérico.	kb		1,773	1,773	27,417
8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.	kb		105	105	1,978
8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.	kb		1,686	1,686	10,259

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		1,722	1,722	4,990
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		601	601	3,795
8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		812	812	8,255
8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	kb		23	23	662
8466.20.00.00.00	Portapiezas.	kb		14	14	1,137
8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64	kb		105	105	932
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		10	10	1,623
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		53	53	1,105
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		540	540	19,317
8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	kb		76	76	1,841
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		235	235	3,650
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	kb		306	306	6,554
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	kb		35	35	838
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		765	765	8,850
8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	kb		20	20	2,850
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		7	7	185
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	kb		60	60	455
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		145	145	19,631
8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		108	108	28,906
8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		295	295	14,558
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	kb		346	346	16,206
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		1,068	1,068	53,539
8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.	kb		181	181	3,628
8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		5,360	5,360	71,487
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		18,238	18,238	245,265
8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		2,277	2,277	73,514
8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		84	84	4,084
8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		5,308	5,308	214,398
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	kb		79	79	11,884
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2,490	2,490	22,362
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		120	120	5,051
8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.	kb		321	321	2,452
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		1,264	1,264	15,610
8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	kb		224	224	2,601
8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	kb		336	336	2,544
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		18,457	18,457	405,102
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,665	1,665	26,773
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		91	91	2,631
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		623	623	9,456
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		6	6	241
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		6,038	6,038	73,740
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		5,299	5,299	112,693
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		290	290	4,972
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		3,612	3,612	82,612
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		8,852	8,852	188,396
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		892	892	18,863
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		64	64	3,580
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		593	593	12,691
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		158	158	3,254
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		10	10	1,154
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		23	23	2,217
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		302	302	12,849

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		893	893	6,304
8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.	kb		44	44	961
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		15	15	1,857
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		4,168	4,168	70,823
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		18	18	1,299
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		26	26	1,264
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		536	536	7,310
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		198	198	2,975
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		42	42	2,760
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		1,246	1,246	28,312
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		511	511	6,567
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		50	50	3,923
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		67	67	4,401
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		44	44	1,580
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		1,539	1,539	18,432
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		2,738	2,738	18,043
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	kb		31	31	2,371
8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	kb		255	255	7,303
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		79	79	3,676
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		12,647	12,647	162,560
8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	kb		4,709	4,709	186,943
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		4	4	750
8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	kb		68	68	517
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		510	510	14,542
8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	kb		263	263	11,942
8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	kb		100	100	4,686
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		11,189	11,189	331,452
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		17	17	167
8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	kb		588	588	9,061
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		17	17	3,344
8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.	kb		29	29	546
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		2	2	217
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		322	322	3,127
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		1,320	1,320	45,356
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		85,780	85,780	331,951
8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	kb		287	287	1,808
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		709	709	14,280
8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	kb		46	46	957
8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.	kb		461	461	1,612
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		676	676	2,256
8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.	kb		257	257	2,215
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		1	1	135
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		65	65	6,104
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		175	175	15,076
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		512	512	27,381
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	kb		161	161	6,218
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		865	865	5,666
8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.	kb		908	908	6,090
8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	kb		2,867	2,867	88,524
8514.39.90.00.90	Los demás hornos, excepto para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	kb		2,795	2,795	66,521
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		1,723	1,723	38,916
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		190	190	9,460
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	kb		112	112	667
8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	kb		2,633	2,633	33,917
8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		703	703	19,433
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		38	38	3,850
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		1,113	1,113	4,262
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	kb		1,631	1,631	9,061
8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	kb		1,848	1,848	10,139

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	kb		138	138	10,866
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		2,272	2,272	19,233
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		515	515	2,161
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		2,197	2,197	25,188
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		333	333	21,969
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		144	144	4,799
8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.	kb		2	2	221
8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.	kb		2	2	837
8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		433	433	15,624
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		772	772	123,026
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		124	124	111,752
8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.	kb		4	4	453
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	kb		410	410	22,415
8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	kb		955	955	27,879
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	kb		5,021	5,021	147,060
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		31	31	1,380
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		148	148	5,897
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	kb		99	99	3,394
8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	kb		105	105	18,433
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		4	4	410
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.	kb		726	726	120,914
8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		8	8	132
8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		5,881	5,881	275,192
8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).	kb		389	389	16,290
8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	kb		107	107	8,131
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		10	10	2,079
8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.	kb		135	135	90,230
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		24	24	2,176
8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		259	259	8,189
8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».	kb		227	227	5,492
8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		473	473	36,576
8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		20	20	425
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		64	64	7,199
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		22	22	6,110
8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		78	78	2,695
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		20	20	3,151
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		221	221	4,383
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		30	30	707
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		98	98	2,027
8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	kb		4	4	200
8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.	kb		8,485	8,485	224,883
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		11	11	1,764
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		175	175	8,567
8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	kb		192	192	11,834
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	kb		10	10	392
8533.31.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	kb		1	1	211
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		6	6	1,036
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		11	11	285

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		865	865	40,528
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	kb		595	595	83,958
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		1,997	1,997	42,220
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		62	62	354
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		13	13	236
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		4	4	262
8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		13	13	2,006
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2	2	375
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		27	27	837
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		56	56	1,309
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		2	2	735
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		2,537	2,537	36,715
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos	kb		564	564	4,527
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		18,905	18,905	340,328
8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	kb		17	17	1,748
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	kb		246	246	2,586
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		4,074	4,074	69,130
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		16,588	16,588	1,553,692
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		21,086	21,086	1,607,000
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		41,793	41,793	432,296
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		2,485	2,485	28,385
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		61	61	6,187
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).	kb		47	47	210
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		277	277	1,566
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		78	78	1,834
8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.	kb		2,175	2,175	40,771
8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).	kb		1	1	231
8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	kb		453	453	14,005
8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	kb		10	10	229
8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.	kb		63,208	63,208	712,711
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		2	2	767
8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.	kb		4	4	423
8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	kb		26	26	16,063
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		19	19	6,945
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		654	654	17,090
8543.20.00.00.00	Generadores de señales.	kb		14,163	14,163	459,323
8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.	kb		62	62	883
8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.	kb		254	254	2,094
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		277	277	46,428
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		14	14	1,646
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		2,234	2,234	46,559
8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		22,298	22,298	185,013
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		972,282	972,282	7,930,594
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		66,019	66,019	637,665
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		10	10	360
8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.	kb		27,628	27,628	363,298
8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.	kb		69	69	1,484
8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.	kb		92	92	11,980
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		15	15	883
8604.00.00.00.00	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados, (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagoneta, de inspección de vías).	kb		4,300	4,300	83,569

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	kb		3,234	3,234	50,381
8707.90.19.00.00	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	kb		5,880	5,880	48,657
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		7	7	437
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		8	8	512
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		36	36	725
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,882	1,882	15,549
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		512	512	9,658
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		782	782	16,909
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		9	9	574
8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.	kb		18	18	859
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		53	53	2,862
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		224	224	2,336
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		102	102	2,817
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		279	279	14,860
8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.	kb		1,172	1,172	23,446
8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	kb		5,656	5,656	109,852
8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	kb		4,680	4,680	116,994
8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	kb		830	830	27,135
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		127	127	3,416
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		4	4	274
8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		9	9	1,413
8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	kb		101,168	101,168	808,199
8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).	kb		1,000	1,000	1,716
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		13,695	13,695	97,612
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		3,159	3,159	28,981
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		3,437	3,437	31,717
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		2,359	2,359	24,798
8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.	kb		31	31	619
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		110,502	110,502	1,226,257
9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.	kb		8	8	2,326
9014.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para navegación.	kb		12	12	349
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		323	323	18,340
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		19	19	136
9017.80.10.00.00	Metros.	kb		17	17	1,888
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos	kb		16	16	123
9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		50	50	702
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		2	2	859
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		415	415	20,841
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	kb		26	26	12,921
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		445	445	75,814
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		15	15	289
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		102	102	1,408
9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.	kb		279	279	9,207
9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	kb		132	132	8,069
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		159	159	28,649
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		1,276	1,276	81,130
9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	kb		39	39	318
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		60	60	3,594
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		28	28	7,343
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		6	6	278
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		278	278	17,897

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		279	279	10,520
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		206	206	3,232
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		39	39	1,080
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		5	5	2,949
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		1	1	1,143
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		1	1	642
9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.	kb		120	120	3,893
9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	kb		15	15	276
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		15	15	2,135
9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	kb		1	1	196
9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	kb		29	29	7,301
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia	kb		12	12	4,963
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	kb		122	122	14,199
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		615	615	87,861
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		111	111	12,761
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		34	34	2,780
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		6	6	335
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		77	77	4,103
9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.	kb		199	199	36,258
9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		26	26	1,679
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		103	103	6,041
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		585	585	34,428
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		148	148	4,171
9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	kb		16	16	744
9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	kb		8	8	668
9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	kb		300	300	2,814
9202.90.10.00.00	Guitarras.	kb		87	87	8,921
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		66	66	855
9208.10.00.00.00	Cajas de música.	kb		231	231	2,965
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		9	9	583
9306.21.00.00.00	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	kb		13,507	13,507	105,063
9306.90.10.00.00	Las demás municiones, proyectiles y granadas de guerra y sus partes.	kb		18,129	18,129	116,919
9306.90.90.00.00	Las demás bombas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.	kb		18,436	18,436	119,377
9307.00.00.00.90	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	kb		74	74	7,396
9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.	kb		1,997	1,997	34,534
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		16,432	16,432	177,440
9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.	kb		68	68	840
9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).	kb		135	135	2,175
9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.	kb		621	621	9,941
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		28,785	28,785	436,550
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		7,744	7,744	92,851
9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.	kb		1,525	1,525	10,750
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		7,865	7,865	116,467
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		149,324	149,324	1,199,461
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		995	995	8,320
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		20,424	20,424	171,250
9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.	kb		1,182	1,182	8,836
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		466	466	3,815
9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	kb		2,737	2,737	17,572
9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.	kb		85	85	1,328
9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		170	170	2,295
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		92	92	559
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		55,878	55,878	524,215
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		162	162	2,591
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		823,192	823,192	1,365,456
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		58,484	58,484	497,468
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		418	418	1,079
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		7,833	7,833	63,247
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		91,665	91,665	617,820
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		44,349	44,349	91,900
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		17,229	17,229	82,770

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		97,137	97,137	500,529
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		1,864	1,864	16,673
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		12,912	12,912	92,572
9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).	kb		1,111	1,111	1,278
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		2,001	2,001	25,433
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		19,042	19,042	118,488
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		16,849	16,849	140,417
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		281	281	1,418
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		650	650	2,744
9404.40.00.00.10	Colchas.	kb		28	28	412
9404.40.00.00.90	Cubrepíés, edredones y cobertores.	kb		2,696	2,696	27,863
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		9,746	9,746	157,927
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		2,077	2,077	23,331
9405.11.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	kb		113	113	3,911
9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.	kb		1,278	1,278	14,997
9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.	kb		446	446	13,122
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		319	319	26,893
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		5,264	5,264	290,261
9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		191	191	3,169
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		1,931	1,931	75,683
9405.21.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	kb		70	70	1,466
9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.	kb		32	32	3,994
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		32	32	398
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		348	348	5,620
9405.29.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, de loza o porcelana.	kb		11	11	1,330
9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	kb		27	27	939
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		275	275	50,310
9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		13	13	945
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		155	155	9,538
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		6,846	6,846	242,035
9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.	kb		6,400	6,400	92,265
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		1,617	1,617	32,832
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		239	239	11,158
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		1,077	1,077	30,656
9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.	kb		326	326	7,358
9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		19	19	321
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		5,801	5,801	76,273
9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	kb		2,847	2,847	7,369
9406.20.11.00.00	Edificaciones de construcción modular, de acero.	kb		136,262	136,262	503,750
9406.20.12.00.00	Invernaderos de construcción modular, de acero.	kb		54,380	54,380	187,486
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		1,074,857	1,074,857	3,105,235
9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	kb		7,575	7,575	60,604
9406.90.40.11.00	Edificaciones de aluminio.	kb		98,939	98,939	406,236
9406.90.40.12.00	Invernaderos de aluminio.	kb		3,320	3,320	14,275
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		6,473	6,473	77,893
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		192,280	192,280	521,798
9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	kb		1,302	1,302	16,697
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	kb		3,951	3,951	32,869

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		2,229	2,229	25,305
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		26,916	26,916	293,620
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		15,755	15,755	1,180,619
9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.	kb		750	750	20,114
9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.	kb		69	69	852
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		6,032	6,032	83,550
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		329	329	4,030
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		30	30	323
9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		145	145	9,929
9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.	kb		336	336	4,109
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		1,541	1,541	14,632
9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	kb		17	17	803
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		1,344	1,344	38,832
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		79,693	79,693	315,369
9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	kb		15	15	396
9603.10.00.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	kb		4,350	4,350	6,595
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		240	240	1,632
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	kb		155	155	7,113
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		225	225	4,868
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		186	186	3,949
9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.	kb		192	192	1,692
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	kb		804	804	5,966
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		29	29	1,049
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		146	146	301
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		625	625	3,431
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	kb		585	585	2,917
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		629	629	866
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	kb		505	505	2,787
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	kb		1,526	1,526	2,001
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		211	211	1,101
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	kb		146	146	382
9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.	kb		283	283	449
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		130	130	1,534
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		1,488	1,488	8,668
9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	kb		27	27	872
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas	kb		6	6	363
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		149	149	2,893
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		630	630	2,923
9608.30.10.00.00	Estilográficas y demás plumas para dibujar con tinta china.	kb		24	24	670
9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	kb		19	19	900
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		40	40	441
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		495	495	2,652
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	kb		37	37	1,031
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		200	200	1,004
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		42	42	1,212
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	kb		43	43	1,495
9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	kb		1,983	1,983	25,798
9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	kb		1,600	1,600	33,361
9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	kb		21	21	764
9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	kb		6	6	213
9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.	kb		4	4	261
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	kb		132	132	729
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		81	81	1,382
9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		1,506	1,506	31,672
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		778	778	2,051
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		3,420	3,420	16,411
9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.	kb		58	58	2,164
9620.00.59.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de grafito o de otros carbonos.	kb		85	85	1,660
9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.	kb		129	129	33,580
9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.	kb		74	74	11,056
9705.39.00.00.00	Colecciones y piezas de colección que tengan un interés numismático, de menos de cien años.	kb		6	6	166
	Estados Unidos de América			420,900,627	395,390,207	1,011,594,040
0106.20.00.00.00	Reptiles, (incluidas las serpientes y tortugas de mar), vivos.	kb		132	132	34,585
0201.20.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	kb		19,874	19,874	336,743
0201.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	kb		18	18	207

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0201.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	kb		234,123	234,123	2,774,863
0202.20.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	kb		43,463	43,463	790,855
0202.30.00.00.10	Prime y choice cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	kb		1,390,347	1,390,347	20,799,100
0202.30.00.00.20	Carne de animales de la especie bovina, en trozos irregulares (trimming), deshuesada, congelada.	kb		181,931	181,931	436,649
0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesados, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	kb		336,097	336,097	2,608,638
0203.21.00.00.00	Carne de animales de la especie porcina, en canales o medias canales, congelada.	kb		63,065	63,065	207,061
0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.	kb		1,078,449	1,078,449	2,787,552
0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.	kb		2,521,738	2,521,738	8,282,384
0204.22.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, frescas o refrigeradas.	kb		550	550	4,893
0204.30.00.00.00	Carne de cordero en canales o medias canales congelada.	kb		1,310	1,310	27,259
0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	kb		2,140	2,140	25,967
0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.	kb		1,283	1,283	11,590
0206.21.00.00.00	Lenguas de la especie bovina, congeladas.	kb		450	450	2,250
0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	kb		625,439	625,439	907,716
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		211,924	211,924	449,701
0206.49.90.00.00	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	kb		2,775,556	2,775,556	6,133,261
0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.	kb		28,621	28,621	60,375
0207.13.11.00.00	Pechugas frescas o refrigeradas, incluso deshuesadas de la especie Gallus domesticus.	kb		35,104	35,104	159,688
0207.13.15.00.00	Alas de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.	kb		12,105	12,105	45,995
0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.	kb		2,001,752	2,001,752	5,615,036
0207.14.12.00.00	Carne molida o en pasta, especie de la especie Gallus domesticus, congelados.	kb		7,513,960	7,513,960	6,804,194
0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.	kb		665,933	665,933	1,356,808
0207.14.19.00.90	Trozos, de la especie Gallus domesticus, congelados, excepto de despojos.	kb		1,326	1,326	9,907
0207.14.21.00.00	Hígados congelados de la especie Gallus domesticus.	kb		47,439	47,439	306,606
0207.14.29.00.00	Despojos congelados de la especie Gallus domesticus, excepto hígado.	kb		1,606,567	1,606,567	1,764,015
0207.25.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	kb		954,915	954,915	3,636,858
0207.27.10.00.00	Pavo (gallipavo), en pasta, deshuesado mecánicamente, congelado.	kb		120,106	120,106	425,686
0207.27.90.00.00	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), congelados, excepto en pasta.	kb		573,886	573,886	2,306,549
0207.41.00.00.00	Carne y despojos comestibles de pato sin trocear, frescos o refrigerados.	kb		5,877	5,877	40,671
0207.42.00.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.	kb		10,201	10,201	70,114
0207.45.90.00.00	Despojos comestibles de pato, congelados, excepto en pasta deshuesado mecánicamente.	kb		1,246	1,246	33,878
0207.60.59.00.00	Despojos comestibles de pintada, congeladas, excepto en pasta deshuesada mecánicamente.	kb		68	68	536
0208.90.90.00.00	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados, excepto ancas (patas), de rana.	kb		374	374	4,369
0209.10.10.00.00	Tocino sin partes magras, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		104,418	104,418	511,882
0209.10.20.00.00	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, salados o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		56,526	56,526	117,827
0209.90.00.00.10	Grasa de pavo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, saladas, o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		4,075	4,075	33,217
0209.90.00.00.90	Grasa de aves sin fundir, ni extraer de otro modo, saladas, o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		1,618	1,618	10,361
0210.11.11.00.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		294	294	6,124
0210.11.19.00.00	Jamones de la especie porcina, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).	kb		23,585	23,585	93,074
0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		268,807	268,807	2,153,542
0210.19.21.00.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		15,497	15,497	149,018
0210.19.90.00.00	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		12,700	12,700	45,220
0210.99.10.00.00	Las demás carnes comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		19,958	19,958	129,663
0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		996,130	996,130	3,863,728
0210.99.90.00.00	Las demás carnes y despojos comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas, harina y polvo comestibles de carne o de despojos.	kb		201	201	1,009
0301.11.00.00.00	Peces ornamentales vivos de agua dulce.	kb		1,020	1,020	34,259
0301.19.00.00.00	Peces ornamentales vivos, excepto de agua dulce.	kb		1,348	1,348	77,142
0301.92.90.00.00	Otras anguilas (Anguilla spp.), vivas, excepto para la repoblación.	kb		12	12	536
0301.99.99.00.00	Los demás peces vivos, excepto los atunes.	kb		1,001	1,001	12,779
0302.13.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbusha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou, Oncorhynchus rhodurus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		2,713	2,713	42,349
0302.14.00.00.00	Salmones del Atlántico (Salmo salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), fescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		190	190	2,105
0302.36.00.00.00	Atunes del sur, (Thunnus maccoyii) frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		479	479	4,800
0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		1,816	1,816	26,328
0304.71.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	kb		275	275	7,508
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	kb		721	721	12,965
0305.31.00.00.00	Filetes de tilapias (Oreochromis spp.), bagres o peces gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharryngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp. Mylopharyngodon piceus), Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp., anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.), secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	kb		268	268	3,975

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0305.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	kb		1,147	1,147	46,541
0306.11.11.00.00	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus spp.), enteras, congeladas, sin pelar ni ahumar.	kb		1,111	1,111	18,156
0306.14.90.00.00	Cangrejos, (excepto macruros), congelados, excepto ahumados.	kb		566	566	12,389
0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.	kb		63	63	1,261
0306.36.10.00.90	Los demás camarones y langostinos, vivos, frescos o refrigerados, excepto larvas para la repoblación.	kb		1,975	1,975	58,170
0306.39.90.00.00	Otros crustáceos, aptos para la alimentación humana, vivos, frescos o refrigerados.	kb		256	256	3,626
0307.11.00.00.00	Ostras vivas, frescas o refrigeradas.	kb		1,952	1,952	40,886
0307.12.90.00.00	Ostras congeladas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado, excepto ahumadas.	kb		362	362	4,712
0307.21.00.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, vivas, frescas o refrigeradas.	kb		437	437	9,516
0307.22.10.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, ahumados incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado, congeladas.	kb		927	927	22,257
0307.29.10.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, secos, salados o en salmuera, ahumadas, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado.	kb		462	462	9,244
0307.39.10.00.00	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), ahumados, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado, secos, salados o en salmuera.	kb		203	203	1,820
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	kb		48,000	48,000	191,286
0308.90.20.00.00	Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana, vivos, frescos o refrigerados.	kb		797	797	15,320
0308.90.99.00.00	Los demás invertebrados acuáticos, excepto ahumados.	kb		14	14	322
0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	kb		18,492	18,492	31,044
0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	kb		33,665	33,665	53,165
0402.21.10.00.00	Leche y nata (crema) de cabra, concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	kb		237	237	2,049
0402.29.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	kb		19,125	19,125	35,000
0402.99.93.00.00	Leche condensada.	kb		9,628	9,628	48,301
0403.20.10.00.00	Yogur, sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.	kb		272	272	906
0403.20.21.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso (descremado).	kb		196,402	196,402	709,745
0403.20.40.00.00	Yogur, con adición de especias, café o extractos de café, plantas, partes de plantas, cereales o productos de panadería.	kb		908	908	4,656
0403.20.90.00.00	Los demás yogur.	kb		989,883	989,883	4,811,739
0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.	kb		6,220	6,220	39,054
0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.	kb		20,090	20,090	58,116
0403.90.21.00.00	Leche y nata (crema), cuajada, kefir y demás leche y nata concentradas, azucaradas o edulcoradas de otro modo, sin aroma, frutas, ni cacao, (excepto de cabra), en polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases que no excedan de 1 kg neto (uso exclusivamente doméstico), con un contenido de materias grasas, igual o inferior a 1.5% en peso.	kb		685	685	6,997
0403.90.29.00.00	Leche y nata (crema), cuajada, kefir concentradas, azucaradas o edulcoradas de otro modo, sin aroma, frutas, ni cacao, (excepto de cabra).	kb		31,037	31,037	159,184
0403.90.42.00.00	Suero de mantequilla (manteca), leche y nata (crema), cuajadas, kefir, fermentadas o acidificadas, concentradas, o sin concentrar, incluso azucarados o edulcorados de otro modo, con cacao en proporción igual o superior al 50% en peso.	kb		119	119	784
0403.90.90.00.00	Suero de mantequilla (manteca), leche y nata (crema), cuajadas, kefir, fermentadas o acidificadas, concentradas o sin concentrar, incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo con cacao.	kb		7,269	7,269	10,074
0404.10.11.00.00	Leche de cabra en polvo, gránulos u otras formas, sólida incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo.	kb		20,650	20,650	16,450
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		382,393	382,393	309,961
0404.90.92.00.00	Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigeración, deslactosada.	kb		9,958	9,958	13,016
0404.90.99.00.00	Los demás productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con	kb		42,200	42,200	47,452
0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).	kb		849,866	849,866	3,784,138
0405.20.10.00.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea superior o igual al 75% en peso.	kb		293	293	2,193
0405.90.10.00.00	Aceite de mantequilla.	kb		52,662	52,662	257,242
0405.90.90.00.00	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.	kb		2,695	2,695	22,788
0406.10.10.00.00	Queso mozzarella.	kb		719,845	719,845	4,170,747
0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.	kb		158,323	158,323	1,049,039
0406.20.10.00.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.	kb		78,971	78,971	457,478
0406.20.20.00.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.	kb		1,173,789	1,173,789	6,124,094
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.	kb		1,215,884	1,215,884	7,172,933
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	kb		486,496	486,496	2,879,734
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		3,549	3,549	28,150
0406.90.11.00.00	Cheddar, para uso industrial sin partir, en empaques con un peso superior o igual a 15 kilos netos.	kb		550,841	550,841	2,420,086
0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	kb		144,550	144,550	953,155
0406.90.20.00.00	Muenster.	kb		315,936	315,936	1,921,047
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		714,416	714,416	3,399,818
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		1,103,169	1,103,169	7,380,347
0408.19.00.00.00	Yemas de huevos, excepto secas.	kb		713	713	3,723
0408.99.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		130,906	130,906	570,132
0409.00.00.00.00	Miel natural.	kb		65,377	65,377	424,493
0504.00.10.00.00	Tripas para la fabricación de embutidos.	kb		6,354	6,354	71,682

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0504.00.20.00.00	Estómagos y vejigas comestibles.	kb		3,090	3,090	4,635
0504.00.90.00.00	La demás tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		508	508	2,523
0511.10.00.00.00	Semen de bovino.	kb		202	202	40,844
0602.20.10.00.00	Plántulas.	kb		4,869	4,869	96,355
0602.90.90.00.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	kb		24,948	24,948	71,989
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		3,487	3,487	39,284
0604.20.10.00.00	Árboles de navidad, frescos.	kb		28,001	28,001	81,707
0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.	kb		368	368	4,515
0703.10.19.00.00	Cebollas frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	kb		3,791,370	3,791,370	2,477,200
0704.10.00.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	kb		302,249	302,249	904,838
0704.20.00.00.00	Coles (repollitos) de bruselas, frescos o refrigerados.	kb		39,987	39,987	102,037
0704.90.10.00.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	kb		41,276	41,276	76,126
0704.90.90.00.00	Coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados, excepto coles lombardas (repollos).	kb		23,082	23,082	60,473
0705.11.00.00.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	kb		61,099	61,099	190,889
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	kb		78,719	78,719	252,668
0705.21.00.00.00	Endibia «Witloof» (Cichorium intybus var. Foliosum), frescas o refrigeradas.	kb		3,448	3,448	14,527
0705.29.00.00.00	Achicorias, frescas o refrigeradas, comprendida la escarola.	kb		895	895	1,593
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	kb		47,227	47,227	138,301
0706.10.00.00.20	Nabos, frescos o refrigerados.	kb		48	48	392
0706.90.00.00.90	Salsíffes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	kb		51	51	423
0709.40.00.00.00	Apio frescos o refrigerados, excepto el apionabo.	kb		56,640	56,640	129,354
0709.51.00.00.00	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	kb		337	337	1,217
0709.54.00.00.00	Shitake (Lentinus edodes), frescos o refrigerados.	kb		3,417	3,417	13,891
0709.60.10.00.00	Pimientos (chiles), dulces, frescos o refrigerados.	kb		1,003	1,003	3,525
0709.60.90.00.00	Frutos del género Capsicum Pimenta, frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile tabasco.	kb		976	976	3,406
0709.70.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	kb		17,842	17,842	63,931
0709.91.00.00.00	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas.	kb		666	666	5,443
0709.93.00.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	kb		15,934	15,934	42,460
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	kb		22,506	22,506	59,229
0710.10.00.00.00	Papas (patatas)*, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		1,107	1,107	3,322
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		13,879	13,879	41,908
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		312	312	937
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		9,096	9,096	32,253
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		283,489	283,489	848,074
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		106,898	106,898	345,236
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		105,514	105,514	231,594
0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		21	21	124
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		14,842	14,842	96,829
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		46,258	46,258	156,408
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	kb		2,000	2,000	20,698
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las triturasdas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		37,984	37,984	220,823
0712.90.10.00.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		17,181	17,181	164,848
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		17,360	17,360	122,821
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las triturasdas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		13,320	13,320	102,668
0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	kb		4,071	4,071	4,931
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	kb		29,583	29,583	41,978
0713.31.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek.	kb		294,438	294,438	491,825
0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.	kb		413	413	1,110
0713.32.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis).	kb		306,227	306,227	490,636
0713.33.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (Phaseolus vulgaris).	kb		212,989	212,989	334,723
0713.33.30.00.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		3,187,500	3,187,500	4,912,595
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		403,591	403,591	667,019
0713.34.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), bambara (Vigna subterranea o Voandzeia subterranea), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		658	658	3,185
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		170,775	170,775	251,872
0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	kb		1,385,114	1,385,114	1,948,701
0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		438	438	3,336
0714.20.00.00.00	Camotes (batatas boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets».	kb		9,810	9,810	26,935
0801.11.00.00.00	Cocos secos.	kb		19,637	19,637	51,257
0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.	kb		13,686	13,686	59,461
0801.21.10.00.00	Nueces del Brasil con cáscara, frescas.	kb		87	87	2,496
0801.21.20.00.00	Nueces del Brasil con cáscara, secas.	kb		287	287	5,664
0801.22.10.00.00	Nueces del Brasil sin cáscara, frescas.	kb		328	328	843
0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.	kb		71	71	736
0802.11.00.00.00	Almendras con cáscara, frescas o secas.	kb		1,535	1,535	9,774
0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.	kb		262,527	262,527	1,762,748

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0802.21.00.00.00	Avellanas (Corylus spp.), con cáscara, frescas o secas.	kb		6	6	186
0802.22.00.00.00	Avellanas (Corylus spp.), sin cáscara, frescas o secas.	kb		447	447	3,772
0802.31.00.00.00	Nueces de nogal, con cáscara, frescas o secas.	kb		30,170	30,170	156,019
0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.	kb		158,327	158,327	1,018,979
0802.51.00.00.00	Pistachos con cáscara, frescos o secos.	kb		27,171	27,171	354,642
0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.	kb		29,460	29,460	88,294
0802.92.00.00.00	Piñones sin cáscara.	kb		832	832	9,632
0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	kb		22,409	22,409	198,881
0804.10.10.00.00	Dátiles frescos.	kb		21,128	21,128	83,517
0804.10.20.00.00	Dátiles secos.	kb		7,927	7,927	42,569
0804.20.00.00.00	Higos frescos o secos.	kb		1,332	1,332	14,002
0804.30.00.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	kb		508	508	1,816
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		34	34	166
0804.50.10.00.90	Guayabas y mangostanes, frescos.	kb		341	341	1,907
0804.50.20.00.10	Mangos, secos.	kb		226	226	426
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		104,033	104,033	283,097
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		78,874	78,874	286,331
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		77,527	77,527	140,143
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		56,107	56,107	110,528
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		794,923	794,923	2,792,067
0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	kb		282,264	282,264	1,637,433
0807.19.00.00.00	Melones frescos.	kb		97,004	97,004	211,303
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		4,028,331	4,028,331	5,041,296
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		390,215	390,215	666,843
0809.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	kb		62	62	441
0809.21.00.00.00	Guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus), frescas.	kb		8,076	8,076	28,780
0809.29.00.00.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus).	kb		32,232	32,232	220,768
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	kb		45,516	45,516	128,268
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	kb		67,832	67,832	177,284
0810.10.00.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	kb		185,184	185,184	1,521,394
0810.20.00.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas.	kb		96,533	96,533	904,720
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	kb		9,476	9,476	89,823
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	kb		13,835	13,835	43,674
0810.70.00.00.00	Caquis (persimonios), frescos.	kb		705	705	1,759
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	kb		8,826	8,826	32,310
0810.90.20.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.	kb		1,745	1,745	6,006
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar	kb		32,499	32,499	174,532
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		27,445	27,445	203,378
0811.90.11.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.	kb		3,453	3,453	9,651
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	kb		2,558	2,558	7,901
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		29,529	29,529	122,363
0812.10.90.00.00	Cerezas conservadas provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato, excepto guindas.	kb		1,237	1,237	3,847
0812.90.20.00.00	Frutas y otros frutos conservados provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato, de clima tropical.	kb		104	104	824
0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.	kb		302	302	2,271
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	kb		38,701	38,701	284,145
0813.30.90.00.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.	kb		258	258	1,341
0813.40.00.00.10	Duraznos (melocotones), con hueso, secos.	kb		46	46	409
0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	kb		55,206	55,206	372,353
0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.	kb		71,990	71,990	545,066
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		30,455	30,455	310,457
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	kb		7,614	7,614	48,853
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		61,609	61,609	380,525
0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	kb		3,987	3,987	24,797
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	kb		8,632	8,632	57,926
0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	kb		10,047	10,047	81,046
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		25,378	25,378	161,955
0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	kb		1,122	1,122	18,770
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum pimenta, secos, triturados o pulverizados.	kb		17,512	17,512	109,658
0905.10.00.00.00	Vainilla, secas, sin triturar ni pulverizar.	kb		62	62	1,258
0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.	kb		317	317	4,276
0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	kb		2,148	2,148	15,061
0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	kb		326	326	3,363
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		16,910	16,910	123,634
0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	kb		1,176	1,176	7,510
0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	kb		306	306	1,744
0908.11.00.00.00	Nuez moscada sin triturar ni pulverizar.	kb		18	18	135
0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	kb		2,591	2,591	17,333
0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.	kb		528	528	3,652
0908.32.20.00.00	Cardamomos triturados o pulverizados.	kb		82	82	623
0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.	kb		959	959	6,940
0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	kb		3,182	3,182	12,813
0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.	kb		1,679	1,679	7,385
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	kb		6,461	6,461	39,352
0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	kb		302	302	2,325
0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.	kb		2,037	2,037	10,250
0909.62.00.00.90	Semillas de anís, badiana, hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	kb		684	684	5,580
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	kb		3,451	3,451	26,269

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0910.20.10.00.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.	kb		2	2	4,143
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	kb		1,597	1,597	11,472
0910.91.10.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, sin triturar ni pulverizar.	kb		3,895	3,895	16,900
0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.	kb		1,383	1,383	8,878
0910.99.10.00.00	Tomillo.	kb		921	921	5,471
0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.	kb		2,486	2,486	14,609
0910.99.30.00.00	Curry.	kb		2,876	2,876	20,066
0910.99.90.00.00	Otras especies.	kb		32,807	32,807	217,560
1001.19.00.00.00	Trigo duro, excepto para la siembra.	kb		715,109	715,109	316,784
1001.99.00.00.00	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto para la siembra y el trigo duro.	kb		3,542,090	3,542,090	1,309,195
1005.90.10.00.00	Maíz tipo «pop» (Zea mays everta).	kb		42,835	42,835	41,814
1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		51,996	51,996	88,959
1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.	kb		15,508	15,508	26,116
1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).	kb		4,413	4,413	7,406
1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.	kb		67,730	67,730	39,746
1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.	kb		98,921	98,921	154,125
1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).	kb		370,115	370,115	345,598
1007.90.00.00.00	Sorgo de grano (granífero), excepto para siembra.	kb		130,307	130,307	63,337
1008.29.00.00.00	Mijo, excepto para la siembra.	kb		903	903	951
1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).	kb		11,184	11,184	54,687
1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinoa y tritcale.	kb		529	529	2,095
1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	kb		158,766	158,766	177,809
1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.	kb		1,095,669	1,095,669	2,680,463
1102.20.10.00.00	Harina de maíz, pregelatinizada.	kb		746,173	746,173	929,199
1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	kb		24,355	24,355	42,090
1102.90.10.00.00	Harina de cebada.	kb		220	220	455
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	kb		5,311	5,311	11,024
1102.90.30.00.00	Harina de arroz.	kb		490	490	1,666
1102.90.40.00.00	Harina de centeno.	kb		29,371	29,371	50,918
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		132,949	132,949	213,509
1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.	kb		400	400	1,017
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		36,278	36,278	88,020
1104.19.10.00.00	Granos aplastados o en copos, de cebada.	kb		85	85	132
1104.19.90.00.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.	kb		1,264	1,264	1,897
1104.22.19.00.00	Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	kb		26,748	26,748	46,366
1104.30.00.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	kb		329	329	1,622
1105.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	kb		27,896	27,896	105,920
1105.20.10.00.00	Copos y gránulos, de patata (papa).	kb		17,111	17,111	68,235
1105.20.20.00.00	«Pellets», de patata (papa).	kb		14,927	14,927	37,277
1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.	kb		1,451	1,451	2,226
1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	kb		258	258	1,036
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	kb		107,931	107,931	307,766
1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.	kb		39,482	39,482	70,406
1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).	kb		5,250	5,250	5,703
1201.90.00.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para la siembra.	kb		11,769,451	11,769,451	5,805,824
1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.	kb		2,425	2,425	5,627
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		5,492	5,492	12,883
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		2,059	2,059	10,823
1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	kb		6,689	6,689	43,055
1207.50.00.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.	kb		79	79	1,263
1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	kb		9,582	9,582	65,587
1208.10.00.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).	kb		79,771	79,771	97,970
1208.90.40.00.00	Harina de semillas de lino (linaza).	kb		9,429	9,429	19,024
1208.90.50.00.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	kb		3,077	3,077	14,383
1208.90.90.00.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.	kb		3,250	3,250	3,313
1210.20.00.00.00	Conos de lúpulo triturados, molidos o en «pellets»; lupulino.	kb		24	24	609
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		226	226	1,591
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		6,751	6,751	29,790
1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	kb		21,119	21,119	165,202
1214.10.00.00.00	Harina y «pellets» de alfalfa.	kb		252,417	252,417	134,966
1301.20.00.00.00	Goma arábiga natural.	kb		107	107	753
1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	kb		37	37	875
1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.	kb		219	219	6,245
1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.	kb		1,812	1,812	20,188
1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	kb		58	58	1,659
1404.90.94.00.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	kb		198	198	1,352
1404.90.99.00.90	Los demás productos vegetales, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		729	729	1,133
1502.10.10.00.00	Sebo de la especie bovina, excepto las de la partida 15.03.	kb		35,437	35,437	69,437
1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		3,088,488	3,088,488	6,223,689
1508.90.00.00.00	Aceite de maní (cacahuate, cacahuete,) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		2,218	2,218	10,397
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		58,897	58,897	234,044
1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	kb		1,383	1,383	7,702
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		92,059	92,059	423,592
1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.	kb		7,251	7,251	20,460

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		1,430	1,430	3,817
1513.11.00.00.00	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones en bruto.	kb		1,470	1,470	3,914
1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		184,203	184,203	486,629
1513.29.00.00.00	Aceite de almendra, de palma (palmiste)* o babasú, y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.	kb		1,047	1,047	7,781
1514.19.00.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	kb		728,406	728,406	2,047,997
1514.99.00.00.00	Aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	kb		336	336	1,748
1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		479	479	2,397
1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		74,160	74,160	194,394
1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		3,631	3,631	7,610
1515.90.41.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones en bruto.	kb		536	536	751
1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.	kb		291,254	291,254	667,504
1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.	kb		61,475	61,475	182,812
1516.20.10.00.00	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	kb		19,854	19,854	57,210
1516.20.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo, excepto aceite usado en la industria alimenticia v aceite de ricino.	kb		288,200	288,200	819,664
1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.	kb		300,772	300,772	1,036,603
1517.90.10.00.00	Preparaciones a base de mezcla de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios.	kb		1,466	1,466	4,461
1517.90.20.00.00	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería.	kb		19,576	19,576	95,784
1517.90.90.00.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de origen microbiano, de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios o sus fracciones de la partida 15.16.	kb		28,823	28,823	61,022
1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.	kb		129	129	3,187
1601.00.11.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.	kb		500,579	500,579	2,179,907
1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.	kb		42,224	42,224	364,761
1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		79,033	79,033	452,452
1601.00.21.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.	kb		269,419	269,419	2,123,218
1601.00.29.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		76,914	76,914	313,425
1601.00.31.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de porcino.	kb		44,961	44,961	245,055
1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	kb		688,354	688,354	5,253,500
1601.00.39.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		643,481	643,481	5,504,480
1601.00.41.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de bovino.	kb		2,472	2,472	4,983
1601.00.42.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.	kb		24,860	24,860	236,257
1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		75,116	75,116	711,570
1601.00.91.90.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.	kb		14,335	14,335	64,341
1601.00.99.90.00	Embutidos y productos similares de carne, de despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.	kb		202,213	202,213	1,192,281
1602.10.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino.	kb		84,947	84,947	519,985
1602.10.20.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de aves de la partida 01.05.	kb		587	587	1,786
1602.10.90.00.00	Mezclas de preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino, aves de la partida 01.05 y de porcino.	kb		50	50	478
1602.20.00.00.90	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal, excepto de pavo.	kb		1,739	1,739	11,058
1602.31.19.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, excepto enteros, congelados.	kb		62,526	62,526	391,122
1602.31.99.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.	kb		332,156	332,156	2,723,055
1602.32.10.00.90	Muslos, piernas, incluso unidos de aves de la especie Gallus domesticus en conserva.	kb		8,639	8,639	80,098
1602.32.90.00.90	Otras preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de aves de la especie Gallus domesticus, excepto muslos y piernas.	kb		930,572	930,572	5,625,114
1602.39.00.00.90	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		248,677	248,677	867,510
1602.41.11.00.00	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	kb		92,007	92,007	424,024
1602.41.19.00.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	kb		111,311	111,311	747,587
1602.41.90.00.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		25,063	25,063	119,628
1602.42.10.00.00	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,121,656	1,121,656	3,598,982
1602.49.11.00.00	Pasta de cerdo (jamón del diablo), envasadas herméticamente o al vacío.	kb		17,147	17,147	174,164
1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		199,825	199,825	1,215,811
1602.49.14.00.00	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	kb		219,327	219,327	1,617,708
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	kb		15,425	15,425	35,169
1602.49.90.00.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		102,977	102,977	724,784
1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.	kb		334,354	334,354	2,132,341

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1602.90.90.00.90	Las demás preparaciones de sangre.	kb		27,140	27,140	155,606
1604.11.00.00.10	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío.	kb		3,353	3,353	23,645
1604.11.00.00.90	Salmones enteros o en trozos, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		6,908	6,908	46,571
1604.12.10.00.00	Arenques enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	kb		45,528	45,528	201,434
1604.12.90.00.00	Arenques enteros o en trozos, excepto envasados herméticamente o al vacío y el picado.	kb		133	133	1,122
1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	kb		4,557	4,557	35,421
1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		12,389	12,389	80,597
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		25,111	24,841	169,203
1604.15.00.00.10	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		74	74	323
1604.15.00.00.90	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		80	80	675
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		1,189	1,189	4,384
1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		202	202	1,417
1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.	kb		21,206	21,206	127,500
1604.20.20.00.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	kb		40,129	40,129	260,085
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	kb		42,583	42,583	242,008
1604.20.93.00.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,552	1,552	7,279
1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	kb		468	468	1,404
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	kb		5,059	5,059	63,601
1604.31.00.00.00	Caviar.	kb		196	196	6,180
1604.32.00.00.00	Sucedáneos del caviar.	kb		95	95	669
1605.10.00.00.00	Cangrejos, excepto macruros, preparados o conservados.	kb		1,517	1,517	21,234
1605.21.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases no herméticos.	kb		4,905	4,905	40,860
1605.29.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.	kb		5,183	5,183	38,298
1605.40.10.00.00	Langostas, preparadas o conservadas.	kb		711	711	2,865
1605.51.00.00.00	Ostras, preparadas o conservadas.	kb		351	351	2,255
1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	kb		144	144	1,330
1605.56.00.00.00	Almejas, berberechos y arcas, preparadas o conservadas.	kb		125	125	219
1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	kb		10,152	10,152	49,861
1701.91.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.	kb		158,530	158,530	342,540
1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.	kb		84,964	84,964	247,982
1702.11.00.00.00	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	kb		19,000	19,000	19,855
1702.20.00.00.00	Azúcar y jarabe de arce («maple»).	kb		114,274	114,274	380,984
1702.30.20.00.00	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	kb		3,496	3,496	5,941
1702.30.90.00.90	Las demas glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	kb		11,708	11,708	9,550
1702.40.90.00.00	Glucosa, excepto comercial sin pulverizar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	kb		933	933	1,690
1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	kb		149,799	149,799	151,927
1702.90.19.00.00	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	kb		1,715	1,715	8,261
1702.90.21.00.00	Jarabes simples.	kb		120	120	1,085
1702.90.29.00.00	Jarabes, excepto simples.	kb		29,662	29,662	114,939
1702.90.40.00.00	Miel de arce.	kb		1,139	1,139	4,988
1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".	kb		845	845	3,758
1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	kb		55,941	55,941	231,573
1703.10.10.00.00	Melaza de caña comestible.	kb		108	108	233
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		296,123	296,123	2,873,435
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		340,693	340,693	2,978,330
1704.90.30.00.00	Maíz insuflado (palomitas de maíz), o tostado recubierto de azúcar o miel.	kb		118,243	118,243	303,457
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		4,613	4,613	20,135
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		149,885	149,885	1,458,246
1802.00.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.	kb		94	94	713
1803.20.00.00.00	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente.	kb		350	350	723
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	kb		40,539	40,539	320,478
1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.	kb		5,842	5,842	21,723
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		249,916	249,916	1,211,173
1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.	kb		12,901	12,901	32,241
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		229,168	229,168	1,323,138
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		853,499	853,499	9,968,792
1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.	kb		1,334	1,334	19,944
1806.32.00.00.20	Los demás productos dietéticos con un contenido de cacao superior o igual al 50% en peso.	kb		2,525	2,525	22,024
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		143,629	143,629	1,787,967
1806.90.20.00.00	Las demás preparaciones dietéticas en polvo que contengan cacao.	kb		6,798	6,798	45,381
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		889,088	889,088	8,088,702
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		6,260	6,260	40,370
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		1,123	1,123	12,577
1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	kb		112	112	969
1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.	kb		131,463	131,463	287,149
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	kb		7,651	7,651	13,095

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1901.20.99.00.10	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, con un contenido de azúcar superior al 65% en peso, excepto fariña.	kb		175,706	175,706	410,786
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		3,954,640	3,954,622	12,150,704
1901.90.40.00.90	Las demás preparaciones alimenticias dietéticas enriquecidas y complementos alimenticios.	kb		10,667	10,667	36,441
1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	kb		10,026	10,026	37,314
1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.	kb		61,861	61,861	171,441
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		982,349	982,349	2,383,919
1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	kb		76,959	76,959	193,773
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		487,342	487,342	2,097,856
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	kb		295,103	295,103	2,286,890
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		139,476	139,476	664,678
1902.40.00.00.00	Cuscús.	kb		9,567	9,567	53,597
1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	kb		2,424	2,424	6,054
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).	kb		597,266	597,266	2,024,567
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		362,390	362,390	2,011,055
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	kb		122,306	122,306	642,451
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	kb		114,024	114,024	802,331
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	kb		18,725	18,725	67,404
1904.10.90.00.10	«Pellets» de harina de arroz.	kb		2,434	2,434	6,499
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		97,700	97,700	600,319
1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		7,255	7,255	59,157
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		165,003	165,003	817,843
1904.30.00.00.00	Trigo bulgur.	kb		60,204	60,204	523,158
1904.90.10.00.00	Arroz precocido.	kb		83,703	83,703	187,603
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		212,617	212,617	1,475,204
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	kb		3,518	3,518	15,860
1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	kb		25,069	25,069	81,675
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		597,411	597,411	3,786,668
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		185,361	185,361	1,109,130
1905.40.00.00.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta.	kb		388	388	1,225
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	kb		271,490	271,490	822,209
1905.90.10.00.00	Hostias.	kb		358	358	6,721
1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	kb		22,819	22,819	152,876
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	kb		134,435	134,435	668,512
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		73,914	73,914	523,154
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	kb		97,120	97,120	645,745
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		626,552	626,552	2,505,706
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		487,642	487,642	2,488,806
1905.90.90.00.10	Solamente productos elaborados total o parcialmente a base de maíz.	kb		55,728	55,728	233,442
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		3,047,624	3,047,624	14,669,468
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		422,426	422,426	1,253,321
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		2,221	2,221	15,229
2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		298	298	1,461
2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		387	387	1,178
2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	kb		34,010	34,010	108,097
2001.90.63.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	kb		3,773	3,773	16,210
2001.90.69.00.00	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		53,705	53,705	120,504
2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		58,052	58,052	205,295
2001.90.80.00.00	«Piccallilies», preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	kb		1,680	1,680	3,132
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		12,233	12,233	36,097
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		313,506	313,506	602,516
2002.90.11.00.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		75,830	75,830	163,130
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	kb		212	212	513
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		109,282	109,282	267,371
2002.90.19.00.90	Jugos de tomate cuyo contenido en peso, de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		19,938	19,938	47,346
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		11,942	11,942	66,628
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		3,047,750	3,047,750	6,664,957
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		545,159	545,159	1,319,589
2004.90.11.00.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		11,756	11,756	38,809
2004.90.12.00.00	Habichuelas (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		2,429	2,429	8,850

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2004.90.13.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		4,231	4,231	13,618
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		87,300	87,300	287,195
2004.90.22.00.00	Ajos, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		1,234	1,234	6,701
2004.90.29.00.00	Puerros y demás hortalizas aliáceas sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		192	192	861
2004.90.32.00.00	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		1,991	1,991	7,283
2004.90.34.00.00	Repollo (col lombarda o col común), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		3,346	3,346	10,668
2004.90.52.00.00	Remolachas para ensaladas, sin mezclar preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		6,093	6,093	8,443
2004.90.72.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		3,579	3,579	7,874
2004.90.81.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.	kb		348,625	348,625	811,018
2004.90.89.00.00	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		731	731	1,363
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		20,453	20,453	75,499
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		605,145	605,145	3,130,405
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	kb		132,307	132,307	474,775
2005.20.90.00.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		15,651	15,651	59,341
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		68,125	68,125	179,488
2005.51.10.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.	kb		8,477	8,477	30,401
2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).	kb		378,214	378,214	802,681
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		248,794	248,794	681,104
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		140,934	140,934	339,052
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		443	443	2,191
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		40,116	40,116	180,259
2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,176,341	1,176,341	2,629,274
2005.91.00.00.00	Brotes de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		552	552	1,603
2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		35,848	35,848	90,948
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		14,254	14,254	53,038
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		2,244	2,244	6,950
2005.99.20.00.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		4,746	4,746	9,132
2005.99.31.00.00	Zanahorias sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		5,154	5,154	11,820
2005.99.32.00.00	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		52,745	52,745	120,253
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,337	1,337	5,619
2005.99.61.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos de palo), gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		4,997	4,997	15,443
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		14,671	14,671	73,886
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		11,659	11,659	30,315
2005.99.80.00.00	«Choucroute» sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		2,647	2,647	5,546
2005.99.91.00.00	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		14,885	14,885	65,915
2005.99.92.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), con pimientos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,728	1,728	4,555
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		853,558	853,558	2,540,394
2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	kb		17,298	17,298	104,622
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,452	3,452	12,380
2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	kb		18,228	18,228	86,129
2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	kb		802	802	5,077
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		370,490	370,490	1,324,053
2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuètes).	kb		176,345	176,345	846,691
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuètes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		300,052	300,052	1,551,062
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		32,003	32,003	285,144

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,240	1,240	7,797
2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,088	1,088	9,730
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		321,603	321,603	2,135,277
2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.	kb		5,546	5,546	51,675
2008.19.22.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de semillas de sésamo (ajonjolí), tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		30,768	30,768	221,428
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		58,454	58,454	295,768
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		226,355	226,355	1,794,599
2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		29,607	29,607	84,484
2008.30.00.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		2,088	2,088	5,292
2008.40.00.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		5,499	5,499	19,281
2008.50.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		4,226	4,226	12,361
2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		443,273	443,273	1,702,830
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		76,388	76,388	268,083
2008.80.00.00.00	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		120,427	120,427	355,258
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		6,463	6,463	20,679
2008.93.00.00.00	Arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		27,516	27,516	150,344
2008.97.11.00.00	Mezclas de frutas, presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 50 libras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		200	200	1,360
2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		104,238	104,238	354,624
2008.97.90.00.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		33,376	33,376	143,149
2008.99.21.00.00	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		16,419	16,419	50,494
2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		7,685	7,685	32,176
2008.99.29.00.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		4,418	4,418	29,751
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		25,149	25,149	104,400
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		10,300	10,300	47,444
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		51,957	51,957	267,547
2009.11.00.00.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		185,565	185,565	529,339
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		275	275	675
2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	kb		4,686	4,686	15,482
2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		1,582,356	1,582,356	3,130,098
2009.21.00.00.00	Jugo de toronja; jugo de pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		39,104	39,104	68,885
2009.29.10.00.00	Jugo de toronja; jugo de pomelo concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		13,826	13,826	29,524
2009.29.90.00.00	Otros Jugos de toronja; jugo de pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		4,832	4,832	9,680
2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		20,022	20,022	20,135
2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		187,979	187,976	575,735
2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,512	1,512	3,406
2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		44,543	44,543	113,718
2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		6,259	6,259	10,682
2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		472,201	472,201	862,644
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		261,140	261,140	454,468

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		449,037	449,037	796,991
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	kb		12,848	12,848	29,767
2009.79.20.00.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	kb		225,656	225,656	371,955
2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		660,063	660,063	958,684
2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		112,532	112,532	179,048
2009.89.11.00.00	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		31,194	31,194	142,747
2009.89.19.00.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		27,666	27,666	90,447
2009.89.20.00.00	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		171	171	414
2009.89.31.00.10	Concentrado de jugo de maracuyá sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,616	1,616	5,322
2009.89.31.00.20	Concentrado de jugo de mango sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		901	901	2,472
2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		5,140	5,140	17,634
2009.89.34.00.00	Concentrado de jugo de albaricque sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		365	365	1,056
2009.89.91.00.10	Jugos de maracuyá sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		343	343	1,390
2009.89.91.00.20	Jugos de mango sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		535	535	1,607
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		5,394	5,394	17,225
2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		11,802	11,802	50,238
2009.90.12.00.00	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		4,193	4,193	13,142
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		259,484	259,484	583,686
2009.90.19.00.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		376,587	376,587	493,508
2009.90.21.00.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		2,476	2,476	3,302
2009.90.29.00.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		21,644	21,644	42,129
2009.90.30.00.00	Mezclas de jugos de ciruelas pasas y arándano, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,080	1,080	1,252
2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		276	276	830
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		428,080	428,080	837,712
2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	kb		3,580	3,580	38,077
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		12,783	12,783	105,617
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	kb		31,706	31,706	395,547
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		10,684	10,684	69,337
2102.20.00.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	kb		27	27	523
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		20,671	20,671	94,350
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	kb		447,137	447,137	864,969
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	kb		1,656,790	1,656,790	3,333,415
2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).	kb		498,682	498,682	1,229,675
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).	kb		755,750	755,750	2,373,542
2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		1,365,013	1,365,013	3,712,156
2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		131,399	131,399	504,540
2103.30.10.00.00	Harina de mostaza.	kb		539	539	2,995
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	kb		474,073	474,073	1,378,287
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	kb		60,498	60,498	334,338
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		1,895,133	1,895,133	5,696,306
2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.	kb		41,880	41,880	188,157
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		1,958,727	1,958,727	7,744,361
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		878,863	878,863	4,520,774
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		1,775	1,775	3,985
2104.10.12.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		1,647	1,647	21,858
2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		2,885	2,885	12,508
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	kb		162,622	162,622	597,733

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		32,262	32,262	77,045
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	kb		14,383	14,383	32,453
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	kb		43,536	43,536	232,021
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	kb		89,079	89,079	405,927
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		29,117	29,117	81,868
2104.10.91.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de pescado, crustáceos o moluscos.	kb		79,644	79,644	279,796
2104.10.92.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	kb		257,480	257,480	874,351
2104.10.93.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana), con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrone.	kb		87,738	87,738	406,506
2104.10.94.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana), sin tomate.	kb		23,045	23,045	63,626
2104.10.95.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne o despojos de res con tallarines y otras pastas alimenticias, excepto de minestrone.	kb		52,560	52,560	121,073
2104.10.96.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de las demás carnes.	kb		6,263	6,263	17,591
2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	kb		20,444	20,444	92,601
2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	kb		37,876	37,876	209,877
2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.	kb		14,959	14,959	106,394
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		45,688	45,688	621,367
2106.90.13.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto de fresa.	kb		4,665	4,665	26,124
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	kb		19,995	19,995	77,070
2106.90.14.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		158	158	1,333
2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		21,965	21,965	137,117
2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	kb		205	205	9,721
2106.90.16.00.00	Preparados a base de huevos («Egg Nog»).	kb		73	73	219
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	kb		9,988	9,988	106,564
2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.	kb		1,551	1,551	8,950
2106.90.19.00.20	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, con un contenido de sólidos lácteos superior al 10% en peso, para la preparación de bebidas.	kb		22,755	22,755	106,620
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		435,769	435,769	1,713,119
2106.90.20.00.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	kb		85,077	85,077	1,215,870
2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		3,235	3,235	12,264
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		289,667	289,667	1,221,767
2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		5,522	5,522	92,993
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		21,464	21,464	247,490
2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	kb		186	186	3,173
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		222,780	222,780	2,772,033
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		880,626	880,626	15,285,114
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		49,331	49,331	474,663
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		29,795	29,795	267,063
2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.	kb		429,172	429,172	1,269,303
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		2,102	2,102	23,174
2106.90.94.00.00	Preparaciones electrolíticas en polvo, utilizadas para la recuperación de pérdidas de líquidos y minerales.	kb		1,665	1,665	26,440
2106.90.99.00.20	Autolizados o extractos de levadura para la preparación de alimentos.	kb		144	144	438
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	kb		259,871	259,871	749,094
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		3,229,911	3,229,911	21,017,361
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		1,404,807	1,402,154	1,169,748
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		19,385,465	19,378,516	6,574,603
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		4,393,131	4,392,696	1,932,659
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		2,090,620	2,053,459	2,562,923
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		7,363,640	7,319,450	6,598,676
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		525,468	524,175	651,932
2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.	kb		971	971	3,960
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	kb		45,017	44,239	91,401
2202.99.19.00.10	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.	kb		51,059	51,059	81,963
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	kb		1,139	1,139	2,278
2202.99.20.00.00	Bebidas de dietéticas con sabor a café.	kb		899	899	2,788
2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	kb		24,141	23,316	135,122
2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.	kb		24,806	24,541	218,732
2202.99.90.00.10	Las demás bebidas no alcohólicas, incluso diéteticas propias para su consumo como bebida, excepto a base de leche.	kb		2,747	2,747	4,041

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		2,745,203	2,709,324	4,465,733
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		4,100,071	4,074,070	7,970,768
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	24,287,369	48,574,738	24,287,369	33,716,470
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	6,696	13,392	6,696	54,199
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	339,125	678,250	339,125	2,918,649
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	1,260	2,520	1,260	2,811
2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	l	33,118	66,236	33,118	188,827
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	16,020	32,040	16,020	49,161
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	60,462	120,924	60,462	193,531
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	405	810	405	2,545
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	50,728	101,456	50,728	643,429
2208.40.10.00.00	Ron.	l	19,016	38,032	19,016	136,357
2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	l	240	480	240	520
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	10,178	20,356	10,178	41,567
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	286,629	573,258	286,629	1,533,042
2208.70.00.00.00	Licores.	l	82,867	165,734	82,867	232,910
2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	l	6,034	12,068	6,034	37,981
2208.90.16.00.00	Los demás aguardientes concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	l	3,040	6,080	3,040	17,475
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	84,175	168,350	84,175	132,761
2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	17,136	34,272	17,136	26,338
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	1,022	2,044	1,022	5,629
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	27,939	55,878	27,939	115,089
2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	l	5,316	10,632	5,316	20,252
2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	l		543,319	536,225	1,116,166
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y «pellets», de carne o de despojos; chicharrones.	kb		112,775	112,775	153,652
2303.30.00.00.00	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets».	kb		23,578	23,578	7,782
2304.00.10.00.00	Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	kb		19,376,090	19,376,090	8,386,511
2304.00.90.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets», excepto harina.	kb		170,424	170,424	78,198
2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	kb		22,377,628	22,377,628	6,162,223
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		7,363,497	7,363,497	21,074,003
2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	kb		135,160	135,160	125,223
2309.90.21.00.00	Avena fortificada, para la alimentación ganadera.	kb		318	318	827
2309.90.22.00.00	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	kb		88,965	88,965	180,963
2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	kb		39,439	39,439	28,350
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		228,630	228,630	843,383
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		93,000	93,000	416,106
2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	kb		126,896	126,896	492,824
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		151,966	151,966	982,094
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		688,741	688,741	3,029,825
2501.00.20.00.00	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	kb		9,380	9,380	36,625
2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		40,235	40,235	91,979
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		143,293	143,293	305,289
2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		34,954	34,954	28,268
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		93,702	93,702	133,694
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	kb		2,117,873	2,117,873	1,971,824
2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	kb		20,169	20,169	33,518
2508.10.00.00.00	Bentonita.	kb		111	111	687
2508.30.00.00.00	Arcillas refractarias.	kb		10,342	10,342	10,707
2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.	kb		1,641	1,641	5,493
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogos de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		3,508	3,508	5,910
2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	kb		7,157	7,157	27,264
2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	kb		1,746	1,746	1,474
2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	kb		440	440	1,923
2517.49.00.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo de piedras de las partidas 25.15 o 25.16 incluso tratadas térmicamente, excepto de mármol.	kb		530	530	1,666
2520.10.00.00.00	Yeso natural; anhidrita.	kb		5,900	5,900	6,146
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		14,297	14,297	38,450
2530.10.00.00.00	Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar.	kb		7,009	7,009	12,891
2530.90.90.00.00	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		6,730	6,730	13,027
2701.11.00.00.00	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	kb		470	470	384
2701.20.00.00.00	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla.	kb		8,145	8,145	11,043
2704.00.90.00.00	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados.	kb		310,000	310,000	30,633

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2708.10.00.00.00	Brea.	kb		5,757	5,757	11,454
2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	kb		156,781	156,781	264,892
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		83,126	83,126	341,985
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		11,480,267	11,475,697	35,596,862
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		1,478,413	1,476,546	4,240,568
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		347,106	346,802	1,599,585
2710.19.96.00.00	Aceites para husillos (Spindle Oil).	kb		1,379	1,379	5,181
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		914,420	914,291	1,745,797
2710.20.00.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	kb		47,822	47,568	157,700
2711.12.00.00.00	Gas propano, licuado.	kb		2,752	2,752	27,380
2711.19.00.00.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, licuados.	kb		11,591	11,591	45,830
2711.29.00.00.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos en estado gaseosos.	kb		1,986	1,986	6,778
2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	kb		180	180	471
2713.11.00.00.00	Coque de petróleo sin calcinar.	kb		33,000,000	33,000,000	3,204,300
2715.00.19.00.00	«Cut backs», excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	kb		5,121	5,121	7,219
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		113,496	113,496	267,693
2802.00.00.00.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.	kb		1,882	1,882	3,060
2803.00.00.00.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		270	270	1,568
2804.29.90.00.00	Gases nobles, excepto argón y neón.	kb		11,520	11,520	302,645
2804.30.00.00.00	Nitrógeno.	kb		1,665	1,665	2,026
2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.	kb		9,344	9,344	16,353
2811.19.90.00.00	Ácidos inorgánicos, excepto cianuro de hidrógeno.	kb		237	237	4,425
2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.	kb		3,853	3,853	7,337
2812.90.00.00.00	Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.	kb		1,289	1,289	36,891
2815.11.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	kb		222	222	356
2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	kb		26,918	26,918	55,815
2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.	kb		3,445	3,445	3,800
2827.10.00.00.00	Cloruro de amonio.	kb		475	475	2,719
2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.	kb		10,059	10,059	26,531
2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.	kb		465	465	1,376
2827.51.00.00.00	Bromuros de sodio o de potasio.	kb		321	321	2,089
2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	kb		37,311	37,311	145,339
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		7,585	7,585	26,990
2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.	kb		91,582	91,582	171,749
2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.	kb		204,942	204,942	316,369
2839.11.00.00.00	Metasilicatos de sodio.	kb		309	309	617
2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.	kb		2,531	2,531	12,098
2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.	kb		1,886	1,886	4,853
2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).	kb		648	648	9,008
2901.23.00.00.00	Buteno (butileno), y sus isómeros.	kb		258	258	2,269
2903.99.00.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.	kb		658	658	16,596
2905.12.00.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	kb		59	59	310
2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).	kb		2,715	2,715	19,510
2909.44.90.00.00	Éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol, excepto éteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	kb		358	358	1,691
2915.11.00.00.00	Ácido fórmico.	kb		22	22	876
2915.12.00.00.00	Salas del ácido fórmico.	kb		6	6	508
2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	kb		91	91	3,733
2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	kb		10,203	10,203	100,091
2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	kb		716	716	9,109
2926.90.00.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.	kb		2	2	1,193
2929.10.00.00.00	Isocianatos.	kb		85,368	85,368	171,210
2930.40.00.00.00	Metionina.	kb		180,000	180,000	522,596
2932.14.00.00.00	Sucralosa (CAS 56038-13-2).	kb		1,125	1,125	61,090
2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	kb		9,983	9,983	24,703
2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.	kb		57	57	1,102
2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	kb		1,596	1,596	30,701
2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	kb		2,721	2,721	45,071
2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.	kb		696	696	16,649
2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	kb		4,310	4,310	76,303
2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	kb		7,602	7,602	53,523
2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.	kb		22	22	1,027
2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.	kb		68	68	18,854
2942.00.00.00.00	Los demás compuestos orgánicos.	kb		64	64	15,596
3001.90.10.00.00	Huesos, órganos y tejidos humanos, para injertos o trasplantes.	kb		3	3	3,487
3002.12.90.00.00	Otros antisueños (sueños con anticuerpos).	kb		704	704	139,343
3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.	kb		1,951	1,951	21,104
3003.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.	kb		95	95	1,477

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3003.90.92.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.	kb		2,100	2,100	35,700
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		60,197	60,197	486,482
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		4,577	4,577	165,991
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		74,714	74,714	679,132
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		15,504	15,504	496,414
3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.	kb		4,527	4,527	38,572
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		4,213	4,213	266,030
3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	kb		7	7	1,888
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	kb		437	437	364,547
3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.	kb		12,352	12,352	54,205
3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.	kb		219	219	11,474
3006.93.29.00.00	Los demás kit destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis, excepto para placebos y Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego).	kb		751	751	622,512
3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.	kb		24,784	24,784	53,697
3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	kb		16,623	16,623	63,712
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		19,573	19,573	121,200
3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.	kb		600	600	18,186
3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	kb		40,832	40,832	119,983
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	kb		3,489	3,489	13,682
3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	kb		165	165	2,656
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		141	141	745
3206.11.21.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	kb		19,662	19,662	57,142
3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	kb		7,009	7,009	35,045
3206.19.21.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	kb		455	455	1,066
3206.49.21.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», sobre soporte de poliolefina.	kb		379	379	1,424
3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	kb		5,504	5,504	21,936
3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	kb		11,112	11,112	42,850
3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.	kb		412	412	12,355
3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.	kb		82	82	868
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		100,656	100,656	761,437
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		15,782	15,782	160,016
3208.10.22.00.00	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.	kb		1,569	1,569	22,751
3208.10.29.00.20	Barnices a base de poliésteres, presentados en envases tipo aerosol.	kb		1,094	1,094	12,305
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto paracueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		7,502	7,502	57,712
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		9,512	9,512	72,137
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		86,784	86,784	184,126
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		28,515	28,515	135,199
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		125,418	125,418	707,444
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		87,858	87,858	371,893
3208.90.22.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para instalaciones eléctricas.	kb		560	560	11,248
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos paracuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		1,008	1,008	11,776
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		977,011	977,011	3,363,250
3209.10.23.00.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		171	171	2,312
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		413,560	413,560	1,143,444
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		6,927	6,927	45,425

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		11,770	11,770	60,638
3210.00.11.00.00	Pinturas al agua o al temple.	kb		733	733	9,865
3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	kb		151,699	151,699	241,552
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		403	403	8,552
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		100,432	100,432	600,288
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		5,515	5,515	29,647
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	kb		1,589	1,589	15,980
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		2,100	2,100	15,062
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		16,062	16,062	41,476
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		9,086,349	9,086,349	5,419,770
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	kb		119,839	119,839	1,076,335
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		116,353	116,353	627,191
3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.	kb		401	401	1,716
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		78,705	78,705	315,204
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		715,401	715,401	1,338,010
3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.	kb		910	910	42,962
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		13,149	13,149	187,496
3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.	kb		164	164	8,096
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		27,635	27,635	417,603
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		2,298	2,298	32,908
3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	kb		1,730	1,730	59,391
3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	kb		8,962	8,962	130,627
3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	kb		181	181	2,220
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		1,805	1,805	10,595
3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.	kb		1,371	1,371	5,487
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		1,291	1,291	49,934
3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	kb		717	717	11,843
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		879	879	8,910
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		8,537	8,532	116,642
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		29,562	29,562	996,590
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		7,614	7,614	29,686
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		155,045	155,045	2,187,797
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		33,380	33,380	1,338,629
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		3,242	3,242	128,313
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		29,134	29,134	724,795
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		2,790	2,790	121,884
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		10,926	10,926	633,028
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	kb		5	5	160
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		25,367	25,367	456,253
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		5,675	5,675	358,304
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		6,727	6,727	103,586
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		89,762	89,762	900,318
3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.	kb		13	13	1,190
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		78,399	78,399	1,158,611
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		44,332	44,332	767,048
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		32,368	32,368	244,922
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		50,739	50,739	625,872
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		23,353	23,353	140,551
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		9,646	9,646	82,605
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		246,936	246,936	2,440,757
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		84,829	84,829	837,912
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		5,091	5,091	49,813
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		73,341	73,341	747,313
3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).	kb		225	225	5,832
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		104,664	104,664	381,484
3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.	kb		73	73	4,713
3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	kb		1,081	1,081	144,253
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		13	13	565
3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		161,408	160,722	525,296
3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	kb		2,418	2,418	8,106
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		42,003	42,003	1,104,706
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		110,987	110,987	917,758
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		9,811	9,811	98,539

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	kb		20,040	20,040	288,149
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		121,392	121,392	813,357
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		82,386	82,386	569,568
3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	kb		456	456	4,578
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	kb		6,730	6,730	20,181
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		46,502	46,502	380,899
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		846,607	846,607	4,816,853
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		272,824	272,824	1,201,077
3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	kb		5,306	5,306	39,408
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		145	145	1,680
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		3,390	3,390	17,000
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	kb		8,473	8,473	26,433
3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	kb		1,109	1,109	1,553
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		104,779	104,779	568,715
3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		42,097	42,097	634,011
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		59,178	59,178	300,549
3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		846	846	19,586
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		200,358	200,358	1,119,932
3402.31.20.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		23,161	23,161	78,033
3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		3,960	3,960	12,260
3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,866	3,866	16,968
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		3,641	3,641	19,962
3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	kb		354	354	7,569
3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	kb		45	45	316
3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		24,157	24,157	179,099
3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.	kb		8,390	8,390	25,166
3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		738	738	5,383
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		5,180	5,180	32,875
3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		139	139	1,580
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		2,019,280	2,019,280	6,870,185
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		84,182	84,182	244,951
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		43,628	43,628	198,356
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		11,088	11,088	35,884
3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.	kb		34,640	34,640	437,241
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,375	2,375	7,400
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		166,290	166,290	607,230
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		41,475	41,475	214,301
3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.	kb		61,797	61,797	136,786
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		68,280	68,280	348,859
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		7,749	7,749	36,042
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	kb		10,126	10,126	84,748
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		1,123,769	1,123,769	2,667,797
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		129,824	129,824	357,986
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	kb		33,834	33,834	265,297
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		14,241	14,241	100,674
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles,cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		2,176,779	2,176,763	9,419,585
3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles,cueros y pieles, peletería u otras materias.	kb		3,259	3,259	45,051

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		306,477	306,477	1,803,816
3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxetileno) (polietilenglicol).	kb		125	125	780
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		17,666	17,666	172,164
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o paracueros y pieles.	kb		26,659	26,659	122,646
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parques u otras manufacturas de madera.	kb		8,398	8,398	40,914
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		103,054	103,054	616,748
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		4,111	4,111	17,666
3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	kb		181	181	1,143
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		7,326	7,326	64,960
3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.	kb		1,737	1,737	10,268
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		51,028	51,028	246,225
3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	kb		364	364	2,242
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		133,387	133,387	1,157,245
3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».	kb		75	75	4,411
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		7,887	7,887	59,130
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		250	250	1,882
3504.00.10.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	kb		159,733	159,733	611,467
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	kb		90	90	3,249
3505.20.00.00.00	Colas.	kb		2,382	2,382	9,289
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		281,437	281,437	2,558,865
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		17,094	17,094	107,429
3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.	kb		2,261	2,261	16,547
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		46,518	46,518	214,652
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		32,214	32,214	82,937
3507.10.00.00.00	Cuajo y sus concentrados.	kb		2,783	2,783	52,985
3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.	kb		4,000	4,000	38,939
3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	kb		4,767	4,767	111,434
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		786	786	7,113
3603.50.00.00.00	Inflamadores.	kb		48	48	1,562
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	kb		63	63	366
3606.10.00.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.	kb		36,220	36,220	141,195
3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	kb		16,121	16,121	56,096
3702.44.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, excepto para fotografía y autorrevelables.	kb		508	508	7,101
3707.10.00.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.	kb		1,035	1,035	7,992
3707.90.91.00.00	Virador (tóner).	kb		460	460	2,239
3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	kb		631	631	4,143
3801.10.00.00.00	Grafito artificial.	kb		98	98	2,802
3802.10.00.00.00	Carbones activados.	kb		12,914	12,914	15,189
3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	kb		28,918	28,918	59,978
3805.10.10.00.00	Esencia de trementina («aguarrás»).	kb		62	62	310
3805.90.10.00.00	Aceite de pino con alfaterpineol como componente principal.	kb		194	194	1,762
3806.10.00.00.00	Colofonias y ácidos resínicos.	kb		38	38	306
3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.	kb		14,817	14,817	146,340
3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.	kb		803	803	2,378
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		218	218	1,833
3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.	kb		508	508	3,485
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		15,402	15,402	214,623
3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.	kb		1,000	1,000	3,347
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		233,911	233,911	1,260,066
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		908,692	908,692	3,801,569
3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	kb		817	817	9,679
3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	kb		70,841	70,841	586,715
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	kb		9,319	9,319	76,751
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	kb		21,177	21,177	83,280

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, delcuerdo o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.	kb		152,152	152,152	395,440
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		550,862	550,862	2,959,473
3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		8,754	8,754	51,757
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	kb		7,416	7,416	104,872
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	kb		8,009	8,009	50,472
3811.11.00.00.00	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo.	kb		545	545	2,771
3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	kb		13,293	13,293	101,129
3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.	kb		1,203	1,203	3,268
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		16,316	16,316	150,641
3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		6,958	6,958	42,068
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		274,702	274,702	1,080,336
3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.	kb		59,095	59,095	248,925
3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	kb		51,577	51,577	712,452
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		97,518	97,518	416,581
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		42,583	42,583	184,908
3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.	kb		378	378	3,293
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		8,224	8,224	27,492
3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.	kb		335,643	335,643	200,720
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		558,580	558,580	1,541,346
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		1,358,931	1,358,931	2,411,752
3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	kb		102	102	9,693
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		4,556	4,556	460,025
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		2,528	2,528	109,957
3823.13.00.00.00	Ácidos grasos del "tall oil".	kb		3,055	3,055	20,241
3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.	kb		221	221	827
3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	kb		650	650	658
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		86,075	86,075	197,127
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		780,893	780,893	459,581
3824.82.00.00.00	Mezclas y preparaciones que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	kb		950	950	1,426
3824.84.00.00.00	Mezclas que contengan aldrina (ISO), canfecloro (ISO) (toxafeno), clordano (ISO), clordecona (ISO), DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano, dieldrina (ISO, DCI), endosulfán (ISO), endrina (ISO), heptacloro (ISO) o mirex (ISO).	kb		207	207	2,200
3824.91.00.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfi-nan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5il)metilo).	kb		2,365	2,365	13,082
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	kb		11,752	11,752	62,793
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	kb		14,611	14,611	51,290
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	kb		970	970	7,583
3824.99.92.00.00	Aceite de dippel.	kb		52	52	717
3824.99.94.00.00	Productos químicos para descornar.	kb		11	11	327
3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		45	45	1,473
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		416,090	416,090	1,606,399
3825.49.00.00.00	Desechos de disolventes orgánicos, excepto los halogenados.	kb		2,622	2,622	55,523
3825.90.00.00.00	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	kb		3,423	3,423	31,304
3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.	kb		398,332	398,332	481,186
3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.	kb		142,290	142,290	175,150
3901.40.00.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.	kb		173,593	173,593	213,415
3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.	kb		256	256	4,081
3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	kb		60	60	735
3904.10.00.00.00	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias.	kb		1,805,347	1,805,347	1,402,688
3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	kb		4,630	4,630	17,038
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		3,275	3,275	17,310
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		13,180	13,180	133,557
3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).	kb		74,223	74,223	112,023
3907.70.00.00.00	Poli (ácido láctico).	kb		2,393	2,393	5,062
3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.	kb		918	918	2,777

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.	kb		862	862	1,712
3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.	kb		659	659	3,271
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		1,984	1,984	9,192
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	kb		274	274	1,840
3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	kb		615	615	1,605
3912.20.90.00.00	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.	kb		373	373	7,830
3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.	kb		4,972	4,972	43,585
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		1,576	1,576	15,127
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		6,424	6,424	31,588
3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).	kb		12	12	510
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		3,850	3,850	30,095
3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.	kb		1,825	1,825	36,550
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		1,892	1,892	28,318
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		8,966	8,966	39,652
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		2,242	2,242	20,773
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		146,718	146,718	1,053,772
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		53,677	53,677	380,608
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		9,532	9,532	59,346
3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	kb		5,298	5,298	42,089
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		18,511	18,511	286,905
3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	kb		31	31	224
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		3,493	3,493	24,084
3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	kb		476	476	274
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		4,043	4,043	23,093
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	kb		31,864	31,864	221,370
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		31,836	31,836	158,192
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		325,300	325,300	1,733,927
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		41,587	41,587	96,217
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		3,238	3,238	18,305
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		9,302	9,302	68,779
3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	kb		864	864	1,887
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		658	658	4,873
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		11,642	11,642	95,303
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		78,265	78,265	1,158,642
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		129,539	129,539	1,499,546
3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	kb		102	102	397
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		171,209	171,209	945,269
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		141,345	141,345	438,312
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		29,479	29,479	189,345
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		6,317	6,317	38,805
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		60,645	60,645	145,231
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		39	39	156
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		90	90	1,612
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		39,117	39,117	163,627
3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).	kb		3,647	3,647	20,062
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		29,346	29,346	416,451
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		105	105	1,016
3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	kb		981	981	6,591
3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	kb		1,008	1,008	3,734

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	kb		1,683	1,683	20,723
3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	kb		10,886	10,886	60,928
3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	kb		20,989	20,989	49,823
3920.73.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.	kb		40	40	305
3920.92.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar, de poliamidas flexibles.	kb		5,764	5,764	46,499
3920.92.14.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, metalizadas, de poliamidas flexibles, sin impresión.	kb		48	48	342
3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.	kb		293	293	2,785
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		4,289	4,289	40,788
3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	kb		62	62	1,957
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	kb		5,368	5,368	34,701
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		4,303	4,303	34,014
3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	kb		8,842	8,842	25,186
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		9,148	9,148	56,148
3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	kb		11,759	11,759	82,789
3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.	kb		3,957	3,957	17,044
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		30,323	30,323	147,409
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		3,148	3,148	31,940
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	kb		121	121	2,982
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		11,861	11,861	51,456
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		12,231	12,231	49,608
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		25,760	25,760	213,833
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		53	53	345
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		80	80	339
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		4,241	4,241	68,871
3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	kb		602	602	3,587
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		503,627	503,627	2,715,583
3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo «Cryo-vac»), de polímero de etileno.	kb		613	613	12,167
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		1,593,806	1,593,806	9,942,782
3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.	kb		2,795	2,795	22,106
3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	kb		19,964	19,964	200,029
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	kb		8,711	8,711	96,562
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		17,302	17,302	164,058
3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	kb		63	63	885
3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	kb		588	588	1,796
3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.	kb		99	99	2,915
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		47,991	47,991	387,350
3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.	kb		40	40	496
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		19,020	19,020	136,829
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		124,841	124,841	766,631
3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		1,716	1,716	6,934
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		4,652	4,652	37,595
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		186,695	186,695	1,339,511
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		6,676	6,676	48,433
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		36,552	36,552	258,353
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		48,637	48,637	230,935
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	kb		71,057	71,057	333,632
3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.	kb		1,528	1,528	15,202
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		37,221	37,221	362,019
3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.	kb		3,907	3,907	34,992
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		258,097	258,097	1,399,256
3924.90.13.00.00	Cubos o platonos para uso doméstico.	kb		12,843	12,843	70,191
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		196,253	196,253	933,499
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		6,648	6,648	56,847
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		74,529	74,529	326,172
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		12,443	12,443	55,645
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		4,972	4,972	32,733
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		20,953	20,953	136,686
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	kb		2,567	2,567	26,709
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		12,317	12,317	127,632
3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	kb		11,691	11,691	49,161
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		3,015	3,015	17,183
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		19,928	19,928	89,740
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		56,720	56,720	158,902

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.	kb		365	365	9,880
3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.	kb		15,589	15,589	243,933
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		168	168	724
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		96,530	96,530	589,835
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		2,073	2,073	15,168
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		11,095	11,095	81,392
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		3,113	3,113	35,285
3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	kb		9,456	9,456	40,560
3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	kb		1,350	1,350	7,752
3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.	kb		64	64	648
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	kb		566	566	20,748
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		347	347	6,338
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		47,701	47,701	222,487
3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		63	63	1,425
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		1,483	1,483	80,846
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		2,394	2,394	29,885
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	kb		1,159	1,159	11,935
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		26,090	26,090	686,542
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	kb		10,385	10,385	60,326
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		77,906	77,906	666,164
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	kb		68,202	68,202	246,224
3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	kb		1,635	1,635	13,162
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		18,969	18,969	282,723
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		6,968	6,968	47,067
3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	kb		399	399	3,752
3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	kb		74	74	3,711
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	kb		12,112	12,112	65,267
3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.	kb		540	540	2,621
3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.	kb		86	86	446
3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.	kb		21	21	1,084
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		212,881	212,881	2,279,189
4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	kb		1,176	1,176	14,138
4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	kb		17,464	17,464	15,488
4004.00.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	kb		3,652	3,652	5,479
4005.20.00.00.00	Disoluciones, dispersiones, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice.	kb		255	255	907
4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).	kb		925	925	11,241
4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.	kb		13,948	13,948	168,019
4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.	kb		593	593	2,886
4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	kb		102	102	1,499
4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.	kb		896	896	7,345
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		8,274	8,274	48,472
4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		153	153	1,313
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		9,162	9,162	20,040
4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		3,764	3,764	19,759
4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		7,943	7,943	80,232
4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,082	1,082	5,543
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	kb		1,330	1,330	14,903
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		2,020	2,020	25,105
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		5,481	5,481	78,828
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	kb		2,200	2,200	41,174
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		2,544	2,544	48,133
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		4,757	4,757	45,922
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		5,022	5,022	39,873
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		12,592	12,592	164,797
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		6,030	6,030	73,811
4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	kb		90	90	4,044
4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	kb		79	79	12,560
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		445	445	7,230
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		260	260	4,252
4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		136	136	1,662
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		204	204	2,575
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		3,170	3,170	51,700
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar «break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	7,316	87,403	87,403	697,887

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	5,356	129,677	129,677	743,029
4011.30.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	c/u	104	1,558	1,558	33,678
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	c/u	30	63	63	1,190
4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	c/u	21	249	249	604
4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	c/u	115	585	585	4,577
4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	c/u	16	1,925	1,925	15,050
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		119	119	1,063
4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	kb	22	518	518	3,676
4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	kb		3,722	3,722	38,165
4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).	kb		32,246	32,246	10,692
4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	kb		12,955	12,955	7,244
4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	kb		323,783	323,783	117,641
4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).	kb		142	142	1,776
4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.	kb		6,000	6,000	48,591
4013.90.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en aeronaves.	c/u	41	100	100	2,298
4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	kb		61	61	669
4014.90.90.00.00	artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		1,418	1,418	15,953
4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		4,208	4,208	56,521
4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		36	36	443
4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		6,320	6,320	74,772
4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		857	857	8,476
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		6,646	6,646	36,466
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		6,887	6,887	72,611
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		11,504	11,504	144,172
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		35,410	35,410	123,002
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	kb		524	524	2,992
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		18,695	18,695	400,560
4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		10	10	216
4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		2,686	2,686	16,568
4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		96	96	4,771
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		123	123	1,488
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	kb		482	482	2,985
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		13,233	13,233	245,377
4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	kb		94	94	2,223
4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.	kb		692	692	8,534
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	kb		599	599	3,539
4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).	kb		52	52	1,464
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		32,556	32,556	236,732
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		34,088	34,088	271,586
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		14,690	14,690	59,560
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		663	663	85,137
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		53,513	53,513	481,927
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		22,716	22,716	240,647
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural ocuero regenerado, exceptocuero de lagarto.	kb		169	169	21,679
4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		162	162	919
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		685	685	9,578
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		10,763	10,763	115,884
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural ocuero regenerado.	kb		40	40	3,022
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		181	181	33,265

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		13	13	510
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		29,083	29,083	228,058
4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		2,347	2,347	14,765
4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.	kb		396	396	3,489
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		548	548	16,140
4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.	kb		11	11	395
4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.	kb		297	297	6,016
4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		973	973	22,233
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	kb		285	285	4,106
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		4,063	4,063	21,547
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		350	350	19,793
4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.	kb		301	301	4,434
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		894	894	10,200
4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural ocuero regenerado.	kb		676	676	17,909
4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural ocuero generado, excepto para deporte o trabajadores.	kb		33	33	1,004
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		13,331	13,331	172,527
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural ocuero regenerado.	kb		73	73	2,130
4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural ocuero regenerado.	kb		10	10	500
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural ocuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		40	40	304
4401.11.00.00.00	Leña de coníferas.	kb		146	146	686
4401.21.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	kb		50,100	50,100	112,434
4401.22.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, distinta de la de coníferas.	kb		11,281	11,281	30,517
4401.31.00.00.00	«Pellets» de madera.	kb		500	500	573
4401.39.00.00.00	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, aglomerados en leños, briquetas y formas similares.	kb		88,738	88,738	110,984
4402.10.00.00.00	Carbón de bambú.	kb		13,835	13,835	30,161
4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	kb		26,060	26,060	55,634
4404.20.00.00.00	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; maderas en tablillas, láminas, cintas o similares, distintas de las maderas de coníferas.	kb		2,177	2,177	12,417
4407.11.10.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		73,776	73,776	58,497
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		4,249,315	4,249,315	3,123,716
4409.10.90.00.00	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parques, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	kb		79,000	79,000	54,751
4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parques, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	kb		816	816	4,531
4410.11.90.00.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		1,524	1,524	11,476
4410.19.22.00.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		200	200	2,346
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	kb		518	518	8,867
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		1,225	1,225	1,352
4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	kb		84	84	807
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	kb		3,702	3,702	23,793
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	kb		158,388	158,388	427,758
4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	kb		20,774	20,774	34,108
4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	kb		6,250	6,250	31,251
4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.	kb		4,280	4,280	9,791

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		264	264	1,599
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		3,137	3,137	7,596
4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	kb		29,213	29,213	182,974
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		41	41	401
4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.	kb		920	920	8,930
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		2,410	2,410	30,609
4418.30.00.00.00	Postes y vigas, distintos de los productos de las subpartidas 4418.81 a 4418.89.	kb		146,151	146,151	125,667
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		29,753	29,753	77,897
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		125,200	125,200	675,911
4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.	kb		1,543	1,543	10,823
4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.	kb		553	553	3,342
4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.	kb		1,657	1,657	7,573
4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.	kb		33	33	414
4419.19.90.00.10	Paneras, amasadores para pastas, morteros y sus manos, de madera de bambú.	kb		49	49	296
4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.	kb		543	543	2,296
4419.20.00.00.00	artículos de mesa o de cocina, de maderas tropicales.	kb		73	73	769
4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.	kb		1,551	1,551	5,733
4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.	kb		1,580	1,580	6,602
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		4,159	4,159	23,196
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		1,340	1,340	10,577
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		484	484	3,271
4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.	kb		1,065	1,065	5,100
4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	kb		529	529	6,062
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		518	518	2,992
4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	kb		637	637	7,656
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		4,136	4,136	11,664
4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.	kb		402	402	2,318
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		90,354	90,354	373,672
4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.	kb		73	73	556
4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.	kb		14	14	392
4602.11.00.00.00	artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.	kb		855	855	7,191
4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.	kb		1,648	1,648	5,625
4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).	kb		324	324	2,911
4703.21.00.00.00	Pasta química de madera a la sosa (soda), o al sulfato, excepto la pasta para disolver, semiblanqueada o blanqueada de coníferas.	kb		43,589	43,589	49,097
4706.20.30.00.00	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), semiquímicas.	kb		16,028	16,028	48,442
4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		540	540	1,613
4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	kb		30,221	30,221	120,724
4802.54.21.00.00	Papel para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.	kb		391	391	2,282
4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.	kb		1,915	1,915	13,638
4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	kb		5,836	5,836	46,314
4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y «ledger», incluso para mimeógrafo y fotocopia.	kb		4,769	4,769	25,660
4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		79	79	515
4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		177	177	558
4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.	kb		23,106	23,106	24,675
4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeogáfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.	kb		436	436	470
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		131,678	131,678	142,967
4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		250	250	1,063

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4802.57.20.00.90	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, con exclusión del papel tipo bond o tablet.	kb		4,752	4,752	11,948
4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		3,492	3,492	3,760
4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		26,557	26,557	36,466
4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.	kb		471	471	2,628
4802.61.20.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura inferior a 150 mm.	kb		6,072	6,072	40,821
4802.62.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		2,611	2,611	13,097
4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		743	743	4,112
4802.62.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm, y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		172	172	834
4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	kb		4,631	4,631	23,252
4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).	kb		2,338	2,338	12,577
4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	kb		550	550	5,221
4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		2,562	2,562	12,814
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		1,010	1,010	14,779
4804.11.10.00.00	Papel y cartón para caras (cubiertas), («kraftliner»), crudos de peso igual o inferior a 150 g/m2.	kb		48,657	48,657	47,584
4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	kb		22,006,184	22,006,184	15,341,797
4804.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	kb		34,693	34,693	67,007
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	kb		110,601	110,601	293,726
4804.59.00.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.	kb		17,160	17,160	15,444
4805.19.99.00.00	Los demás papeles para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto papel multicapas.	kb		1,569	1,569	6,751
4805.24.90.00.00	«Testliner» (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	kb		9,361	9,361	21,023
4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.	kb		6,484	6,484	67,840
4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		6,159	6,159	39,328
4805.92.29.00.00	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2.	kb		827	827	6,709
4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.	kb		3,787	3,787	20,118
4806.10.10.00.00	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		13,170	13,170	68,803
4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	kb		100,626	100,626	407,296
4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas («greaseproof»), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		1,903	1,903	3,264
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).	kb		73,091	73,091	301,504
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		1,637	1,637	7,842
4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	kb		1,817	1,817	5,244
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	kb		369	369	923
4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.	kb		39,046	39,046	99,125
4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		969	969	3,351
4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	kb		79	79	868
4810.92.90.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.	kb		79,965	79,965	131,683
4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.	kb		4,520	4,520	25,107
4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		13,766	13,766	72,426
4811.10.30.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados, alquitranados, embetunados o asfaltados.	kb		83	83	772
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	kb		25,783	25,783	73,115
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		6,336	6,336	41,087
4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).	kb		6,927	6,927	131,970
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		41,045	41,045	511,768
4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		3,369	3,369	17,173

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4811.51.10.00.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		2,472	2,472	4,047
4811.51.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		49,430	49,430	127,131
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		134	134	1,691
4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	kb		39,401	39,401	294,309
4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	kb		46	46	692
4811.90.21.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		980	980	6,169
4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	kb		87	87	1,120
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		2,410	2,410	31,360
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	kb		246	246	3,381
4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	kb		14,570	14,570	65,026
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		265	265	4,429
4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	kb		9,907	9,907	39,355
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		2,467	2,467	35,795
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		104	104	886
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		263	263	8,546
4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.	kb		9,326	9,326	23,406
4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.	kb		1,836	1,836	4,970
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	kb		418	418	5,953
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		3,511	3,511	19,023
4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	kb		437	437	2,237
4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	kb		184	184	635
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		268,727	268,727	1,487,161
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		336	336	3,316
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		226,614	226,614	1,058,487
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		103,824	103,824	442,256
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		32	32	654
4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		65	65	244
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	kb		1,209	1,209	6,118
4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		16	16	434
4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		71,238	71,238	399,091
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		34,164	34,164	99,477
4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	kb		5,568	5,568	31,966
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		110,579	110,579	499,921
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		41,422	41,422	192,324
4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		250	250	5,340
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		590	590	5,608
4819.40.12.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		60	60	437
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		79,701	79,701	389,654
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		70,535	70,535	258,619
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		67,329	67,329	232,117
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		2,598	2,598	13,589
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		3,030	3,030	40,597
4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	kb		2,388	2,388	26,293
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		88	88	336
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		5,042	5,042	76,167
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	kb		1,201	1,201	12,061
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	kb		2,351	2,351	21,160
4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	kb		187	187	2,320
4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	kb		202	202	2,367
4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	kb		107	107	725
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		529	529	3,692
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		3,509	3,509	17,021
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		310	310	1,753

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	kb		41	41	279
4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	kb		109	109	530
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		453	453	2,662
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		30,428	30,428	151,908
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		56,537	56,537	828,614
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		19,390	19,390	165,520
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	kb		44,915	44,915	262,508
4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	kb		18	18	2,476
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		8,790	8,790	28,415
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		170	170	1,050
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		247,753	247,753	1,084,603
4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.	kb		178	178	709
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	kb		1,968	1,968	9,296
4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	kb		1,866	1,866	6,675
4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		50	50	541
4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	kb		81	81	277
4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.	kb		35	35	236
4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		7,787	7,787	66,732
4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	kb		10	10	182
4823.90.97.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.	kb		829	829	14,690
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		24,173	24,173	154,956
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		1,789	1,789	11,406
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		1,008	1,008	16,814
4902.10.10.00.00	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, calificados como educativos por el Ministerio de Educación.	kb		118	118	3,550
4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	kb		249	249	783
4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	kb		3,723	3,723	30,960
4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.	kb		22	22	462
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		974	974	22,911
4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	kb		317	317	4,856
4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.	kb		232	232	9,456
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		5,617	5,617	180,037
4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.	kb		177	177	2,003
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		364	364	3,001
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		3,777	3,777	257,927
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		914	914	3,311
4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		389	389	1,508
4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.	kb		47	47	184
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		917	917	13,640
4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	kb		75	75	208
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		962	962	22,833
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		395	395	7,606
4911.99.10.00.00	Tiquetes de lotería para raspar.	kb		1,516	1,516	24,066
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de lotería oficial, excepto en circulación.	kb		20,783	20,783	127,244
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		46,497	46,497	316,961
5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.	kb		133	133	1,289
5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	kb		150	150	1,422
5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.	kb		2,066	2,066	19,833
5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.	kb		30	30	163
5307.20.00.00.00	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, retorcidos o cableados.	kb		18,883	18,883	26,520
5402.20.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.	kb		61	61	1,494
5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.	kb		170	170	1,672
5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	kb		334	334	2,731
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	kb		65	65	1,583
5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	kb		10	10	243
5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	kb		70	70	208
5407.84.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	kb		60	60	1,939

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5507.00.00.00.00	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.	kb		75	75	566
5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.	kb		294	294	3,642
5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.	kb		128	128	1,128
5508.20.20.00.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.	kb		142	142	1,452
5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		100	100	576
5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		336	336	11,782
5513.49.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados, excepto de ligamento sarga o de fibras discontinuas de poliester.	kb		62	62	2,958
5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.	kb		182	182	1,575
5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.	kb		6,271	6,271	106,933
5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3,272	3,272	20,093
5601.29.20.00.00	artículos de guata.	kb		91	91	915
5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.	kb		1,000	1,000	12,828
5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.	kb		107	107	1,073
5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	kb		11	11	216
5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		35,648	35,648	101,461
5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.	kb		626	626	959
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		4,936	4,936	69,244
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		975	975	8,656
5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		1,073	1,073	19,092
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	kb		1,167	1,167	7,915
5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	kb		305	305	2,604
5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.	kb		101	101	1,570
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		716	716	5,013
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	kb		13	13	322
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	kb		311	311	6,900
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		1,402	1,402	21,591
5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		24	24	343
5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.	kb		399	399	3,176
5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	kb		3,467	3,467	77,929
5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.	kb		463	463	2,974
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		8,552	8,552	70,054
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		3,382	3,382	43,599
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		46	46	638
5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		820	820	7,298
5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		9,860	9,860	46,450
5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		207	207	1,715
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	kb		196	196	1,088
5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		28	28	591
5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.	kb		97	97	403
5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		119	119	1,052
5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		42	42	374
5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		373	373	1,745
5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.	kb		18,242	18,242	66,860
5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		4,885	4,885	24,208
5702.99.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		81	81	1,092
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		3,094	3,094	22,475
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		118,908	118,908	660,024
5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.	kb		9,373	9,373	26,769

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		21,253	21,253	82,464
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		52,341	52,341	131,607
5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	kb		36,063	36,063	116,218
5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	kb		559	559	25,301
5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.	kb		81	81	904
5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		991	991	7,456
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		32,301	32,301	81,685
5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	kb		87	87	921
5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		1,796	1,796	25,848
5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		153	153	1,610
5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.	kb		63	63	2,037
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		69	69	1,854
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	kb		13	13	881
5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		46	46	3,839
5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		44	44	1,452
5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	kb		740	740	29,676
5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		722	722	2,267
5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	kb		1,332	1,332	16,093
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	kb		216	216	1,561
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		123	123	939
5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	kb		32,408	32,408	261,923
5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	kb		13	13	347
5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	kb		2,966	2,966	51,705
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		155	155	9,899
5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		6,233	6,233	23,761
5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho,cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	kb		1,342	1,342	20,647
5911.40.00.00.00	Telas filtrantes, tejidos gruesos y capachos de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.	kb		1,292	1,292	19,591
5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	kb		13	13	568
5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.	kb		11,181	11,181	158,266
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		2,400	2,400	13,022
6003.30.00.00.00	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, de fibras sintéticas.	kb		2,876	2,876	39,798
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	kb		1,811	1,811	66,585
6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		490	490	9,009
6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	kb		335	335	4,682
6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	kb		723	723	25,830
6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	kb		1,623	1,623	41,936
6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	kb		3,999	3,999	50,482
6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.	kb		1,017	1,017	10,386
6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		717	717	21,645
6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.	kb		182	182	1,720
6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		433	433	4,356
6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		140	140	2,156
6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		637	637	6,105
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		1,930	1,930	51,389
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		2,055	2,055	114,055
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		3,821	3,821	314,296
6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	kb		1,500	1,500	16,332
6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		3,538	3,538	68,036
6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		1,310	1,310	7,827

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.	kb		2,605	2,605	31,682
6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		163	163	4,537
6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		208	208	7,418
6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		5,150	5,150	151,105
6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		269	269	1,479
6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	kb		187	187	2,745
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		541	541	21,840
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		90	90	6,579
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		2,858	2,858	132,546
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		288	288	9,163
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		700	700	45,583
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		2,571	2,571	134,896
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		472	472	16,933
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		297	297	2,268
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		17	17	475
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		33	33	524
6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	kb		106	106	1,557
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		2,472	2,472	37,774
6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,118	1,118	14,580
6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	kb		3,554	3,554	38,984
6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.	kb		1,415	1,415	14,900
6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		217	217	2,715
6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		853	853	12,803
6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		1,270	1,270	14,239
6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.	kb		688	688	8,332
6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		712	712	14,721
6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		1,377	1,377	15,282
6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		3,425	3,425	39,709
6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		21,643	21,643	286,633
6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		7,782	7,782	104,062
6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	kb		3,711	3,711	56,373
6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		4,091	4,091	57,678
6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	kb		796	796	13,657
6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		23,396	23,396	305,498
6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		1,457	1,457	19,075
6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,562	1,562	21,356
6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		5,201	5,201	68,649
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		13,051	13,051	314,811
6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.	kb		255	255	33,502
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		2,519	2,519	62,605
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		55,151	55,151	864,535
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		3,088	3,088	52,075
6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		2,503	2,503	117,270
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		373	373	6,906
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		47,975	47,975	551,805
6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	kb		1,324	1,324	25,167
6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.	kb		365	365	5,269
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		34,345	34,345	311,336
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		79,174	79,174	1,077,977
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		301	301	8,217
6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		45	45	1,476
6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	kb		161	161	2,064
6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	kb		490	490	40,598
6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	kb		35	35	740
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		2,001	2,001	63,077
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	kb		3,264	3,264	54,772
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		36	36	2,978
6115.10.10.00.00	Medias para várices.	kb		1,801	1,801	60,290
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		12,458	12,458	118,796
6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		251	251	2,626
6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo	kb		637	637	7,092
6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.	kb		469	469	28,739
6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	kb		3	3	245
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		1,527	1,527	26,853

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		6,086	6,086	77,253
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		21,609	21,609	267,001
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	kb		815	815	18,403
6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.	kb		49	49	299
6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.	kb		53	53	783
6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.	kb		146	146	1,107
6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	kb		550	550	6,888
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	kb		145	145	2,147
6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.	kb		1,117	1,117	13,946
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		726	726	3,668
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		179	179	5,010
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		1,526	1,526	37,573
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		8,139	8,139	132,052
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		453	453	11,862
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		2,692	2,692	53,700
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		20,479	20,479	255,985
6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		1,450	1,450	29,917
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		8,017	8,017	477,127
6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.	kb		2,394	2,394	37,677
6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		2,437	2,437	43,562
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	kb		11,116	11,116	107,817
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		58	58	16,200
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		43	43	1,658
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		309	309	4,520
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		5,165	5,165	44,917
6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.	kb		50	50	435
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		99	99	3,945
6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.	kb		1,050	1,050	15,356
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		2,758	2,758	212,832
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		24,521	24,521	327,101
6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	kb		3,809	3,809	120,141
6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.	kb		1,715	1,715	23,688
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		8,074	8,074	78,685
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		304	304	36,937
6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		5,067	5,067	64,267
6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	kb		1,080	1,080	16,597
6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		299	299	919
6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.	kb		12,485	12,485	174,395
6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.	kb		300	300	2,577
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		27,832	27,832	221,458
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		5,602	5,602	65,521
6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		18,306	18,306	178,647
6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	kb		10,177	10,177	115,338
6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		10,168	10,168	131,200
6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	kb		2,875	2,875	59,966
6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	kb		300	300	3,385
6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.	kb		1,702	1,702	14,898
6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.	kb		758	758	16,584
6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	kb		43	43	1,077
6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		324	324	10,383
6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		11,628	11,628	191,880
6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.	kb		88	88	884
6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		2,717	2,717	53,443
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		27,417	27,417	390,956
6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		1,126	1,126	20,964
6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		819	819	14,048
6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		2,340	2,340	33,661
6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		7,043	7,043	111,366
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		1,082	1,082	86,240

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		681	681	11,362
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		1,599	1,599	33,048
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		4,585	4,585	114,121
6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	kb		1,005	1,005	9,280
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		1,791	1,791	29,457
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		47,708	47,708	774,924
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		3,618	3,618	44,891
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		75,685	75,685	1,329,976
6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	kb		275	275	5,352
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		17,729	17,729	323,270
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		1,827	1,827	32,435
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		1,491	1,491	13,025
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		7,927	7,927	191,308
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		143	143	2,473
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		18,858	18,858	270,385
6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	kb		62	62	1,230
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		5,101	5,101	82,802
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		9,231	9,231	112,784
6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.	kb		454	454	5,360
6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		623	623	8,415
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		5,676	5,676	136,399
6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		90	90	780
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		13,135	13,135	162,145
6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		1,347	1,347	22,751
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		39,353	39,353	600,449
6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		3,969	3,969	89,770
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		68,484	68,484	820,174
6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.	kb		3,918	3,918	41,076
6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		6,694	6,694	60,754
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		173,158	173,158	2,379,586
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		6,377	6,377	182,600
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		4,007	4,007	151,780
6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.	kb		306	306	3,532
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		218	218	3,469
6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		347	347	25,430
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		655	655	2,561
6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	kb		2,135	2,135	32,544
6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		5,648	5,648	68,089
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		5,951	5,951	155,302
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	kb		959	959	14,013
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		3,506	3,506	84,346
6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		652	652	7,045
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		61,447	61,447	1,149,614
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		174	174	4,955
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		142,072	142,072	2,456,155
6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	kb		30	30	822
6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	kb		12,860	12,860	228,380
6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.	kb		716	716	31,340
6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		3,974	3,974	44,054
6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.	kb		539	539	2,881
6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	kb		968	968	10,782
6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.	kb		1,561	1,561	17,071
6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		96	96	841
6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	kb		644	644	22,890
6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.	kb		85	85	831
6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		472	472	19,200
6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	kb		449	449	6,118
6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	kb		803	803	7,452
6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	kb		13,738	13,738	200,552
6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	kb		3,430	3,430	33,526
6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.	kb		1,684	1,684	23,148
6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	kb		459	459	6,831
6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.	kb		12,286	12,286	141,669
6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.	kb		120	120	962
6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	kb		835	835	5,698

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	kb		12,601	12,601	102,174
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	kb		10,470	10,470	143,359
6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	kb		2,081	2,081	30,062
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		35,883	35,883	365,698
6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.	kb		286	286	8,552
6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		32	32	366
6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		276	276	1,152
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	kb		2,965	2,965	31,397
6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	kb		11,292	11,292	166,779
6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.	kb		178	178	1,797
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	kb		52	52	1,171
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		516	516	8,442
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		6,117	6,117	115,727
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		780	780	9,508
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		965	965	11,765
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		42,002	42,002	550,561
6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	kb		1,350	1,350	24,282
6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.	kb		119	119	2,607
6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	kb		3,029	3,029	42,293
6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	kb		70	70	879
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	kb		619	619	8,830
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	kb		744	744	13,765
6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	kb		58	58	343
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		2,507	2,507	33,908
6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		70	70	2,111
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		637	637	19,534
6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	kb		69	69	7,185
6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	kb		2,025	2,025	19,802
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	kb		6,246	6,246	12,493
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		4,476	4,476	33,327
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		4,418	4,418	57,542
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		1,608	1,608	23,245
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	kb		480	480	9,112
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		12,300	12,300	80,786
6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.	kb		80	80	185
6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		23	23	151
6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	kb		366	366	3,460
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	kb		18,728	18,728	109,293
6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	kb		580	580	2,992
6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.	kb		2,267	2,267	30,725
6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.	kb		22,338	22,338	139,398
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	kb		3,278	3,278	28,826
6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		8,149	8,149	73,249
6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	kb		13,283	13,283	76,125
6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.	kb		589	589	6,930
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	kb		149	149	1,001
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,634	1,634	24,380
6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	kb		4,613	4,613	52,813
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		34,313	34,313	395,956
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	kb		6,111	6,111	33,333
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	kb		1,576	1,576	14,655
6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		471	471	4,310
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		27,241	27,241	231,823
6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	kb		6,617	6,617	39,861
6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		38,958	38,958	257,741
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		24,202	24,202	175,547
6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	kb		6,034	6,034	35,889
6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		142	142	933
6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.	kb		167	167	853
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		1,065	1,065	10,009
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		209	209	1,024
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		6,036	6,036	62,639
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	kb		1,500	1,500	30,561
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		4,333	4,333	63,384
6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		259	259	2,261
6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	kb		3,059	3,059	66,064
6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		3,224	3,224	50,785
6306.30.10.00.00	Velas para embarcaciones, de fibras sintéticas.	kb		848	848	32,303
6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		348	348	4,887
6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	kb		562	562	3,292
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		21,621	21,621	142,576
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	kb		1,506	1,506	18,891
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		36	36	2,074
6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.	kb		57	57	591

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.	kb		52	52	201
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		54,812	54,812	416,203
6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	kb		767	767	5,102
6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.	kb		126	126	2,757
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	kb		2,757	2,757	43,538
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		29,629	29,629	463,605
6309.00.10.00.00	Artículos de prendería (calzado).	kb		3,000	3,000	10,646
6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.	kb		10,441	10,441	34,696
6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.	kb		866	866	6,668
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		463	463	3,936
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		106	106	1,665
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		152	152	4,945
6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	kb		125	125	980
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	kb		291	291	6,649
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		4,436	4,436	43,213
6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		13,676	13,676	111,894
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		5,958	5,958	41,677
6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		6,790	6,790	51,240
6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		2,554	2,554	26,686
6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		2,701	2,701	25,602
6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		3,637	3,637	32,585
6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		33,376	33,376	394,616
6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		4,317	4,317	31,556
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		94	94	7,168
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		28,678	28,678	299,450
6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	kb		2,209	2,209	21,492
6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	kb		453	453	17,574
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		4,002	4,002	44,673
6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		4,137	4,137	47,169
6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	kb		67	67	924
6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		127,831	127,831	763,460
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		12,170	12,170	145,453
6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	kb		700	700	10,857
6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		8,350	8,350	82,471
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		28,087	28,087	201,422
6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		2,034	2,034	22,121
6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		220	220	292
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		101	101	723
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		334	334	2,543
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		12	12	541
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		309	309	20,807
6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		75	75	630
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		23	23	208
6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	kb		72	72	1,619

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico,cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		164	164	1,359
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		48	48	1,070
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico,cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		1,028	1,028	38,073
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico,cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		263	263	2,885
6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.	kb		1,382	1,382	52,121
6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		702	702	5,181
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		3,402	3,402	51,864
6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		172	172	2,298
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		384	384	3,663
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		7	7	172
6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	kb		344	344	5,540
6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	kb		111	111	1,837
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		2,410	2,410	35,158
6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	kb		68	68	2,741
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		2,156	2,156	22,869
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	kb		27	27	1,229
6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	kb		65	65	1,884
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		2,302	2,302	24,065
6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	kb		1,184	1,184	9,719
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		402	402	12,652
6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	kb		341	341	31,972
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		1,595	1,595	45,481
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		2,761	2,761	93,882
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		2,488	2,488	62,084
6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	kb		1,522	1,522	23,196
6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	kb		747	747	6,767
6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		189	189	1,620
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		4,276	4,276	30,090
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		1,904	1,904	23,795
6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	kb		219	219	8,020
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		2,745	2,745	24,757
6507.00.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	kb		9	9	280
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		5,285	5,285	57,238
6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	kb		1,251	1,251	11,960
6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	kb		502	502	15,305
6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	kb		671	671	4,471
6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	kb		4	4	201
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		859	859	16,176
6701.00.00.00.90	Pielés y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	kb		506	506	4,891
6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	kb		1,116	1,116	14,931
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		761	761	7,128
6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	kb		28	28	900
6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	kb		793	793	9,442
6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		16	16	178
6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	kb		11,146	11,146	37,727
6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	kb		2,053	2,053	267
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		2,957	2,957	15,082
6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	kb		2,207	2,207	8,811
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	kb		142	142	2,909
6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.	kb		157	157	360
6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		9	9	236
6802.92.90.00.00	Los demás artículos, de las demás piedras calizas.	kb		15	15	481

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		182	182	3,344
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		441	441	8,324
6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	kb		169	169	469
6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	kb		532	532	4,346
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		459	459	6,908
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija «de agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	kb		597	597	9,132
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		432	432	8,064
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		13,722	13,722	141,439
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		120,131	120,131	192,987
6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	kb		186,023	186,023	320,567
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	kb		7,051	7,051	13,204
6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	kb		405	405	3,832
6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	kb		16,134	16,134	10,263
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		2,411,654	2,411,654	1,619,778
6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	kb		1,277	1,277	5,941
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		155,323	155,323	57,170
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		20,000	20,000	23,381
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		378,658	378,658	174,755
6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingeniería civil.	kb		283	283	2,831
6812.91.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.	kb		5	5	422
6812.91.20.00.00	Guantes de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.	kb		915	915	3,810
6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.	kb		325	325	15,190
6815.19.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		577	577	9,160
6815.20.00.00.00	Manufacturas de turba.	kb		289	289	1,519
6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.	kb		63	63	518
6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		61,742	61,742	64,912
6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	kb		2,595	2,595	4,783
6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	kb		39	39	274
6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.	kb		347,136	347,136	116,188
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		903	903	2,036
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		523	523	29,652
6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.	kb		40	40	1,036
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		10,870	10,870	204,387
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		2,214	2,214	17,237
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		3,475	3,475	61,184
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		631	631	7,991
6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	kb		66	66	399
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		58,406	58,406	241,765
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		8,246	8,246	53,844
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		464	464	3,523
6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	kb		225	225	1,038
6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		23,199	23,199	111,507
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		674	674	4,864
7002.31.00.00.00	Tubos, de cuarzo o demás sílices fundidos, sin trabajar.	kb		17	17	936
7005.10.19.00.00	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		2,052	2,052	13,030
7005.10.90.00.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		34,192	34,192	21,773
7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		421,225	421,225	154,744
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		2,134	2,134	21,028
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		397	397	6,666
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		195	195	3,228

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		60	60	597
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		4,199	4,199	33,988
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		1,385	1,385	23,426
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		1,100	1,100	8,394
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		1,771	1,771	18,108
7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	kb		663	663	2,697
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		3,168	3,168	20,248
7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	kb		112	112	1,263
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		51	51	373
7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.	kb		110	110	1,025
7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.	kb		12	12	245
7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		200	200	2,086
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	kb		74	74	969
7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	kb		313	313	373
7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		136	136	409
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	kb		214	214	1,851
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		828	828	3,033
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	kb		1,402	1,402	8,378
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		464	464	3,442
7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		169	169	932
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		20,642	20,642	101,943
7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		1,241	1,241	13,214
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		4,693	4,693	29,603
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		3,051	3,051	16,707
7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.	kb		202	202	2,592
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		8,832	8,832	39,101
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		5,869	5,869	33,790
7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.	kb		30,086	30,086	148,215
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		98,226	98,226	614,861
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		1,407	1,407	10,410
7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	kb		179	179	1,228
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		275	275	987
7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.	kb		36	36	422
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		10,447	10,447	80,804
7014.00.20.00.00	Elementos de óptica de vidrio, (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.	kb		23	23	463
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		183	183	2,655
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	kb		99	99	19,528
7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	kb		75	75	2,428
7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	kb		57	57	670
7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	kb		866	866	15,755
7019.64.00.00.00	Tejidos de hilados de malla cerrada, de ligamento tafetán, recubiertos o estratificados, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		915	915	11,347
7019.65.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura inferior o igual 30 cm., de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		87	87	2,039
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		11,932	11,932	38,287
7019.80.00.00.00	Lana de vidrio y sus manufacturas.	kb		293	293	3,332

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.	kb		10,352	10,352	34,996
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		157,334	157,334	535,537
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		1,355	1,355	61,390
7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	kb		3	3	8,461
7103.91.00.00.00	Rubíes, zafiros y esmeraldas trabajadas de otro modo sin ensartar, montar o engarzar.	kb		2	2	104,256
7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.	kb		2,284	2,284	2,534,134
7106.92.10.00.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).	kb		4,466	4,466	73,635
7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.	kb		2,080	2,080	64,781
7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	kb		168	168	1,475,928
7108.13.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	kb		11	11	462,350
7110.29.00.00.00	Paladio, excepto en bruto o en polvo.	kb		6	6	6,606
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		41	41	217,126
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		108	108	2,726,833
7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	kb		1	1	752
7114.20.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	kb		26	26	17,688
7116.10.00.00.00	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas.	kb		1	1	1,222
7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	kb		60	60	1,843
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		124,745	124,745	1,986,662
7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	kb		11	11	2,045
7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	kb		940	940	9,217
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		829	829	3,652
7118.10.00.00.00	Monedas sin curso legal, excepto las de oro.	kb		133	133	162,661
7118.90.00.00.00	Las demás monedas.	kb		1,250	1,250	2,562,606
7208.53.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	kb		2,618	2,618	5,237
7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	kb		180	180	596
7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	kb		130	130	419
7215.90.39.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	kb		326	326	1,943
7216.10.92.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear, en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior o igual a 50 mm.	kb		5,355	5,355	15,183
7216.31.90.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm, excepto de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.	kb		3,924	3,924	27,447
7216.40.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	kb		650	650	4,122
7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	kb		1,292	1,292	3,708
7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	kb		686	686	1,304
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		517	517	4,973
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		2,367	2,367	7,347
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		2,611	2,611	13,018
7217.30.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		1,701	1,701	8,178
7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	kb		101	101	142
7219.14.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm.	kb		215	215	2,474
7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	kb		439	439	1,755
7220.90.10.00.00	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	kb		167	167	2,746
7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	kb		177	177	3,450
7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.	kb		1,500	1,500	3,830
7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	kb		23	23	182
7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.	kb		84	84	1,435
7226.92.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	kb		542	542	2,168
7228.20.00.00.00	Barras de acero silicomanganeso.	kb		1,613	1,613	6,452
7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.	kb		179	179	2,310
7301.20.99.00.00	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.	kb		1,072	1,072	4,115
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	kb		481	481	3,652
7304.11.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.	kb		159	159	3,212
7304.24.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	kb		132	132	3,843
7304.29.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	kb		1,760	1,760	16,283
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		620	620	4,924
7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	kb		741	741	4,251
7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	kb		26	26	405
7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		28,396	28,396	135,016
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	kb		1,660	1,660	15,806

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	kb		267	267	3,164
7306.50.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	kb		16,318	16,318	55,168
7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	kb		6,325	6,325	11,063
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	kb		1,100	1,100	8,711
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	kb		130	130	628
7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	kb		51	51	527
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		9,329	9,329	155,318
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		169	169	9,933
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		4,236	4,236	203,989
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		716	716	15,633
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		540	540	8,922
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		4,912	4,912	179,801
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		36,466	36,466	353,447
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		4,430	4,430	54,622
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		12,148	12,148	90,536
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		96,116	96,116	633,788
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		2,312	2,312	44,835
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		3,517	3,517	39,269
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		187,244	187,244	1,004,379
7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		43,731	43,731	273,244
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		83,475	83,475	647,498
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		9,394	9,394	74,211
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		7,880	7,880	69,679
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		1,182	1,182	11,168
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		139,636	139,636	693,705
7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		3,478	3,478	25,738
7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	kb		2,791	2,791	21,017
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		3,156	3,156	53,069
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		60,715	60,715	713,969
7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	kb		1,455	1,455	4,039
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		963	963	4,586
7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	kb		6,689	6,689	38,087
7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	kb		65	65	1,695
7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.	kb		36	36	373
7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	kb		552	552	7,531
7314.19.10.00.00	Telas metálicas para tamices de cantera, de hierro o acero.	kb		204	204	6,372
7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.	kb		974	974	6,620
7314.19.50.00.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.	kb		156	156	4,809
7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.	kb		15,204	15,204	52,121
7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.	kb		103	103	724
7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.	kb		693	693	4,400
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	kb		945	945	13,831
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		150	150	3,514
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		3,813	3,813	42,261
7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	kb		26	26	203
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		2,812	2,812	35,650
7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,738	1,738	17,138
7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		744	744	6,310
7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.	kb		174	174	5,044
7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	kb		135	135	484
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		28,665	28,665	67,295
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		5,754	5,754	74,753
7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		74	74	700
7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		1,067	1,067	6,020
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		382	382	3,025

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		38,594	38,594	399,072
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		3,645	3,645	27,278
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		9,037	9,037	29,382
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		440	440	3,416
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		4,129	4,129	70,817
7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		87	87	1,206
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		1,047	1,047	6,450
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		6,937	6,937	31,764
7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	kb		550	550	5,310
7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	kb		200	200	2,373
7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	kb		879	879	8,565
7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		610	610	4,006
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	kb		265	265	4,616
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		7,208	7,208	57,550
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		516	516	13,009
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		17,792	17,792	318,398
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		24,907	24,907	269,507
7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		1,667	1,667	10,172
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	kb		3,748	3,748	19,935
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		8,343	8,343	65,540
7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.	kb		8,449	8,449	40,282
7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	kb		2,980	2,980	23,952
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		528	528	3,960
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		2,034	2,034	17,748
7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		796	796	13,894
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		247	247	1,616
7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		4,849	4,849	22,820
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		330	330	6,279
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		23,105	23,105	373,313
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		6,186	6,186	37,049
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		4,505	4,505	38,834
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		4,006	4,006	69,264
7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	kb		1,147	1,147	13,795
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		3,174	3,174	24,551
7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.	kb		1,305	1,305	24,299
7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	kb		10,039	10,039	73,326
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		1,421	1,421	21,917
7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	kb		30	30	822
7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.	kb		479	479	2,737
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		51,015	51,015	452,122
7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.	kb		58	58	925
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	kb		384	384	8,450
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		2,244	2,244	29,188
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		21,431	21,431	388,592
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		41,155	41,155	522,113
7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	kb		1,082	1,082	9,094
7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.	kb		961	961	7,361
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		101,435	101,435	1,170,681
7403.29.90.00.00	Otras aleaciones de cobre, (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05).	kb		10	10	644
7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.	kb		6,345	6,345	144,888
7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	kb		847	847	7,737
7407.29.29.00.00	Barras y perfiles a base de cobre-níquel o cobre-níquel-cinc, excepto perfiles huecos.	kb		1,207	1,207	24,152
7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	kb		565	565	9,604
7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.	kb		750	750	13,123
7409.19.00.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		8	8	170
7409.21.00.00.00	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm.	kb		96	96	1,547
7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.	kb		39	39	284
7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	kb		41	41	738
7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	kb		2,408	2,408	17,825
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		12,021	12,021	274,889
7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	kb		3,123	3,123	49,328
7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	kb		160	160	2,370
7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	kb		81	81	1,122
7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	kb		1,201	1,201	31,497
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		35	35	1,782
7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.	kb		133	133	3,258

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7419.80.29.00.00	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de cobre.	kb		813	813	4,649
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		2,719	2,719	60,901
7505.12.10.00.00	Barras huecas de aleaciones de níquel.	kb		47	47	1,661
7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.	kb		150	150	1,809
7508.90.52.00.00	Regaderas y pitones, de níquel.	kb		193	193	841
7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.	kb		1,872	1,872	5,917
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		1,852	1,852	14,745
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		14	14	269
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		568	568	5,682
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		7,009	7,009	37,187
7605.19.10.00.00	Alambre, de aluminio sin alear de sección circular.	kb		982	982	4,537
7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.	kb		21	21	423
7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).	kb		242	242	3,000
7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	kb		4,519	4,519	24,421
7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	kb		38,312	38,312	338,278
7607.11.30.00.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos), sin soporte, simplemente laminadas.	kb		571	571	7,566
7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	kb		71,818	71,818	407,076
7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		24,933	24,933	214,463
7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		892	892	11,175
7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		11,065	11,065	153,545
7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		1,227	1,227	16,260
7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.	kb		42	42	1,441
7607.20.90.00.20	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, con soporte de papel (excepto siliconado), o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 2.3 mm, incluido el soporte de	kb		331	331	5,823
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		15,685	15,685	198,831
7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.	kb		3,833	3,833	40,379
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		5,134	5,134	75,495
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	kb		1,435	1,435	39,915
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		127	127	2,530
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		6,657	6,657	141,141
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		1,332	1,332	23,421
7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	kb		170	170	3,358
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		4,103	4,103	50,408
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		5,466	5,466	80,914
7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	kb		451	451	1,927
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		1,005	1,005	10,725
7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.	kb		80	80	1,338
7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.	kb		905	905	14,532
7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	kb		105	105	1,314
7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	kb		5,478	5,478	20,292
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	kb		28,985	28,985	127,277
7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	kb		86	86	851
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		42,391	42,391	256,679
7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	kb		1,037	1,037	11,801
7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	kb		844	844	3,333
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		102,499	102,499	1,396,437
7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	kb		1,549	1,549	32,827
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	kb		964	964	8,477
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	kb		2,278	2,278	16,942
7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	kb		197	197	2,242
7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.	kb		33	33	2,537
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		1,792	1,792	23,195
7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	kb		1,508	1,508	11,531
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		3,754	3,754	38,585
7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	kb		955	955	10,859
7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.	kb		1,081	1,081	7,265
7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.	kb		86	86	553
7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	kb		1,287	1,287	41,067
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		43,199	43,199	661,813
7801.99.00.00.00	Los demás manufacturas de plomo en bruto.	kb		73	73	1,171
7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.	kb		130	130	2,248
7907.00.10.00.00	artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.	kb		29,937	29,937	91,119
7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.	kb		3,189	3,189	40,036
7907.00.94.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).	kb		4,652	4,652	30,732
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	kb		167	167	4,947
8001.20.00.00.00	Aleaciones, de estaño.	kb		104	104	1,646
8007.00.90.00.00	Las demás manufacturas de estaño, excepto de uso doméstico.	kb		3	3	410

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.	kb		176	176	1,310
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		352	352	9,154
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		364	364	2,224
8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		46	46	1,191
8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.	kb		61	61	334
8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		40	40	655
8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,199	1,199	6,691
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		763	763	3,179
8202.10.00.00.00	Sierras de mano.	kb		137	137	1,512
8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	kb		62	62	2,199
8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.	kb		257	257	4,656
8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	kb		2,635	2,635	34,132
8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	kb		41	41	966
8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.	kb		8	8	199
8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.	kb		634	634	9,061
8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.	kb		54	54	1,370
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		446	446	6,550
8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.	kb		355	355	2,324
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		16,845	16,845	299,358
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		1,416	1,416	7,235
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		728	728	10,918
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		1,367	1,367	16,994
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		72	72	1,618
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		1,458	1,458	35,488
8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		93	93	3,164
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		58	58	941
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		2,071	2,071	38,427
8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.	kb		1,531	1,531	14,134
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		2,107	2,107	11,809
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		695	695	11,228
8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.	kb		38	38	609
8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.	kb		55	55	1,147
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		24,291	24,291	331,131
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	kb		1,500	1,500	38,726
8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		350	350	2,894
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		2,102	2,102	64,791
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	kb		1,235	1,235	31,988
8207.13.00.00.00	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de cermet.	kb		12	12	845
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	kb		65	65	214
8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.	kb		1,768	1,768	34,618
8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	kb		104	104	2,725
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajajar).	kb		233	233	4,225
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		5,230	5,230	56,058
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		311	311	1,198
8207.80.00.00.00	Útiles de tornear.	kb		63	63	1,795
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		2,843	2,843	20,538
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		248	248	28,961
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		187	187	2,024
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		1,229	1,229	28,040
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	kb		1,262	1,262	18,356
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		6,136	6,136	27,830
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		1,102	1,102	8,517
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		7,345	7,345	43,657
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		2,057	2,057	14,947
8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	kb		319	319	5,429
8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	kb		156	156	1,364
8212.10.10.00.00	Navajas.	kb		111	111	763
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		5,044	5,044	43,308
8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	kb		668	668	6,070
8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.	kb		429	429	2,698
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		4,466	4,466	53,243
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		1,750	1,750	13,666
8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	kb		371	371	5,165
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	kb		7,015	7,015	77,906
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	kb		1,749	1,749	15,059

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	kb		86	86	1,624
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		2,758	2,758	17,224
8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	kb		53	53	408
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		19,925	19,925	117,499
8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	kb		154	154	1,539
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		982	982	9,628
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		790	790	8,850
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		2	2	143
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		238	238	2,490
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		39	39	829
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		81	81	1,217
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		281	281	6,362
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	kb		12	12	241
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		130	130	1,545
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		5,121	5,121	75,859
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		674	674	17,256
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		3,251	3,251	42,918
8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	kb		5	5	200
8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	kb		136	136	1,651
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		35,343	35,343	307,162
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		401	401	5,239
8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	kb		6,906	6,906	36,685
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		2,933	2,933	32,031
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		14,557	14,557	122,816
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y caías de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		3,878	3,878	61,054
8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	kb		298	298	2,441
8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	kb		23	23	545
8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.	kb		823	823	3,745
8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	kb		2,860	2,860	17,955
8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.	kb		3,390	3,390	21,886
8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	kb		1,187	1,187	10,499
8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	kb		18	18	137
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		11,857	11,857	128,643
8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	kb		968	968	4,941
8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	kb		1,071	1,071	25,233
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		1,264	1,264	20,081
8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	kb		55	55	577
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		536	536	13,218
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		33	33	286
8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.	kb		1,561	1,561	24,050
8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.	kb		2,379	2,379	22,463
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	kb		1,075	1,075	10,957
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		120	120	2,892
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		1,632	1,632	12,583
8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	kb		3,239	3,239	57,644
8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	kb		357	357	2,098
8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	kb		490	490	2,882
8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	kb		6,423	6,423	87,235
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		1,592	1,592	6,342
8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	kb		7,688	7,688	56,793
8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».	kb		42,049	42,049	295,656
8403.90.00.00.00	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	kb		1,202	1,202	6,873
8404.10.00.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.	kb		94	94	7,837
8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	kb		118	118	291
8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	kb		146	146	2,142

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.	kb		578	578	20,366
8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.	kb		583	583	7,887
8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	kb		512	512	2,679
8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.	kb		4,921	4,921	115,123
8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	kb		27,120	27,120	102,292
8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	kb		6,107	6,107	240,497
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		3,823	3,823	47,195
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	kb		1,512	1,512	22,764
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		78,471	78,471	1,568,305
8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	kb		48	48	999
8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.	kb		2	2	6,903
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		2,090	2,090	36,011
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		387	387	14,100
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		598	598	15,778
8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		1,185	1,185	16,624
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		758	758	61,362
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	kb		238	238	9,935
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		267	267	10,759
8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	kb		4,673	4,673	117,807
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		6,155	6,155	71,424
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		4,424	4,424	49,357
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		9,704	9,704	151,457
8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.	kb		409	409	10,888
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		6,331	6,331	154,467
8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.	kb		96	96	3,191
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,658	1,658	94,833
8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	kb		153	153	3,774
8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		3,966	3,966	36,826
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		75,457	75,457	1,150,932
8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	kb		241	241	17,292
8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		7	7	161
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		79,026	79,026	581,456
8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.	kb		3,105	3,105	60,244
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		15,420	15,420	323,399
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		4,591	4,591	101,698
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	kb		8,123	8,123	49,734
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		18,831	18,831	392,172
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	kb		4,334	4,334	69,646
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		204,785	204,785	1,636,826
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		58,688	58,688	935,928
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		8,429	8,429	170,783
8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.	kb		511	511	9,077
8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.	kb		19	19	214
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		36,040	36,040	888,951
8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		2,481	2,481	27,667
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		29,436	29,436	401,965
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		30,687	30,687	598,489
8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	kb		14,194	14,194	307,811
8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	kb		13,549	13,549	309,107
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		303,960	303,960	4,681,279
8415.83.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	kb		7,588	7,588	117,053
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		3,497	3,497	35,137

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.	kb		394	394	13,359
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		87,385	87,385	1,373,799
8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.	kb		149	149	8,406
8416.20.00.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.	kb		937	937	46,960
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	kb		22	22	1,399
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		20,687	20,687	495,874
8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		254	254	4,627
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		202	202	20,406
8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		75	75	3,887
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	kb		31,346	31,346	401,969
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		1,333	1,333	27,691
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		32,621	32,621	569,813
8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	kb		8,256	8,256	149,767
8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	kb		229	229	4,094
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		11,481	11,481	127,856
8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	kb		3,157	3,157	81,624
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		63,654	63,654	1,030,037
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		214,010	214,010	2,857,837
8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		33,109	33,109	209,333
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	kb		65,260	65,260	1,379,878
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		42,713	42,713	809,539
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		64,352	64,352	1,290,355
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		6,244	6,244	108,151
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		18,734	18,734	329,852
8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	kb		92	92	4,924
8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	kb		20,955	20,955	221,030
8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	kb		61	61	16,237
8419.33.00.00.00	Aparatos de liofilización, de criodesecación y secadores de pulverización.	kb		625	625	2,369
8419.39.00.00.00	Los demás secadores.	kb		19	19	1,408
8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.	kb		357	357	26,824
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		837	837	32,381
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		42,990	42,990	1,662,469
8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.	kb		120	120	3,498
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		19,131	19,131	307,443
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		7,570	7,570	234,170
8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.	kb		76	76	3,681
8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	kb		1,688	1,688	12,278
8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.	kb		51	51	914
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	kb		1,374	1,374	92,570
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		116,665	116,665	955,119
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		177,048	177,048	2,195,434
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		40,985	40,985	433,067
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		99,105	99,105	1,280,945
8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.	kb		688	688	24,088
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		10,343	10,343	201,194
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		600	600	8,908
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		10,503	10,503	108,156
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	kb		30,707	30,707	325,417
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		4,682	4,682	122,300
8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.	kb		3,692	3,692	211,201
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		479	479	10,173
8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.	kb		62	62	1,592

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		785	785	35,008
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		321	321	101,482
8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	kb		449	449	4,423
8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	kb		23	23	1,816
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		192	192	5,916
8423.82.10.00.00	Básculas para pesar ganado.	kb		462	462	1,927
8423.82.20.00.00	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg.	kb		739	739	6,178
8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	kb		309	309	2,446
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	kb		1,134	1,134	49,382
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		464	464	17,369
8424.10.10.00.00	Extintores con carga.	kb		56,406	56,406	498,353
8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.	kb		1,105	1,105	14,562
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		1,594	1,594	20,260
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		17,733	17,733	192,553
8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.	kb		477	477	2,001
8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.	kb		58	58	2,312
8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.	kb		988	988	26,168
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		2,168	2,168	44,715
8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		2,787	2,787	103,403
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		25,578	25,578	615,425
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	kb		257	257	5,218
8424.90.20.00.00	Partes para extintores.	kb		2,087	2,087	34,910
8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	kb		697	697	12,456
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		6,641	6,641	213,212
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	kb		7,106	7,106	186,575
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		2,939	2,939	93,456
8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	kb		232	232	3,439
8425.39.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.	kb		493	493	11,483
8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	kb		220	220	7,200
8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	kb		8,153	8,153	59,781
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	kb		348	348	3,709
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	kb		27	27	672
8426.11.90.00.00	Otros puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, excepto con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.	kb		20	20	758
8426.91.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos diseñados para montarlos sobre vehículos de carretera.	kb		17,010	17,010	66,537
8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	kb		4,265	4,265	50,606
8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	kb		57,855	57,855	405,167
8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	kb		1,280	1,280	2,782
8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.	kb		58	58	159
8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	kb		4,172	4,172	50,820
8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	kb		6,246	6,246	80,384
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		413	413	13,537
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		145,641	145,641	1,262,942
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		284	284	6,423
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		7,390	7,390	165,788
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		33	33	903
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		6,024	6,024	92,448
8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	kb		2,050	2,050	23,941
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	kb		1,821	1,821	41,476
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		4,373	4,373	104,231
8432.42.00.00.00	Distribuidores de abonos.	kb		518	518	1,872
8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).	kb		195	195	7,609
8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.	kb		710	710	42,837
8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.	kb		2,402	2,402	97,910
8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.	kb		2,281	2,281	149,243
8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	kb		649	649	18,392
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		125	125	1,427
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	kb		189	189	8,460
8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	kb		2,985	2,985	175,944
8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.	kb		1,062	1,062	30,897
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	kb		67,568	67,568	549,890
8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		4,785	4,785	110,207
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	kb		45,473	45,473	529,544
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		522	522	11,684
8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	kb		19,759	19,759	107,537
8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	kb		238	238	2,657

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	kb		129	129	7,114
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		377	377	7,412
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	kb		4,198	4,198	153,337
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		5,919	5,919	196,300
8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	kb		6	6	387
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		4,642	4,642	87,316
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		5,321	5,321	286,049
8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	kb		15	15	700
8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	kb		127	127	16,094
8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	kb		4,745	4,745	107,618
8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		14	14	1,505
8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		657	657	8,744
8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		132	132	5,385
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		2,003	2,003	75,310
8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	kb		56	56	5,615
8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	kb		3,636	3,636	127,054
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	kb		1,780	1,780	144,444
8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	kb		3,511	3,511	45,863
8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	kb		51,679	51,679	341,541
8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	kb		709	709	10,399
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	kb		34,954	34,954	202,407
8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	kb		957	957	4,077
8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	kb		2,231	2,231	25,230
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	kb		29,263	29,263	214,301
8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	kb		502	502	15,024
8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	kb		27	27	1,028
8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.	kb		2,517	2,517	35,006
8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	kb		223	223	3,892
8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.	kb		264	264	12,240
8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.	kb		38	38	608
8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.	kb		15,090	15,090	76,037
8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.	kb		1,681	1,681	40,690
8457.10.00.00.00	Centros de mecanizado para trabajar metal.	kb		65	65	281
8458.99.00.00.00	Los demás tornos.	kb		2,169	2,169	18,010
8459.70.00.00.00	Máquinas herramienta de roscar (incluso aterrajear).	kb		972	972	23,282
8460.29.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar.	kb		187	187	225
8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	kb		102	102	1,867
8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.	kb		264	264	3,055
8462.59.00.00.00	Las demás máquinas herramienta, para trabajar tubos, tubería, perfiles huecos, perfiles y barras (excepto las prensas), excepto de control numérico.	kb		57	57	2,423
8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.	kb		655	655	790
8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.	kb		11,185	11,185	477,400
8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.	kb		696	696	9,371
8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	kb		64	64	283
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		1,930	1,930	54,031
8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		67	67	684
8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		2,400	2,400	4,857

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		180	180	747
8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	kb		202	202	3,986
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		228	228	8,360
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		248	248	23,836
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		1,419	1,419	62,246
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		613	613	12,260
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	kb		5,817	5,817	73,238
8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.	kb		517	517	2,726
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	kb		3,403	3,403	96,398
8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.	kb		744	744	17,607
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		6,194	6,194	64,961
8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.	kb		314	314	9,152
8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	kb		51	51	772
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		3,416	3,416	111,053
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	kb		246	246	3,273
8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	kb		97	97	1,507
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		484	484	9,545
8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de	kb		1,089	1,089	8,660
8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	kb		3	3	1,244
8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		172	172	1,420
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		308	308	36,477
8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		3	3	1,401
8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		8	8	214
8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		18	18	7,979
8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		6	6	326
8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		237	237	36,717
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	kb		323	323	29,829
8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.	kb		25	25	7,939
8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		65	65	3,744
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		798	798	81,332
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	kb		4,367	4,367	31,828
8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	kb		37	37	1,249
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	kb		263	263	14,146
8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	kb		11	11	3,801
8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	kb		69	69	1,244
8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	kb		495	495	8,909
8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.	kb		132	132	1,056
8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.	kb		44	44	1,098
8474.32.00.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.	kb		700	700	11,807
8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		15	15	342
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		14,615	14,615	375,391
8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		562	562	15,430
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	kb		1,123	1,123	55,721
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		691	691	20,939
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2,172	2,172	59,379
8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	kb		3,180	3,180	94,316
8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	kb		5,612	5,612	86,600
8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.	kb		248	248	4,363
8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	kb		3,568	3,568	111,325
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		1,283	1,283	33,089

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.	kb		3,595	3,595	24,517
8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	kb		727	727	17,241
8479.89.40.00.00	Compactadores de basura.	kb		4,354	4,354	33,089
8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	kb		473	473	9,901
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		51,680	51,680	1,065,405
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		4,598	4,598	126,796
8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	kb		1,617	1,617	43,603
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		2,414	2,414	61,135
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		508	508	1,720
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		1,329	1,329	36,905
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		2,110	2,110	23,457
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		11,475	11,475	192,103
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		12,333	12,333	146,320
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		29,677	29,677	449,185
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		931	931	19,976
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		42,800	42,800	606,150
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		58,213	58,213	1,205,247
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		7,056	7,056	156,394
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		2,773	2,773	80,848
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		2,112	2,112	23,966
8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	kb		5	5	490
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		101	101	1,203
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.	kb		34	34	1,205
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		1,586	1,586	41,567
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		99	99	4,571
8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.	kb		1,983	1,983	56,011
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		896	896	17,710
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		156	156	10,398
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		2,700	2,700	57,390
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		4,585	4,585	148,800
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		105	105	2,497
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		3,253	3,253	77,991
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		6,707	6,707	99,508
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		1,333	1,333	46,439
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		10,614	10,614	210,913
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		2,324	2,324	57,092
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		14,599	14,599	310,224
8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.	kb		2,329	2,329	36,780
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		1,445	1,445	53,640
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		1,201	1,201	35,460
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		300	300	6,036
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		919	919	14,742
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	kb		840	840	30,467
8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.	kb		9	9	1,024
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		10,302	10,302	177,792
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		561	561	33,040
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		629	629	11,441
8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	kb		30	30	1,323
8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		5	5	264
8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.	kb		487	487	14,707
8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.	kb		6	6	265
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		5,128	5,128	83,800
8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	kb		5,889	5,889	51,670
8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.	kb		49	49	488
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		3,199	3,199	66,544
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		2,809	2,809	77,816
8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	kb		16,048	16,048	569,328
8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	kb		621	621	29,259
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		419	419	18,449
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		15,958	15,958	518,944
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		1,418	1,418	22,875
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		21	21	1,631
8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	kb		12	12	135

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	kb		156	156	4,652
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		33	33	3,412
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		596	596	15,944
8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.	kb		194	194	1,487
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		56,606	56,606	849,215
8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		2,004	2,004	37,105
8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		29,878	29,878	387,961
8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.	kb		432	432	2,196
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		312,165	312,165	1,781,310
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		121,839	121,839	943,875
8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	kb		12	12	299
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		3,847	3,847	31,690
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.	kb		2,049	2,049	23,463
8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.	kb		311	311	5,122
8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	kb		341	341	4,125
8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	kb		470	470	4,799
8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.	kb		3,663	3,663	151,352
8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	kb		432	432	7,586
8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.	kb		58	58	240
8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.	kb		1,936	1,936	67,739
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		14,422	14,422	314,149
8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	kb		485	485	6,460
8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	kb		376	376	5,846
8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		3,093	3,093	19,262
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		90	90	1,790
8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	kb		159	159	7,061
8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	kb		99	99	1,496
8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.	kb		3,595	3,595	28,076
8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	kb		513	513	7,835
8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.	kb		154	154	7,255
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		672	672	12,222
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		259	259	7,332
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		1,464	1,464	16,457
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		3,748	3,748	22,232
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		923	923	11,407
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		1,082	1,082	15,677
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		9,754	9,754	208,642
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	kb		1,682	1,682	31,733
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		4,962	4,962	57,779
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	kb		1,055	1,055	6,053
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		711	711	11,374
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		1,419	1,419	76,098
8514.19.10.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), para cerámica.	kb		149	149	4,414
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		1,536	1,536	25,881
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		230	230	8,398
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	kb		728	728	6,973
8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	kb		93	93	281
8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	kb		59	59	873
8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.	kb		742	742	33,084
8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	kb		174	174	10,998
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		862	862	28,261
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		37,515	37,515	535,446
8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	kb		6,181	6,181	29,905
8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	kb		104	104	2,208
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	kb		4,679	4,679	67,724

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	kb		18,235	18,235	332,258
8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	kb		143	143	3,589
8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.	kb		1,194	1,194	4,988
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	kb		2,513	2,513	38,272
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		49,407	49,407	1,082,268
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		2,165	2,165	34,657
8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.	kb		856	856	20,739
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		24,122	24,122	273,387
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		1,247	1,247	25,163
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		1,569	1,569	46,153
8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.	kb		976	976	7,320
8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.	kb		10	10	8,286
8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		28	28	1,838
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		2,023	2,023	170,849
8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		1,089	1,089	67,153
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		511	511	98,482
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	kb		1,723	1,723	42,216
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		172	172	5,349
8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	kb		12	12	928
8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.	kb		18	18	1,753
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		5,005	5,005	65,280
8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	kb		3,423	3,423	23,993
8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	kb		2,954	2,954	50,885
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		3,192	3,192	90,569
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	kb		293	293	16,046
8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	kb		12	12	1,220
8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	kb		73	73	7,733
8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	kb		15	15	141
8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	kb		305	305	28,424
8523.29.39.00.00	Las demás cintas magnéticas.	kb		33	33	2,817
8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		21	21	10,098
8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		5	5	4,652
8523.49.39.00.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		1	1	547
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		184	184	13,526
8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	kb		12	12	222
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		505	505	21,624
8523.80.29.00.00	Los demás soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		35	35	9,949
8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		28	28	1,239
8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal liquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).	kb		20	20	5,908
8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal liquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).	kb		6	6	357
8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.	kb		102	102	35,591
8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.	kb		5	5	3,319
8525.60.20.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	kb		10	10	400
8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	kb		559	559	47,448
8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.	kb		3	3	13,230
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		867	867	19,773
8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.	kb		253	253	139,343
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		114	114	2,996
8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		152	152	1,956
8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	kb		367	367	12,804
8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».	kb		34	34	247

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		62	62	2,027
8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		294	294	20,894
8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.	kb		23	23	275
8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.	kb		2,381	2,381	29,606
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		427	427	10,030
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		1,493	1,493	27,629
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		331	331	39,194
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		18	18	2,460
8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		58	58	1,694
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		286	286	20,001
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		2,378	2,378	135,389
8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	kb		73	73	1,840
8531.80.40.00.00	Sirenas.	kb		634	634	29,670
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		1,102	1,102	80,079
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		3,749	3,749	190,325
8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	kb		585	585	6,634
8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.	kb		24	24	166
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	kb		299	299	17,808
8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.	kb		59	59	5,670
8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.	kb		126	126	3,564
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	kb		4	4	863
8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	kb		11	11	229
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		44	44	5,559
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	kb		13	13	8,762
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		1,743	1,743	44,306
8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.	kb		78	78	10,403
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		29,174	29,174	780,696
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	kb		2,028	2,028	53,224
8535.40.20.00.00	Limitadores de tensión.	kb		1,526	1,526	44,483
8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	kb		20	20	1,356
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		14,909	14,909	502,361
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		121	121	5,819
8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.	kb		453	453	12,430
8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		24	24	157
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		9,454	9,454	122,615
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		63,459	63,459	1,558,648
8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		7,444	7,444	152,548
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		4,743	4,743	108,172
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		44	44	2,858
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		475	475	22,739
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		210	210	10,605
8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		201	201	2,399
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		37,792	37,792	569,294
8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		12	12	171
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		756	756	11,218
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		51,394	51,394	622,559
8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	kb		4,735	4,735	145,045
8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.	kb		454	454	6,569
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	kb		3,643	3,643	105,331
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		22,818	22,818	335,344

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		94,145	94,145	2,530,448
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		10,836	10,836	239,915
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		26,174	26,174	357,691
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		4,492	4,492	90,902
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		1,624	1,624	41,120
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).	kb		40	40	1,355
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		133	133	2,427
8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	kb		12,072	12,072	141,851
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	kb		463	463	12,781
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		215	215	29,492
8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.	kb		17,040	17,040	106,136
8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).	kb		128	128	596
8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	kb		2,360	2,360	11,377
8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.	kb		1	1	206
8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	kb		483	483	22,466
8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	kb		21	21	573
8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)	kb		39	39	1,017
8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.	kb		100	100	758
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		161	161	7,434
8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.	kb		127	127	18,191
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		193	193	18,537
8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.	kb		32	32	1,064
8542.32.30.00.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.	kb		1	1	140
8543.70.10.00.00	Amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		56	56	1,755
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		909	909	17,848
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		12,932	12,932	245,991
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		342	342	17,682
8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.	kb		18,786	18,786	288,367
8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	kb		43	43	1,695
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		13,244	13,244	145,980
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		2,520	2,520	47,791
8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		19	19	1,112
8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.	kb		4	4	332
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		21,631	21,631	432,089
8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).	kb		1,906	1,906	23,112
8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		1,676	1,676	21,920
8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		8,528	8,528	98,890
8544.49.30.00.10	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco), hilos trenzas, de cobre o aluminio (con o sin aleación, de silicio, magnesio y manganeso), (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		8,551	8,551	100,922
8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	kb		5,045	5,045	38,086
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		8,404	8,404	144,664
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	kb		4,897	4,897	69,122
8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,723	1,723	18,320
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		32,100	32,100	665,567
8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.	kb		183	183	1,299
8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	kb		1,213	1,213	4,924
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		8,259	8,259	142,139
8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.	kb		15	15	1,763
8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.	kb		25	25	1,333
8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.	kb		253	253	7,463
8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.	kb		5,851	5,851	61,384
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		32,177	32,177	867,212

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Unidad	Cantidad	Importación		Valor CIF (En balboas)
				Peso en kilos		
				Bruto	Neto	
8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.	kb		89	89	2,426
8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.	kb		1,029	1,029	16,154
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		5,442	5,442	51,024
8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.	c/u	1	907	907	22,089
8705.90.00.00.00	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los diseñados principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos).	kb		3,539	3,539	70,782
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		9,297	9,297	139,113
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		249	249	5,413
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		4,524	4,524	68,333
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		38,253	38,253	751,224
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		41,450	41,450	246,837
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4,833	4,833	78,178
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		17,818	17,818	169,579
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		40,744	40,744	232,276
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		10,506	10,506	73,487
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		155,782	155,782	1,303,391
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,813	1,813	12,039
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		14,779	14,779	167,399
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		9,567	9,567	68,852
8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,096	1,096	8,751
8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		164	164	6,827
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		34,530	34,530	407,337
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,483	1,483	22,340
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		270	270	13,464
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4,853	4,853	37,654
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		37,285	37,285	130,900
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		22,829	22,829	263,562
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		555	555	23,628
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		211,128	211,128	1,463,562
8709.90.11.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos.	kb		395	395	2,854
8709.90.19.00.00	Ruedas equipadas con bandajes.	kb		8	8	337
8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia: carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	kb		3,282	3,282	79,782
8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	kb		850	850	1,718
8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	kb		1,311	1,311	24,115
8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	kb		227	227	3,621
8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	kb		3,340	3,340	54,084
8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		2	2	142
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		1,415	1,415	4,197
8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		145	145	4,200
8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		66	66	3,581
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		11	11	293
8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		97	97	507
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	kb		19	19	221
8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.	kb		11,672	11,672	72,856
8716.20.00.00.00	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.	kb		1,252	1,252	8,769
8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.	kb		107,697	107,697	1,001,458
8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	kb		79,978	79,978	343,910
8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).	kb		46,606	46,606	163,629
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		29,523	29,523	523,951
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		72,503	72,503	557,789
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		1,426	1,426	11,487
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		7,028	7,028	91,666
8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.	kb		2,275	2,275	37,667
8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.	kb		48	48	24,691
8903.21.00.00.90	Los demás barcos de vela, distintos de los inflables, incluso con motor auxiliar, de longitud inferior o igual a 7,5 m, excepto con casco de fibra de vidrio.	kb		285	285	11,783
8903.22.00.00.20	Barcos de vela, distintos de los inflables, incluso con motor auxiliar, de longitud superior a 7,5 m, pero inferior o igual a 24 m, con casco de fibra de vidrio.	kb		5,214	5,214	15,211

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8903.31.00.00.10	Barcos de motor, distintos de los inflables, excepto los de motor fueraborda, con casco de fibra de vidrio, de longitud superior o igual a 5,5 m.	kb		22,305	22,305	104,256
8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.	kb		34,481	34,481	171,345
8903.99.00.00.20	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), con casco de fibra de vidrio.	kb		14,240	14,240	137,079
8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).	kb		11,014	11,014	47,112
8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.	kb		6,593	6,593	30,952
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		51,109	51,109	274,051
9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.	kb		410	410	173,211
9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	kb		169	169	1,741
9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	kb		41	41	3,300
9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.	kb		9	9	4,251
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		6,469	6,469	121,513
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		4,180	4,180	53,593
9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.	kb		61	61	9,660
9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.	kb		281	281	9,290
9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).	kb		165	165	3,041
9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.	kb		73	73	6,244
9012.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	kb		104	104	3,135
9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.	kb		318	318	2,319
9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).	kb		5	5	346
9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	kb		55	55	1,516
9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.	kb		59	59	12,243
9014.10.10.00.00	Compases de navegación.	kb		10	10	242
9014.10.90.00.00	Brújulas.	kb		207	207	8,274
9014.80.11.00.00	Sonares y ecosondas para la navegacion marítima o fluvial.	kb		10	10	760
9014.80.90.00.00	Los demas instrumentos y aparatos para navegación.	kb		181	181	11,808
9014.90.00.00.00	Partes y accesorios para brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación.	kb		22	22	3,547
9015.10.00.00.00	Telémetros.	kb		20	20	490
9015.30.00.00.00	Niveles.	kb		1	1	597
9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	kb		18	18	11,510
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		1,005	1,005	238,423
9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	kb		77	77	11,020
9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		31	31	13,634
9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	kb		127	127	9,793
9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.	kb		226	226	2,895
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		485	485	4,307
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		550	550	230,127
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		3,828	3,828	39,354
9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	kb		501	501	165,296
9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	kb		3,463	3,463	490,444
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		262	262	66,839
9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.	kb		203	203	2,280
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	kb		202	202	32,829
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		293	293	31,166
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		654	654	186,971
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		67	67	3,673
9018.90.10.00.00	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	kb		19	19	1,592
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		37,153	37,153	3,361,912
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		12,439	12,439	164,254
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		131	131	9,580
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		24,129	24,129	567,021
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		339	339	52,434
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		141	141	146,419
9021.40.00.00.00	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	kb		319	319	39,788
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		163	163	81,013
9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	kb		39	39	21,657
9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.	kb		14	14	10,980
9022.90.20.00.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.	kb		209	209	10,696
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.	kb		518	518	140,039

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		457	457	31,736
9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	kb		207	207	10,185
9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	kb		61	61	4,302
9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	kb		1,175	1,175	8,768
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		2,122	2,122	63,928
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		439	439	51,248
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		130	130	15,378
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		2,541	2,541	138,059
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		2,911	2,911	103,178
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		647	647	64,751
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		276	276	11,027
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		2,371	2,371	89,382
9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		157	157	51,091
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		623	623	129,577
9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.	kb		11	11	459
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		322	322	39,784
9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	kb		161	161	66,306
9027.90.30.00.00	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	kb		3,373	3,373	67,530
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		257	257	36,258
9028.10.00.00.00	Contadores de gas.	kb		63	63	2,183
9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.	kb		8	8	628
9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.	kb		76	76	22,660
9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.	kb		24,666	24,666	1,225,741
9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	kb		17,469	17,469	330,565
9029.10.10.00.00	cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	kb		976	976	29,600
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		2,489	2,489	73,072
9029.20.10.00.00	Estroboscopios.	kb		8	8	5,125
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		278	278	16,537
9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: contarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	kb		301	301	9,357
9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	kb		134	134	20,914
9030.20.00.00.00	Osciloscopios y oscilógrafos.	kb		40	40	698
9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	kb		85	85	3,777
9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.	kb		2	2	129
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		1,701	1,701	143,291
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas «wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		199	199	4,740
9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente diseñados para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	kb		20	20	556
9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	kb		11	11	18,886
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	kb		39	39	3,468
9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	kb		3,197	3,197	56,362
9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	kb		1,171	1,171	20,163
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		7,624	7,624	365,731
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,990	1,990	78,175
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		562	562	15,773
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		2,954	2,954	64,556
9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		117	117	3,521
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		196	196	12,509
9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		66	66	1,563
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		5,466	5,466	157,606
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		21,808	21,808	870,201
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		283	283	6,248
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		300	300	225,834
9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	kb		92	92	29,331
9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	kb		34	34	12,259

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	kb		2	2	533
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	kb		177	177	11,268
9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	kb		4	4	466
9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	kb		25	25	517
9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.	kb		50	50	591
9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	kb		3,694	3,694	42,759
9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.	kb		886	886	56,750
9106.90.90.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	kb		71	71	3,083
9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	kb		46	46	1,125
9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	kb		4	4	486
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	kb		2	2	143
9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	kb		250	250	25,098
9202.90.10.00.00	Guitarras.	kb		591	591	5,253
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		44	44	1,005
9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	kb		1,389	1,389	54,330
9209.30.00.00.00	cuerdas armónicas.	kb		697	697	53,185
9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	kb		249	249	30,883
9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	kb		23	23	754
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		1,626	1,626	73,981
9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	kb		62	62	18,267
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		17,392	17,392	1,316,054
9303.30.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.	kb		7,234	7,234	241,611
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		1,172	1,172	118,581
9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	kb		1,612	1,612	168,816
9305.10.00.00.00	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.	kb		1,209	1,209	69,705
9305.20.90.00.00	Partes y accesorios de armas largas de la partida 93.03, excepto cañones de ánima lisa.	kb		262	262	11,780
9305.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 y 93.04.	kb		40	40	2,086
9306.21.00.00.00	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	kb		1,133	1,133	63,522
9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.	kb		2,654	2,654	67,060
9306.30.10.00.00	Cartuchos para «pistolas» de remachar o otros usos similares, para pistoleas de matarife y sus partes.	kb		17	17	17,199
9306.30.90.00.00	Otros cartuchos y sus partes.	kb		241	241	28,686
9306.90.90.00.00	Las demás bombas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.	kb		22,096	22,096	730,245
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	kb		1,590	1,590	12,581
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		27,440	27,440	599,778
9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.	kb		704	704	1,232
9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).	kb		280	280	533
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		62,262	62,262	337,308
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		17,427	17,427	172,398
9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.	kb		373	373	1,493
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		11,570	11,570	37,143
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		85,243	85,243	934,738
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		1,106	1,106	9,769
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		43,298	43,298	541,735
9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.	kb		1,533	1,533	17,908
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		2,964	2,964	41,861
9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	kb		573	573	20,439
9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		14,211	14,211	490,391
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		8,109	8,109	348,651
9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		2,126	2,126	31,433
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		1,052	1,052	46,885
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		23,823	23,823	321,457
9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.	kb		178	178	2,189
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		5,713	5,713	79,420
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		327,088	327,088	1,835,481
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		172,217	172,217	2,188,216
9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.	kb		551	551	5,047
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		90,903	90,903	492,632
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		17,578	17,578	240,814
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		23,050	23,050	184,735
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		1,973	1,973	9,757
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		47,904	47,904	132,834

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		79,210	79,210	705,808
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		2,771	2,771	30,945
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		44,025	44,025	206,496
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		3,098	3,098	20,696
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		27,979	27,979	139,089
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		122	122	559
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		4,275	4,275	37,260
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		4,749	4,749	75,172
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		405	405	616
9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	kb		944	944	3,110
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		26,093	26,093	257,520
9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.	kb		2,575	2,575	9,489
9404.40.00.00.10	Colchas.	kb		3,697	3,697	26,120
9404.40.00.00.90	Cubrepíés, edredones y cobertores.	kb		28,740	28,740	97,323
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		21,964	21,964	180,233
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	kb		81	81	1,008
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		13,356	13,356	110,479
9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.	kb		1,093	1,093	33,154
9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.	kb		84	84	725
9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		3,718	3,718	75,025
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		2,101	2,101	24,846
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		43,941	43,941	809,291
9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		1,061	1,061	11,074
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		3,538	3,538	59,630
9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.	kb		572	572	23,928
9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.	kb		98	98	1,107
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		1,897	1,897	26,241
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		31,855	31,855	99,994
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		145	145	7,775
9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		3,873	3,873	11,155
9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		301	301	2,490
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		7,303	7,303	224,833
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		123,966	123,966	3,170,032
9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.	kb		4,824	4,824	155,319
9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.	kb		1,195	1,195	7,575
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		400	400	1,016
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		2,909	2,909	111,280
9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	kb		22	22	256
9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	kb		153	153	902
9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	kb		134	134	1,722
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		2,589	2,589	13,304
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		886	886	12,841
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		9,060	9,060	111,247
9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		945	945	2,415
9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		187	187	2,538
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		579	579	15,941
9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	kb		5,082	5,082	22,291
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		87,036	87,036	262,009
9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	kb		13,229	13,229	101,570

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	kb		47,749	47,749	153,388
9406.90.40.11.00	Edificaciones de aluminio.	kb		1,080	1,080	3,960
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		17,085	17,085	60,467
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		1,453	1,453	22,654
9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	kb		812	812	4,567
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	kb		2,246	2,246	95,678
9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.	kb		4,565	4,565	22,262
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		522	522	4,665
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		3,353	3,353	24,310
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	kb		15,550	15,550	117,640
9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	kb		8,807	8,807	87,258
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		102,286	102,286	967,879
9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.	kb		4,279	4,279	102,419
9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	kb		396	396	1,781
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		44,626	44,626	2,294,463
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		10,018	10,018	581,251
9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.	kb		58,595	58,595	1,222,191
9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás quese puedan conectar a un receptor de televisión.	kb		14,307	14,307	1,135,952
9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.	kb		173	173	1,825
9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.	kb		38,957	38,957	245,495
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		7,766	7,766	45,135
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		2,020	2,020	134,834
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		9,383	9,383	102,184
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		17,720	17,720	141,286
9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		4,239	4,239	39,494
9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.	kb		3,405	3,405	103,807
9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.	kb		384	384	3,603
9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.	kb		245	245	2,382
9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		254	254	3,377
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		4,521	4,521	33,420
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		27,653	27,653	426,783
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	kb		24,220	24,220	68,970
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,900	1,900	19,027
9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.	kb		20	20	850
9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	kb		172	172	4,263
9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).	kb		152	152	2,652
9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	kb		73	73	1,755
9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.	kb		2,414	2,414	55,460
9602.00.10.00.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.	kb		2,199	2,199	22,296
9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	kb		5,832	5,832	38,997
9603.10.00.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	kb		146	146	1,270
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		21,440	21,440	463,893
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		10,360	10,360	94,202
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	kb		2,725	2,725	64,418
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	kb		2,259	2,259	14,914
9603.40.11.00.00	Pinceles para teñir calzados.	kb		45	45	144
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		4,154	4,154	36,402
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		8,349	8,349	78,631
9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.	kb		93	93	691
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	kb		668	668	6,254
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		1,420	1,420	20,476
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		9,773	9,773	67,790
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		418	418	3,287
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		8,409	8,409	47,990
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	kb		540	540	3,469
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		641	641	3,580
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	kb		1,814	1,814	24,367
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	kb		209	209	1,307
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		2,467	2,467	22,696
9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		417	417	2,122
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	kb		4,914	4,914	20,579
9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.	kb		562	562	3,983
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		495	495	10,691
9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	kb		166	166	1,693
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		6,272	6,272	34,248
9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.	kb		213	213	1,051
9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	kb		31	31	1,134

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	kb		14	14	616
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	kb		1,669	1,669	17,358
9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	kb		38	38	294
9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	kb		1,334	1,334	12,892
9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	kb		24	24	564
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	kb		175	175	2,547
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		7,328	7,328	74,553
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		15,307	15,307	162,584
9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	kb		122	122	2,986
9608.40.00.00.00	Portaminas.	kb		279	279	2,247
9608.91.00.00.00	Plumillas y puntos para plumillas.	kb		814	814	8,011
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		3,015	3,015	37,833
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		11,531	11,531	89,720
9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.	kb		548	548	3,678
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	kb		10,831	10,831	79,480
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		2,840	2,840	13,183
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		1,539	1,539	26,540
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	kb		1,705	1,705	155,934
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	kb		1,995	1,995	40,884
9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	kb		21	21	234
9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.	kb		187	187	5,630
9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	kb		647	647	11,071
9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	kb		9	9	320
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	kb		314	314	3,381
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		48,992	48,992	698,264
9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.	kb		4	4	130
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	kb		19,033	19,033	277,228
9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	kb		75	75	1,887
9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	kb		4,107	4,107	36,942
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		19,817	19,817	185,347
9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		5,627	5,627	181,146
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		34,564	34,564	431,007
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		863,305	863,305	7,652,725
9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.	kb		1,536	1,536	6,142
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	kb		16,710	16,710	156,176
9619.00.39.00.00	artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.	kb		489	489	4,693
9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	kb		3,561	3,561	27,716
9620.00.40.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.	kb		45	45	1,057
9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.	kb		499	499	170,160
9701.99.10.00.00	Los demás collages y cuadros similares, sin marco.	kb		102	102	6,101
9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.	kb		195	195	1,097
9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.	kb		1,670	1,670	110,286
9801.00.00.00.00	Menaje de casa.	kb		8,597	8,597	7,833
	Estonia			290,348	290,348	133,727
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		289,650	289,650	99,773
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		17	17	296
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		2	2	295
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		1	1	216
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		36	36	433
9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).	kb		642	642	32,714
	Finlandia			199,473	199,473	4,009,650
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		28,279	28,279	9,673
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		232	232	2,367
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		11	11	212
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		10	10	356
4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	kb		18,684	18,684	64,521
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		590	590	4,425
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		2	2	170
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		21	21	1,315
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		38	38	1,371
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		27	27	812
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		58	58	417
8207.13.00.00.00	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de cermet.	kb		50	50	1,934

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		662	662	11,276
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		17	17	631
8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.	kb		124,329	124,329	2,965,903
8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.	kb		25,121	25,121	715,820
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		33	33	2,805
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		11	11	988
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		49	49	4,536
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		4	4	674
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	kb		10	10	1,528
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		4	4	1,137
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		18	18	1,043
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		26	26	188
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		210	210	65,730
9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		8	8	3,876
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		1	1	1,824
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	kb		20	20	9,687
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		12	12	14,037
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		6	6	10,434
9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	kb		294	294	44,992
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.	kb		4	4	251
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		57	57	13,979
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		6	6	4,780
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		26	26	17,988
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		101	101	22,782
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		2	2	361
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		129	129	1,157
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		272	272	2,349
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		4	4	220
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		35	35	1,101
	Francia			5,284,099	4,715,585	45,291,280
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		300,000	300,000	420,891
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	kb		10,016	10,016	99,653
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		897	897	21,124
0712.31.00.00.00	Hongos del género agaricus secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		5,375	5,375	17,711
0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		556	556	4,526
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		170,317	170,317	212,293
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	kb		594	594	3,096
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		25	25	981
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		29	29	669
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		42	42	1,103
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		1,945	1,945	17,313
1604.31.00.00.00	Caviar.	kb		74	74	6,746
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		262	262	6,141
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		191	191	2,668
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		1,005	1,005	6,542
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		11,530	11,530	70,399
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		8,763	8,763	82,353
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		481,929	481,929	716,202
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		117,789	117,789	367,692

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2008.30.00.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		448	448	650
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		17	17	645
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,603	1,603	70,169
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		779,937	771,038	1,184,126
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		507,245	472,073	540,269
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		82,115	76,590	97,024
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		191,057	182,663	353,096
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	121,965	243,930	121,965	106,960
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	36,753	73,506	36,753	1,546,244
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	113,389	226,778	113,389	860,855
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	146,076	292,152	146,076	1,159,402
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	2,614	5,228	2,614	21,134
2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	l	14,879	29,758	14,879	87,413
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	3,195	6,390	3,195	19,688
2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	l	798	1,596	798	33,577
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	12,225	24,450	12,225	359,307
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	23	46	23	604
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	201	402	201	1,428
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	34,547	69,094	34,547	733,490
2208.70.00.00.00	Licores.	l	12,169	24,338	12,169	151,771
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	1,600	3,200	1,600	11,397
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	10,077	20,154	10,077	40,360
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		37,975	37,975	144,513
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		68,740	68,740	167,600
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		842	842	43,681
2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	kb		22,000	22,000	13,540
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		333,636	333,636	1,224,765
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		23,750	23,750	107,372
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		30	30	183
2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	kb		114	114	344
2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	kb		24,900	24,900	88,445
3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.	kb		16	16	6,070
3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.	kb		251	251	24,158
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		800	800	7,560
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	kb		36	36	4,526
3208.10.23.00.00	Barnices para artistas a base de poliésteres.	kb		32	32	791
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos paracuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		37	37	689
3209.10.23.00.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		100	100	2,751
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		72	72	541
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	kb		18	18	630
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		382	382	10,521
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		7,425	7,425	47,695
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	kb		7,213	7,213	50,339
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		57	57	1,289
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		46	46	1,278
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		4,712	4,712	150,685
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		7	7	141
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		115,929	115,929	9,063,821
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		15,702	15,702	1,233,696
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		4,893	4,893	618,550
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		554	554	61,067
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		8,601	8,601	215,397
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		1,246	1,246	43,892
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1,800	1,800	211,948
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		5,047	5,047	135,346
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		94,030	94,017	5,265,892
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		20,942	20,942	725,420
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		17,872	17,872	924,134
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		27,832	27,832	1,038,457
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		22,656	22,656	653,057
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		3,414	3,414	103,302
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		18	18	325

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		262	262	4,390
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		4,695	4,695	73,124
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		702	702	14,421
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		1,467	1,467	30,708
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		319	319	14,368
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		674	674	6,832
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		1,273	1,273	5,004
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		100	100	2,944
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		1,149	1,149	33,921
3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		332	332	22,507
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		41	41	415
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		104	104	6,517
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		46,180	46,180	969,878
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		1,331	1,331	5,980
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		129	129	415
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		1,422	1,422	5,301
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		9,646	9,646	38,389
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	kb		1,603	1,603	22,804
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles,cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		17,218	17,218	74,714
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		5	5	220
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.	kb		1,153	1,153	4,977
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		15	15	1,221
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		306	306	7,310
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		2,492	2,492	9,423
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		8	8	152
3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.	kb		4,375	4,375	150,935
3805.10.10.00.00	Esencia de trementina («aguarrás»).	kb		97	97	695
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		3,757	3,757	11,214
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		480	480	12,034
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		100	100	487
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		948	948	3,933
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		1,882	1,882	7,784
3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	kb		49	49	16,248
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		210	210	7,967
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		129	129	2,144
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		5,435	5,435	22,070
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		9,029	9,029	7,012
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		1,157	1,157	8,489
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		64	64	479
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,137	1,137	55,528
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		12	12	344
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		421	421	13,350
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		9	9	293
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		8	8	130
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		24,840	24,840	93,749
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		8,029	8,029	56,702
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		2,671	2,671	20,015
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		173	173	2,761
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		460	460	1,705

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		31	31	227
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		72	72	498
3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".	kb		113	113	1,566
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		132	132	1,525
3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	kb		494	494	7,526
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		1,055	1,055	19,381
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		19	19	262
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		22,629	22,629	136,120
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		18	18	249
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		93	93	964
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		6	6	153
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		34	34	547
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		10,623	10,623	63,336
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		11	11	131
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		24	24	808
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		127	127	6,147
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		14	14	265
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		795	795	18,117
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		12	12	194
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		7	7	159
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		887	887	17,994
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		83	83	1,430
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		981	981	69,269
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		41	41	1,087
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	kb		46	46	903
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		11	11	203
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		20	20	576
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		24	24	698
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		81	81	2,916
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		24	24	1,883
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	2,098	19,571	19,571	240,400
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	32	1,788	1,788	11,071
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	c/u	8	16	16	296
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		845	845	7,628
4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		62	62	1,624
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		499	499	38,286
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		4,653	4,653	55,363
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural ocuero regenerado.	kb		54	54	14,987
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		136	136	36,722
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		259	259	10,301
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		5,054	5,054	1,493,409
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		1,642	1,642	532,308
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		1,042	1,042	33,235
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		294	294	74,074
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		778	778	87,755
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		10	10	850
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural ocuero regenerado.	kb		146	146	42,766
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		4	4	615
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		17	17	2,779

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		849	849	45,679
4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.	kb		319	319	7,279
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		58	58	10,421
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	kb		74	74	6,560
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		4	4	156
4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural ocuero generado, excepto para deporte o trabajadores.	kb		17	17	466
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		106	106	21,804
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural ocuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		102	102	11,703
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		8	8	256
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	kb		658	658	3,165
4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		301	301	1,150
4810.13.19.00.10	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.	kb		31	31	383
4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.	kb		57	57	718
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		242	242	5,334
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		60	60	1,643
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		7,823	7,823	19,001
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		8,275	8,275	19,993
4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	kb		605	605	2,971
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		632	632	2,325
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		144	144	2,136
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		483	483	3,215
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		39	39	2,120
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		569	569	9,457
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		16	16	305
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.	kb		15	15	391
4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	kb		13	13	217
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		10	10	436
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	kb		18	18	296
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		1,023	1,023	6,486
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		3	3	225
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		4	4	270
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		189	189	895
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		424	424	24,676
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		46	46	1,162
4907.00.11.00.00	Sellos (estampillas), de correos.	kb		115	115	10,860
4907.00.19.00.00	Timbres y precintos fiscales, papel sellado o timbrado; Paz y Salvo nacional sin emitir.	kb		29	29	1,398
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		10	10	475
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		56	56	2,265
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		24	24	2,233
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		36	36	1,271
4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.	kb		18	18	454
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		168	168	1,818
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		11	11	353
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		110	110	5,966
5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		4	4	355
5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	kb		14	14	336
5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	kb		52	52	1,530
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		24	24	745

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		39	39	364
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	kb		78	78	653
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		56	56	1,149
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		82	82	3,551
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		1,603	1,603	6,541
5801.37.19.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), excepto para cierre por presión ("velcro").	kb		5	5	195
5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	kb		25	25	651
5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		9	9	306
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	kb		5	5	337
5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		41	41	288
6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		86	86	10,329
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		77	77	5,903
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		104	104	10,824
6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		9	9	2,125
6104.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		10	10	2,542
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		24	24	3,221
6104.61.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		71	71	8,131
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		84	84	17,413
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		31	31	3,141
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		37	37	2,448
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		43	43	3,683
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		49	49	9,704
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	kb		10	10	1,734
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		13	13	1,729
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		55	55	4,268
6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	kb		2	2	301
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		12	12	288
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		15	15	4,293
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		33	33	5,541
6203.31.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		10	10	1,682
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		44	44	14,969
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		11	11	3,564
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		107	107	28,942
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		164	164	44,565
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		93	93	13,117
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		21	21	12,376
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		44	44	4,836
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		15	15	1,880
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		35	35	2,640
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		78	78	10,392
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		13	13	1,986
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		36	36	4,840
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		19	19	2,736
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		26	26	2,890
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		11	11	1,422
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		5	5	633
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		4	4	363
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		48	48	10,010
6206.20.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		7	7	1,146
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		14	14	1,725
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		67	67	8,235
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		2	2	297
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		20	20	515
6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	kb		17	17	460
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		54	54	812
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		12	12	303
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		5	5	142
6306.30.90.00.00	Velas para embarcaciones, de las demás materias textiles.	kb		106	106	3,775
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		177	177	7,995
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		15	15	1,690
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		29	29	5,959
6404.19.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		23	23	1,491
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		6	6	142
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		4	4	559
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		4	4	203
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		34	34	1,060
6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	kb		14	14	298

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		101	101	5,578
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		54	54	2,035
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		2,473	2,473	81,317
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		1,104	1,104	33,867
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		43	43	1,461
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		20	20	1,903
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		38	38	2,061
7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		4,595	4,595	37,388
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		18	18	483
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		177	177	3,697
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		41	41	1,182
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		3	3	156
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		91	91	411
7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	kb		31	31	1,110
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		46	46	720
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	kb		136,612	136,612	606,841
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	kb		36,049	36,049	208,825
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		25	25	514
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		452	452	13,706
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		950	950	5,014
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		607	607	9,101
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		45	45	512
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		221	221	9,919
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		2,346	2,346	6,600
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		1,890	1,890	158,051
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		296	296	11,810
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		54	54	2,342
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		20	20	281
7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	kb		1,832	1,832	56,800
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		12	12	77,446
7114.11.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		1	1	1,698
7114.20.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	kb		91	91	62,606
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		525	525	194,027
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		2	2	141
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		11	11	704
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		2,959	2,959	16,019
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		2,167	2,167	17,124
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		900	900	9,342
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		7,920	7,920	32,716
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		57	57	1,078
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		34	34	976
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		207	207	4,049
7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.	kb		339	339	2,339
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,982	1,982	20,313
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		158	158	864
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		1,511	1,511	26,341
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		29	29	629
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		228	228	6,604
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		226	226	6,733
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		274	274	6,509
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		18	18	433

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		248	248	2,380
7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		13	13	218
7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		263	263	5,096
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		838	838	8,134
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		94	94	4,291
7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		387	387	5,924
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		85	85	1,618
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		8	8	303
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		3	3	173
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	kb		22	22	333
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		133	133	4,628
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		7,126	7,126	340,898
7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	kb		50	50	165
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		40	40	5,164
7508.90.40.00.00	Vajillas, artículos de uso doméstico y sus partes, de níquel.	kb		304	304	3,046
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		570	570	8,349
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		250	250	473
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		172	172	4,870
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		15	15	393
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		35	35	943
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	kb		3	3	211
8105.90.00.00.00	Las demás manufacturas, de cobalto.	kb		36	36	1,499
8202.10.00.00.00	Sierras de mano.	kb		17	17	727
8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.	kb		16	16	679
8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	kb		291	291	1,643
8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.	kb		67	67	3,661
8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		26	26	405
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		461	461	18,719
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	kb		370	370	3,795
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		33	33	683
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		4	4	186
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		37,177	37,177	665,114
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	kb		44	44	3,478
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		48	48	1,671
8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	kb		1,692	1,692	52,562
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		869	869	24,772
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		16	16	908
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		47	47	2,261
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		74	74	1,635
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		18	18	670
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		105	105	2,443
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		9	9	255
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		62	62	1,151
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		22	22	1,014
8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	kb		4	4	145
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		8	8	326
8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.	kb		52	52	27,734
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		25	25	2,530
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	kb		5	5	582
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		9	9	769
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		196	196	6,318
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		24	24	1,261
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		130	130	101,540
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		960	960	14,141
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		106	106	12,725
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		3	3	1,180
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		12	12	374
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		63	63	2,937
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		26	26	1,329
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		2	2	375

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		2	2	249
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		5,910	5,910	133,009
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		100	100	3,514
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		128	128	6,681
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		449	449	21,382
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	kb		135	135	811
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		11	11	1,067
8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	kb		98	98	12,450
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		347	347	14,659
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		88	88	2,626
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		492	492	11,059
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		130	130	11,171
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		3	3	652
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		26	26	1,743
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		693	693	174,475
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		380	380	11,899
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		151	151	9,456
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		12	12	772
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	kb		10	10	588
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		2,950	2,950	23,955
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		41	41	2,971
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		1,246	1,246	13,966
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		68	68	2,918
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	kb		339	339	20,360
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	kb		268	268	7,512
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		257	257	8,925
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		12,663	12,663	50,018
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		99	99	4,298
8459.70.00.00.00	Máquinas herramienta de roscar (incluso atornillar).	kb		3,368	3,368	49,578
8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	kb		371	371	5,461
8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.	kb		691	691	10,172
8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.	kb		5,506	5,506	81,046
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		796	796	9,853
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		204	204	11,075
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		20	20	22,744
8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		6	6	1,296
8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		8	8	2,116
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		4,595	4,595	159,910
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	kb		3	3	639
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		183	183	32,125
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		129	129	5,824
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,103	1,103	50,594
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		175	175	8,557
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		13	13	1,691
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		47	47	3,125
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		114	114	20,237
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		41	41	11,963

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		50	50	7,910
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		44	44	2,524
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		92	92	6,979
8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.	kb		9	9	813
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		124	124	3,865
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		40	40	2,246
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		21	21	1,107
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		1,433	1,433	21,630
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		36	36	2,050
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		19	19	609
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		2,547	2,547	89,323
8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.	kb		2	2	133
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		6	6	455
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		14	14	1,255
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		121	121	2,337
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		267	267	6,164
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		63	63	4,004
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		903	903	11,158
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	kb		4,380	4,380	54,115
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		154	154	14,306
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		2	2	152
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		22	22	996
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		10,870	10,870	39,890
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		1,898	1,898	6,411
8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.	kb		10,071	10,071	65,306
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		95	95	6,117
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		185	185	12,731
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		5	5	302
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		48	48	6,800
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		125	125	1,602
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		415	415	15,489
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		14	14	1,046
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		37	37	1,333
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		5,619	5,619	223,301
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		323	323	1,450
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		491	491	19,331
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		51	51	741
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		111	111	187,178
8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	kb		47	47	3,503
8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».	kb		3	3	368
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		30	30	8,168
8531.80.40.00.00	Sirenas.	kb		16	16	2,815
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		5	5	391
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	kb		5	5	135
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	kb		892	892	47,795
8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	kb		1	1	201
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		10	10	933
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		2	2	178
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		5	5	1,940
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		15	15	2,866
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		10	10	287
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		35	35	2,939
8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		42	42	2,526
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		444	444	25,995

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		4	4	1,003
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		368	368	60,845
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		142	142	9,716
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		48	48	2,663
8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.	kb		2	2	859
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		2	2	366
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		107	107	78,709
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		6	6	506
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		169	169	15,661
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		809	809	13,036
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		44	44	1,585
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		319	319	7,690
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		337	337	7,342
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		206	206	6,997
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		741	741	7,474
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		76	76	2,728
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		12	12	552
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		253	253	4,869
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		52	52	1,843
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		25	25	729
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		88	88	2,907
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		408	408	12,616
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		1	1	157
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		347	347	17,007
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		12	12	230
8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		173	173	3,810
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los	kb		55	55	385
8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.	kb		1	1	3,883
8807.90.00.00.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01, 88.02 u 88.06.	kb		67	67	48,909
8907.10.00.00.00	Balsas inflables.	kb		58	58	1,045
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		146	146	3,022
9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.	kb		52	52	13,320
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		2	2	656
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		150	150	28,167
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		9	9	133
9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	kb		7	7	2,550
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		22	22	4,616
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	kb		182	182	39,212
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		51	51	22,813
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		21	21	4,870
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		1,294	1,294	328,630
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		20	20	47,007
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	kb		21	21	47,496
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		146	146	70,250
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		5	5	29,930
9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		365	365	38,409
9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	kb		683	683	66,501
9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	kb		68	68	7,100
9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.	kb		372	372	47,092
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		575	575	172,974
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		5	5	1,775
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		1,343	1,343	402,814

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		17	17	504
9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	kb		2	2	2,604
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		5	5	1,196
9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente diseñados para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	kb		3	3	1,706
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	kb		7	7	1,444
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		548	548	61,433
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		118	118	1,344
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		40	40	4,042
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		38	38	4,022
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		128	128	50,642
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		35	35	3,434
9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.	kb		89	89	8,017
9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	kb		4	4	311
9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.	kb		90	90	4,729
9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.	kb		379	379	55,413
9108.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos, con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo.	kb		1	1	335
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	kb		14	14	2,473
9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».	kb		19	19	2,581
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		92	92	23,248
9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.	kb		16	16	2,564
9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	kb		906	906	27,070
9306.90.30.00.00	Partes para armas de deportes acuáticos.	kb		146	146	4,303
9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	kb		303	303	2,572
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		8,614	8,614	150,551
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		460	460	8,766
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		191	191	3,635
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		1,072	1,072	8,659
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		183	183	11,904
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		358	358	2,466
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		182	182	2,059
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,586	1,586	24,769
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		2,223	2,223	15,304
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,602	1,602	3,414
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		6,588	6,588	77,456
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		7,509	7,509	16,004
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		3,200	3,200	48,054
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		1,087	1,087	7,119
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		7	7	186
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		594	594	9,211
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		38	38	1,299
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		114	114	585
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		1,163	1,163	4,409
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		122	122	1,944
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		140	140	4,141
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		172	172	4,094
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		4	4	811
9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		146	146	7,200
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		92	92	14,039
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		79	79	4,353
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		25	25	5,967
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		238	238	15,784
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		2	2	192
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		150	150	2,251
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		3	3	332
9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		8	8	840
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		311	311	21,584

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		1,498	1,498	14,355
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		100	100	7,427
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		12	12	193
9506.29.00.00.00	Esquíis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		934	934	21,273
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		4	4	262
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		7	7	180
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	kb		9	9	661
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		15	15	375
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	kb		212	212	3,014
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		166	166	894
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		1,378	1,378	25,536
9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	kb		47,490	47,490	415,396
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	kb		39	39	439
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		1	1	432
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		4	4	139
9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		110	110	917
	Grecia			1,882,865	1,868,952	3,871,428
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		86	86	864
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		167	167	643
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		82,543	82,543	209,822
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		4,821	4,821	45,918
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		6,721	6,721	4,831
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		13,490	13,490	70,766
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		34,624	34,624	47,259
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		8,635	8,635	22,228
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		410,825	410,825	692,335
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		6,000	6,000	3,320
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		26,371	26,371	11,257
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		954	456	2,074
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	8,749	17,498	8,749	11,629
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	3,843	7,686	3,843	8,588
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	269	538	269	209
2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.	l	50	100	50	446
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	504	1,008	504	1,240
2517.41.00.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvos de mármol, incluso tratados térmicamente.	kb		462	462	631
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		20,875	20,875	4,674
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		521	521	2,329
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		4,065	4,065	16,485
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		9,678	9,678	8,812
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		154	154	692
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		306	306	418
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		1,216	1,216	47,769
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		953	953	31,064
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		1,070	1,070	9,756
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		391	391	534
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		3,089	3,089	4,867
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		745	745	663
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		444	444	453
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		2,489	2,489	2,004
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		1,771	1,771	1,968
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		6,291	6,291	17,458
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	kb		26	26	167
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		6	6	909
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3	3	229
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		15	15	8,694
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		25	25	2,714
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		807,702	807,702	982,014
6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		96,400	96,400	72,392
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		56,560	56,560	85,243
6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.	kb		54	54	532
6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	kb		1,000	1,000	2,182
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		13	13	11,968
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		23	23	4,738

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		41	41	956
7321.19.20.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.	kb		761	761	5,537
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		5,703	5,703	108,078
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		3,142	3,142	54,810
8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.	kb		1,262	1,262	50,490
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		11,349	11,349	91,572
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		185,483	185,483	797,967
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		29,473	29,473	197,311
8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	kb		1,769	1,769	8,707
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		113	113	5,544
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		132	132	2,768
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		61	61	3,673
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,664	1,664	42,917
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		90	90	3,267
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		1,368	1,368	35,855
9404.40.00.00.90	Cubrepíés, edredones y cobertores.	kb		48	48	1,242
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		563	563	1,786
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		1,429	1,429	3,160
	Guatemala			106,577,708	105,788,266	209,623,360
0603.11.00.00.00	Rosas frescas.	kb		483	483	4,528
0603.13.00.00.00	Orquídeas frescas.	kb		494	494	4,021
0704.10.00.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	kb		5,269	5,269	15,330
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	kb		8,312	8,312	41,697
0708.10.00.00.00	Guisantes, (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), frescas o refrigeradas.	kb		16,277	16,277	49,141
0708.20.00.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.	kb		27,483	27,483	113,924
0709.20.00.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.	kb		1,525	1,525	6,141
0709.93.00.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	kb		2,078	2,078	12,436
0709.99.20.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	kb		3,069	3,069	19,823
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	kb		1,937	1,937	17,161
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		17,191	17,191	45,587
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		35,637	35,637	100,773
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	kb		216	216	3,781
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituras o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		208	208	1,968
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		7,789	7,789	14,393
0802.11.00.00.00	Almendras con cáscara, frescas o secas.	kb		95	95	1,542
0804.30.00.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	kb		1,162	1,162	5,390
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		26,118	26,118	66,214
0804.50.10.00.10	Mangos, frescos.	kb		7,073	7,073	8,975
0804.50.10.00.90	Guayabas y mangostanes, frescos.	kb		3,201	3,201	6,403
0804.50.20.00.90	Guayabas y mangostanes, secos.	kb		2,990	2,990	3,996
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		42,454	42,454	182,095
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		19,269	19,269	122,702
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		28,597	28,597	132,257
0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.	kb		1,237	1,237	17,443
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		2,543	2,543	19,755
0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	kb		184	184	1,473
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		799	799	777
0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	kb		388	388	2,584
0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.	kb		349	349	1,696
0910.99.30.00.00	Curry.	kb		302	302	4,668
0910.99.90.00.00	Otras especies.	kb		2,088	2,088	1,871
1005.10.00.00.00	Maíz para siembra.	kb		20,000	20,000	69,142
1008.30.00.00.00	Alpiste.	kb		33,319	33,319	77,113
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	kb		125,332	125,332	223,801
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		537,287	537,287	1,223,739
1104.29.90.00.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.	kb		2,265	2,265	3,538
1104.30.00.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	kb		3,039	3,039	5,295
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		68,834	68,834	208,809
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		16,069	16,069	45,364
1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	kb		34,000	34,000	116,479
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitícidias o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		1,080	1,080	5,387
1404.90.94.00.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	kb		3,054	3,054	10,706
1702.20.00.00.00	Azúcar y jarabe de arce («maple»).	kb		446	446	2,216
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		1,094,214	1,094,214	3,069,301
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		26,397	26,397	70,970
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		9,199	9,199	31,862

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kq.	kb		1,300	1,300	5,090
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		206,004	206,004	732,229
1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.	kb		480	480	1,400
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		8,439	8,439	13,362
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		80,433	80,433	250,082
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).	kb		8,792	8,792	59,018
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		407,639	407,639	1,635,163
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	kb		107,368	107,368	348,915
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	kb		554	554	4,128
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		2,672,298	2,672,298	9,832,581
1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		13,053	13,053	93,093
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		117,527	117,527	354,038
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		7,387	7,387	32,008
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		449,802	449,802	1,345,694
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		309,998	309,998	1,001,275
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	kb		105,578	105,578	303,086
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	kb		3,612	3,612	6,419
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		31,396	31,396	95,515
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		2,819,818	2,819,818	12,922,582
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		263,778	263,778	1,039,781
1905.90.90.00.10	Solamente productos elaborados total o parcialmente a base de maíz.	kb		30,261	30,261	56,098
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hoias y productos similares.	kb		1,816,254	1,816,254	5,004,358
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		2,716	2,716	4,096
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		592	592	1,406
2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		94	94	313
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		8,790	8,790	37,712
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		228,875	228,875	1,990,353
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	kb		21,305	21,305	110,995
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		11,782	11,782	19,962
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		27,074	27,074	55,517
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		41,667	41,667	260,891
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		4,136	4,136	16,434
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		35,963	35,963	191,060
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		155	155	634
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,275	1,275	5,599
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		130,869	130,869	1,334,232
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		5,684	5,684	34,513
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		7,688	7,688	46,785
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		61,176	61,176	265,358
2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		430,263	430,263	321,311
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,587,290	1,587,290	1,231,300
2009.89.20.00.00	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		5,184	5,184	4,694
2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		20,482	20,482	13,123
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		16,241	16,241	13,484
2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,841,942	1,841,942	1,317,932
2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,364,429	3,364,429	2,641,596
2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		45,952	45,952	46,218
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		380,428	380,428	419,072
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	kb		59,399	59,399	123,955
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		153,467	153,467	418,683
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		190,869	190,869	757,044
2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	kb		525	525	3,644
2103.90.39.00.00	Condimentos y saisonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		1,041,043	1,041,043	3,210,866

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		719,960	719,960	1,958,857
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	kb		32,151	32,151	107,735
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	kb		219,913	219,913	617,534
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	kb		28,446	28,446	98,533
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		136	136	617
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		10,856	10,856	24,967
2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	kb		427	427	4,214
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		17,202	17,202	192,085
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		10,886	10,886	248,545
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		704	704	9,223
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		5,610	5,610	61,798
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		2,183	2,183	4,001
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		1,307,803	1,307,749	480,231
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		314,400	305,400	269,097
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		3,907,146	3,841,842	3,187,929
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		936,980	923,840	460,480
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	kb		244,106	218,160	230,542
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		10,464,075	9,919,905	6,878,872
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		3,842,117	3,762,827	4,475,637
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	758	1,516	758	779
2208.40.10.00.00	Ron.	l	51,775	103,550	51,775	723,258
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y «pellets», de carne o de despojos; chicharrones.	kb		267,096	267,096	2,739,028
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,553,291	3,553,291	3,895,670
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		635,690	635,690	2,251,295
2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	kb		52,949	52,949	134,963
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		234	234	537
2518.10.00.00.00	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada «cruda».	kb		250,000	250,000	41,650
2522.10.00.00.00	Cal viva.	kb		608,000	608,000	228,656
2522.20.00.00.00	Cal apagada.	kb		906,500	906,500	219,583
2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	kb		108,000	108,000	48,412
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		126	121	594
2804.21.00.00.00	Argón.	kb		165,661	165,661	231,386
2804.30.00.00.00	Nitrógeno.	kb		38,102	38,102	17,636
2804.40.00.00.00	Oxígeno.	kb		244,944	244,944	108,348
2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	kb		3,280	3,280	15,249
2825.90.10.00.00	Hidróxido de calcio.	kb		1,382,500	1,382,500	302,306
2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	kb		5,760	5,760	14,689
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	kb		24,500	24,500	6,562
2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	kb		9,950	9,950	184,450
2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	kb		4,000	4,000	81,000
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		14,605	14,605	492,542
3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		678	678	119,095
3004.39.10.00.10	Antidiabéticos a base de hormonas, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		325	325	23,418
3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		11	11	3,242
3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.	kb		824	824	53,916
3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,679	1,679	129,707
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		3,969	3,969	28,771
3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		22	22	7,982
3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		685	685	79,839
3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,707	1,707	44,033
3004.90.99.00.41	Agentes contra la úlcera péptica y el reflujo, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		21	21	8,658
3004.90.99.00.42	Antiacidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		5	5	8,947
3004.90.99.00.52	Antidepresivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		2	2	355
3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,158	1,158	367,875

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		83	83	23,901
3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		591	591	71,515
3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		131	131	13,155
3004.90.99.00.97	Inhibidores de agregación plaquetaria, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		9	9	3,794
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,147	3,147	460,380
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		94	94	16,300
3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	kb		622,868	622,868	178,224
3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	kb		42,943	42,943	116,529
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		59,348	59,348	146,626
3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	kb		6,360	6,360	12,130
3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	kb		4,590	4,590	10,531
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		99,256	99,256	95,940
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	kb		5,891	5,891	22,033
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto paracueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		54,579	54,579	101,023
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		20,683	20,683	92,718
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, para instalaciones	kb		40	40	235
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		431,682	431,682	964,230
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos paracuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		54,862	54,862	184,219
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		41,511	41,511	78,699
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		1,641,421	1,641,421	1,360,514
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros	kb		16,587	16,587	13,570
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		1,060	1,060	6,036
3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	kb		276	276	2,048
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	kb		1,817	1,817	4,305
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		2,327	2,327	5,205
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		38,400	38,400	12,268
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		559	559	16,390
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		24	24	1,349
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		21,027	21,027	108,198
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		313	313	19,506
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		1,272	1,272	16,821
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		197	197	13,488
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		634	634	29,837
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		7,550	7,550	32,359
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		1,058	1,058	36,970
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		1,240,900	1,240,900	10,547,627
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		394	394	4,447
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		453	453	3,177
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		2,525,059	2,525,059	10,649,782
3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	kb		1,617	1,617	4,364
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		20,100	20,100	34,294
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		72,555	72,555	99,229
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		81,075	81,075	134,812
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		110	110	5,555
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		36	36	861
3402.31.10.00.00	Ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	kb		2,179	2,179	4,479
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		5,134,382	5,134,382	6,301,745
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		4,566,196	4,566,196	4,847,209
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		1,932	1,932	5,515
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		34,266	34,266	58,706
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		7,144	7,144	19,414
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		18,185	18,185	19,642

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		50,877	50,877	139,988
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	kb		3,247	3,247	7,861
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		16,486	16,486	47,849
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		11,400	11,400	18,473
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o paracueros y pieles.	kb		2,845	2,845	15,482
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		18,558	18,558	53,108
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		3,593,711	3,593,711	5,735,970
3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	kb		179	179	773
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		209	209	1,441
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		658	658	2,009
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		67,125	67,125	262,526
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		36,708	36,708	43,400
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		17,897	17,897	38,758
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		8,216	8,216	34,554
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		5,192	5,192	19,237
3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	kb		38,775	38,775	68,497
3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.	kb		1,639	1,639	21,973
3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.	kb		1,932	1,932	11,119
3808.59.41.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como desinfectantes en la agricultura y ganadería.	kb		3,060	3,060	9,236
3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y qanadería.	kb		1,005	1,005	1,928
3808.62.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, para uso agropecuario.	kb		2,339	2,339	34,379
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		29,529	29,529	281,852
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		73,601	73,601	260,627
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		48,743	48,743	368,588
3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	kb		31,814	31,814	102,123
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	kb		408,217	408,217	1,369,209
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		963,731	963,731	980,653
3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	kb		12,461	12,461	833,524
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		5,601,914	5,601,914	6,028,075
3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	kb		60	60	257
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		35,863	35,863	125,659
3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.	kb		1,465	1,465	8,195
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		247,512	247,512	412,299
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		206	206	647
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		88,457	88,457	78,841
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		4	4	204
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		12,875	12,875	20,350
3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	kb		455,586	455,586	196,068
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		216,544	216,544	100,915
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		1,730	1,730	7,778
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		388	388	6,030
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		122,113	122,113	237,636
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		1,147	1,147	14,813
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		74	74	169
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		4,029	4,029	7,918
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		483	483	7,112
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		319,452	319,452	762,781
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		321,201	321,201	1,131,655

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		67,524	67,524	486,359
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		237,132	237,132	817,708
3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	kb		26,153	26,153	320,078
3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	kb		12	12	711
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	kb		49,483	49,483	211,984
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		2,445	2,445	15,930
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		27,540	27,540	94,881
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		4,141	4,141	31,407
3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		90	90	2,651
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	kb		45	45	1,325
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		986,247	986,247	3,209,864
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		9,000	9,000	26,492
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		246,969	246,969	1,092,149
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		104,766	104,766	660,473
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		52,330	52,330	154,113
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		34,954	34,954	85,884
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		240,270	240,270	891,575
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		33,905	33,905	154,170
3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	kb		561	561	9,572
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		140,377	140,377	675,231
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		2,368	2,368	12,205
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		207,447	207,447	722,951
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		18,982	18,982	126,850
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		22,776	22,776	209,866
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		68,671	68,671	274,780
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		804	804	3,634
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		571	571	2,724
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		387	387	3,686
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		95,002	95,002	340,561
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		847,622	847,622	1,690,069
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		5,038	5,038	11,859
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		950	950	2,847
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		3,282	3,282	10,949
3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.	kb		3,000	3,000	22,400
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		6,449	6,449	32,741
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,696	1,696	11,941
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		6,345	6,345	17,994
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		47	47	1,059
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		9,598	9,598	24,613
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		17	17	1,003
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		47	47	1,539
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2	2	487
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		149	149	2,813
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		33	33	1,010
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		176	176	4,010
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		562	562	15,593
4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		47	47	1,041
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	kb		129	129	707
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		173	173	3,089
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		61	61	264
4407.11.10.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		23,484	23,484	34,409
4410.19.22.00.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		628,742	628,742	501,554
4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	kb		2,390	2,390	14,227
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		3,035	3,035	27,219
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		736,117	736,117	1,540,266

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y «ledger», incluso para mimeógrafo y fotocopia.	kb		6,491	6,491	12,653
4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	kb		4,377	4,377	5,288
4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		5,290,474	5,290,474	9,022,801
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		3,199,936	3,199,936	5,286,766
4804.11.90.00.00	Papeles y cartones para caras (cubiertas), («kraftliner»), crudo de peso superior a 150 g/m2.	kb		500	500	665
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	kb		150	150	687
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	kb		39	39	237
4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		1,839	1,839	12,406
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		108,035	108,035	399,717
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		23,196	23,196	72,566
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		455,931	455,931	1,088,751
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		216,284	216,284	329,894
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		868,798	868,798	1,782,706
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		12,787	12,787	42,827
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		152,682	152,682	304,470
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		116,769	116,769	425,662
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		105,671	105,671	435,637
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		88,075	88,075	181,879
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		220,000	220,000	394,364
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		40	40	774
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		65	65	240
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		46	46	402
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		428	428	2,581
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	kb		3,850	3,850	22,789
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	kb		241	241	1,229
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		26,434	26,434	78,807
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		3,225	3,225	45,635
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	kb		613	613	4,116
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		1,491	1,491	8,642
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		2,842	2,842	16,771
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		43	43	172
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		38,789	38,789	161,608
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		466,308	466,308	2,182,090
4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	kb		785,318	785,318	831,062
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		7,472	7,472	87,459
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		290	290	2,811
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		654,085	654,085	3,367,818
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el	kb		18,770	18,770	83,492
4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.	kb		29	29	212
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		241	241	6,699
4910.00.30.00.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	kb		41	41	256
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		111	111	2,950
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		15,930	15,930	62,624
4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.	kb		61	61	2,746
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		10,860	10,860	111,268
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		444	444	11,475
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		21,333	21,333	348,953
5402.48.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de polipropileno.	kb		931	931	2,500
5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.	kb		150	150	630
5601.29.10.00.00	Guata.	kb		295	295	1,841
5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	kb		13,303	13,303	17,286
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		55,827	55,827	60,129
5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.	kb		5,299	5,299	9,790
5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		1,687	1,687	3,512
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		12,631	12,631	23,772
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		100	100	466
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	kb		73,122	73,122	134,492
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		23,925	23,925	52,217

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		84,415	84,415	198,649
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		43,741	43,741	102,494
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		364	364	3,581
5810.92.10.00.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		471	471	28,765
5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	kb		148	148	7,608
5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	kb		76	76	6,096
6002.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.	kb		356	356	4,462
6005.39.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas estampados.	kb		880	880	6,651
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		69	69	309
6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	kb		69	69	1,298
6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		826	826	1,602
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		1,011	1,011	2,230
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		2,016	2,016	8,834
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		190	190	475
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		14	14	738
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		9	9	168
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		403	403	2,064
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		45	45	251
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		393	393	2,133
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		28,266	28,266	181,315
6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	kb		1	1	287
6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.	kb		5	5	470
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		4	4	366
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		83	83	198
6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.	kb		45	45	2,313
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		819	819	47,924
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	kb		400	400	2,211
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		5,841	5,841	39,549
6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.	kb		78	78	923
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		3,097	3,097	13,329
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	kb		26	26	1,094
6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		2,449	2,449	23,777
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		103	103	1,958
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		9,420	9,420	350,998
6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		47	47	2,375
6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	kb		312	312	1,872
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		450,229	450,229	1,786,255
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		73	73	1,910
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	kb		10	10	190
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		28	28	343
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	kb		2,917	2,917	14,292
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		160,596	160,596	557,088
6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		318	318	1,786
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico,cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		1,582	1,582	19,615
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico,cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		1,251	1,251	22,423
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico,cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		16,735	16,735	203,893
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		2,158	2,158	131,874
6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	kb		30,619	30,619	153,831
6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	kb		77	77	1,444
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		54	54	1,029
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		2,682	2,682	6,676
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		22,992	22,992	10,932
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		21,600	21,600	9,149
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		757,857	757,857	321,985
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		346,889	346,889	182,469

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		612,613	612,613	315,854
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		12,581	12,581	29,190
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		66,039	66,039	221,060
7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		1,202	1,202	3,747
7005.30.00.00.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	kb		58,822	58,822	115,978
7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.	kb		188,588	188,588	240,706
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	kb		100,748	100,748	88,137
7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	kb		704,699	704,699	785,648
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	kb		109,796	109,796	109,378
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		9,444	9,444	10,632
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		19	19	387
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		471	471	8,983
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		216	216	25,380
7208.53.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	kb		5,572	5,572	5,951
7212.30.99.00.10	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm.	kb		16,288	16,288	102,837
7214.30.20.00.00	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de facil mecanización.	kb		25,415	25,415	26,349
7217.10.20.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.	kb		74,488	74,488	74,812
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		13,648	13,648	11,519
7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	kb		77,472	77,472	64,131
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		248,987	248,987	917,746
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		130,912	130,912	460,145
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		5,211	5,211	15,004
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		107,043	107,043	322,670
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		1,853	1,853	10,432
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		23,122	23,122	102,750
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		19,064	19,064	63,578
7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	kb		2,805	2,805	6,417
7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.	kb		3,967	3,967	16,315
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		6,150	6,150	20,179
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		46	46	351
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		7	7	232
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		28,661	28,661	55,143
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		1,988	1,988	4,349
7612.90.92.00.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	kb		488,042	488,042	4,510,384
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia,	kb		4,064	4,064	47,523
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		5,162	5,162	34,183
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		301	301	939
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		36	36	688
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		34	34	648
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		1,329	1,329	4,359
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		290	290	5,156
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,340	1,340	3,065
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		77	77	261

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		1,944	1,944	9,706
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		2,011	2,011	18,145
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		8,656	8,656	84,953
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		448,100	448,100	3,199,570
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		1,291	1,291	14,795
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		307	307	704
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		200	200	9,929
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		1,272	1,272	8,571
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		46	46	147
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		47	47	237
8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	kb		576	576	1,319
8716.20.00.00.00	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.	kb		44,000	44,000	175,520
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		64	64	2,126
9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».	kb		18	18	349
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		1,254	1,254	16,066
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		2,373	2,373	5,986
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		223,617	223,617	522,320
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		11,670	11,670	70,318
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		112	112	4,167
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		400	400	3,085
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		710	710	2,217
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		13,649	13,649	29,122
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		18,487	18,487	159,192
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		416	416	7,832
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		20,631	20,631	66,197
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		32	32	889
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		68,771	68,771	207,834
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		63,569	63,569	559,299
9404.40.00.00.90	Cubrepiés, edredones y cobertores.	kb		663	663	5,605
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		244,620	244,620	1,151,693
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		173,385	173,385	769,979
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		9,368	9,368	35,928
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		200	200	4,764
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		339	339	1,148
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		40	40	3,503
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		40,460	40,460	1,057,733
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		6,447	6,447	51,203
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		6,889	6,889	47,228
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		21,218	21,218	47,769
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		28,478	28,478	67,866
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		11,370	11,370	32,663
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		52	52	3,679
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		108	108	1,422
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		3	3	134
9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		400	400	842
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		196,574	196,574	584,110
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	kb		2,160	2,160	6,853
9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.	kb		144	144	2,352
	Honduras			27,977,318	27,975,095	41,669,180
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		17,755	17,755	93,345
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		23,000	23,000	86,591
2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		16,656	16,656	46,066
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	kb		1,499	1,499	2,985
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	kb		606	606	2,823
2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.	kb		1,306	1,306	3,070
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		5,086	5,086	22,128
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		596	596	4,628
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		121	121	719
2104.10.12.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		112	112	686

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	kb	1,200	11	11	152
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		238	238	1,228
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		25,645	25,094	7,986
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		351,078	350,606	146,578
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l		2,400	1,200	961
2306.90.90.00.00	Tortas y otros residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 23.04 o 23.05.	kb		20,000	20,000	19,673
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		20,872,479	20,872,479	29,625,070
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		1,904,264	1,904,264	2,617,666
2522.10.00.00.00	Cal viva.	kb		807,500	807,500	157,462
2825.90.10.00.00	Hidróxido de calcio.	kb		240,000	240,000	47,148
3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		75	75	1,623
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		36,272	36,272	252,938
3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		5,966	5,966	95,467
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		1,182	1,182	9,290
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		1,269	1,269	2,449
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		8,104	8,104	38,578
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		146	146	805
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		837	837	3,624
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		3,920	3,920	40,825
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		16,632	16,632	58,485
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o paracueros y pieles.	kb		20,818	20,818	142,611
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	kb		15,648	15,648	49,667
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		10,104	10,104	52,065
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		11,561	11,561	63,678
3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo «Cryo-vac»), de polímero de etileno.	kb		236	236	3,750
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		101,247	101,247	404,984
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		189,818	189,818	698,115
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		463	463	4,513
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		10,526	10,526	60,779
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		79,864	79,864	439,689
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		114	114	1,361
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		7,273	7,273	25,589
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		122	122	503
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		130	130	605
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	kb		996	996	10,155
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		4	4	257
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		1,104	1,104	5,148
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		160	160	562
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural ocuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		6	6	285
4407.11.10.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		106,875	106,875	105,133
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		1,658,604	1,658,604	1,859,992
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		19,500	19,500	27,140
4418.30.00.00.00	Postes y vigas, distintos de los productos de las subpartidas 4418.81 a 4418.89.	kb		1,146	1,146	1,278
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		2,040	2,040	9,164
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	kb		20,076	20,076	16,900
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		62	62	173
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		13,381	13,381	30,526
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		393	393	1,695
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		37,120	37,120	133,722
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		237,146	237,146	921,581
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		3	3	180
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		130,006	130,006	377,804
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		430	430	37,667
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		37,612	37,612	105,902
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		17	17	1,314
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		25	25	177
6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	kb		50,122	50,122	18,724
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		1,494	1,494	6,385
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	kb		9,000	9,000	41,750
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		145,044	145,044	678,352

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		995	995	14,053
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		494	494	1,820
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		67,299	67,299	226,795
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		15	15	354
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		4,620	4,620	14,559
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		85,345	85,345	235,095
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		216,051	216,051	700,967
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		3,909	3,909	7,619
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		153,582	153,582	272,611
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		157,722	157,722	451,474
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		1,157	1,157	3,507
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	kb		1,084	1,084	9,402
	Hungría			63,163	63,052	1,141,527
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	111	222	111	5,848
3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.	kb		13	13	397
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		93	93	139
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		43	43	583
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		1,542	1,542	7,940
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		17	17	394
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		14	14	490
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		4	4	131
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	4,555	45,357	45,357	506,022
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		3	3	370
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		544	544	38,818
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		10	10	232
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		6	6	189
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		96	96	1,896
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		223	223	4,405
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		303	303	8,410
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		5	5	186
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		87	87	1,385
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		7	7	523
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		105	105	2,424
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		53	53	1,416
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		37	37	1,062
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		225	225	4,430
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		167	167	3,779
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		420	420	17,249
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		10	10	220
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		14	14	626
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		2	2	157
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		45	45	2,448
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		19	19	611
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		40	40	1,827
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	kb		80	80	18,026
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		60	60	2,065
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		90	90	3,086
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		2	2	489
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	kb		40	40	1,934
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		18	18	2,946
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		35	35	6,127
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		5	5	1,101
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		20	20	1,372

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		9	9	909
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		7	7	412
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		37	37	4,776
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		2	2	134
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		3	3	130
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		17	17	437
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		520	520	11,722
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		2	2	159
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		3	3	407
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		6	6	257
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		5	5	227
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		161	161	3,558
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		2	2	120
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		12	12	1,902
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		5	5	969
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		37	37	2,449
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		633	633	12,466
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		8	8	5,535
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		11	11	677
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		32	32	1,727
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,596	2,596	47,234
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3	3	579
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		41	41	1,065
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4,978	4,978	93,636
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		75	75	1,612
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		277	277	6,958
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		48	48	2,650
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		69	69	2,344
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		2,270	2,270	114,693
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	kb		7	7	6,328
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		6	6	1,111
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		658	658	149,135
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		7	7	523
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		5	5	389
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		10	10	1,743
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		1	1	648
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	kb		1	1	159
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		327	327	6,227
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		80	80	2,934
9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		116	116	833
	Irlanda (Eire)			470,537	406,935	4,677,680
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		24,000	24,000	30,000
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		94,101	94,101	1,956,779
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		68,300	68,300	1,040,551
1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.	kb		74,024	74,024	296,350
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		713	713	21,861
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	6,460	12,920	6,460	86,279
2208.70.00.00.00	Licores.	l	12,665	25,330	12,665	82,958
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	44,477	88,954	44,477	651,818
2711.13.00.00.00	Gas butano, licuado.	kb		1,520	1,520	14,275
3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.	kb		575	575	15,021
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		3,756	3,756	42,650
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		167	167	13,127
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		81	81	6,236
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		71	71	1,430

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		71	71	5,573
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		64,768	64,768	181,690
3504.00.20.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, destinadas a la alimentación.	kb		3,240	3,240	57,217
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		10	10	190
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		136	136	842
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		11	11	218
7306.29.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto soldados, de acero inoxidable.	kb		30	30	603
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		2,275	2,275	24,692
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,555	1,555	22,068
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		1,732	1,732	12,787
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		1,080	1,080	17,272
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		451	451	41,618
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		13	13	420
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		121	121	4,877
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		20	20	1,868
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		75	75	4,090
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		3	3	177
8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	kb		30	30	873
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		21	21	965
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		9	9	154
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		25	25	797
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		42	42	1,364
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		270	270	4,228
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		3	3	12,455
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		15	15	16,140
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		19	19	5,167
	Israel			231,641	231,641	2,197,148
1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.	kb		5	5	27,004
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		1,810	1,810	3,012
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	kb		35,907	35,907	168,903
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		1,304	1,304	5,214
3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	kb		38,248	38,248	108,612
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		309	309	11,802
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		2,479	2,479	71,268
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		9,100	9,100	137,130
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		9,808	9,808	145,965
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		3,449	3,449	55,473
3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	kb		280	280	660
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		500	500	963
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		6,064	6,064	31,148
3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	kb		12	12	428
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		961	961	3,688
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		20,516	20,516	97,464
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		45,357	45,357	118,011
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		700	700	1,423
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		550	550	926
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		1,295	1,295	2,366
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		128	128	1,322
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		344	344	3,531
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		138	138	2,223
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		64	64	1,040

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		16	16	258
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		36	36	4,240
4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		8	8	274
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		700	700	1,456
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		71	71	1,152
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		110	110	1,756
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		5	5	545
5407.71.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.	kb		18,988	18,988	54,164
6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	kb		20	20	3,366
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		50	50	810
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		2	2	363
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	kb		16	16	262
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		41	41	663
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		175	175	3,904
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		7	7	364
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		366	366	28,141
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		4,584	4,584	155,071
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		20	20	2,296
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		39	39	1,942
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		9	9	1,109
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		9	9	213
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		595	595	62,623
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		61	61	4,063
8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	kb		6	6	315
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		23	23	854
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		2	2	1,745
8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).	kb		6	6	1,600
8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.	kb		4	4	1,859
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		10	10	2,457
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		7	7	2,136
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		1	1	188
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	kb		30	30	6,274
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		1,595	1,595	377,127
9022.90.20.00.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.	kb		263	263	196,915
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		8	8	1,736
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2	2	288
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		2	2	741
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		178	178	43,394
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		13,517	13,517	157,578
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		10,731	10,731	73,330
	Italia			17,892,921	17,104,857	85,476,546
0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		3,001	3,001	18,382
0210.19.21.00.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		7,794	7,794	47,001
0406.20.20.00.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.	kb		13,680	13,680	43,239
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.	kb		2,113	2,113	6,841
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		1,465	1,465	11,290
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		22,248	22,248	127,321

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0410.90.00.00.00	Los demás productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto insectos.	kb		47	47	568
0511.99.30.00.00	Embriones y semen de animales, excepto de bobino.	kb		23	23	8,308
0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.	kb		683	683	8,586
0711.20.00.00.00	Aceitunas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato.	kb		393	393	381
0711.90.15.00.00	Alcaparras, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato, sin mezclar.	kb		383	383	1,141
0712.31.00.00.00	Hongos del género agaricus secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		1,343	1,343	2,119
0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		810	810	1,874
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		530	530	480
0802.41.00.00.00	Castañas (Castanea spp.), con cáscara, frescas o secas.	kb		597	597	6,862
0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	kb		200	200	1,749
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		439,131	439,131	575,025
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	kb		190,910	190,910	529,074
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		51,115	51,115	371,282
0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.	kb		2,071	2,071	20,904
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	kb		29	29	354
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		47	47	398
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		15,350	15,350	14,735
1103.20.10.00.00	«Pellets» de trigo.	kb		5,706	5,706	4,352
1103.20.90.00.00	«Pellets» de otros cereales, excepto de trigo.	kb		854	854	1,236
1104.19.90.00.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.	kb		980	980	1,066
1104.29.90.00.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.	kb		1,710	1,710	995
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		137,856	137,856	1,241,326
1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	kb		800	800	1,673
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		18,138	18,138	155,539
1510.90.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	kb		7,900	7,900	41,308
1517.90.20.00.00	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería.	kb		9,200	9,200	32,004
1602.41.11.00.00	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	kb		346	346	3,958
1602.41.19.00.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	kb		7,166	7,166	28,081
1602.41.90.00.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		4,135	4,135	29,076
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	kb		1,154	1,154	6,093
1603.00.90.00.00	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	kb		30	30	203
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		3,594	3,594	28,688
1604.15.00.00.10	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		220	220	2,663
1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		1,933	1,933	21,562
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		1,219	1,219	19,261
1604.20.20.00.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	kb		200	200	1,298
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	kb		502	502	5,275
1604.32.00.00.00	Sucedáneos del caviar.	kb		1,252	1,252	8,661
1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	kb		227	227	2,282
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		2,916	2,916	18,398
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		1,281	1,281	37,450
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		1,620	1,620	8,420
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		3,900	3,900	27,809
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		72	72	840
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		8,684	8,684	132,790
1901.10.90.00.90	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		2,745	2,745	9,273
1901.90.90.00.30	Polvos para helados.	kb		5,905	5,905	62,268
1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	kb		17,333	17,333	41,842
1902.20.00.00.10	Pastas alimenticias rellenas de pescado, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	kb		40,017	40,017	64,683
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	kb		39,855	39,855	180,510
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		159,784	159,784	293,293
1902.40.00.00.00	Cuscús.	kb		11,624	11,624	25,737
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	kb		13,988	13,988	39,487
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		980	980	1,667
2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		287	287	3,843
2001.90.69.00.00	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		791	791	1,232
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		92	92	459
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		968,555	968,555	1,263,336
2002.90.11.00.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		35,925	35,925	51,934
2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		235,217	235,217	295,996
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	kb		78,440	78,440	124,491
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		38,341	38,341	53,649

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2002.90.19.00.90	Jugos de tomate cuyo contenido en peso, de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		79,817	79,817	102,120
2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		1,885	1,885	4,885
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		3,700	3,700	11,193
2003.90.10.00.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		18	18	3,062
2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		398	398	6,931
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		666	666	2,003
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		14,341	14,341	51,717
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		4,108	4,108	19,132
2005.99.39.00.00	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		101	101	403
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		6,652	6,652	11,225
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		25,873	25,873	33,069
2005.99.91.00.00	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		800	800	1,372
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		6,589	6,589	26,029
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		42,794	42,794	186,564
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		85	85	314
2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		750	750	13,304
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		314	314	4,130
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		400	400	2,234
2008.30.00.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		17,000	17,000	51,948
2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		87,617	87,617	150,469
2101.12.10.00.00	Pasta de café.	kb		1,123	1,123	16,593
2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	kb		44,902	44,902	443,458
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		80	80	933
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		1,114	1,114	1,452
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		829	829	16,313
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	kb		155	155	1,800
2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		338	338	582
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		52	52	828
2106.90.30.00.00	Polvos para helados.	kb		28,705	28,705	202,139
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		11,825	11,825	21,899
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	kb		695,215	695,215	1,422,636
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		9	9	146
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		863,156	830,581	903,112
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		368,962	347,757	335,969
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		10,996	10,996	7,688
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		31,906	30,298	49,308
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		315,809	305,363	512,045
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	kb		500	500	577
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	65,840	131,680	65,840	113,364
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	765	1,530	765	9,031
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	122,475	244,950	122,475	863,215
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	358,996	717,992	358,996	1,707,034
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	17,423	34,846	17,423	118,419
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	24,239	48,478	24,239	82,189
2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	5,625	11,250	5,625	9,633
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	59,082	118,164	59,082	180,554
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	246	492	246	5,376
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	21	42	21	168
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	1,023	2,046	1,023	7,266
2208.70.00.00.00	Licores.	l	13,811	27,622	13,811	160,506
2208.90.13.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	l	2,386	4,772	2,386	8,744
2208.90.14.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF inferior o igual a B/.2.50 por litro, excepto los presentados a granel (bulk), (en envases originales para su expendio al por menor).	l	857	1,714	857	1,714
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	768	1,536	768	10,716

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	132	264	132	1,482
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	45,548	91,096	45,548	386,519
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		949	949	2,429
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		10,776	10,776	3,642
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		4,293	4,293	12,070
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		108,981	107,377	397,824
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		18,970	17,581	48,118
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		80	80	808
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		1,435	1,435	2,875
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	kb		214,500	214,500	56,080
3002.59.00.00.00	Los demás cultivos de células, incluso modificadas.	kb		18	18	3,610
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	kb		5,560	5,560	50,690
3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	kb		4,961	4,961	15,665
3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	kb		2,688	2,688	8,838
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		4,495	4,495	15,194
3207.40.00.00.00	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.	kb		137	137	240
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		3,639	3,639	17,385
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		822	822	4,461
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		200	200	1,216
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		962	962	1,829
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos paracuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		488	488	5,596
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		230,531	230,531	314,861
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		8,200	8,200	14,147
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		38,125	38,125	70,830
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		292	292	1,981
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		913	913	4,149
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		4,501	4,501	25,719
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		338	338	1,783
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		1,411	1,411	8,296
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		198	198	1,779
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		314,375	314,375	249,834
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	kb		11	11	130
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	kb		1,420	1,420	6,422
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		47,807	47,807	108,250
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		206,138	206,138	466,001
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		325	325	9,096
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		2,560	2,560	25,619
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		19,636	19,636	596,723
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		3,024	3,024	131,530
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		1,322	1,322	108,436
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		642	642	64,957
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		2,564	2,564	65,243
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		5	5	246
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1,102	1,102	91,809
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		362	362	8,249
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		309	309	23,041
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		25	25	623
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		5,796	5,796	153,877
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		367	367	14,372
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		392	392	9,222
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		13,257	13,257	142,489
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		16	16	409
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		25,538	25,538	264,419
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		27,435	27,435	140,977
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		1,564	1,564	14,245
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		186	186	2,175
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		327	327	2,063
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		219	219	2,553
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		6,884	6,884	8,510

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		7,408	7,408	9,150
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		6,889	6,889	25,984
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		248	248	4,753
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		2,366	2,366	3,652
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		2,158	2,158	18,738
3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	kb		1,915	1,915	12,188
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		6,019	6,019	7,113
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		250	250	352
3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		2,306	2,306	10,059
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		23	23	277
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		2,283	2,283	2,784
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		3,598	3,598	4,682
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		164,681	164,681	199,950
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		21,931	21,931	27,536
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		4,485	4,485	8,118
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	kb		7,353	7,353	9,059
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		11,983	11,983	17,553
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		596	596	6,607
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		2,076	2,076	5,686
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		136	136	1,497
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		42,695	42,695	125,642
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parques u otras manufacturas de madera.	kb		15	15	161
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		12	12	369
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		114	114	1,185
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		9,025	9,025	62,766
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		217	217	5,656
3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	kb		7,376	7,376	53,131
3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».	kb		560	560	9,877
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		81	81	286
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		1,703	1,703	17,769
3505.20.00.00.00	Colas.	kb		2,235	2,235	4,309
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		2,928	2,928	24,225
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		15,489	15,489	84,006
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		29,174	29,174	104,225
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		65	65	1,274
3802.10.00.00.00	Carbones activados.	kb		2,900	2,900	3,003
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		67,253	67,253	79,925
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		10,754	10,754	43,937
3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	kb		22,481	22,481	82,022
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	kb		8,193	8,193	10,900
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		309	309	376
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		22	22	282
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		3,704	3,704	6,749

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		18	18	975
3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	kb		5,481	5,481	20,358
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		251,621	251,621	308,137
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		1,519,962	1,519,962	718,654
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	kb		92	92	367
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		2,105	2,105	5,290
3903.90.00.00.00	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.	kb		1,997	1,997	11,367
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		639,764	639,764	749,545
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		62	62	274
3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	kb		3,832	3,832	26,224
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		5,572	5,572	45,135
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		2,113	2,113	10,291
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		21,661	21,661	133,806
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		4,181	4,181	42,939
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		48,836	48,836	241,817
3917.23.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.	kb		372	372	3,076
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		4,535	4,535	24,443
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		15	15	488
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		12,393	12,393	65,096
3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	kb		5,700	5,700	26,339
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		16,107	16,107	138,876
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		30,444	30,444	246,249
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		229	229	1,510
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		1,429	1,429	7,754
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		5,992	5,992	43,953
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		26	26	329
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		2,233	2,233	50,149
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		1,004	1,004	7,188
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		712	712	3,138
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		6,966	6,966	37,451
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		3,575	3,575	10,146
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		81	81	1,431
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		319	319	3,389
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		5,877	5,877	22,579
3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	kb		2,509	2,509	5,320
3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	kb		19,721	19,721	71,435
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		11,021	11,021	69,997
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		53,980	53,980	305,859
3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	kb		5,992	5,992	22,763
3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.	kb		917	917	4,057
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		196	196	2,269
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		1,444	1,444	7,779
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	kb		1,275	1,275	16,609
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		282	282	479
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		23,737	23,737	109,293
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		2,015	2,015	10,894
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		1,278	1,278	7,715
3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	kb		35	35	226
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		41,903	41,903	146,945
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		8,216	8,216	12,217
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		42	42	1,084
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		3,674	3,674	13,603
3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.	kb		141	141	1,647
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		369	369	10,768
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		1,160	1,160	7,331

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		821	821	4,547
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		2,194	2,194	5,574
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		904	904	19,613
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		10,053	10,053	166,739
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		415	415	2,842
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		12,580	12,580	87,046
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		7,378	7,378	68,729
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		4	4	184
3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.	kb		17	17	397
3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	kb		58	58	401
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		1,238	1,238	10,799
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		603	603	13,866
3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		3	3	349
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		19	19	942
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		4,051	4,051	25,649
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		1,375	1,375	12,801
3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	kb		43	43	1,768
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	kb		822	822	4,419
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		48,251	48,251	287,272
4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	kb		39	39	1,005
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		6,786	6,786	54,234
4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		53	53	239
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	kb		447	447	5,097
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		2,000	2,000	26,574
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	kb		8,727	8,727	62,845
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		18	18	649
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		328	328	3,949
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		31	31	336
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		18	18	621
4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	kb		20	20	1,377
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		76	76	3,975
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		5	5	663
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		294	294	22,106
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	1,435	14,193	14,193	159,631
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	18	597	597	6,707
4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	c/u	900	342	342	2,665
4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	c/u	5	435	435	3,882
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		77	77	687
4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	kb		529	529	9,887
4014.90.90.00.00	artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		376	376	4,377
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		32	32	3,467
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		16,912	16,912	115,921
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		24,490	24,490	113,266
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		96,646	96,646	574,706
4107.99.00.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	kb		12	12	289
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		96	96	10,676
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural ocuero regenerado.	kb		112	112	22,937
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		347	347	50,600
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		1,236	1,236	149,160
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		10,537	10,537	3,658,679
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		2,244	2,244	840,789
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		638	638	33,539

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural ocuero regenerado, exceptocuero de lagarto.	kb		467	467	82,234
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		1,018	1,018	244,132
4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		10	10	243
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		1,212	1,212	125,115
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		41	41	1,706
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural ocuero regenerado.	kb		108	108	27,634
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		34	34	5,587
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		92	92	15,260
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		511	511	110,205
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		37	37	6,559
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	kb		181	181	15,789
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		372	372	12,835
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		805	805	12,229
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		155	155	11,310
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	kb		93	93	11,660
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		1,492	1,492	287,122
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural ocuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		24	24	3,264
4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tabillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	kb		4,457	4,457	28,287
4410.19.22.00.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		659	659	694
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	kb		1,306	1,306	1,242
4411.12.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		8,466	8,466	9,301
4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	kb		45,104	45,104	199,193
4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	kb		4,311	4,311	31,039
4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	kb		1,280	1,280	1,446
4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.	kb		27	27	726
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		2,663	2,663	23,502
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		1,671	1,671	4,703
4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.	kb		423	423	2,791
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		1,356	1,356	8,425
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		72,917	72,917	777,290
4418.50.00.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»), de madera.	kb		5,056	5,056	17,070
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		12,035	12,035	126,067
4418.81.10.00.00	Vigas y postes, distintos de los productos de las subpartida 4418.30, de madera laminada-encolada (llamada «glulam»).	kb		32,500	32,500	72,421
4418.99.10.00.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.	kb		759	759	834
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		631	631	4,159
4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.	kb		152	152	1,328
4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.	kb		169	169	1,012
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		613	613	5,028
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		51	51	490
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		663	663	19,776
4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.	kb		779	779	7,026
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		878	878	6,944
4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	kb		15	15	365

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		469	469	3,309
4504.90.10.00.00	Tapones, incluso sus esbozos de corcho aglomerado.	kb		200	200	7,447
4504.90.20.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho aglomerado.	kb		15	15	566
4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.	kb		132	132	6,879
4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		169	169	504
4802.57.20.00.90	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, con exclusión del papel tipo bond o tablet.	kb		18,819	18,819	16,697
4805.30.90.00.00	Los demás papeles sulfito para envolver.	kb		23,770	23,770	32,561
4805.93.91.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 225 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		13,036	13,036	21,144
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	kb		4,732	4,732	60,700
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		38	38	243
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		47	47	489
4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		146,777	146,777	524,485
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		140	140	888
4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	kb		59	59	1,527
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		9,551	9,551	80,076
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	kb		899	899	13,306
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		261	261	7,443
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		32	32	565
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		771	771	1,767
4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	kb		12	12	181
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		55,634	55,634	133,403
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		107,164	107,164	253,373
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		8,021	8,021	20,274
4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		68	68	1,881
4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		4,855	4,855	15,641
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		21,950	21,950	40,666
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		63	63	915
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		22,896	22,896	67,899
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		2,915	2,915	16,867
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		1,584	1,584	21,517
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		819	819	3,573
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		3,831	3,831	14,741
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		10,601	10,601	69,694
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		38	38	1,115
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	kb		46	46	1,155
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		7	7	232
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		294	294	5,051
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		5,599	5,599	24,752
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		2,390	2,390	2,930
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		110	110	6,241
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		549	549	7,156
4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	kb		56	56	2,112
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		6,452	6,452	40,035
4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.	kb		46	46	658
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	kb		1,001	1,001	1,307
4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		913	913	4,912
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		15,491	15,491	84,322
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		3	3	199
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		11	11	628
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		198	198	3,903
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		188	188	2,413

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		748	748	2,892
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		1,096	1,096	8,617
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		398	398	16,056
4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	kb		574	574	5,325
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		616	616	1,247
5007.90.00.00.00	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.	kb		40	40	4,127
5112.19.00.00.00	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2.	kb		10	10	1,481
5112.90.00.00.00	Los demás tejidos de lana peinada o pelo fino peinado.	kb		31	31	3,530
5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		172	172	2,207
5209.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	kb		52	52	626
5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		24	24	379
5402.51.00.00.00	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	kb		22	22	1,448
5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.	kb		166	166	751
5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	kb		19	19	550
5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		110	110	3,657
5514.11.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán, excepto de peso superior a 200 g/m2.	kb		180	180	3,291
5515.99.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas, excepto mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	kb		28	28	1,005
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		496	496	3,463
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		1,572	1,572	25,624
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		441	441	10,110
5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.	kb		30	30	191
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		58	58	368
5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.	kb		152	152	1,366
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		14	14	729
5701.10.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.	kb		121	121	3,924
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		253	253	2,152
5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		144	144	1,421
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	kb		103	103	1,460
5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		302	302	1,532
5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		251	251	3,268
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		1,639	1,639	10,059
5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		370	370	3,548
5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.	kb		2,001	2,001	9,494
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		208	208	1,373
5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	kb		28	28	504
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		208	208	5,063
5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		4	4	146
5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.	kb		84	84	2,974
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		178	178	3,015
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	kb		123	123	777
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		335	335	6,495
5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	kb		140	140	2,512
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		34	34	2,030
6006.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto, excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		84	84	681
6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	kb		28	28	4,311
6102.10.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 61.04.	kb		7	7	3,583
6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	kb		29	29	5,119
6103.10.10.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de lana o pelo fino.	kb		38	38	4,996
6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		19	19	1,442
6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		6	6	240

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6103.41.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		51	51	10,895
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		17	17	1,955
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		71	71	12,357
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		5	5	366
6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		64	64	3,506
6104.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		138	138	35,305
6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		128	128	15,134
6104.41.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		329	329	32,466
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		722	722	35,290
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		260	260	19,862
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		168	168	17,233
6104.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		28	28	7,413
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		107	107	9,425
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		32	32	4,099
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		102	102	10,730
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		136	136	8,060
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		75	75	6,149
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		781	781	60,193
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		79	79	12,888
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		352	352	72,489
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		69	69	6,734
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		54	54	3,521
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		9	9	1,674
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		2,876	2,876	271,813
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1	1	176
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		166	166	25,992
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		290	290	55,785
6110.12.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino de cabra de Cachemira.	kb		21	21	3,818
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	kb		267	267	48,646
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		32	32	4,122
6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		6	6	740
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		223	223	29,449
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		1,370	1,370	178,337
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		274	274	27,755
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		335	335	26,808
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		117	117	6,625
6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	kb		10	10	2,358
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		48	48	10,734
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	kb		27	27	4,864
6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		9	9	2,833
6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	kb		14	14	1,213
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		39	39	3,635
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		46	46	4,025
6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		16	16	2,562
6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		2	2	327
6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		16	16	1,359
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		5	5	574
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		6	6	450
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		13	13	1,454
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	kb		3	3	652
6116.91.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de lana o pelo fino.	kb		2	2	302
6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.	kb		4	4	356
6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	kb		15	15	4,280
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	kb		5	5	527
6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.	kb		40	40	4,964
6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	kb		160	160	18,053
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		69	69	10,537
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		150	150	15,693
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		248	248	25,886
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		4	4	1,120
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		16	16	2,679

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		13	13	1,833
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		14	14	2,616
6203.11.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		128	128	41,867
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		316	316	34,382
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	kb		16	16	1,983
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		68	68	23,101
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		55	55	7,405
6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		8	8	1,021
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		44	44	8,011
6203.41.11.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	kb		11	11	1,676
6203.41.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		2	2	213
6203.41.21.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		41	41	8,973
6203.41.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		7	7	1,869
6203.41.24.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		3	3	459
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		143	143	16,471
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		443	443	44,519
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		262	262	33,287
6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	kb		14	14	1,042
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		7	7	1,234
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		321	321	19,314
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		112	112	15,882
6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		199	199	17,414
6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		21	21	1,665
6204.11.00.00.00	Trajes sastre para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		55	55	19,644
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		3	3	413
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		113	113	34,873
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		100	100	32,052
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		49	49	12,067
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		80	80	13,296
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	kb		76	76	15,794
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		297	297	41,618
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		56	56	5,869
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		13	13	7,333
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		56	56	15,517
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		717	717	28,949
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		18	18	1,939
6204.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		6	6	1,371
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		249	249	31,025
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		40	40	5,958
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		13	13	1,734
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		8	8	1,050
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		40	40	5,986
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		37	37	4,098
6204.61.00.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y shorts para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		36	36	10,423
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		491	491	68,369
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		172	172	28,001
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		45	45	4,745
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		7	7	881
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		69	69	9,113
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		100	100	12,771
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		105	105	6,382
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		297	297	37,763
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		176	176	22,037
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		43	43	3,086
6205.90.12.00.00	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.	kb		55	55	13,356
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		2,647	2,647	236,114
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	kb		162	162	18,434
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		269	269	62,632
6206.20.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		22	22	4,117
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		259	259	32,044
6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		13	13	1,571
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		2	2	360

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		12	12	459
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		16	16	1,013
6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.	kb		18	18	1,371
6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	kb		19	19	179
6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.	kb		15	15	1,259
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	kb		7	7	1,048
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		48	48	5,080
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	kb		55	55	7,849
6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	kb		31	31	3,877
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		22	22	1,806
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	kb		137	137	14,396
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		119	119	3,352
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		15	15	5,626
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		45	45	13,980
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	kb		3	3	193
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		281	281	60,272
6214.20.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	kb		153	153	27,813
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	kb		9	9	1,176
6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	kb		52	52	4,415
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		95	95	6,796
6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		151	151	42,409
6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		6	6	817
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		291	291	21,140
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	kb		220	220	34,604
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		297	297	18,446
6217.10.40.00.00	cuellos, pecheras y puños, confeccionados.	kb		21	21	975
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		333	333	25,875
6217.90.00.00.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	kb		7	7	914
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	kb		2	2	154
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		13	13	587
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	kb		14	14	567
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		126	126	7,980
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		92	92	2,559
6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	kb		33	33	1,175
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	kb		36	36	741
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		3,880	3,880	74,746
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		1,589	1,589	17,109
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		11	11	201
6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.	kb		129	129	2,647
6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.	kb		3	3	211
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		652	652	6,460
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		187	187	14,092
6308.00.00.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	kb		2	2	216
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		332	332	13,903
6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		1,184	1,184	98,211
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		10,085	10,085	464,067
6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		9	9	554
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		172	172	16,795
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		201	201	19,235
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		9,629	9,629	1,214,135
6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		15	15	1,210
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		301	301	27,005
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		2,364	2,364	61,111
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		245	245	24,525
6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		162	162	24,805
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		1,431	1,431	19,129
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		75	75	17,176
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		604	604	110,575
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		57	57	9,445
6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		491	491	12,654

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		2,977	2,977	631,549
6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".	kb		67	67	7,523
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		540	540	35,286
6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".	kb		18	18	3,432
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		405	405	76,187
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico,cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		87	87	5,368
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico,cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		130	130	14,804
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico,cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,025	1,025	30,794
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		195	195	30,028
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico,cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		138	138	10,151
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico,cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		433	433	4,977
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico,cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		4,436	4,436	823,976
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,691	1,691	123,548
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		4,264	4,264	444,420
6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico,cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.	kb		176	176	31,047
6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		1,443	1,443	121,209
6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		1,851	1,851	122,390
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		157	157	1,687
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		885	885	172,964
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		642	642	29,692
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		621	621	126,274
6404.20.91.00.10	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado.	kb		16	16	4,304
6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	kb		11	11	1,953
6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		101	101	6,350
6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		92	92	17,427
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		363	363	53,634
6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		8	8	679
6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		340	340	60,693
6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.	kb		1,402	1,402	160,078
6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	kb		7	7	578
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		345	345	48,230
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		174	174	8,277
6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.	kb		18	18	2,105
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		42	42	3,190
6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	kb		8	8	528
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		72	72	6,723
6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	kb		57	57	7,015
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		405	405	74,791
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		611	611	46,674
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		69	69	5,298
6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	kb		56	56	3,019
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		22	22	1,512
6507.00.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	kb		8	8	382
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		797	797	6,448
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		8	8	430
6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	kb		271	271	690
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		91,708	91,708	102,918
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		42,999	42,999	40,905
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	kb		95	95	2,809

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	kb		166	166	622
6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.	kb		1,064	1,064	6,512
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		633	633	6,500
6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		790	790	2,757
6802.92.90.00.00	Los demás artículos, de las demás piedras calizas.	kb		1,734	1,734	15,978
6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.	kb		22	22	347
6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	kb		564	564	737
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		801	801	18,260
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		52	52	5,019
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		24,795	24,795	46,284
6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	kb		21	21	4,041
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		130	130	4,767
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,111	1,111	8,670
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,019	1,019	16,808
6807.10.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	kb		24,000	24,000	18,009
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		135,771	135,771	132,437
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		130	130	907
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		379	379	3,609
6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.	kb		46	46	665
6815.12.00.00.00	Manufacturas de textiles de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.	kb		22	22	878
6815.13.00.00.00	Las demás manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.	kb		597	597	10,426
6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		21	21	352
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		493,193	493,193	503,081
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,540,029	1,540,029	1,376,412
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,280	1,280	852
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		5,860	5,860	8,585
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	kb		914	914	760
6907.40.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.	kb		54	54	204
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		328,235	328,235	408,499
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		838	838	28,685
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		1,388	1,388	28,034
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		77	77	2,354
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		365	365	8,583
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		12	12	198
6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		1,477	1,477	34,067
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		170	170	1,353
7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		7,089	7,089	31,937
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		97	97	1,347
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		66	66	472
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		1,463	1,463	5,288
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		1,384	1,384	22,550
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		118	118	1,459
7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	kb		214	214	4,511
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		2,525	2,525	24,240
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		15	15	168
7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		69	69	1,437
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		38	38	955
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		639	639	2,933
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		164	164	5,531
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		1,144	1,144	13,575
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		174	174	4,269
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		239	239	12,295
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		27	27	366

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		1,438	1,438	18,372
7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	kb		733	733	3,226
7019.14.00.00.00	«Mats» unidos mecánicamente, de fibras de vidrio.	kb		604	604	1,196
7019.66.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura superior a 30 cm., unidas mecánicamente.	kb		5,616	5,616	21,153
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		1,215	1,215	13,274
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		4,849	4,849	75,655
7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	kb		1	1	4,477
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		101	101	230,338
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		160	160	2,867,173
7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	kb		1	1	693
7114.19.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		4	4	30,163
7116.20.00.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	kb		13	13	12,591
7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	kb		36	36	2,277
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		1,139	1,139	291,897
7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	kb		15	15	2,096
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		22	22	8,017
7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	kb		2,070	2,070	6,327
7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	kb		35	35	249
7216.10.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior a 12 mm, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.	kb		2,741	2,741	5,483
7216.61.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente acabados en frío obtenidos a partir de productos laminados planos (en forma de ángulo).	kb		372	372	1,346
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		447	447	4,517
7220.11.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	kb		83	83	516
7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	kb		247	247	1,233
7304.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	kb		7	7	135
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		42,632	42,632	91,412
7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	kb		393	393	374
7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		383	383	3,412
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	kb		71	71	441
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		219	219	17,177
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		103	103	4,586
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		201	201	7,281
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		6,170	6,170	6,376
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		3,675	3,675	76,702
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		585	585	6,282
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		56,999	56,999	386,438
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		48,606	48,606	153,787
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		85,396	85,396	245,314
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		5,965	5,965	39,970
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		3,949	3,949	27,273
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		63	63	1,493
7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	kb		8,984	8,984	64,134
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		10	10	183
7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	kb		8	8	482
7314.19.50.00.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.	kb		144	144	4,446
7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		34	34	1,216
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		165	165	4,453
7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	kb		21	21	739
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		312	312	5,342
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,288	1,288	11,915
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		179	179	2,479

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		1,044	1,044	18,184
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		62	62	1,047
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		133	133	1,801
7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		14	14	677
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		9	9	877
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		73	73	2,020
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		99	99	2,818
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		22	22	240
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		50	50	992
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		124	124	2,917
7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		74	74	1,292
7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		136	136	1,335
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		18	18	658
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		143	143	2,692
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		728	728	7,173
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		447	447	9,862
7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	kb		160	160	813
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		724	724	14,408
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		56	56	1,212
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		8,861	8,861	35,238
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		95	95	5,512
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		177	177	301
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		317	317	709
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		3,056	3,056	20,291
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		24,917	24,917	122,828
7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).	kb		232	232	4,281
7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	kb		2,452	2,452	35,650
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		9,081	9,081	163,867
7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.	kb		13	13	412
7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	kb		90	90	1,000
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		9	9	576
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		20	20	3,558
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		553	553	8,282
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		59	59	681
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		7,244	7,244	81,351
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		9,117	9,117	77,563
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		436	436	10,780
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	kb		266	266	7,274
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		6,383	6,383	66,290
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		59,032	59,032	278,186
7610.90.20.00.00	Balaustradas y sus partes, de aluminio.	kb		1,642	1,642	27,611
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		28	28	617
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		716	716	12,022
7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	kb		605	605	11,397
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		223	223	3,151
7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	kb		113	113	1,463
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	kb		88	88	732
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		408	408	7,625
7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	kb		478	478	6,649
7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.	kb		85	85	773
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		1,455	1,455	26,034
7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.	kb		95	95	1,065
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	kb		6	6	593
8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	kb		580	580	20,364
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		16	16	257
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		30	30	554
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		102	102	3,575
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		288	288	5,932
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		107	107	1,404
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		23	23	745
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		4	4	422
8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.	kb		22	22	4,021
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		63	63	13,346
8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	kb		17	17	2,088
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		255	255	14,992
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	kb		106	106	201
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		60	60	2,072
8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	kb		5	5	634
8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	kb		766	766	6,707
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	kb		59	59	3,698

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	kb		118	118	3,054
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		923	923	19,358
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		621	621	17,710
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		49	49	3,083
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		376	376	8,692
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		53,660	53,660	914,140
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		1,737	1,737	4,920
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		52	52	1,745
8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	kb		116	116	718
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		570	570	14,129
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		95	95	1,530
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	kb		1,014	1,014	20,479
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		13,333	13,333	154,820
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		289	289	8,117
8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.	kb		144	144	886
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		15,986	15,986	175,145
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		36,687	36,687	243,801
8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.	kb		250	250	1,729
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		2,516	2,516	24,460
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		1,054	1,054	7,529
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		323	323	10,765
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		2,828	2,828	47,267
8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	kb		4	4	243
8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	kb		222	222	5,347
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		15,914	15,914	64,375
8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	kb		89	89	1,023
8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	kb		77	77	679
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		742	742	9,030
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		260	260	10,618
8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	kb		114	114	14,227
8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.	kb		4	4	1,973
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		318	318	14,583
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		562	562	30,099
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		8	8	235
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		31	31	1,221
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		507	507	29,470
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	kb		67	67	3,492
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		19	19	1,031
8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	kb		457	457	7,065
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		181	181	2,509
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		14	14	895
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		92	92	6,739
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		645	645	17,057
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		46	46	2,065
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,566	1,566	28,795
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		19,062	19,062	272,451
8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.	kb		565	565	19,717
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		1,256	1,256	21,802
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		10	10	1,109
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		4,064	4,064	85,059
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	kb		45	45	1,214
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		1,802	1,802	51,915
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		1,407	1,407	25,635
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		1,618	1,618	35,224
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		215	215	6,908
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		33,963	33,963	858,238
8415.83.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	kb		18	18	1,043

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		7	7	407
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		1,880	1,880	30,942
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	kb		25	25	1,746
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		10,429	10,429	209,066
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		559	559	13,717
8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		54	54	2,768
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		448	448	5,102
8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	kb		211	211	3,793
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de	kb		199	199	2,787
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		84,543	84,543	1,242,455
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	kb		1,568	1,568	33,062
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		769	769	8,503
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		3,144	3,144	32,732
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		5,470	5,470	44,943
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		45,122	45,122	653,957
8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	kb		562	562	35,461
8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	kb		280	280	11,945
8419.35.10.00.00	Secadores por aire caliente, para la madera.	kb		168	168	5,047
8419.39.00.00.00	Los demás secadores.	kb		24	24	1,198
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		543	543	2,039
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		17,712	17,712	876,549
8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.	kb		13	13	491
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		2,055	2,055	75,054
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		168	168	16,909
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	kb		527	527	14,494
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		2,529	2,529	52,996
8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	kb		15	15	2,593
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		377	377	7,905
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		592	592	10,559
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		396	396	3,968
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		3,673	3,673	55,095
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		6,788	6,788	108,514
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		4,354	4,354	127,310
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		30,230	30,230	1,807,379
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		18,665	18,665	1,036,765
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		3,173	3,173	258,637
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		8	8	535
8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	kb		238	238	9,555
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	kb		38	38	1,975
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		461	461	12,722
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		960	960	12,350
8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.	kb		63	63	1,501
8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		8,681	8,681	59,766
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	kb		370	370	3,729
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		10	10	761
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		656	656	5,978
8426.49.00.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	kb		44,489	44,489	412,777
8426.91.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos diseñados para montarlos sobre vehículos de carretera.	kb		2,300	2,300	21,995
8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	kb		14,770	14,770	101,573
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		3,970	3,970	38,862

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		27,157	27,157	260,395
8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	kb		2,936	2,936	88,075
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		60	60	1,956
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		293	293	7,519
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		939	939	13,720
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		94	94	3,920
8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	kb		1,410	1,410	8,932
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	kb		9,434	9,434	108,241
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		42	42	3,305
8432.42.00.00.00	Distribuidores de abonos.	kb		426	426	5,979
8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).	kb		2,604	2,604	10,458
8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	kb		1,636	1,636	11,213
8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	kb		31,302	31,302	290,851
8433.53.00.00.00	Máquinas de cosechar raíces o tubérculos.	kb		1,429	1,429	21,064
8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.	kb		5,390	5,390	31,466
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		1,629	1,629	10,018
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	kb		1,593	1,593	25,672
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	kb		34,990	34,990	220,767
8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	kb		51	51	1,407
8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	kb		126	126	5,869
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	kb		10,317	10,317	151,008
8438.40.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.	kb		60	60	1,508
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		1,031	1,031	29,359
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		1,391	1,391	46,214
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		1,878	1,878	150,188
8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.	kb		196	196	2,381
8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	kb		82	82	12,104
8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisé, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	kb		65	65	6,332
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	kb		136	136	15,051
8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	kb		16	16	3,135
8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	kb		4	4	509
8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.	kb		2	2	147
8456.20.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por ultrasonido.	kb		4	4	438
8459.61.00.00.00	Máquinas herramienta de fresar de control numérico.	kb		450	450	21,074
8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.	kb		293	293	2,972
8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.	kb		222	222	1,366
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		6,500	6,500	146,189
8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		1,800	1,800	66,599
8466.20.00.00.00	Portapiezas.	kb		49	49	2,342
8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64	kb		53	53	9,847
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		67	67	12,213
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		1,316	1,316	50,809
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		967	967	34,982
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		2	2	223
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		36	36	2,259
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	kb		44	44	3,539
8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	kb		38	38	3,440
8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.	kb		15,806	15,806	153,345
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		244	244	10,767

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	kb		530	530	67,788
8477.20.00.00.00	Extrusoras.	kb		46,248	46,248	1,898,887
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		655	655	64,166
8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	kb		374	374	18,262
8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.	kb		209	209	10,360
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		5,776	5,776	193,990
8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	kb		1,277	1,277	37,199
8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	kb		400	400	22,033
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		5,140	5,140	124,465
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		217	217	27,715
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		31,773	31,773	449,446
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		1,142	1,142	29,393
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		38	38	354
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		792	792	49,657
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		497	497	10,200
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		4,153	4,153	117,169
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		2,339	2,339	34,346
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		28,394	28,394	432,875
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		5,937	5,937	166,847
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		3,477	3,477	63,217
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		64	64	6,131
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		30	30	1,616
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.	kb		130	130	9,993
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		205	205	11,935
8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.	kb		12	12	1,364
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		935	935	17,082
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		11	11	1,058
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		21	21	3,398
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		4,847	4,847	80,524
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		164	164	8,323
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		1,075	1,075	16,045
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		32	32	1,647
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		56	56	5,245
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		11	11	1,370
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		19	19	1,045
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		223	223	11,156
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		23	23	3,466
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		443	443	11,533
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		55	55	5,026
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		2,034	2,034	38,521
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	kb		203	203	3,647
8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	kb		3	3	284
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		72	72	2,903
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		110	110	8,471
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		3,784	3,784	94,566
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	kb		4,002	4,002	39,804
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	kb		3,896	3,896	39,951
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		956	956	21,634
8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	kb		13,638	13,638	99,117
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		182	182	661
8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	kb		11	11	351
8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	kb		404	404	7,460
8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	kb		6,020	6,020	41,232
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		142	142	3,375
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		4,900	4,900	151,649
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		5	5	330
8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	kb		2	2	299
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		114	114	6,825
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		20	20	680
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		8	8	242

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		68	68	4,451
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.	kb		6	6	728
8508.11.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.	kb		26	26	1,438
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		202	202	4,801
8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	kb		66	66	1,692
8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	kb		1,495	1,495	7,966
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		4	4	639
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		165	165	10,835
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		90	90	3,034
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		128	128	3,181
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		8	8	722
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	kb		20	20	718
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		134	134	7,750
8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		5	5	224
8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	kb		4,115	4,115	89,532
8514.39.90.00.90	Los demás hornos, excepto para cerámica, excepto de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	kb		2,765	2,765	62,930
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		4,136	4,136	43,342
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		266	266	14,428
8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	kb		61	61	2,397
8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		221	221	6,484
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		128	128	4,295
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	kb		3,713	3,713	30,806
8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.	kb		148	148	3,384
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		5,762	5,762	145,060
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		2,649	2,649	74,803
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		65	65	1,531
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		253	253	26,404
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		99	99	4,506
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		153	153	4,590
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		1	1	1,548
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	kb		111	111	41,794
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		217	217	2,944
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		833	833	25,384
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		5	5	153
8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».	kb		1,431	1,431	21,703
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.	kb		75	75	1,673
8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).	kb		13	13	3,752
8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	kb		35	35	687
8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.	kb		16	16	7,099
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		294	294	11,492
8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	kb		6	6	141
8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		44	44	4,068
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		588	588	13,401
8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		333	333	9,509
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		25	25	743
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		10	10	4,371
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		250	250	5,725

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		298	298	9,412
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		2,266	2,266	9,065
8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.	kb		80	80	6,482
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		5	5	852
8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.	kb		188	188	2,889
8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.	kb		46	46	4,830
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		20	20	2,255
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	kb		91	91	4,362
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		1	1	175
8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.	kb		17	17	1,317
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		9,232	9,232	97,116
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		9	9	841
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		57	57	6,096
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		4	4	239
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1	1	252
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		5	5	519
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		34	34	447
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		3,461	3,461	50,661
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		176	176	9,876
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	kb		2	2	195
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		8	8	3,046
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		570	570	61,207
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		17	17	1,225
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		31	31	1,669
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		59	59	7,338
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).	kb		3	3	134
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		64	64	1,158
8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.	kb		5	5	1,094
8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).	kb		2	2	160
8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	kb		840	840	4,480
8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).	kb		1	1	238
8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.	kb		3	3	233
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		6	6	850
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		54	54	14,548
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		37	37	7,131
8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.	kb		9	9	136
8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		3	3	554
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		5	5	581
8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.	kb		1	1	462
8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.	kb		28	28	2,212
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		44	44	4,807
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		15,547	15,547	224,390
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		50	50	6,462
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		8	8	150
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		1,269	1,269	28,015
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,081	1,081	16,473
8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.	kb		16	16	687
8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.	kb		15	15	539
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		32	32	3,813
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	kb		113	113	2,572
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		8	8	630

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		72	72	6,513
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,530	1,530	37,335
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		22	22	921
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		932	932	23,869
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		437	437	4,124
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		620	620	2,856
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		90	90	10,636
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		10	10	604
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		354	354	5,295
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		24	24	350
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3	3	119
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		13	13	1,151
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		7	7	172
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		17	17	411
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		17	17	889
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,066	1,066	43,347
8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	kb		208	208	27,148
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		369	369	9,957
8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		110	110	4,814
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		2	2	161
8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		33	33	2,030
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		138	138	7,075
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		1,530	1,530	35,492
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		354	354	3,000
8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		128	128	627
9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.	kb		235	235	64,723
9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	kb		35	35	14,539
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		1,264	1,264	582,625
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		3	3	2,119
9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.	kb		32	32	2,271
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		10	10	1,139
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		14	14	1,744
9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.	kb		528	528	25,809
9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	kb		38	38	752
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		50	50	7,972
9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		512	512	134,677
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	kb		22	22	1,451
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		28	28	7,741
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		412	412	46,390
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		679	679	20,309
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	kb		16	16	7,382
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		3,711	3,711	350,107
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		300	300	37,265
9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.	kb		975	975	62,586
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		250	250	225,962
9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	kb		1	1	205
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	kb		5	5	4,620
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		32	32	19,232
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		4	4	14,322
9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.	kb		10	10	2,031
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.	kb		58	58	22,106
9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	kb		1,332	1,332	29,874
9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	kb		10	10	209

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		169	169	15,396
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		10	10	3,571
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		26	26	2,558
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		334	334	20,903
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		611	611	33,257
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		2	2	481
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		29	29	27,241
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		43	43	11,720
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		6	6	1,173
9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.	kb		3	3	4,456
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		18	18	169
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		3	3	482
9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.	kb		9	9	5,880
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		12	12	4,448
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		138	138	4,795
9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	kb		1,269	1,269	30,982
9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	kb		1,032	1,032	25,196
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		988	988	55,337
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		136	136	30,050
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		278	278	6,796
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		54	54	8,299
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		885	885	205,169
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		235	235	17,627
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		675	675	45,677
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		27	27	7,379
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		2	2	1,091
9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	kb		1	1	726
9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	kb		24	24	12,365
9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.	kb		15	15	340
9106.90.90.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	kb		7	7	187
9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	kb		11	11	768
9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	kb		99	99	1,981
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		214	214	79,885
9303.20.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.	kb		381	381	84,193
9303.30.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.	kb		801	801	64,079
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		29	29	7,359
9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	kb		491	491	20,978
9306.90.30.00.00	Partes para armas de deportes acuáticos.	kb		11	11	447
9401.20.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	kb		336	336	3,654
9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	kb		479	479	10,908
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	kb		159	159	1,856
9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.	kb		556	556	10,779
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		6,880	6,880	80,646
9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.	kb		199	199	1,010
9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.	kb		1,277	1,277	7,072
9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).	kb		72	72	2,549
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		98,991	98,991	1,514,886
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		26,299	26,299	305,683
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		14,037	14,037	258,729
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		8,328	8,328	122,398
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		1,651	1,651	13,993
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		27,205	27,205	268,360
9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.	kb		2,135	2,135	16,987
9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	kb		3,597	3,597	22,154
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		10,841	10,841	93,533
9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	kb		60	60	1,752
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		946	946	26,471

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		395	395	4,777
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		2,901	2,901	26,692
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		442	442	1,492
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		605	605	11,731
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		25,145	25,145	457,363
9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	kb		258	258	5,881
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		5,436	5,436	61,050
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		28,238	28,238	287,047
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		415,024	415,024	2,676,384
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		154,689	154,689	1,035,239
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		249,522	249,522	2,338,902
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		13	13	411
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		21,421	21,421	74,596
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		8	8	223
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		3,164	3,164	41,577
9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).	kb		14,000	14,000	14,155
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		2,548	2,548	71,801
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		35,157	35,157	293,912
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		12,865	12,865	124,677
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		124	124	2,776
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		406	406	2,141
9404.40.00.00.90	Cubrepiés, edredones y cobertores.	kb		23	23	205
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		5,637	5,637	61,449
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		1,191	1,191	17,490
9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.	kb		77	77	1,026
9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.	kb		23	23	3,605
9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.	kb		141	141	6,061
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		7,179	7,179	105,488
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		4,609	4,609	168,245
9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		10	10	1,285
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		535	535	15,797
9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.	kb		1	1	189
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		650	650	21,654
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		2,395	2,395	42,615
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		638	638	7,478
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		257	257	22,767
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		210	210	4,946
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		6	6	235
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		3	3	316
9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.	kb		44	44	1,947
9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.	kb		9	9	255
9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		310	310	4,489
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		3,630	3,630	36,384
9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	kb		15,929	15,929	31,857
9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	kb		7,132	7,132	57,055
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		1,238	1,238	15,282
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	kb		448	448	3,917
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		9	9	447
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		2,383	2,383	21,962

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	kb		3,649	3,649	34,460
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		2,635	2,635	28,560
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		553	553	11,077
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		536	536	10,332
9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		754	754	26,517
9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.	kb		519	519	9,783
9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.	kb		80	80	2,422
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		32	32	1,513
9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	kb		18	18	828
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		17,498	17,498	201,245
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		53,121	53,121	1,387,764
9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.	kb		18	18	434
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		21	21	1,860
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	kb		941	941	8,417
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	kb		2,320	2,320	9,813
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		30	30	888
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		3,524	3,524	31,778
9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.	kb		287	287	2,875
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		664	664	2,126
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	kb		3,817	3,817	14,951
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		45	45	1,028
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		834	834	2,996
9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.	kb		38	38	2,495
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		143	143	6,389
9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.	kb		10	10	319
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	kb		14	14	1,486
9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	kb		6	6	267
	Letonia			244,181	222,408	195,395
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	10,293	20,586	10,293	45,154
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	11,480	22,960	11,480	75,483
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		200,620	200,620	74,274
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		15	15	484
	Lituania			85,849	85,849	404,490
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		51,300	51,300	18,576
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		780	780	1,227
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		30	30	396
5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		6	6	645
5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		80	80	378
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		13	13	1,146
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		3	3	400
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		13	13	6,879
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		18	18	1,989
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		6	6	569
6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.	kb		21	21	1,850
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		9	9	974
6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.	kb		70	70	718
6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	kb		115	115	521
6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	kb		5	5	417
6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	kb		4	4	181
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		7	7	511
6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		2,933	2,933	13,883
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		49	49	2,852
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		1,490	1,490	2,606
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		1,081	1,081	5,400
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		100	100	898
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		831	831	45,726
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	kb		8	8	456
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		28	28	1,314
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		3	3	157
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		29	29	56,125
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		6	6	566
9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.	kb		156	156	738
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		89	89	476
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		4,726	4,726	47,403
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		584	584	4,700
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,616	1,616	8,595
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		630	630	2,349

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Unidad	Cantidad	Importación		
				Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,300	1,300	21,434
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		61	61	636
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		11,722	11,722	59,834
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		5,406	5,406	82,531
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		300	300	4,599
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		20	20	208
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		171	171	3,246
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		30	30	381
	Luxemburgo			58,579	58,579	220,883
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1,434	1,434	35,100
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		1,860	1,860	19,791
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,704	1,704	6,524
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		145	145	827
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		61	61	3,001
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		67	67	1,025
7216.33.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	kb		48,552	48,552	61,661
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		4	4	428
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		294	294	9,168
8479.50.00.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		150	150	37,282
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		15	15	2,075
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		14	14	2,045
8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	kb		266	266	17,296
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		3	3	982
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		110	110	1,571
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos	kb		5	5	421
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		4	4	879
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		3,796	3,796	17,215
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		95	95	3,592
	México			100,868,879	91,289,786	241,800,275
0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	kb		18,066	18,066	35,473
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		153,809	153,809	261,228
0409.00.00.00.00	Miel natural.	kb		125,150	125,150	337,504
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	kb		126,000	126,000	200,528
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		133,445	133,445	791,179
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		114,736	114,736	409,808
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	kb		2,098	2,098	5,711
1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.	kb		7,237,500	7,237,500	4,657,797
1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.	kb		2,722,875	2,722,875	2,227,744
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		9,400	9,400	45,974
1702.40.10.00.00	Glucosa comercial sin pulverizar, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	kb		250	250	1,148
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		174,135	174,135	1,127,672
1704.90.10.00.00	Confítes, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		678,136	678,136	2,700,054
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		2,900	2,900	30,577
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		5,796	5,796	24,574
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		6,012	6,012	49,630
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		116,539	116,539	721,351
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		230,647	230,647	1,642,782
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		1,668	1,668	29,302
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		414,472	414,472	2,094,387
1901.10.90.00.10	Preparaciones para la alimentación lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor, distintas de las comprendidas en el inciso 1901.10.11.00.	kb		180	180	4,623
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		115,885	115,885	170,834
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		280,545	280,545	954,255
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	kb		139,493	139,493	458,439
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	kb		3,955	3,955	12,117
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		423,172	423,172	931,408
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		14,752	14,752	42,951
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		1,058,718	1,058,718	4,264,073
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		14,432	14,432	87,848

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		152,574	152,574	822,655
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		68,424	68,424	205,129
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hoias y productos similares.	kb		6,455	6,455	50,175
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		802	802	2,375
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		609	609	1,500
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		234,374	234,374	448,419
2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		14,101	14,101	27,655
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		2,570	2,570	5,319
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		6,291	6,291	11,865
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		219,110	219,110	785,389
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		337	337	3,352
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,764	1,764	23,367
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		1,740	1,740	17,003
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		101,200	101,200	147,339
2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	kb		97,000	97,000	122,727
2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		13,838	13,838	13,076
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		6,896	6,896	5,990
2009.89.31.00.20	Concentrado de jugo de mango sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		149,760	149,760	214,802
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		6,232	6,232	87,171
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		505,693	505,693	2,179,556
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		5,796	5,796	12,139
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	kb		1,597	1,597	7,279
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		66,819	66,819	151,891
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		8,977	8,977	51,020
2106.90.16.00.00	Preparados a base de huevos («Egg Nog»).	kb		15,072	15,072	158,857
2106.90.19.00.20	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, con un contenido de sólidos lácteos superior al 10% en peso, para la preparación de bebidas.	kb		3,249	3,249	37,518
2106.90.20.00.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	kb		113,577	113,577	900,706
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		58,343	58,343	367,970
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		2,567	2,567	50,981
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	kb		1,066	1,066	3,570
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		177,102	177,102	431,757
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		10,411	10,387	14,639
2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.	kb		871,872	870,253	1,922,075
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	7,874,291	15,748,582	7,874,291	12,247,198
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	4,086	8,172	4,086	6,939
2205.10.30.00.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	7,200	14,400	7,200	18,072
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	33,379	66,758	33,379	82,661
2208.40.10.00.00	Ron.	l	205,267	410,534	205,267	1,212,317
2208.70.00.00.00	Licores.	l	19,882	39,764	19,882	57,149
2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	l	305,051	610,102	305,051	3,617,594
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	196,137	392,274	196,137	306,949
2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	667,296	1,334,592	667,296	994,624
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	133,379	266,758	133,379	333,447
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	129,055	258,110	129,055	320,058
2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	l		16,703	15,804	9,048
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		6,851,898	6,851,898	15,724,124
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		5,600	5,600	11,752
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		3,661,940	3,661,940	4,496,243
2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	kb		11,878	11,878	539,694
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		94,386	94,386	80,425

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		133,170	133,170	41,206
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		377,563	377,281	972,325
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		100,375	100,375	267,604
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		51,497	50,251	134,401
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		24,632	24,632	16,872
2916.14.00.00.00	Ésteres del ácido metacrílico.	kb		2,000	2,000	9,366
3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.	kb		1,660	1,660	34,894
3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,000	3,000	53,616
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		9,985	9,985	142,519
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		681	681	11,992
3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		245	245	7,275
3004.41.20.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		12	12	3,353
3004.42.20.00.00	Medicamentos que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		14	14	5,474
3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.	kb		12	12	346
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		392	392	5,672
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		3,992	3,992	120,148
3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,492	2,492	51,683
3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		37	37	2,484
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		30,470	30,470	671,517
3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.	kb		652	652	7,420
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		3,594	3,594	27,930
3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	kb		11,430	11,430	100,612
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		6,657	6,657	21,528
3105.51.00.00.00	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.	kb		390	390	2,494
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		77,055	77,055	342,506
3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	kb		9,380	9,380	125,332
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		160,560	160,560	416,363
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		3,935	3,935	10,813
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		3,466	3,466	42,146
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		273	273	1,521
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		1,857	1,857	5,013
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos paracuerdo, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		1,814	1,814	29,452
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		8,195	8,195	14,329
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		82,955	82,955	303,394
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		2,582	2,582	4,327
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	kb		2,399	2,399	4,021
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		55	55	304
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		67	67	468
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	kb		23	23	145
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		264	264	2,116
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		6,731,673	6,731,673	3,263,079
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		18,093	18,093	23,018
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		1,078,554	1,078,554	616,793
3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.	kb		140	140	2,524
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		1,613	1,613	19,472
3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.	kb		10,311	10,311	98,116
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		10,751	10,751	131,195
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		48	48	697
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		23,487	23,487	499,734
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		23,794	23,794	422,948
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		384	384	14,071
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		10,433	10,433	35,999

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		3,664	3,664	18,922
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		335	335	10,897
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1,308	1,308	17,950
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		7	7	306
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		14,309	14,309	72,851
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		39,544	39,544	775,644
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		2,536	2,536	139,616
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		55,207	55,207	267,955
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		63,244	63,244	759,559
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		14,344	14,344	121,865
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		766,533	766,533	8,113,691
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		645	645	11,417
3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.	kb		6	6	130
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		1,436,887	1,436,887	6,037,340
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		145,592	145,592	2,177,865
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		93,330	93,330	1,006,313
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		540,009	540,009	7,064,454
3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).	kb		7,675	7,675	126,442
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		842	842	3,175
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		619	619	8,327
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		43,053	43,053	947,121
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		817,601	817,601	6,756,152
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		428,033	428,033	1,379,917
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		92,372	92,372	547,991
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		26,562	26,562	159,647
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		10,670	10,670	67,228
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		791,605	791,605	2,417,356
3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		11,301	11,301	62,365
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		1,056,347	1,056,347	2,156,867
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	kb		203	203	1,063
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		14,234	14,234	22,905
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		110,584	110,584	891,717
3402.42.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	kb		12,992	12,992	58,428
3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		692	692	1,336
3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	kb		7,857	7,857	22,710
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		66	66	377
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		1,563,609	1,563,609	2,988,412
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		4,950	4,950	47,657
3402.50.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores de ropa.	kb		196,092	196,092	804,006
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		16,142	16,142	92,925
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		54,874	54,874	241,368
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		5,327	5,327	14,054
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		126,893	126,893	388,776
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		354	354	702
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		2,094	2,094	10,717
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		216	216	1,070
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		249	249	1,262
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		237	237	2,188
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o paracueros y pieles.	kb		7,388	7,388	33,985
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parques u otras manufacturas de madera.	kb		29,393	29,393	185,132
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		1,494	1,494	3,073
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		9,345	9,345	49,561

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		645	645	1,401
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		3,355	3,355	9,313
3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.	kb		239,675	239,675	410,948
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		5,558	5,558	39,647
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		77,993	77,993	50,890
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	kb		13,741	13,741	46,332
3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	kb		64,080	64,080	114,144
3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	kb		15,731	15,731	13,525
3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.	kb		629	629	6,364
3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.	kb		1,146	1,146	5,084
3808.59.41.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como desinfectantes en la agricultura y ganadería.	kb		321	321	1,793
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		1,058	1,058	11,107
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		785,894	785,894	5,406,891
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	kb		14,433	14,433	73,290
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		3,095	3,095	14,926
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		79,263	79,263	338,898
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		67,242	67,242	433,369
3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	kb		2,621	2,621	40,565
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		3,386,578	3,386,578	6,869,804
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		789	789	1,529
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		17,000	17,000	79,769
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		255	255	1,109
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		12,144	12,144	31,699
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		28,573	28,573	62,229
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		124,260	124,260	152,411
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		64,313	64,313	27,686
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias	kb		35,226	35,226	204,060
3903.90.00.00.00	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.	kb		20,000	20,000	27,761
3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	kb		108,170	108,170	144,196
3905.91.00.00.00	Copolímeros.	kb		18,230	18,230	21,605
3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).	kb		707	707	4,850
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		243,788	243,788	372,335
3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.	kb		37	37	174
3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.	kb		21,000	21,000	129,339
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		718	718	4,950
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		141	141	1,743
3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.	kb		7,515	7,515	116,075
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		54,921	54,921	191,963
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		127,132	127,132	599,963
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		2,638	2,638	14,089
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		5,617	5,617	21,017
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		5,677	5,677	28,575
3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.	kb		161	161	809
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		2,741	2,741	23,473
3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	kb		9,547	9,547	48,033
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		11,754	11,754	49,101
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	kb		2,354	2,354	24,948
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		112,023	112,023	680,209
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		18,889	18,889	218,980
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		4,393	4,393	22,817
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		744	744	4,338
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		661	661	3,717

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		1,860	1,860	7,784
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		848	848	4,452
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		1,321	1,321	7,264
3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.	kb		164	164	1,896
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		20,268	20,268	145,365
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		7,377	7,377	100,150
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		70,195	70,195	408,686
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		7,968	7,968	23,642
3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	kb		8,370	8,370	44,338
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		216,422	216,422	636,303
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		1,112	1,112	6,532
3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	kb		12,590	12,590	39,921
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		75,828	75,828	275,154
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		161,983	161,983	785,698
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		32,032	32,032	92,656
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		164,501	164,501	545,174
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		14,054	14,054	73,797
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	kb		14,202	14,202	83,498
3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.	kb		3,927	3,927	53,023
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		98,275	98,275	523,110
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		3,657	3,657	13,929
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		1,738	1,738	17,722
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		13,471	13,471	59,679
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		4,486	4,486	44,251
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		960	960	6,206
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		1,421	1,421	2,422
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		48,140	48,140	300,710
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		6,605	6,605	41,218
3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.	kb		806	806	3,466
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		29	29	499
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		15,573	15,573	69,314
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		189	189	992
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		354	354	14,328
3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	kb		59	59	317
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		301	301	1,449
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		98,721	98,721	327,625
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		97,149	97,149	745,334
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		204	204	4,503
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	kb		272	272	6,890
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		34,850	34,850	601,599
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		24,805	24,805	419,364
4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con mescalas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.	kb		26	26	224
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	481	4,282	4,282	52,118
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	24	788	788	1,380
4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	c/u	10	1,987	1,987	4,474
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccion, minería o mantenimiento industrial.	kb		421	421	1,495
4014.90.90.00.00	artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		1,894	1,894	19,566
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,344	1,344	15,354
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		387	387	3,644
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		325	325	9,543
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		6,763	6,763	45,345
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		4,621	4,621	22,309
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		74	74	1,191
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		463	463	23,374
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		37	37	1,897
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	kb		14	14	708

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	kb		107	107	1,619
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		79,356	79,356	57,449
4411.94.19.00.00	Tableros de materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	kb		1,450	1,450	2,559
4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.	kb		39	39	239
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		3,321	3,321	16,651
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		2,065	2,065	10,694
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		654	654	4,004
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		592	592	3,002
4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).	kb		172	172	1,053
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		160,922	160,922	181,903
4804.19.00.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), («kraftliner»), excepto crudos.	kb		751	751	895
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		2,943	2,943	15,169
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		558	558	4,997
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	kb		198	198	2,611
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		489,831	489,831	1,200,687
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		620,967	620,967	1,614,179
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		53,106	53,106	184,646
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	kb		168	168	2,448
4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		892	892	6,590
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		2,299	2,299	19,380
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		2,834	2,834	26,030
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		45	45	330
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		72	72	870
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	kb		19,860	19,860	87,548
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		144	144	2,055
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		1,000	1,000	1,339
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		122	122	206
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		31	31	150
5202.99.00.00.00	Desperdicios de algodón, excepto los desperdicios de hilados y las hilachas.	kb		38	38	202
5301.30.00.00.00	Estopas y desperdicios de lino.	kb		1,326	1,326	7,247
5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	kb		46	46	205
5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.	kb		11,846	11,846	159,770
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		9	9	141
5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		11,040	11,040	40,230
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		150	150	812
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		661	661	11,900
5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	kb		133	133	1,751
5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	kb		189	189	3,887
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		316	316	18,992
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		15	15	1,315
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		670	670	16,299
6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		819	819	36,691
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		15	15	1,469
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		12	12	1,156
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		1,288	1,288	31,344
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		4	4	361
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	kb		1,744	1,744	95,035
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		257	257	16,495
6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	kb		375	375	1,979
6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	kb		62	62	635
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		30	30	147
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		12	12	175

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico,cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		825	825	18,519
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		10	10	188
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico,cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		685	685	21,892
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico,cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		74,539	74,539	1,052,061
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		3,626	3,626	221,694
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		5,280	5,280	71,447
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		98	98	4,968
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		728	728	3,640
6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	kb		147	147	899
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		5,809	5,809	60,886
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija «de agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	kb		1,319	1,319	38,277
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,112	1,112	11,660
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		7,363	7,363	93,752
6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	kb		13,097,084	13,097,084	4,270,288
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		1,468,732	1,468,732	682,019
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		51,436	51,436	24,236
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		345,660	345,660	170,985
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		48,910	48,910	27,978
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	kb		195,720	195,720	111,936
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		183,864	183,864	72,381
6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	kb		44,656	44,656	17,442
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,326,382	1,326,382	580,611
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		16,819	16,819	7,650
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		116	116	1,141
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		3,096	3,096	26,898
6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	kb		8,190	8,190	7,527
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		315	315	2,636
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		160	160	1,553
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		25	25	180
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		18,958	18,958	24,646
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		5	5	159
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		42,539	42,539	31,927
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		602	602	12,338
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		68	68	419
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		1,170	1,170	3,424
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		3,240	3,240	10,223
7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.	kb		1,290	1,290	17,277
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		48,669	48,669	89,347
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		29,027	29,027	28,056
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		503	503	3,077
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		200	200	1,624
7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.	kb		21,852	21,852	92,036
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		4,151	4,151	33,919
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		8,026	8,026	12,357
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		13,333	13,333	26,081
7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	kb		16,914	16,914	51,550
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		635,476	635,476	1,663,191
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	kb		43,116	43,116	116,428
7306.50.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	kb		4,460	4,460	9,892
7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	kb		6,694	6,694	20,798

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		8,302	8,302	23,090
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		12	12	356
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		26,542	26,542	72,770
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		475	475	7,876
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		15,340	15,340	65,357
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		35,795	35,795	156,362
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		6,627	6,627	47,337
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		2,709	2,709	15,596
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		567	567	5,563
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		134,531	134,531	739,982
7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	kb		9,750	9,750	13,953
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		189,621	189,621	339,557
7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		67,878	67,878	173,658
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	kb		2,151	2,151	11,094
7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	kb		4,216	4,216	13,395
7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.	kb		7,056	7,056	12,600
7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	kb		7,893	7,893	18,209
7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	kb		118,852	118,852	242,885
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		774	774	4,147
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		5,950	5,950	10,083
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		33,792	33,792	57,375
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		3,610	3,610	22,985
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,715	1,715	9,906
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		210	210	1,777
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	kb		21,335	21,335	69,367
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		406,960	406,960	2,153,304
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		353,192	353,192	1,806,336
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	kb		410	410	955
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		3,698	3,698	19,073
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		1,772	1,772	36,308
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		124	124	1,840
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		197	197	3,440
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		2,654	2,654	47,087
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		8,120	8,120	36,064
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		1,388	1,388	24,213
7408.11.90.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambrón).	kb		2,259	2,259	11,713
7409.21.00.00.00	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm.	kb		3,132	3,132	27,973
7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.	kb		1,988	1,988	19,605
7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.	kb		8,217	8,217	99,966
7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.	kb		112,473	112,473	1,123,991
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		15,157	15,157	128,017
7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	kb		6,353	6,353	26,117
7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.	kb		55	55	945
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		774	774	5,974
7612.90.92.00.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	kb		106,913	106,913	840,383
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		50,904	50,904	467,548
7806.00.10.00.00	artículos para canalizaciones; piezas de plomo colado, estampado o forja, cables y cordajes, de plomo.	kb		36,815	36,815	106,354
7907.00.94.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).	kb		56	56	496
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		53,433	53,433	269,708
8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		14,738	14,738	73,391
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		24,599	24,599	123,793
8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,040	1,040	5,124
8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso agrícola y forestal.	kb		1,409	1,409	6,516
8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		746	746	4,048
8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		727	727	3,751
8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).	kb		256	256	1,088
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		10,074	10,074	48,266
8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	kb		9,313	9,313	75,380

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		621	621	6,430
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		47	47	498
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		574	574	5,975
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		32	32	450
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		57	57	791
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		18,068	18,068	90,203
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		235	235	2,048
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		267	267	1,476
8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.	kb		26	26	130
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		31,892	31,892	165,543
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		967	967	14,459
8212.10.10.00.00	Navajas.	kb		7,316	7,316	81,591
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		432,515	432,515	6,357,939
8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	kb		37,315	37,315	552,398
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		33	33	1,038
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		1,499	1,499	24,401
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		233	233	3,821
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		275	275	1,724
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		103	103	456
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		571	571	629
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		39,068	39,068	382,800
8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	kb		60,856	60,856	265,394
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás	kb		72	72	473
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		71	71	410
8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	kb		89	89	476
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		1,002	1,002	4,261
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		5	5	162
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		5	5	194
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		382	382	19,474
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		50,771	50,771	241,044
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		27,292	27,292	370,345
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		8,647	8,647	56,927
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		324	324	5,667
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		129	129	2,182
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		13,813	13,813	140,644
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		95,432	95,432	1,167,162
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		62,702	62,702	981,327
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	kb		951,618	951,618	6,367,208
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		141,496	141,496	1,020,664
8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	kb		915	915	6,231
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		6,105	6,105	65,542
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		329,526	329,526	2,683,657
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		7,746	7,746	80,439
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		41,864	41,864	497,541
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		32,353	32,353	377,218
8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	kb		7,989	7,989	57,749
8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	kb		16,457	16,457	72,796
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		17,317	17,317	184,679
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		2,692	2,692	74,820
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		6,979	6,979	18,350
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		11,131	11,131	203,379
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		157	157	4,882

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		7,165	7,165	249,469
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		2	2	140
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		223	223	3,268
8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	kb		318	318	4,649
8424.10.10.00.00	Extintores con carga.	kb		6,235	6,235	43,900
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	kb		5	5	132
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	kb		105	105	573
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		6,870	6,870	42,191
8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.	kb		7,200	7,200	42,108
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		610	610	10,412
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		17	17	594
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	kb		1,383	1,383	10,514
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	kb		9,030	9,030	69,304
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	kb		1,217	1,217	3,400
8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		6,936	6,936	142,633
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		32,497	32,497	122,569
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		31,795	31,795	222,465
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		9,929	9,929	157,078
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		10,115	10,115	162,760
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		150	150	721
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		4,672	4,672	61,480
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		8,522	8,522	142,642
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		724	724	9,271
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		7	7	255
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	kb		26	26	917
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		94	94	1,148
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		749,598	749,598	2,727,246
8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	kb		4,040	4,040	27,568
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		26,933	26,933	442,701
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		96	96	10,300
8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	kb		15	15	263
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		619	619	28,936
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		15,634	15,634	93,965
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		15,472	15,472	86,962
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		1,047	1,047	7,265
8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».	kb		2,602	2,602	59,295
8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.	kb		5,861	5,861	118,437
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		20,879	20,879	316,996
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		19	19	308
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		578	578	4,065
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		4	4	152
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		107,532	107,532	1,283,745
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		1,341	1,341	27,644
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		828	828	22,571
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		14,857	14,857	74,474
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		19,899	19,899	140,715
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.	kb		6,513	6,513	52,397
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		202,372	202,372	1,545,455
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		24,442	24,442	98,806
8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.	kb		878	878	3,960
8707.90.19.00.00	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	kb		6,271	6,271	56,861

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		744	744	12,367
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		876	876	10,053
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4,507	4,507	55,555
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		46,764	46,764	468,958
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		4,487	4,487	37,077
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4,667	4,667	12,583
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		11,589	11,589	143,080
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		79	79	1,163
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		6,413	6,413	66,928
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		105	105	3,916
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		18	18	183
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		5,684	5,684	58,555
8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	kb		44	44	1,534
8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		288	288	2,346
8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.	kb		22,665	22,665	226,560
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		403	403	4,216
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		61,246	61,246	243,937
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		668	668	3,079
8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		1,100	1,100	4,805
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		4,223	4,223	21,451
9015.30.00.00.00	Niveles.	kb		1,417	1,417	6,885
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		134	134	2,828
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		6	6	147
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		79	79	1,640
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		1,672	1,672	18,007
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		504	504	14,232
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		4,152	4,152	19,459
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		12,257	12,257	277,731
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		1,110	1,110	42,533
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		6,309	6,309	30,367
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		198	198	1,214
9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	kb		2,900	2,900	14,383
9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		2,284	2,284	13,985
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,227	1,227	15,999
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		55	55	1,129
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,453	1,453	21,798
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		13,707	13,707	119,777
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		39	39	224
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		8,050	8,050	60,072
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		6,916	6,916	44,958
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		8,344	8,344	13,795
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		12,866	12,866	202,500
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		2,200	2,200	15,296
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		5,571	5,571	112,740
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		4,180	4,180	30,576
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		197	197	3,451
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		47,027	47,027	186,624
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		87,170	87,170	380,275
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		63	63	1,827
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		50	50	1,460
9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		91	91	397
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		182	182	794
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		9,798	9,798	512,272
9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	kb		33,550	33,550	39,181
9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	kb		600	600	9,426

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	kb		10,658	10,658	443,401
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		146	146	744
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	kb		3,451	3,451	29,312
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		47,438	47,438	1,113,862
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		14,666	14,666	75,593
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		57,403	57,403	482,300
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		100	100	1,774
9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	kb		95	95	1,685
9603.10.00.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	kb		262	262	1,535
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		25,798	25,798	460,319
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		480	480	880
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		3,273	3,273	16,948
9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.	kb		279	279	1,583
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	kb		34,096	34,096	173,666
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		2,275	2,275	12,578
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		2,885	2,885	19,423
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		276	276	3,337
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	kb		132	132	1,599
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		467	467	2,964
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	kb		11,884	11,884	60,102
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		171	171	908
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		4,552	4,552	43,793
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		35,071	35,071	440,565
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		4,233	4,233	50,108
9608.40.00.00.00	Portaminas.	kb		16	16	242
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		603	603	3,768
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		5,178	5,178	80,404
9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	kb		28,335	28,335	204,121
9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	kb		6,971	6,971	69,768
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		1,368,552	1,368,552	15,532,609
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		1,796,035	1,796,035	9,822,473
9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.	kb		12,253	12,253	53,212
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	kb		27,710	27,710	123,266
9619.00.39.00.00	artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.	kb		32,031	32,031	119,630
9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	kb		3,639	3,639	17,185
9620.00.51.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de hierro o acero.	kb		689	689	2,955
9620.00.59.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de grafito o de otros carbonos.	kb		25	25	367
9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.	kb		24	24	423
9702.90.00.00.00	Los demás grabados, estampas y litografías originales, excepto de más de 100 años.	kb		65	65	397
	Nicaragua			6,672,793	6,589,857	9,960,450
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		218,488	218,488	349,988
0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		462	462	2,194
0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		4,218	4,218	55,892
0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.	kb		7,831	7,831	84,300
0306.36.99.00.00	Otros crustáceos, aptos para la alimentación humana, frescos o refrigerados, excepto ahumados.	kb		4,825	4,825	53,062
0306.95.10.00.00	Camarones y langostinos, excepto de agua fría.	kb		4,535	4,535	50,122
0306.95.99.00.00	Los demás decápodos Natantia, excepto de agua fria y ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado.	kb		7,800	7,800	84,300
0604.20.90.00.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	kb		2,557	2,557	1,430
0713.31.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek.	kb		22,679	22,679	35,953
0713.33.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (Phaseolus vulgaris).	kb		43,240	43,240	74,600
0713.33.30.00.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		22,705	22,705	43,880
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		44,250	44,250	79,830
1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.	kb		1,302	1,302	12,074
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		541,453	541,453	2,164,563
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		40,366	40,366	419,891
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		37,713	36,855	38,665
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		123,120	109,350	103,667
2208.40.10.00.00	Ron.	l	49,518	99,036	49,518	149,581
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	5,310	10,620	5,310	22,216
2208.70.00.00.00	Licores.	l	8,496	16,992	8,496	23,932

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	4,984	9,968	4,984	6,487
2401.10.10.00.00	Tabaco Virginia sin desvenar o desnervar.	kb		7,368	7,368	29,207
2401.10.90.00.00	Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).	kb		5,090	5,090	22,389
2804.30.00.00.00	Nitrógeno.	kb		210,960	210,960	105,711
2804.40.00.00.00	Oxígeno.	kb		487,800	487,800	208,385
3004.41.20.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		87	87	3,188
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		766	766	11,405
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		533,924	533,924	1,379,566
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos paracuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		2,118	2,118	5,341
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		677,637	677,637	1,303,751
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		5,000	5,000	38,361
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		15,417	15,417	70,383
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		30,720	30,720	22,804
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		2,754	2,754	13,482
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		11,698	11,698	33,394
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		187	187	10,966
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		375	375	18,628
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		20	20	295
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		96	96	419
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		14,637	14,637	35,842
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		198	198	398
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	kb		1,132	1,132	10,098
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		405	405	1,184
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		338	338	1,183
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		144	144	1,105
4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	kb		16,893	16,893	7,340
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		346	346	1,383
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		412	412	2,782
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		201	201	811
4418.30.00.00.00	Postes y vigas, distintos de los productos de las subpartidas 4418.81 a 4418.89.	kb		1,015	1,015	9,703
4418.89.90.00.00	Los demás productos de madera de ingeniería estructural.	kb		965	965	1,739
4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.	kb		354	354	2,778
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		180	180	753
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		6	6	302
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		838	838	2,103
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		6,121	6,121	17,586
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	kb		41	41	1,065
5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		3,294	3,294	52,753
5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		60	60	397
5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.	kb		1,041	1,041	8,226
5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	kb		30	30	253
6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		398	398	929
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		503	503	4,219
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	kb		540	540	4,684
6210.10.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 o 56.03.	kb		659	659	2,549
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		6,778	6,778	78,045
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		3,300	3,300	30,993
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		550	550	315
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		2,238,290	2,238,290	804,669
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		45,334	45,334	110,323
6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	kb		975	975	4,270
6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		3,039	3,039	7,608
7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		380	380	1,271
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		65	65	476
7213.10.00.00.00	Alambrón de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.	kb		141,144	141,144	116,484
7214.30.20.00.00	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de fácil mecanización.	kb		28,050	28,050	26,014
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		12,925	12,925	52,691
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		772,027	772,027	755,144
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		10	10	192

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		9,617	9,617	38,438
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		2,000	2,000	50,770
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		5,519	5,519	96,045
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		50,207	50,207	204,378
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		250	250	509
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		2,173	2,173	21,734
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		14,770	14,770	78,181
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		7,670	7,670	70,045
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		8,930	8,930	73,024
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		7,578	7,578	19,402
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		4,234	4,234	8,818
9701.99.10.00.00	Los demás collages y cuadros similares, sin marco.	kb		10	10	202
9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.	kb		40	40	3,942
	Noruega			47,256	47,256	200,509
0305.39.00.00.00	Filetes de pescados secos, salados o en salmuera, sin ahumar, excepto tilapias, bagres o pez gato, carpas, anguilas, percas del Nilo, peces cabeza de serpiente y los de las familias Bremacetidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	kb		2,000	2,000	13,648
0305.59.00.00.00	Los demás pescados secos, incluso salados sin ahumar, excepto los despojos comestibles de pescados.	kb		23,000	23,000	143,379
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	kb		22,200	22,200	40,769
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		15	15	503
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		12	12	438
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	kb		8	8	576
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		4	4	396
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		17	17	800
	Países Bajos			16,724,266	13,419,584	31,321,594
0101.29.00.00.00	Caballos vivos, excepto reproductores de raza pura.	c/u	9	4,499	4,499	20,357
0305.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	kb		9,200	9,200	21,651
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	kb		148	148	1,225
0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	kb		493	493	4,071
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		75,793	75,793	558,124
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		5,888	5,888	62,144
0603.13.00.00.00	Orquídeas frescas.	kb		741	741	5,932
0603.19.30.00.00	Calas frescas.	kb		243	243	3,113
0603.19.60.00.00	Serberas frescas.	kb		41	41	668
0603.19.92.00.00	Gladiolas frescas.	kb		44	44	626
0603.19.93.00.00	Anturios frescos.	kb		209	209	3,026
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		11,918	11,918	174,642
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		58,173	58,173	79,889
1517.90.20.00.00	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería.	kb		710	710	3,898
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		1,173	1,173	16,432
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		11,770	11,770	62,117
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		92,327	92,327	1,244,195
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		41,088	41,088	187,248
1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.	kb		69,636	69,636	377,970
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		2,757,230	2,757,230	5,799,785
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		80,640	80,640	159,306
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		4,177,170	4,177,170	6,199,617
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		1,193,483	1,193,483	1,532,527
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		8,433	8,433	24,819
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		705	705	2,114
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	kb		85,724	85,724	1,433,216
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		220	220	2,293
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		303,922	303,922	3,404,237
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		23,730	23,730	83,658
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	3,261,191	6,522,382	3,261,191	3,696,969
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	1,976	3,952	1,976	20,026
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	1,786	3,572	1,786	9,724
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	7,788	15,576	7,788	114,013
2208.70.00.00.00	Licores.	l	31,664	63,328	31,664	257,086
2309.90.22.00.00	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	kb		48,000	48,000	72,336

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2501.00.40.00.00	Sal refinada de uso industrial en envases no menores de 25 kilos.	kb		24,500	24,500	9,555
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		9,074	9,074	26,585
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		2,819	2,542	9,595
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		1,499	1,499	5,002
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		512	512	10,231
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		111	111	1,115
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		733	733	12,838
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		89	89	517
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		109	109	3,640
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		133,728	133,728	741,429
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		1,118	1,118	71,643
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		200	200	1,618
3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	kb		19	19	177
3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		20	20	176
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		44	44	1,560
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		67	67	636
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		46	46	1,255
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		4,039	4,039	20,573
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		63,697	63,697	370,502
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		15,200	15,200	42,560
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		853	853	2,332
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		3,467	3,467	14,440
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		2,012	2,012	5,293
3824.99.93.00.00	Sales para la salazón.	kb		1,900	1,900	13,468
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		106,114	106,114	32,686
3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	kb		100	100	949
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		326	326	1,245
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		119	119	1,317
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		147	147	4,508
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		148	148	935
3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	kb		21,510	21,510	189,680
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		19	19	226
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		20	20	880
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		520	520	6,521
3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		3	3	273
3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	kb		26	26	457
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		588	588	15,924
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	kb		146	146	2,496
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		15	15	497
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		14	14	477
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		19	19	2,508
4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		6	6	576
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		160	160	12,575
4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	kb		47,902	47,902	24,239
4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	kb		46,815	46,815	34,885
4014.90.90.00.00	artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		112	112	4,104
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		397	397	2,301
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		41	41	5,780
4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		15	15	275
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		26,375	26,375	26,888
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		78	78	20,218

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		10	10	953
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		29	29	3,882
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		8	8	212
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		7	7	199
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		26,207	26,207	231,306
4805.30.90.00.00	Los demás papeles sulfito para envolver.	kb		10,062	10,062	28,098
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		460	460	2,515
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		120	120	818
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		910	910	23,590
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		160	160	1,061
4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	kb		25,920	25,920	58,316
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		8	8	155
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		467	467	4,872
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		28	28	1,422
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		6	6	169
5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.	kb		20,837	20,837	42,432
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		8,612	8,612	44,183
5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		4,581	4,581	16,058
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		3,203	3,203	16,738
5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.	kb		12	12	485
5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	kb		42	42	2,730
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	kb		591	591	3,547
5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	kb		51	51	911
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		3	3	152
5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		246	246	501
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		30	30	114
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		12	12	312
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		9	9	235
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		52	52	867
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		13	13	352
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		56	56	350
6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	kb		49	49	953
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		35	35	1,028
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		11,126	11,126	27,579
6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.	kb		55	55	3,063
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		345	345	6,817
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		1,295	1,295	11,062
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		274	274	1,845
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		3,217	3,217	20,242
7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	kb		5	5	284
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		1,784	1,784	34,943
7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	kb		51	51	1,880
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		669	669	13,117
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		270	270	1,852
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		90	90	1,349
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		153	153	2,659
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		34	34	843
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		14	14	309
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		121	121	3,494
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		61	61	1,817

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		15	15	688
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		22	22	757
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		426	426	19,462
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	kb		852	852	8,526
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		67	67	1,594
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		16	16	290
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		123	123	32,802
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		41	41	836
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		32	32	2,108
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		78	78	1,510
8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	kb		160	160	7,363
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		14	14	427
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	kb		17	17	2,436
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		20	20	2,945
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		48	48	11,137
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		3,909	3,909	48,223
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		4	4	478
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		1,079	1,079	22,505
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		7	7	931
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		3,765	3,765	272,639
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		92	92	5,197
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		241	241	9,838
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	kb		8	8	483
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		36	36	3,600
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		7	7	729
8433.60.10.00.00	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.	kb		11,740	11,740	284,050
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		9	9	842
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		171	171	13,158
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		1,989	1,989	210,454
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		47	47	39,073
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		51,816	51,816	841,031
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		5	5	1,949
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		5	5	1,532
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		3	3	660
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		75	75	8,735
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		712	712	71,646
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		197	197	22,683
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		21	21	3,727
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		80	80	9,034
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		65	65	7,568
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		18	18	937
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		9	9	1,272
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		10	10	386
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		13	13	1,271
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		41	41	3,005
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		6	6	914
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		36	36	2,224

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		8	8	654
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		193	193	11,720
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		13	13	1,628
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		75	75	6,888
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		43	43	2,946
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		6	6	3,836
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		7	7	1,009
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		7	7	996
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		11	11	4,807
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		48	48	2,707
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	kb		63	63	3,456
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		20	20	789
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		134	134	5,852
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		11	11	735
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		309	309	9,653
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		55	55	2,289
8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	kb		97	97	2,189
8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).	kb		3,345	3,345	11,709
9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	kb		28	28	6,319
9014.80.90.00.00	Los demas instrumentos y aparatos para navegación.	kb		7	7	188
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		63	63	15,757
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		29	29	33,179
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		1	1	260
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		143	143	23,614
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		704	704	59,967
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		21	21	2,328
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		249	249	28,636
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		8	8	1,856
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		45	45	532
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		34	34	350
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		273	273	5,225
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		558	558	48,340
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		303,496	303,496	767,403
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		23,472	23,472	239,962
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		230	230	3,227
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		16	16	415
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		131	131	3,958
9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		14	14	675
	Paraguay			46,482	46,482	464,627
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		84	84	1,189
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	kb		46	46	766
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico,cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		45,254	45,254	450,936
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico,cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,098	1,098	11,736
	Perú			42,384,620	42,349,956	73,625,315
0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.	kb		123,135	123,135	667,225
0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos Natantía, congelados, excepto ahumados.	kb		52,954	52,954	387,014
0307.43.11.00.10	Calamares y potas, ahumados, en presentación superior a 3 kg, congelados.	kb		24,000	24,000	51,346
0307.43.11.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado, congelados.	kb		19,075	19,075	40,077
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	kb		54,020	54,020	138,022
0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.	kb		24,000	24,000	54,209
0307.43.99.00.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.	kb		331,790	331,790	760,837
0307.49.99.00.00	Jibias (sepias), y globitos; secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	kb		246,530	246,530	676,706

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	kb		44,000	44,000	285,181
0408.91.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		10,450	10,450	79,573
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		849	849	10,905
0709.20.00.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.	kb		106,558	106,558	696,022
0709.60.90.00.00	Frutos del género Capsicum Pimenta, frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile tabasco.	kb		1,493	1,493	7,759
0709.99.20.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	kb		285	285	1,572
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor,	kb		22,700	22,700	44,575
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		4,900	4,900	13,494
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		4,050	4,050	9,511
0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		67	67	565
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		61	61	515
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		149	149	1,766
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		95,000	95,000	143,239
0713.35.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), salvajes o caupí (Vigna unguiculata), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		322,133	322,133	525,283
0713.39.90.00.10	cubaces (Phaseolus coccineus) y lima (Phaseolus lunata), excepto para la siembra.	kb		64,902	64,902	104,382
0713.50.00.00.00	Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas.	kb		68,286	68,286	104,200
0713.60.90.00.00	Los demás guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		222,812	222,812	383,991
0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		12,060	12,060	19,934
0714.90.00.00.00	Los demás arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»; médula de sagú.	kb		50	50	209
0804.10.20.00.00	Dátiles secos.	kb		1,404	1,404	7,871
0804.20.00.00.00	Higos frescos o secos.	kb		1,436	1,436	8,916
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		38,276	38,276	76,299
0804.50.10.00.10	Mangos, frescos.	kb		523,252	523,252	638,441
0804.50.20.00.10	Mangos, secos.	kb		25,044	25,044	31,269
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		684,722	684,722	479,039
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		1,201,737	1,201,737	1,856,949
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	kb		38,222	38,222	55,744
0805.29.00.00.00	«Wilkins» e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	kb		553,179	553,179	849,440
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		12,715	12,715	15,867
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		3,895,273	3,895,273	3,883,963
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		3,000,289	3,000,289	8,578,603
0810.10.00.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	kb		1,250	1,250	12,240
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	kb		201,660	201,660	2,008,911
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	kb		440	440	2,362
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		451,934	451,934	884,633
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		2,721	2,721	5,483
0811.90.11.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.	kb		65,668	65,668	128,832
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	kb		19,214	19,214	35,153
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		15,514	15,514	32,302
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	kb		105	105	886
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		181	181	1,521
0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	kb		121	121	999
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum pimenta, secos, triturados o pulverizados.	kb		3,287	3,287	11,705
0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	kb		107	107	888
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		172	172	707
0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	kb		89	89	740
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	kb		149	149	1,228
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	kb		607	607	2,792
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	kb		386	386	1,754
0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.	kb		3,000	3,000	13,795
0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.	kb		84	84	699
0910.99.90.00.00	Otras especies.	kb		24,467	24,467	67,710
1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).	kb		38,102	38,102	86,877
1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	kb		16,000	16,000	50,805
1211.50.10.00.00	Efedra, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		15,500	15,500	26,090
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		15,000	15,000	28,104
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitcidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		104,997	104,997	236,252
1404.90.94.00.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	kb		35,217	35,217	131,986
1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.	kb		11,934	11,934	38,392
1404.90.99.00.10	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno, incluso en capas aun con soporte de otras materias (excepto "kapok" (miraguano de bombacaceas) y crin vegetal).	kb		3,500	3,500	10,660
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		1,814	1,814	11,786
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	kb		435,718	435,718	1,433,638
1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,200,034	1,200,034	2,282,405
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	kb		514,741	514,741	1,605,366
1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	kb		642	642	5,292
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		15,990	15,990	105,765
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	kb		16,000	16,000	113,942

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		8,424	8,424	61,988
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		30,892	30,892	150,027
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		318,740	318,740	530,382
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		4,521,649	4,521,649	4,550,131
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		387,180	387,180	389,688
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	kb		1,329	1,329	8,385
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		51,013	51,013	178,947
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		1,844,460	1,844,460	4,400,418
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		2,096	2,096	4,811
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		1,338,832	1,338,832	2,626,068
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		25,161	25,161	95,258
2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	kb		21,380	21,380	24,577
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		7,769	7,769	22,639
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		781	781	5,527
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,996	1,996	8,027
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		84,069	84,069	152,828
2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		319	319	1,042
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		264	264	862
2005.99.50.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		627	627	2,045
2005.99.61.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos de palo), gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		217,418	217,418	324,458
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		2,255	2,255	6,679
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		5,298	5,298	12,949
2005.99.93.00.00	Preparaciones de gandú o gandul (Cajanus cajan), con o sin coco.	kb		1,063,408	1,063,408	1,616,472
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		27,920	27,920	40,402
2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	kb		108,312	108,312	218,933
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		10,587	10,587	51,175
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		3,004	3,004	10,713
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		4,007	4,007	13,836
2008.99.21.00.00	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,098	1,098	7,225
2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		677	677	5,541
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		1,632	1,632	11,539
2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		6,231	6,231	6,206
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		10,785	10,785	10,419
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		10,882	10,882	10,839
2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		15,605	15,605	15,072
2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		36,232	36,232	35,292
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	kb		506	506	1,204
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		297	297	1,529
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		1,335	1,335	8,391
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		628,326	628,326	1,687,159
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	kb		80,308	80,308	203,448
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	kb		253,610	253,610	700,052
2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		2,352	2,352	12,402
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		97,797	97,797	360,575
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,383	2,383	100,133
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		13,957	13,957	478,375
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		7,200	7,200	11,571
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	29,775	59,550	29,775	42,425
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	863	1,726	863	4,030
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	4,026	8,052	4,026	29,331

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		9,886	9,886	98,615
2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	kb		20,000	20,000	6,760
2508.10.00.00.00	Bentonita.	kb		38,600	38,600	18,467
2701.11.00.00.00	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	kb		171,060	171,060	54,540
3003.90.12.00.00	Medicamentos que contengan sulfamidas para uso veterinario, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	kb		2,437	2,437	245,557
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		30,867	30,867	365,561
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,927	2,927	34,967
3004.42.20.00.00	Medicamentos que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		36	36	1,601
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		30,982	30,982	495,026
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		36,819	36,819	699,036
3004.90.99.00.23	Oftalmológicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		25	25	4,341
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		179	179	6,151
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		5	5	509
3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	kb		408	408	55,640
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		13,274	13,274	25,739
3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	kb		100	100	19,153
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		9,510	9,510	51,394
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		5,094	5,094	32,518
3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	kb		5,082	5,082	32,439
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		60,250	60,250	9,307
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		2,065	2,065	12,780
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		1,211	1,211	8,088
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		26,441	26,441	77,005
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		10,605	10,605	38,098
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		6,616	6,616	14,156
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		97,490	97,490	259,308
3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		299,520	299,520	479,805
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		14,910	14,910	17,297
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		27,958	27,958	24,393
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		500,934	500,934	295,848
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		7,972	7,972	6,047
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		72,581	72,581	88,648
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		12,653	12,653	31,662
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		41	41	369
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		2,436	2,436	20,636
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		11,171	11,171	161,128
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		40,645	40,645	205,684
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		1,173	1,173	8,825
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		44,387	44,387	64,387
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		2,410	2,410	15,380
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	kb		86	86	672
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		102	102	282
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		160	160	2,746
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		490	490	7,830
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		77,360	77,360	168,295

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		336,433	336,433	1,561,385
3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	kb		34,553	34,553	77,175
3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	kb		64,287	64,287	324,221
3920.92.14.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, metalizadas, de poliamidas flexibles, sin impresión.	kb		6,005	6,005	13,602
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		1,959	1,959	8,118
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		296	296	1,193
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		11,606	11,606	13,813
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		1,426	1,426	5,796
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		54,573	54,573	172,079
3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	kb		70,330	70,330	77,833
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		1,336,663	1,336,663	2,050,418
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		213	213	652
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		38,319	38,319	134,010
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		34,420	34,420	122,743
3924.90.13.00.00	Cubos o platonos para uso doméstico.	kb		13,407	13,407	35,374
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		14,377	14,377	40,814
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		2,446	2,446	9,039
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		701	701	2,631
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		2,691	2,691	7,447
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		2,938	2,938	9,689
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		263	263	1,059
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	kb		78	78	317
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		233	233	949
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		8,810	8,810	36,720
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		1,931	1,931	7,849
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		16,437	16,437	56,865
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	kb		542	542	7,587
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		41	41	713
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	2,376	28,580	28,580	138,479
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		428	428	3,270
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		446	446	14,471
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		150	150	790
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		15	15	637
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		291	291	1,181
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural ocuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		143	143	2,290
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		6,309	6,309	15,041
4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.	kb		101	101	711
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		327	327	1,962
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		17,500	17,500	29,778
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		23,796	23,796	142,700
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		9,110	9,110	32,999
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		295,316	295,316	777,289
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		90,011	90,011	223,409
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		10,728	10,728	37,649
4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		3,540	3,540	14,871
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		18,540	18,540	27,879
4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.	kb		4,469	4,469	23,513
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		1,376	1,376	17,297
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		2,377	2,377	8,345
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		2,266	2,266	32,720
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	kb		25,950	25,950	88,058
4823.70.10.00.90	Atículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.	kb		1,303	1,303	8,586
4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		786	786	409
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		1,396	1,396	2,139
4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	kb		95	95	1,092
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		32,659	32,659	107,040

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		9,038	9,038	116,664
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		24,450	24,450	67,886
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		6,139	6,139	42,917
5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		26,650	26,650	80,313
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		196	196	603
6005.37.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	kb		40,525	40,525	171,663
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	kb		17	17	1,867
6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		24	24	2,127
6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	kb		60	60	5,104
6102.10.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 61.04.	kb		5	5	868
6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	kb		2	2	152
6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	kb		56	56	448
6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		94	94	7,192
6103.41.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		5	5	1,412
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		121	121	8,207
6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		621	621	12,419
6104.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		1	1	271
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		484	484	11,515
6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	kb		44	44	1,088
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		70	70	5,351
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		61	61	4,074
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		3	3	609
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		157	157	8,744
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		62	62	3,775
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		9,097	9,097	688,566
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		74	74	4,089
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		182	182	12,024
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		354	354	43,041
6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	kb		43	43	4,479
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		3	3	423
6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		6	6	895
6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.	kb		50	50	3,118
6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		7	7	927
6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		198	198	9,162
6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	kb		12	12	1,174
6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		12	12	1,485
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		11,255	11,255	985,187
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		1,256	1,256	107,851
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	kb		6	6	929
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		28	28	2,560
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		1,798	1,798	216,268
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		8	8	1,035
6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	kb		37	37	810
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		1,371	1,371	68,491
6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		6,970	6,970	105,983
6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	kb		129	129	4,179
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		11	11	1,296
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		49	49	3,217
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		7	7	1,998
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		574	574	5,454
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		1	1	275
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		204	204	2,397
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		24	24	227
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		86	86	805
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		449	449	22,090
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		200	200	3,560
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		76	76	2,726
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		455	455	37,855
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		60	60	566
6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.	kb		2	2	139
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	kb		1,176	1,176	20,121
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		588	588	9,804

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		35	35	5,851
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		47	47	1,098
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		25	25	372
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		30	30	1,866
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		6,826	6,826	140,926
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	kb		433	433	1,827
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		7,496	7,496	30,451
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		4,516	4,516	37,292
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		5,929	5,929	34,703
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		146	146	2,440
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		67	67	2,935
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		3,440	3,440	25,341
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		753,661	753,661	755,566
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		476,410	476,410	143,648
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		530,478	530,478	149,415
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		7,761,544	7,761,544	2,286,246
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		80,794	80,794	56,483
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		29,292	29,292	41,578
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		123,995	123,995	154,821
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		728	728	22,206
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		78	78	1,069
7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		304	304	6,530
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		135	135	3,092
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		178	178	722
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		143	143	17,449
7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	kb		334	334	630
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		364	364	1,188
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		119,171	119,171	133,358
7217.20.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	kb		164,990	164,990	182,100
7217.30.20.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso.	kb		27,390	27,390	25,450
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		510	510	963
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		2,769	2,769	23,535
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		9,140	9,140	85,064
7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.	kb		13,452	13,452	23,085
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		163	163	4,126
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		98,792	98,792	398,322
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		6,575	6,575	35,505
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espinado), de hierro o acero.	kb		302,700	302,700	493,041
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	kb		4,643	4,643	8,753
7314.41.30.00.00	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero, cincadas.	kb		7,010	7,010	13,215
7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	kb		19,679	19,679	32,760
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		120,995	120,995	205,284
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		423	423	5,553
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		275	275	2,283
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		63,533	63,533	167,418
7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	kb		6,690	6,690	24,602
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		197	197	798
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		59	59	942
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		664	664	6,432

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		25	25	191
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		393	393	4,742
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		334	334	2,934
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		1,021	1,021	11,256
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		449	449	37,301
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		32,290	32,290	162,289
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		10	10	154
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		456	456	17,220
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		3,500	3,500	63,702
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos v continentes análogos.	kb		882	882	45,163
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		69	69	18,717
8425.19.10.00.00	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.	kb		1,259	1,259	14,866
8425.31.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.	kb		4,010	4,010	72,717
8425.39.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.	kb		1,870	1,870	22,088
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		13,214	13,214	92,270
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	kb		47,328	47,328	374,995
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	kb		72,668	72,668	773,900
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		1,829	1,829	5,032
8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	kb		70	70	4,435
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		281,102	281,102	699,044
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		18	18	396
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		3,679	3,679	43,789
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		7,740	7,740	122,396
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		603	603	14,845
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		67,126	67,126	144,748
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		7	7	153
8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.	kb		35	35	757
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		16	16	353
9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».	kb		125	125	797
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		1,373	1,373	5,500
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		23,450	23,450	58,501
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		1,656	1,656	7,664
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		29,616	29,616	94,618
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		18,672	18,672	68,986
9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	kb		19	19	2,189
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		2,196	2,196	16,316
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		75	75	1,919
9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	kb		13	13	151
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		197	197	802
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		166	166	672
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		375	375	1,027
9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.	kb		62	62	252

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		4,216	4,216	10,270
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		652	652	2,005
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		9,131	9,131	75,158
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		14,404	14,404	138,855
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		179	179	1,499
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	kb		187	187	2,489
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		1,292	1,292	7,065
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		112,053	112,053	475,704
9619.00.39.00.00	artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.	kb		8,639	8,639	46,990
	Polonia			990,486	882,854	5,736,705
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		212,811	212,811	265,074
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		246	246	6,554
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		1,938	1,938	32,148
1108.13.00.00.00	Fécula de papa (patata).	kb		42,000	42,000	52,500
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		842	842	11,104
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		1,569	1,569	16,763
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		200,438	200,438	1,637,792
2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	kb		777	777	5,079
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	104,544	209,088	104,544	87,240
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	2,641	5,282	2,641	57,610
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	447	894	447	3,788
2302.30.00.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en «pellets».	kb		8,340	8,340	18,087
3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		20	20	6,954
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		1,020	1,020	3,833
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		5,320	5,320	25,302
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocer a base de materia plástica.	kb		2,640	2,640	7,207
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		8,217	8,217	356,934
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		10,174	10,174	304,315
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		1,851	1,851	13,315
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		7,642	7,642	85,422
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		558	558	3,939
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		48	48	537
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		31	31	445
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		804	804	4,953
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		114	114	425
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		152	152	1,430
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		273	273	1,000
3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.	kb		355	355	6,507
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		9	9	278
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		310	310	3,498
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		12,906	12,906	164,019
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		1,513	1,513	21,376
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		4,284	4,284	42,654
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		12,175	12,175	238,995
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		598	598	4,226
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		122	122	724
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		406	406	2,392
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		633	633	3,727
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		23	23	177
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		50,140	50,140	167,366
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		5,720	5,720	63,045
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		9	9	872
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		132	132	733
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		2,032	2,032	15,334
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		5	5	162
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		6	6	188
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		30	30	1,901
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		6	6	285
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	1,142	11,640	11,640	130,828
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		575	575	15,073

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		79	79	1,419
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		9	9	240
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		81	81	3,250
4407.12.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de abeto (Abies spp.), y de pícara (Picea spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		8,268	8,268	7,855
4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.	kb		63	63	313
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		661	661	8,693
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		246	246	1,671
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		55	55	779
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		19	19	581
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		93	93	5,377
5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	kb		119	119	2,226
5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		138	138	2,459
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		27	27	1,245
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		13	13	473
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		2	2	855
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		17	17	1,799
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		2	2	147
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		19	19	1,546
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		144	144	1,667
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		11	11	464
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		25	25	554
6815.19.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		3	3	326
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		70,765	70,765	435,492
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		63	63	1,758
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		157	157	1,800
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		166	166	1,147
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		79	79	752
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		44	44	1,913
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		59	59	2,238
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		629	629	4,344
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		1,839	1,839	14,500
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		4	4	135
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		15	15	215
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		45	45	747
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		13	13	349
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		887	887	12,897
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		2,303	2,303	30,272
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		8	8	265
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		11	11	1,371
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		15	15	628
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	kb		22	22	1,930
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		7	7	582
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		9	9	318
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		71	71	942
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		29	29	1,177
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		62	62	430
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		27	27	1,353
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		1	1	203
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		40	40	725
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		2	2	320
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		152	152	3,695
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		205	205	2,260
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		280	280	6,539
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		41	41	3,434

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		71	71	3,763
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	kb		183	183	4,796
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		82	82	8,116
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		18	18	1,036
8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	kb		24	24	1,890
8460.29.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar.	kb		87	87	6,730
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		8	8	1,336
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		24	24	1,230
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		26	26	772
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		5	5	828
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		7	7	1,875
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		8	8	719
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		5	5	641
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		27	27	2,342
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		3	3	257
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		4	4	459
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		22	22	630
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de émbolo (pistón).	kb		1,222	1,222	17,885
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		13,946	13,946	185,358
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		24	24	956
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	kb		3	3	566
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.	kb		127	127	11,461
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		1	1	314
8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	kb		2	2	792
8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	kb		13	13	2,221
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		15	15	1,647
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		8	8	2,160
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios.	kb		64	64	870
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		14	14	644
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		135	135	7,718
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		27	27	2,435
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).	kb		1	1	138
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		4	4	1,074
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	kb		26	26	916
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		33	33	1,333
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		102	102	9,643
8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).	kb		111	111	2,403
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		2,616	2,616	19,538
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		141	141	5,878
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		25	25	911
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,183	1,183	33,051
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,063	1,063	23,756
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		25	25	2,163
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		7	7	715

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		123	123	5,020
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		668	668	22,503
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		7	7	361
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		378	378	18,248
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		30	30	1,432
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		137	137	2,766
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		5	5	1,117
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		969	969	35,939
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		36	36	933
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	kb		15	15	388
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		175	175	87,554
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		49	49	16,271
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		223	223	3,157
9021.40.00.00.00	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	kb		1	1	594
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		40	40	3,023
9027.90.30.00.00	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	kb		558	558	6,738
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores). con dispositivo registrador.	kb		26	26	5,595
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		3	3	610
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		117	117	10,850
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		14	14	5,901
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		991	991	14,490
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		113	113	2,159
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		354	354	5,220
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		282	282	1,987
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		268	268	1,577
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,250	1,250	8,611
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		559	559	6,325
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		2,298	2,298	35,159
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		3,222	3,222	22,194
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		662	662	7,347
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		1,323	1,323	4,817
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		5,677	5,677	17,513
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		3,034	3,034	19,367
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		129	129	765
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		67	67	231
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		388	388	1,751
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		227	227	2,180
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		27,554	27,554	474,245
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		206	206	7,273
9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		47	47	973
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,780	1,780	24,625
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		55	55	377
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		22	22	1,773
	Portugal			6,005,271	5,417,555	12,529,893
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		153,176	153,176	173,389
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		1,855	1,855	11,132
2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		95,900	95,900	189,869
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		24,200	24,200	101,165
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		2,157	2,157	103,163
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		184	184	27,787
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	574,684	1,149,368	574,684	458,630
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	9,521	19,042	9,521	52,937
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	2,000	4,000	2,000	2,040
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	1,511	3,022	1,511	19,516
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	kb		700	700	2,082
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		49,200	49,200	14,851
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		6,640	6,640	23,775
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto paracueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		464	464	6,499
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	kb		525	525	5,615

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		123,583	123,583	35,168
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		119	119	2,399
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		127	127	2,469
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		629	629	3,727
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		130	130	1,674
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		177	177	1,539
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		325	325	4,838
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		5,760	5,760	8,757
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		487	487	891
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		11,768	11,768	45,298
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		855	855	10,730
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		5,757	5,757	7,288
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		492	492	6,210
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		349	349	2,291
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,709	1,709	2,238
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		40	40	594
3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	kb		425	425	13,482
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		5,240	5,240	22,482
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		232	232	1,602
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		2,786	2,786	24,963
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		65	65	615
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		232	232	4,454
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		3,400	3,400	16,976
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		255	255	1,505
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		8,804	8,804	10,106
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		590	590	46,286
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		4	4	180
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	kb		71	71	493
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		97	97	579
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	kb		22	22	134
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		65	65	717
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		424	424	818
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		67	67	586
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		11	11	4,046
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		2	2	147
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		35	35	3,214
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	kb		3	3	206
4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.	kb		5,900	5,900	276,754
4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.	kb		750	750	875
4802.55.32.00.00	Papel "bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia, de anchura superior o igual a 559 mm, de peso superior a 40 g/m2 pero inferior o igual a 80 g/m2, en bobinas (rollos).	kb		23,686	23,686	25,817
4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.	kb		25,048	25,048	25,083
4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeogáfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.	kb		11,750	11,750	60,224
4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.	kb		500,409	500,409	523,034
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		1,015,229	1,015,229	1,043,407
4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		185,808	185,808	197,648
4802.57.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro) y ledger, incluso para mimeógrafo en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		197,665	197,665	221,903
4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		268,217	268,217	268,590

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	kb		24,872	24,872	24,471
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		6	6	168
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		165	165	1,677
4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	kb		14	14	273
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		8,328	8,328	9,370
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		21,880	21,880	23,844
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		7,235	7,235	15,539
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		43	43	496
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		18	18	143
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		189	189	10,597
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		58,418	58,418	511,562
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		8	8	617
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		28	28	4,146
4911.91.30.00.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	kb		67	67	3,020
5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.	kb		35	35	2,387
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	kb		301	301	8,661
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		353	353	3,318
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		73	73	2,676
5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	kb		42	42	2,898
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		46	46	1,540
5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.	kb		39	39	312
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	kb		2	2	186
6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	kb		19	19	853
6103.41.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		3	3	755
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		160	160	11,925
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		44	44	5,272
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		12	12	1,028
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		25	25	1,091
6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	kb		13	13	1,205
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		85	85	6,375
6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	kb		36	36	1,483
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		49	49	4,808
6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.	kb		96	96	3,135
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		148	148	11,700
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		63	63	4,629
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		2	2	144
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		162	162	11,189
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		37	37	1,740
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		54	54	4,464
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		2,222	2,222	172,503
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		7	7	328
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		372	372	25,847
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		59	59	9,276
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		111	111	10,757
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		20	20	1,802
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		9	9	593
6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	kb		3	3	271
6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		5	5	489
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		6,908	6,908	565,137
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		89	89	11,180
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		1,176	1,176	107,220
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		9	9	1,570
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	kb		136	136	14,189
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		736	736	76,769
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		160	160	19,948
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		6,410	6,410	543,618
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		385	385	31,524
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		4,648	4,648	58,390
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		313	313	15,985

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	kb		2	2	286
6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	kb		21	21	2,524
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		31	31	3,310
6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	kb		22	22	1,570
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		5	5	643
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		78	78	7,501
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		3	3	551
6115.94.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de lana o pelo fino.	kb		2	2	171
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		12	12	1,287
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		7	7	575
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		14	14	1,655
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		2	2	133
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		61	61	8,951
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		47	47	4,736
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		22	22	2,899
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		29	29	5,839
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		115	115	16,067
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		183	183	25,277
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		52	52	6,127
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		102	102	18,792
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		106	106	13,356
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		27	27	4,604
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		22	22	2,695
6203.41.11.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	kb		1	1	253
6203.41.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de lana o pelo fino.	kb		15	15	2,521
6203.41.21.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		56	56	9,242
6203.41.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		22	22	3,233
6203.41.24.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		4	4	692
6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.	kb		92	92	9,761
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		185	185	19,379
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		1,800	1,800	205,778
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		253	253	27,871
6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	kb		34	34	3,504
6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.	kb		4	4	455
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		4	4	149
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		12	12	1,557
6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		4	4	184
6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.	kb		6	6	292
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		9	9	523
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		17	17	1,837
6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		35	35	3,349
6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		6	6	474
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		17	17	3,664
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		16	16	3,786
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		9	9	1,105
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		149	149	21,274
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	kb		8	8	1,694
6204.41.29.00.00	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6x.	kb		5	5	922
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		284	284	37,122
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		152	152	15,705
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		234	234	104,031
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		92	92	11,684
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		60	60	12,742
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	kb		9	9	681
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		840	840	19,538
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		45	45	4,959
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		22	22	3,022
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		87	87	10,840
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		42	42	5,027
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		160	160	12,295
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		18	18	1,703

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6204.61.00.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y shorts para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		9	9	2,418
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		25	25	1,924
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		106	106	15,839
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		5	5	505
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		255	255	34,030
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		900	900	10,219
6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.	kb		7	7	366
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		163	163	19,626
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		537	537	31,733
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		1,385	1,385	197,578
6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.	kb		11	11	448
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		698	698	92,255
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		59	59	5,600
6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	kb		5	5	188
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		448	448	53,622
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	kb		119	119	13,872
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		14	14	2,873
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		804	804	97,180
6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		4	4	490
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		228	228	39,447
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		742	742	30,350
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		75	75	18,151
6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	kb		7	7	132
6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	kb		7	7	432
6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	kb		5	5	139
6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.	kb		77	77	4,382
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	kb		5	5	367
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	kb		323	323	31,073
6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	kb		15	15	1,874
6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		3	3	197
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	kb		5	5	398
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		27	27	2,846
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	kb		17	17	945
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		11	11	1,113
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		9	9	2,610
6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		1	1	194
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		3	3	357
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		5	5	272
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		112	112	2,649
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		5	5	219
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		25	25	1,088
6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	kb		18	18	710
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	kb		1,555	1,555	59,929
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	kb		366	366	8,820
6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	kb		20	20	709
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		81	81	1,209
6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	kb		4	4	175
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		1,658	1,658	42,106
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	kb		13	13	849
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	kb		68	68	2,128
6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.	kb		81	81	2,039
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		36	36	2,373
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		3	3	240
6308.00.00.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	kb		8	8	1,483
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		662	662	11,129
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		15	15	1,392
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		248	248	26,930
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		18	18	1,773
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		44	44	1,644
6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		274	274	6,842
6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	kb		26	26	3,012
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		33	33	7,752

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6403.59.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		15	15	1,069
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		387	387	92,857
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		29	29	4,328
6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		15	15	1,677
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		35	35	3,865
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		46	46	5,427
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		10	10	785
6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		48	48	6,074
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		638	638	92,160
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		26	26	2,554
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		639	639	71,920
6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		10	10	650
6404.19.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	kb		23	23	725
6404.19.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		52	52	3,401
6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		119	119	6,661
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		505	505	98,967
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		309	309	61,385
6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		4	4	344
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		188	188	31,767
6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		68	68	11,450
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		14	14	1,582
6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	kb		4	4	204
6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	kb		28	28	1,560
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		4	4	238
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		181	181	3,712
6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	kb		57	57	508
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		43	43	272
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		75,568	75,568	28,067
6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		75,291	75,291	74,723
6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	kb		45,300	45,300	53,685
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		47	47	1,146
6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		5,666	5,666	11,388
6802.92.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	kb		22,652	22,652	36,246
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		24	24	200
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		65,432	65,432	75,240
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		24,942	24,942	5,021
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		21,623	21,623	13,748
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		1,584	1,584	1,946
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		5,251	5,251	4,778
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		269,057	269,057	267,449
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		969	969	8,194
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		14	14	832
6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	kb		1,345	1,345	9,887
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		1,050	1,050	8,494
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		8	8	200
6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		71	71	805
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		52	52	679
7003.30.00.00.00	Perfiles de vidrio colado o laminado, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		165	165	2,411

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		3,015	3,015	38,412
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		1,978	1,978	21,193
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		137	137	1,730
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		88	88	2,215
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		21	21	423
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		232	232	2,780
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		81	81	1,206
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		651	651	4,017
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		82	82	2,415
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		237	237	4,683
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	kb		87	87	550
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		6,560	6,560	35,325
7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.	kb		5,334	5,334	8,710
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		1,733	1,733	2,189
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		19	19	341
7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	kb		3,960	3,960	9,504
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		754,838	754,838	710,298
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		634	634	17,480
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		23,417	23,417	18,608
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		12,108	12,108	37,164
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		30	30	470
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		131,166	131,166	333,810
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		65,269	65,269	215,943
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,075	1,075	11,359
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		21	21	226
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		1,614	1,614	12,662
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		100	100	3,003
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		14	14	290
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		83	83	2,445
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		28,548	28,548	163,921
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		7,672	7,672	15,673
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		139	139	176
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		52	52	766
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		13,908	13,908	80,716
7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	kb		15,260	15,260	61,691
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		741	741	4,584
8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	kb		42	42	1,339
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		172	172	2,247
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		4	4	666
8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	kb		3	3	287
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		3	3	133
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		13	13	333
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		32	32	1,652
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		50	50	355
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		18	18	744
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		4	4	210
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		89	89	3,899
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		12	12	526
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		162	162	3,326
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		73	73	3,651
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		1,078	1,078	13,549
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		37	37	1,704
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		140	140	1,760
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		11	11	699
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		157	157	6,096
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		180	180	19,823
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		1,200	1,200	10,362
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		7,451	7,451	84,142

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		118	118	1,576
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		210	210	17,012
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	kb		452	452	1,922
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	kb		300	300	5,739
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		4	4	233
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	kb		560	560	41,144
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		700	700	8,776
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		3	3	495
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		5	5	282
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		11	11	1,177
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		84	84	3,240
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		10	10	409
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		12	12	694
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		152	152	67,246
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		14	14	901
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		32	32	2,986
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		76,074	76,074	395,061
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		72,138	72,138	390,357
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		10	10	263
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4	4	416
8903.93.00.00.10	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, con casco de fibra de vidrio, de longitud superior o igual a 5,5 m.	kb		16,919	16,919	67,676
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	kb		2	2	486
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		25	25	3,572
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		27	27	4,298
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		661	661	50,085
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		433	433	7,028
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		689	689	4,346
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		4,995	4,995	15,382
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		2,673	2,673	27,616
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		392	392	6,682
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,388	1,388	12,126
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		5,670	5,670	39,717
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		221	221	4,435
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		8,781	8,781	80,875
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		603	603	6,784
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		91	91	1,163
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		12,730	12,730	35,509
9404.40.00.00.90	Cubrepíés, edredones y cobertores.	kb		75	75	2,809
9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.	kb		31	31	1,398
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		940	940	11,817
9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	kb		2	2	139
9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.	kb		146	146	16,208
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	kb		63	63	374
9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	kb		14	14	615
9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		119	119	4,840
	Reino Unido			1,943,478	1,250,852	15,467,682
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		45,457	45,457	335,527
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		1,271	1,271	4,003
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		45,725	45,725	327,008
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		1,606	1,606	40,648
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,292	1,292	3,878
2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.	kb		3,855	3,855	84,448
2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	kb		935	935	14,828

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.19.00.20	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, con un contenido de sólidos lácteos superior al 10% en peso, para la preparación de bebidas.	kb		5,317	5,317	83,087
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		545	545	7,707
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		8,940	8,940	27,722
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		25,816	25,794	80,389
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	3,656	7,312	3,656	7,185
2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	1,956	3,912	1,956	12,642
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	128	256	128	7,078
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	393,340	786,680	393,340	8,743,180
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	291,407	582,814	291,407	2,068,697
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	117	234	117	1,331
2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.	l	2,000	4,000	2,000	15,026
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		22,936	22,936	53,974
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	kb		184	184	449
2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.	kb		212	212	1,317
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		72,132	72,132	246,295
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		203	203	1,068
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		100	100	753
3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	kb		51	51	13,703
3006.93.29.00.00	Los demás kit destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis, excepto para placebos y Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego).	kb		209	209	54,848
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		3,631	3,631	6,662
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		2,880	2,880	19,744
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto paracueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		171	171	1,981
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		33,564	33,564	217,120
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		29,213	29,213	96,787
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		402	402	27,270
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		173	173	13,607
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		7	7	585
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1,861	1,861	45,894
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1,835	1,835	114,136
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		1,180	1,180	29,534
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		1,767	1,767	113,283
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		3,908	3,908	87,937
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		2,926	2,926	16,157
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		38	38	578
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		645	645	3,531
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		3,140	3,140	18,248
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		2,798	2,798	14,541
3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	kb		370	370	9,644
3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		16,517	16,517	43,994
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		3,112	3,112	7,285
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		6,488	6,488	19,351
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		853	853	12,783
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o paracueros y pieles.	kb		13	13	666
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		184	184	5,206
3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	kb		51	51	876
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		954	954	4,473
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		79,940	79,940	437,783
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		15	15	187
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		14,669	14,669	48,347
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		1,823	1,823	3,685
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		12	12	4,998
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		441	441	2,841
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		65	65	2,053
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		27	27	292
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		196	196	2,272

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb	350	403	403	12,140
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		49,703	49,703	308,257
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		7,095	7,095	27,033
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		1,097	1,097	24,630
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		17	17	2,664
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		4	4	205
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu		3,990	3,990	40,203
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		85	85	7,925
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		98	98	3,077
4802.55.91.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		290	290	1,286
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		134	134	2,539
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		92	92	1,317
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		115	115	3,936
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		6	6	238
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		387	387	18,741
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		13	13	471
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		33	33	2,114
5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		20	20	275
5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.	kb		12	12	260
6104.41.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		5	5	1,046
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		33	33	1,610
6110.12.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino de cabra de Cachemira.	kb		9	9	1,730
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		42	42	2,598
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		27	27	1,689
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		19	19	1,205
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		4	4	1,858
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		17	17	5,231
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		4	4	258
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		8	8	537
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		8	8	358
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		31	31	2,334
6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		3	3	225
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		399	399	332
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		32	32	810
7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.	kb		1	1	1,114
7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.	kb		240	240	4,528
7304.49.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	kb		10	10	659
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		35	35	2,183
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		36	36	1,296
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		132	132	1,972
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		15	15	898
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		580	580	11,511
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	kb		115	115	1,540
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		392	392	11,903
8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.	kb		2	2	486
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	kb		14	14	880
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		13	13	313
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	kb		17	17	1,479
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		62	62	4,651
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		12	12	773
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		300	300	5,866
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		61	61	3,484
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		6,899	6,899	134,597
8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.	kb		38	38	3,902
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		3	3	605

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		134	134	3,789
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		23	23	1,441
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		23	23	761
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		20	20	5,150
8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		211	211	21,545
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		55	55	15,119
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	kb		110	110	5,915
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		268	268	18,926
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		27	27	2,047
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		440	440	3,718
8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.	kb		12,020	12,020	108,178
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		2	2	235
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		4	4	657
8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.	kb		2	2	186
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		74	74	4,365
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		10	10	536
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		16	16	816
8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.	kb		91	91	5,472
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		11	11	1,965
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		138	138	12,729
8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	kb		6	6	130
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		20	20	2,475
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		9	9	1,221
8514.31.10.00.90	Los demás hornos de haces de electrones, para ceramica, excepto de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900°C, excepto los de laboratorio.	kb		55	55	2,678
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		28	28	1,407
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		4	4	863
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	kb		361	361	42,938
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		5	5	483
8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	kb		6	6	1,011
8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.	kb		9	9	1,523
8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	kb		46	46	10,918
8523.29.29.00.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		54	54	1,768
8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		1	1	180
8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	kb		9	9	367
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		216	216	76,771
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		3	3	147
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		39	39	8,862
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		166	166	10,610
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		26	26	2,407
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		7	7	1,025
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		132	132	3,671
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		33	33	1,078
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		84	84	927
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		30	30	1,122
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		9	9	269
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		6	6	1,017

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		8	8	2,529
9007.10.00.00.00	Cámaras para películas cinematográficas, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados.	kb		22	22	3,500
9014.80.90.00.00	Los demas instrumentos y aparatos para navegación.	kb		16	16	6,168
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		6	6	3,646
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		221	221	131,154
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		93	93	22,636
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	kb		7	7	9,682
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		123	123	177,308
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		316	316	39,803
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		2	2	940
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		3	3	1,536
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		14	14	3,482
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		1	1	205
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		7	7	3,182
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		14	14	7,468
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		182	182	25,893
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2	2	363
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		21	21	4,881
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		2	2	213
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		3,371	3,371	69,906
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		1,173	1,173	22,317
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		2,028	2,028	38,586
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		737	737	19,436
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		3,916	3,916	31,416
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		28	28	198
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		4,063	4,063	84,486
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		39	39	273
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		660	660	13,775
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		175	175	4,971
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	kb		92	92	2,755
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	kb		8	8	378
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		10	10	284
	República Checa			761,944	761,944	3,139,059
2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	kb		10,540	10,540	37,039
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		132	132	1,571
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		285	285	7,627
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		131	131	802
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		665	665	4,015
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		393	393	2,408
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		778	778	4,816
3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.	kb		2,019	2,019	48,291
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		32	32	1,066
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		60	60	375
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		63	63	374
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		9	9	466
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		66	66	1,912
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	kb		15	15	281
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		48	48	940
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		4	4	144
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		5	5	165
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		15	15	526
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		131	131	4,286
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		8	8	1,016
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		16	16	1,317
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	kb		26	26	1,051
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		110	110	1,188

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		19	19	751
4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas («greaseproof»), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		74,843	74,843	125,935
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		6	6	137
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		57,886	57,886	171,585
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		15	15	315
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		122	122	4,907
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	kb		12	12	852
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		2	2	168
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		5	5	739
6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		6,350	6,350	3,621
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		658	658	428
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		17	17	205
6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	kb		5	5	364
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		71,363	71,363	39,983
6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.	kb		28	28	535
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		77	77	1,031
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		9	9	493
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		24,503	24,503	119,045
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		24,601	24,601	113,125
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		47	47	456
7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.	kb		4,033	4,033	38,650
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		5,888	5,888	36,641
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		65	65	2,938
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		437	437	9,216
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		85,195	85,195	50,796
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		20,792	20,792	11,618
7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.	kb		49	49	925
7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	kb		3,607	3,607	27,562
7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	kb		40	40	1,015
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		812	812	7,341
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		23	23	325
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		53	53	1,271
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		272,597	272,597	476,324
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		485	485	6,859
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		61	61	1,179
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		25	25	1,645
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		9	9	185
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		14	14	563
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		14	14	1,078
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		4	4	140
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		9	9	903
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		8	8	797
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		282	282	8,934
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		5	5	148
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		12	12	2,610
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		4	4	453
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		20	20	2,613
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		2	2	165
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		843	843	19,094
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		61	61	2,321
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		25	25	757

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		51	51	3,531
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		50	50	4,722
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		186	186	3,866
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		189	189	7,693
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		184	184	22,276
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		4	4	705
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		17	17	1,276
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	kb		490	490	17,425
8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	kb		3,440	3,440	50,992
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		9	9	1,345
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		52	52	2,891
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		3	3	400
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		3	3	399
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		5	5	1,085
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		13,065	13,065	169,578
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire	kb		11	11	1,012
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		11	11	622
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		2	2	155
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		10,442	10,442	183,145
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		20	20	1,907
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		4	4	210
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		169	169	4,488
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		4	4	822
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		8	8	224
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		12	12	1,270
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		6	6	329
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		44	44	1,103
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		1	1	130
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		43	43	3,946
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		5	5	376
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		17	17	1,152
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	kb		4	4	309
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		43	43	1,264
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		5	5	217
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		1	1	357
8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	kb		71	71	2,784
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	kb		343	343	13,439
8518.50.10.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.	kb		199	199	7,801
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		7	7	738
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		3	3	351
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		1	1	205
8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2	2	176
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		19	19	1,419
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		1	1	348
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		17	17	4,030
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		9	9	997
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		6	6	288
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		9	9	2,610
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		1,079	1,079	33,374
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		23	23	4,467
8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).	kb		4	4	272

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		9	9	220
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		3	3	153
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		5	5	374
8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	kb		5	5	196
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		86	86	2,139
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		148	148	3,156
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		39	39	1,801
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		267	267	7,066
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		12	12	367
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		22	22	843
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,370	1,370	28,853
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		5	5	274
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		240	240	4,892
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		14	14	1,004
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		355	355	20,353
8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	kb		99	99	2,974
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		5	5	177
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		4	4	840
9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.	kb		15	15	660
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		25	25	1,845
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		2	2	787
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		2	2	794
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		5	5	906
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		37	37	3,673
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		23	23	3,981
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		321	321	104,293
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		372	372	64,752
9306.21.00.00.00	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	kb		29,500	29,500	436,900
9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.	kb		7,314	7,314	146,101
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		1,959	1,959	35,255
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		364	364	6,181
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		19	19	1,072
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		3,656	3,656	68,881
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		78	78	351
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		50	50	952
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		267	267	5,038
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		99	99	16,550
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		2,556	2,556	84,000
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		22	22	1,073
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	kb		5,164	5,164	66,793
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		5,416	5,416	26,105
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		4	4	496
	República Dominicana			1,117,440	1,085,671	2,571,855
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		49,059	49,059	316,814
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		126,719	126,719	597,366
2208.40.10.00.00	Ron.	l	31,769	63,538	31,769	121,144
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		878,124	878,124	1,536,531
	Rumania			253,526	253,526	562,490
0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		253	253	2,329
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		758	758	5,533
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		15	15	419
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		7	7	212

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb	1,060	24	24	2,690
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu		8,937	8,937	101,870
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2	2	449
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		3	3	430
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		210,680	210,680	116,493
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		1,150	1,150	7,476
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		3	3	181
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		45	45	3,135
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		2	2	160
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		3	3	345
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3	3	239
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		5	5	977
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		5	5	905
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		3	3	866
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		6	6	576
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		7	7	832
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		6	6	638
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		2	2	145
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		2	2	325
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		16	16	1,648
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		19	19	1,344
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		7	7	593
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		2	2	234
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1	1	188
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		16	16	631
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3	3	245
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		14	14	374
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		329	329	2,790
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		2	2	280
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		3	3	407
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		3	3	667
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		20	20	162
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		5	5	227
7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.	kb		11,747	11,747	31,513
7304.31.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	kb		1,701	1,701	4,562
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		11	11	318
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		2	2	140
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		14	14	646
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		5	5	260
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		6	6	495
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		1	1	149
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		15,745	15,745	165,473
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		17	17	2,521
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		1	1	136
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		2	2	175
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		5	5	724
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		39	39	4,758
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		2	2	181
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		16	16	3,108
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		3	3	229
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		21	21	553
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		5	5	506
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		28	28	999
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.	kb		417	417	9,731

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb	48,034	59	59	1,296
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		9	9	151
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		8	8	428
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		189	189	7,878
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		80	80	1,835
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		37	37	1,729
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		14	14	1,883
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		13	13	2,582
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		21	21	3,747
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	kb		6	6	313
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		858	858	54,899
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		22	22	597
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		61	61	960
	San Marino			15,782	15,782	73,064
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		8,349	8,349	38,653
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		6,338	6,338	29,341
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		905	905	4,189
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		190	190	881
	Singapur			1,181,254	1,181,254	5,003,913
0402.99.93.00.00	Leche condensada.	kb		124,200	124,200	254,250
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	kb		5,324	5,324	49,785
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		205,560	205,560	428,382
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	kb		11,416	11,416	147,481
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		788	788	4,934
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		538	538	3,766
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		12,975	12,975	108,312
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		20,523	20,523	404,027
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		3,133	3,133	17,874
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		173,267	173,267	459,583
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		12,133	12,133	32,709
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		374,877	374,877	1,244,038
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		2	2	43,797
8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	kb		236,518	236,518	1,804,975
	Suecia			357,014	308,946	2,166,049
1108.13.00.00.00	Fécula de papa (patata).	kb		45,496	45,496	49,720
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l		96,068	48,034	373,851
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		2,226	2,192	8,185
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		200	200	1,247
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		8	8	370
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		17	17	292
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífuegos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	kb		23,837	23,837	163,720
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		1,797	1,797	10,770
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		26	26	466
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		2,018	2,018	7,727
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		3,916	3,916	43,051
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.	kb		30,061	30,061	153,963
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		13	13	376
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		71	71	1,584
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		89	89	1,562
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		26	26	922
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		19	19	633
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		6	6	176
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		45	45	1,588
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		22	22	381

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		30	30	2,921
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		8	8	552
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		1	1	303
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		17,730	17,730	49,125
4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	kb		15,576	15,576	20,220
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	kb		74,934	74,934	121,554
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		5,432	5,432	31,871
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		19	19	535
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		58	58	839
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		9	9	155
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		18	18	381
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		61	61	5,048
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		277	277	10,847
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		6	6	183
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		2	2	218
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		4	4	183
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		59	59	1,210
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		15	15	756
8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.	kb		346	346	9,020
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		12	12	520
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		37	37	7,144
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		47	47	7,603
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		7	7	927
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		10	10	1,104
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		26	26	1,667
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		19	19	2,157
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		10,144	10,144	398,260
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		12	12	1,724
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		5	5	305
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		23	23	3,456
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		9	9	1,095
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		92	92	9,183
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		845	845	85,377
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		5	5	602
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		19	19	1,976
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		42	42	2,722
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		63	63	6,022
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		13	13	841
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		27	27	2,333
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		2	2	176
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		26	26	3,580
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		11	11	951
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		24	24	3,586
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		11	11	12,035
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2	2	563
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		29	29	742
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		185	185	9,364
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		941	941	33,561
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		356	356	3,916
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		50	50	2,955

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		193	193	10,169
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		160	160	4,003
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		8	8	272
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		425	425	13,746
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		13	13	605
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		56	56	2,568
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		9	9	495
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4,200	4,200	115,740
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		33	33	6,338
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		30	30	2,257
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		5	5	774
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		1	1	229
9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	kb		4	4	2,642
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		140	140	19,848
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		79	79	4,689
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		6	6	1,373
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		26	26	5,101
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		1,326	1,326	112,382
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		554	554	10,126
9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación v elevación.	kb		19	19	3,320
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		133	133	917
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		91	91	8,987
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		2,703	2,703	14,900
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		8,220	8,220	105,678
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		4,940	4,940	35,938
	Suiza			1,092,489	1,085,607	16,784,879
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		83,126	83,126	548,445
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		636	636	9,859
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		536	536	7,654
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		9,326	9,326	139,406
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		879	879	11,475
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		108	108	1,013
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		100	100	714
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		96	96	806
2104.10.12.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		29	29	392
2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		196	196	2,975
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	kb		24	24	216
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		21	21	225
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		1,351	1,351	158,245
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,555	1,555	73,128
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		92,918	90,007	274,160
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		661,938	657,967	1,977,754
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	kb		12	12	10,786
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		5,997	5,997	5,897
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		50,935	50,935	242,789
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		18,199	18,199	88,156
3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	kb		102	102	1,880
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		1,689	1,689	83,065
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		6	6	482
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		6	6	132
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		88	88	6,187
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	kb		17	17	255

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	kb		17	17	351
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		14	14	473
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		42,107	42,107	57,215
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		67	67	63,098
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		56,091	56,091	54,726
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		115	115	5,598
3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	kb		778	778	12,212
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		76	76	3,663
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	kb		1,282	1,282	9,778
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		46	46	1,809
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		2	2	139
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		38,451	38,451	38,290
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		40	40	14,134
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		51	51	14,235
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		14	14	3,639
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		13	13	216
4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	kb		53	53	1,010
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		42	42	1,604
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	kb		22	22	573
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	kb		5	5	149
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		161	161	4,075
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		3	3	137
4911.91.12.00.00	Reproducciones de pinturas famosas, de los tipos no producidos en Panamá.	kb		43	43	907
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		161	161	6,766
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		15	15	607
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		4	4	253
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		88	88	773
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		8	8	220
7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	kb		104	104	17,549
7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.	kb		2	2	358
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		8	8	5,365
7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	kb		3	3	644
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		205	205	5,183
7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	kb		5	5	689
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		3	3	220
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		246	246	3,556
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		20	20	578
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		24	24	1,921
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		22	22	767
8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.	kb		6,672	6,672	196,854
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		4	4	175
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		2	2	483
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		15	15	524
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		5	5	648
8209.00.00.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.	kb		4	4	239
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		4	4	176
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		7	7	1,733
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		4	4	406

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		1,030	1,030	41,120
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		20	20	5,403
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		15	15	3,179
8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	kb		20	20	789
8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	kb		31	31	492
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	kb		134	134	10,045
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		1,839	1,839	134,302
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		139	139	9,208
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		9	9	797
8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.	kb		22	22	2,288
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		217	217	15,898
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		100	100	1,556
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		3,117	3,117	153,411
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		156	156	17,291
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		2	2	251
8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		16	16	1,435
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		13	13	717
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	kb		1	1	363
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		2	2	597
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		1	1	686
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		1	1	165
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		28	28	2,967
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		10	10	6,138
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		987	987	226,410
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		574	574	129,863
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	kb		194	194	202,584
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		3	3	934
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		2	2	580
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		2	2	136
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		16	16	5,049
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		11	11	9,173
9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		1	1	7,998
9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		1	1	6,778
9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		350	350	8,269,990
9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	kb		307	307	101,631
9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	kb		1,358	1,358	724,660
9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	kb		3,804	3,804	2,242,863
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	kb		47	47	25,575
9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	kb		2	2	1,445

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9108.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos, con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo.	kb		10	10	2,413
9108.20.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, automáticos.	kb		1	1	223
9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.	kb		1	1	368
9111.90.00.00.00	Partes para cajas de los relojes de las partidas 91.01 o 91.02.	kb		3	3	1,252
9113.10.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		3	3	1,624
9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.	kb		1	1	428
9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	kb		2	2	1,002
9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	kb		9	9	1,677
9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.	kb		10	10	1,733
9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.	kb		3	3	684
9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	kb		29	29	3,866
9114.30.00.00.00	Esferas o cuadrantes.	kb		13	13	12,656
9114.90.10.00.00	Piedras para aparatos de relojería.	kb		6	6	2,443
9114.90.20.00.00	Piedras, para aparatos de relojería.	kb		4	4	954
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	kb		84	84	157,838
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		20	20	291
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		589	589	15,074
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		97	97	34,101
9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	kb		1	1	146
9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	kb		3	3	525
	Trinidad y Tobago			95,641	95,641	436,856
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		43,060	43,060	99,624
1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		24,827	24,827	132,673
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		8,818	8,818	43,014
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		5,934	5,934	32,693
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		2,491	2,491	14,358
2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		735	735	4,122
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		9,776	9,776	110,372
	Uruguay			2,520	1,260	10,310
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	1,260	2,520	1,260	10,310

..Datos no aplicables al grupo o categoría.
Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.